

Sindicalismo revolucionario y primer gobierno de Yrigoyen: nuevas aproximaciones e hipótesis interpretativas

Belkin, Alejandro (Ed.); Koppmann, Walter L. (Ed.)

Veröffentlichungsversion / Published Version

Sammelwerk / collection

Empfohlene Zitierung / Suggested Citation:

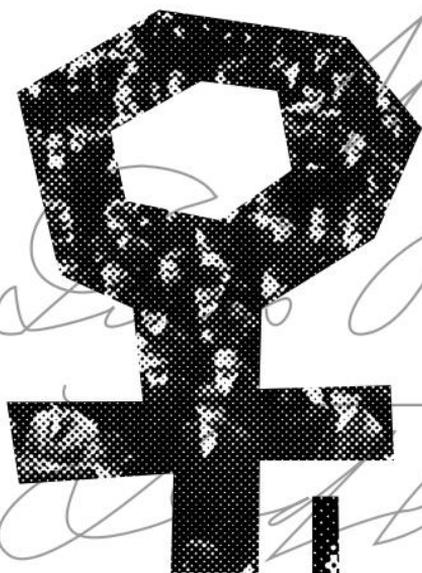
Belkin, A., & Koppmann, W. L. (Eds.). (2022). *Sindicalismo revolucionario y primer gobierno de Yrigoyen: nuevas aproximaciones e hipótesis interpretativas*. Santiago: Ariadna Ediciones. <https://doi.org/10.26448/ae9789566095620.47>

Nutzungsbedingungen:

Dieser Text wird unter einer CC BY Lizenz (Namensnennung) zur Verfügung gestellt. Nähere Auskünfte zu den CC-Lizenzen finden Sie hier: <https://creativecommons.org/licenses/by/1.0/deed.de>

Terms of use:

This document is made available under a CC BY Licence (Attribution). For more information see: <https://creativecommons.org/licenses/by/1.0>



**Sindicalismo revolucionario y
primer gobierno de Yrigoyen:
nuevas aproximaciones e
hipótesis interpretativas**

—
Alejandro Belkin y
Walter L. Koppmann
(editores)



**Sindicalismo revolucionario y primer gobierno de Yrigoyen:
nuevas aproximaciones e hipótesis interpretativas**

Alejandro Belkin
Walter L. Koppmann
(Editores)

Sindicalismo revolucionario y primer gobierno de Yrigoyen: nuevas aproximaciones e hipótesis interpretativas

Alejandro Belkin
Walter L. Koppmann
(Editores)

ISBN: 978-956-6095-62-0

Santiago de Chile

Primera edición, septiembre 2022

Gestión editorial: Ariadna Ediciones

<http://ariadnaediciones.cl/>

<https://doi.org/10.26448/ae9789566095620.47>

Portada: Clara Koppmann

Los textos publicados en la presente obra han sido evaluados mediante el sistema de pares ciegos (doble ciego)

Obra bajo Licencia Creative Commons Atribución



Obra indexada en plataformas internacionales: REDIB, Book Citation Index, ProQuest, OAPEN, ZENODO, HAL, DOAB, Digital Library of the Commons, SSOAR, Open Library (Internet Archive) Catalogue du Système Universitaire de Documentation (SUDOC, Francia); UBL (Universidad de Leipzig), BookMetaHub (ScienceOpen).

Índice

Introducción.....	5
La FORA IX en los prolegómenos del primer gobierno de Yrigoyen, estructura interna, identidad política y capacidad de movilización	
Alejandro Belkin.....	13
Del anarquismo al <i>sindicalismo</i> : la disputa por la representatividad.....	15
Estructura interna y vínculos nacionales e internacionales.....	20
Finanzas, figuras públicas y poder de movilización.....	26
Reflexiones finales.....	30
Bibliografía.....	31
Praxis militante, debates y aproximaciones del sindicalismo revolucionario en la industria de la madera y el mueble durante el primer gobierno radical. Buenos Aires, Argentina, 1916-1922	
Walter L. Koppmann.....	35
La construcción de una praxis <i>sindicalista</i> en el mundo de la madera.....	37
Los <i>sindicalistas</i> de la rama maderera durante el primer gobierno radical...	43
Las campañas políticas generales del <i>sindicalismo</i> criollo.....	49
Conclusiones.....	55
Bibliografía.....	56
Sindicalismo revolucionario, trabajo femenino y activismo sindical (1916-1922)	
Maricel Bertolo.....	59
Introducción.....	59
Primeras preocupaciones sobre el trabajo femenino.....	66
Las trabajadoras a domicilio.....	70

Estado y conflictividad laboral.....	75
Huelga y boicot a Gath & Chaves.....	83
Consideraciones finales.....	95
Bibliografía.....	99
Cosechar luego de un arduo trabajo. La incidencia del sindicalismo revolucionario entre los obreros agrícolas pampeanos durante el primer gobierno de Yrigoyen	
Pablo Volkind.....	105
Con los pies en la tierra: los inicios del trabajo entre los obreros rurales..	109
Cosechar el trabajo de todo un año: la consolidación de los <i>sindicalistas</i> en el agro pampeano.....	119
Reflexiones finales.....	129
Bibliografía.....	132
Tensiones en el sindicalismo revolucionario ante el reconocimiento estatal mediante la personería jurídica. Del rechazo a la aceptación, 1922-1930	
Cristian Aquino.....	135
I.....	138
II.....	141
III.....	145
Conclusiones.....	152
Bibliografía.....	154
Los autores.....	157

Introducción

Una visión superficial sobre las corrientes que activaban en el movimiento obrero argentino, a comienzos del siglo XX, indicaría la presencia de, al menos, tres actores relevantes: en un primer momento, anarquistas y socialistas y, más tarde, comunistas, desplegaron un vasto repertorio de organización y múltiples iniciativas tendientes a reagrupar y ser la dirección del naciente proletariado, aquel sujeto social explotado característico de la modernidad capitalista.

Durante un extenso período, la historiografía sobre los orígenes del movimiento obrero argentino tendió a invisibilizar, en las investigaciones y en las agendas de trabajo, la existencia de una cuarta corriente, nos referimos al sindicalismo revolucionario. En algunos casos, por el desconocimiento sobre sus especificidades y, de allí, su confusión con otras tendencias (en general, con el anarquismo); en muchos otros, por las características cambiantes y maleables del *sindicalismo* criollo, las cuales lo tornaron un objeto político difícil de aprehender. De las cuatro corrientes principales, fue la única que no tuvo herederos políticos que reivindicaran su legado, por lo tanto, no existieron militantes interesados en mantener viva la memoria y la historia del sindicalismo revolucionario. Sin dudas, este elemento contribuyó a su omisión y olvido.

En los últimos años, sin embargo, nuevas investigaciones ampliaron el campo de estudios sobre el movimiento obrero y las izquierdas, en términos generales, y sobre el sindicalismo revolucionario en Argentina, en particular. Distintos artículos y congresos evidencian este crecimiento, que se tradujo en una renovación de las hipótesis de trabajo y de las preguntas de investigación, la cual estuvo acompañada, además, por una profundización de la mirada sobre las fuentes primarias y los materiales disponibles.

En este marco, el libro que aquí presentamos continúa y avanza sobre las indagaciones realizadas en el último período, aportando a este fenómeno de renovación historiográfica a partir de un conjunto de trabajos originales que examinan aspectos poco relevados o atendidos de la corriente sindicalista revolucionaria criolla en el período anterior al primer gobierno radical de Hipólito Yrigoyen (1916-1922), el mandato propiamente dicho y el momento posterior, ya bajo la presidencia de Marcelo T. de Alvear (1922-1928).

El sindicalismo revolucionario, la corriente olvidada del movimiento obrero argentino

Con una marcada fraseología revolucionaria y obrerista de tintes libertarios, los primeros *sindicalistas* provenían del seno del Partido Socialista

dirigido por Juan B. Justo, dentro del cual habían impugnado su creciente orientación electoralista y parlamentarista, bajo la influencia de las nuevas ideas que comenzaban a ganar terreno en el movimiento obrero francés e italiano. A comienzos del siglo XX, las intensas luchas sociales de Argentina catalizaron este proceso de diferenciación política, en el marco de las primeras huelgas generales y las confrontaciones directas con el Estado y la clase dominante. Así, en el marco del VII Congreso del Partido Socialista, realizado en la ciudad de Junín, en abril de 1906, los *sindicalistas* fueron conminados a poner sus ideas “en práctica”, siendo expulsados de la organización y formando una nueva corriente.

Durante los años sucesivos, el sindicalismo revolucionario se desplegó como una corriente dinámica y dúctil dentro de un movimiento obrero de formación reciente, heterogéneo y con una alta fragmentación étnica. En este contexto, el impulso estratégico de los *sindicalistas* hacia la unidad obrera funcionó como un arma política poderosa para estructurar nuevos sindicatos, aunque también, para la disputa sectaria con otras corrientes. Desde la perspectiva de la nueva corriente, la clase obrera se capacitaba progresivamente en los lugares de trabajo para asumir en un futuro incierto la dirección de la sociedad, gracias al control sobre sus resortes fundamentales, en el contexto de una comunidad de productores libremente asociados.

A fines de la primera década del siglo, el sindicalismo disputaba palmo a palmo con el anarquismo la dirección del movimiento obrero, desde sus posiciones al frente de las federaciones Unión General de Trabajadores (UGT), primero; su sucesora la Confederación Obrera Regional Argentina (CORA); y, finalmente en 1915, con la captura de manos de los anarquistas de la Federación Obrera de la República Argentina (FORA), rebautizada como FORA del IX Congreso.

Pocos años más tarde, la FORA IX se convirtió en una federación obrera de masas, extendida por toda la Argentina, uniendo a los trabajadores de la región litoral con el resto del país. La FORA *sindicalista* llegó a reunir 200 asociaciones y 43.000 afiliados a partir del X Congreso de 1918, contando con el apoyo decisivo de la Federación Obrera Marítima y la Federación Obrera Ferrocarrilera (FOF), dos entidades que organizaban los ejes nodales de la economía agroexportadora. Tras un discurso inflamado y de carácter anti-estatal, los *sindicalistas* le imprimieron a la federación una orientación predominantemente conciliadora con el Estado, bajo la lógica de una táctica pragmática a la hora de entablar los conflictos laborales. Así, la experiencia del primer gobierno de Yrigoyen abrió un canal de diálogo que antes no existía, colocando una serie novedosa de desafíos y posibilidades para el movimiento obrero.

El ascenso del radicalismo al poder: la política “obrerista” de Hipólito Yrigoyen

En 1916, una nueva fuerza política asumió el gobierno de Argentina: la Unión Cívica Radical, gracias a las modificaciones en el régimen político que implicó la ley electoral Sáenz Peña, sancionada en 1912. Desde este lugar, el viejo caudillo Hipólito Yrigoyen, electo presidente, moduló una orientación política hacia el movimiento obrero que conjugó, de un lado, el arbitraje o la no-intervención en algunos sectores, como los marítimos, y, del otro, una fuerte represión, en línea con la orientación de los gobiernos anteriores, como en ocasión de los conflictos con los trabajadores municipales o rurales.

Las masacres de la Semana Trágica, en enero de 1919, y de los territorios nacionales de la Patagonia, en 1921-1922, marcaron los límites de la política obrerista, que buscó de cierta forma abrir un canal de interlocución con un sector del movimiento organizado de trabajadores, con el objetivo de lograr su integración paulatina al régimen de dominación. Este sector fue, precisamente, el sindicalismo revolucionario, cuya tendencia hacia la búsqueda de arbitraje y diálogo con las autoridades se volvió cada vez más presente durante el transcurso del primer gobierno de Yrigoyen, aunque sin llegar al punto de la integración concreta mediante cargos en el aparato del Estado.

De alguna manera, dicha tendencia conciliatoria y dialoguista debió atravesar episodios de aguda conflictividad social y laboral, que pusieron en entredicho la posibilidad de encontrar un aliado en el Estado nacional. Sobre el trasfondo de un ascenso inédito de la lucha de clases, la dirección *sindicalista* de la FORA IX se caracterizó por un pragmatismo reformista cada vez más palpable, el cual hacia 1921 impactó negativamente en la influencia de la corriente sobre el movimiento obrero. Por otra parte, la competencia agravada con otras fuerzas de izquierda que surgieron al calor de la Revolución rusa de 1917, como los comunistas o los anarco-bolcheviques, representaron un obstáculo significativo a la integración orgánica del movimiento sindical dentro del marco estatal.

Nuevos aportes a la historia del sindicalismo revolucionario argentino

En la presente obra hemos seleccionado un conjunto de cinco trabajos que contribuyen, desde distintos acercamientos, a profundizar nuestro conocimiento sobre el sindicalismo revolucionario argentino. El período que hemos recortado gira en torno a la primera presidencia de Yrigoyen. Sin embargo, hemos decidido incorporar un estudio sobre la etapa inmediatamente anterior y otro sobre las derivas posteriores de la corriente, para presentar una mirada más amplia de nuestro objeto de estudio. En el

primer capítulo, Alejandro Belkin analiza los orígenes y conformación de la FORA IX. En 1915 se llevó a cabo un cónclave fundamental para la historia del movimiento obrero argentino, en el Congreso de la FORA realizado ese año la central obrera modificó su orientación ideológica. Los *sindicalistas* desplazaron a los anarquistas de la conducción del organismo. El flamante elenco dirigente tenía por delante un enorme desafío, debía poner en pie una nueva FORA. Era necesario poner en funcionamiento los diversos organismos internos de la central obrera, editar un periódico de manera regular, organizar las finanzas de la institución, establecer contactos con organismos gremiales, sociales y políticos del país y del exterior, entre otras múltiples tareas y proyectos. El autor aborda cada uno de estos temas, mostrando los avances y limitaciones en el proceso de estructuración de la FORA IX, señalando el poder de movilización que desplegó la central obrera en el período inmediatamente anterior a la asunción del nuevo gobierno. En definitiva, el artículo analiza la participación del sindicalismo revolucionario en la conformación de la principal central obrera del país, indicando la envergadura de la FORA IX, en el preciso momento que Yrigoyen asume su primera presidencia.

En el segundo capítulo, Walter L. Koppmann analiza la participación del sindicalismo revolucionario en el gremio de la madera, rama clave en el desarrollo urbano de la ciudad de Buenos Aires y principal bastión de la corriente en el movimiento obrero. El autor examina la fisonomía del sector maderero y del mueble y las formas que asumió la intervención del sindicalismo revolucionario; indaga los puntos de choque y tensión entre la dirigencia *sindicalista* y el gobierno radical en momentos decisivos de la lucha de clases; por último, aborda las campañas generales desarrolladas por los *sindicalistas* en relación a la carestía de vida y contra el militarismo.

En el tercer capítulo, Maricel Bertolo analiza los postulados ideológicos y las prácticas gremiales del sindicalismo revolucionario desde una perspectiva de género. La autora indaga sobre las formas a través de las cuales la corriente fue definiendo una visión del mundo que prescribía comportamientos específicos para las mujeres trabajadoras, que reflejó una situación de subordinación ligada a la condición femenina. Este análisis permite delimitar más claramente ciertas especificidades de la experiencia sindicalista revolucionaria, frente a las otras corrientes de izquierda de la época.

En el cuarto capítulo, Pablo Volkind analiza la intervención de los sindicalistas revolucionarios entre el amplio abanico de obreros rurales pampeanos durante el primer gobierno de Hipólito Yrigoyen. El autor estudia las iniciativas que impulsaron para ampliar su radio de influencia, las dificultades con las que se toparon, la caracterización que realizaron de los agricultores y los vínculos que establecieron con diversas organizaciones de productores agrícolas, así como con los gobiernos locales y provinciales. Volkind destaca el papel protagónico que tuvieron los *sindicalistas* en la

agregación y conflictividad de los asalariados del campo, un ámbito poco explorado por los trabajos que estudiaron al sindicalismo revolucionario.

En el quinto y último capítulo, Cristian Aquino aborda las derivas de la corriente con posterioridad al primer gobierno de Hipólito Yrigoyen. El autor registra los debates en torno a la legislación obrera y el reconocimiento estatal de las organizaciones enroladas en el sindicalismo revolucionario. Aquino llama la atención sobre el cambio de orientación de la Unión Sindical Argentina (USA) respecto a la personería jurídica. La corriente sindicalista tuvo, desde sus orígenes, una posición contraria respecto al reconocimiento estatal de las organizaciones gremiales. Sin embargo, hacia 1927, una fracción del sindicalismo revolucionario modificó sus posiciones y desde la dirección de la USA comenzó a reclamar públicamente la personería jurídica para las organizaciones sindicales. El autor analiza este viraje y las tensiones que generó al interior de la corriente y dentro de la central obrera.

En definitiva, este libro recorre un conjunto variopinto de temáticas, abordajes, perspectivas e interpretaciones, que enriquecen nuestro conocimiento y entendimiento del sindicalismo revolucionario, una de las corrientes más importantes y olvidadas del movimiento obrero argentino. Esperamos que esta obra impulse nuevos estudios e investigaciones que enriquezcan, aún más, nuestro conocimiento sobre el sindicalismo revolucionario, el movimiento obrero y las izquierdas.

La FORA IX en los prolegómenos del primer gobierno de Yrigoyen, estructura interna, identidad política y capacidad de movilización.

Alejandro Belkin

El período comprendido entre el Centenario y la primera presidencia de Yrigoyen representa una fase de transición en varios sentidos. A nivel de la estructura económica se estaba llegando al límite de la frontera agrícola, abriendo las puertas a una crisis estructural del modelo agroexportador (Belini y Korol, 2012). Desde 1913 se inició una profunda depresión económica que se extendió hasta 1917, provocando cambios trascendentes en la sociedad argentina (Palacio, 2000). En el plano político son los años de transición entre el régimen oligárquico y un sistema de democracia ampliada (Ansaldi, 2000). En el terreno del movimiento obrero se estaba produciendo también un cambio fundamental, es el momento de declive del anarquismo y de fortalecimiento de la flamante corriente sindicalista. Por lo tanto, el análisis de este período resulta fundamental para comprender la historia argentina, en el marco de este proceso de transición multidimensional.

Los diversos planos de la realidad que hemos mencionado no fueron estudiados todos con la misma intensidad. Estos años fueron analizados especialmente desde la perspectiva del sistema político, por la novedad que representó la Ley Sáenz Peña. Es decir, fueron más estudiados “desde arriba” que “desde abajo” (Ansaldi, 2012; Botana, 1985; Castro, 2012; Garguín, 1999; Justo López, 2005). A diferencia de lo ocurrido con la primera década del siglo XX, donde el movimiento obrero fue estudiado por diferentes autores y desde muy diversas perspectivas (Barrancos, 1990; Bilsky, 1985; Godio, 1972; Martínez Mazzola, 2011; Poy, 2014; Suriano, 1988), no ocurre lo mismo con el sexenio siguiente. El período comprendido entre el Centenario y la asunción de Yrigoyen a la presidencia ha sido descuidado por la historiografía especializada¹. La debilidad de las organizaciones gremiales y la ausencia de grandes conflagraciones sociales quizás explique la falta de interés por el movimiento obrero de estos años. Los estudios sobre los trabajadores, sus organizaciones y sus luchas, cobran nueva relevancia a partir de 1916, coincidiendo con el cambio de gobierno y

¹ Entre las producciones académicas, apenas contamos con un estudio de caso, un trabajo donde se analiza la huelga ferroviaria de 1912 (Suriano, 1991). También encontramos menciones a la huelga de los marítimos, acontecida en aquella época, en investigaciones más amplias sobre el sector (Adelman, 1993; Caruso, 2016).

con el inicio de un nuevo ciclo de conflictividad gremial (Ceruso, 2015; Garguin, 2000; Gordillo, 1988; Horowitz, 2015; Monserrat, 2011; Palermo, 2009). A pesar de la escasa atención recibida, el estudio del movimiento obrero entre 1910 y 1916 resulta fundamental, no sólo para conocer su propia dinámica interna, sino también para comprender el devenir del conjunto de la sociedad argentina, por la centralidad que ocupan las organizaciones obreras en la historia nacional.

En este artículo apuntamos nuestro análisis hacia la principal central obrera de la época, la Federación Obrera Regional Argentina (FORA), específicamente estudiamos la fracción liderada por el sindicalismo revolucionario en alianza con un sector del anarquismo, la denominada FORA IX. Hemos recortado el período comprendido entre el noveno congreso de la entidad, realizado en abril de 1915 y la asunción de Hipólito Yrigoyen, en octubre de 1916. El estudio de la FORA IX, en ese período, resulta fundamental porque permite comprender el tipo de central obrera con la que tuvo que lidiar el nuevo mandatario al momento de acceder a la presidencia. Se ha debatido mucho acerca del supuesto «obrerismo» del gobierno de Yrigoyen, hasta qué punto el líder radical atendió las demandas del movimiento obrero, cuáles fueron las razones de esa política, qué tipo de relación estableció con los sindicatos, con qué sectores tuvo un vínculo privilegiado, entre otras cuestiones relacionadas con su política hacia el movimiento obrero (Gerchunoff, 2016; Horowitz, 2015; Rock, 1977). El estudio que aquí presentamos contribuye a esos importantes debates, aportando al conocimiento de la central obrera más importante del período.

La historia de la FORA ha sido abordada por autores diversos (Abad de Santillán, 1933; Bilsky, 1985; López, 1987; Palacios, 1934). Sin embargo, la mayoría de los trabajos han privilegiado el análisis de la primera década del siglo o los vínculos entre la central obrera y el movimiento libertario. La historia de la FORA, posterior al Centenario, ha sido descuidada por los investigadores profesionales. Asimismo, los estudios sobre la FORA IX son escasos y fragmentarios (Díaz, 2014; D'Uva, 2012; Gluzman, 2017; Volkind, 2009). Carecemos de una obra que aborde su historia de manera global, contemplando sus múltiples dimensiones. En este artículo nos hemos propuesto realizar una reconstrucción «anatómica» de la FORA anarcosindicalista. Hemos indagado en su estructura interna, los organismos que la conformaban, su forma de funcionamiento. En este sentido, nos hemos formulado diversas preguntas, ¿cuántos y cuáles fueron los gremios que adhirieron? ¿a qué sectores pertenecían? ¿cuáles eran sus organismos de conducción? ¿quiénes eran sus dirigentes? ¿cómo eran sus finanzas? También hemos investigado acerca de las relaciones que mantuvo con organizaciones políticas y sindicales de dentro del país y del exterior.

Para realizar la presente pesquisa, hemos consultado un amplio abanico de fuentes, el diario socialista *La Vanguardia*, el cotidiano ácrata *La Protesta*, la hoja de la corriente sindicalista *La Acción Obrera*, el órgano de prensa de la

FORA *La Organización Obrera*, la publicación oficial de la Federación Obrera Ferrocarrilera (FOF) *El Obrero Ferroviario*, fuentes estatales como el *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo (DNT)*, entre otros. También hemos accedido a una fuente casi desconocida y poco transitada, nos referimos a las *Actas del Consejo Federal de la FORA IX*, su examen pormenorizado nos ha brindado una gran cantidad de datos que hemos recolectado y sistematizado, brindándonos información desconocida y reveladora sobre la composición, funcionamiento y vinculaciones del organismo de conducción de la central obrera.

En definitiva, el objetivo del presente escrito consiste en realizar un acercamiento preliminar a la comprensión de la FORA IX, prestando atención a su conformación y funcionamiento interno, los sindicatos que la constituían, sus principales dirigentes y su extensa red de vínculos con entidades nacionales y extranjeras. Nos interesa comprender cuál era el estado de la FORA IX en el momento que Hipólito Yrigoyen asumió su primera presidencia, aportando a la comprensión de sus vínculos complejos y la deriva posterior de la institución. En este sentido, este trabajo constituye una contribución a la necesaria reconstrucción historiográfica de la principal central obrera de aquellos años y, por su incidencia en el devenir del país, también representa un aporte a la historia social y política de la Argentina.

Del anarquismo al *sindicalismo*: la disputa por la representatividad

Hacia 1915 el movimiento obrero atravesaba una situación extremadamente difícil. La represión desatada en el Centenario golpeó duramente a las fuerzas del trabajo. La ley de Defensa Social, aprobada ese mismo año, complementó el cerrojo represivo, estableciendo en los hechos un estado de sitio permanente contra las organizaciones gremiales. Esta situación aún persistía hacia mediados de la segunda década del siglo XX. Además de la coerción estatal, la clase obrera padeció los efectos de la crisis económica desatada en 1913, que deterioró las condiciones materiales de vida del pueblo trabajador y provocó el incremento masivo de la desocupación. La represión y la pérdida de puestos de trabajo debilitaron aún más a las organizaciones gremiales. En ese contexto, aciago para las fuerzas del trabajo, se realizó el IX Congreso de la FORA, sesionó en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 1º y 4 de abril de 1915, en la antigua sede del Vorwärts. La reunión congregó a más de 80 delegados obreros en representación de 65 organizaciones sindicales (Abad de Santillán, 1933, p. 241; Marotta, 1961, p. 183). Este cónclave constituye un hito en la historia del gremialismo argentino, porque expresa un viraje político fundamental

en la principal central obrera de la época². La antigua hegemonía libertaria fue suplantada por el liderazgo del sindicalismo revolucionario. Desde su quinto congreso, la FORA había adherido a los preceptos doctrinarios del comunismo anárquico³. Sin embargo, diez años más tardes, un nuevo congreso eliminó aquella declaración. El cambio de postura fue la expresión de un doble proceso. Por un lado, daba cuenta de la creciente influencia del sindicalismo revolucionario en el movimiento obrero. Por otro lado, fue producto de la crisis y división del movimiento libertario. En esa ocasión, las tesis neutralistas, propuestas por la corriente sindicalista, fueron apoyadas por una importante fracción de la militancia ácrata. De esta forma, una abrumadora mayoría, el 75% de los congresales, votaron a favor de retirar la recomendación del comunismo anárquico de los estatutos de la FORA⁴. Se iniciaba una nueva etapa en la vida del movimiento obrero argentino.

Sin embargo, no todos los militantes anarquistas aceptaron el cambio de orientación política de la central obrera. Una fracción minoritaria del movimiento ácrata desconoció el congreso y convocó a los partidarios del comunismo anárquico a reagruparse. La iniciativa partió de la Sociedad de Conductores de Carros, la cual convocó a los gremios que apoyaban la cláusula programática del comunismo anárquico a una asamblea que tendría lugar el jueves 8 de abril, para tratar los pasos a seguir⁵. La reunión se efectuó en el viejo local de la FORA, Australia 1837. La concurrencia fue escasa⁶. “Era en verdad sólo una minoría la francamente disidente; muchos anarquistas estaban dispuestos a la cooperación con los adversarios de ayer, creyéndoles de buena fe hoy” (Abad de Santillán, 1933, p. 254). La asamblea decidió “desconocer en absoluto los acuerdos del último congreso de la F.O.R.A. y negarse a entregar la secretaría de la misma al nuevo

² “Todos tienen la sensación de que esta importante asamblea constituye el episodio de mayor trascendencia en la historia del movimiento sindical argentino” (Marotta, 1961, p. 193).

³ El 5º Congreso de la FORA “aprueba y recomienda a todos sus adherentes la propaganda e ilustración más amplia, en el sentido de inculcar en los obreros los principios económicos filosóficos del comunismo anárquico”, en “Federación Obrera Regional Argentina: su quinto congreso”, *La Protesta*, IX, 616, 1/9/1915, p. 2 y “Resoluciones y acuerdos”, *La Organización Obrera*, VII, 44, febrero de 1906, p. 2.

⁴ “Congreso de la F.O.R.A.: retiro del comunismo anárquico”, *La Vanguardia*, XXI, 2786, 3/4/1915, p. 3.

⁵ “Por el Comunismo Anárquico”, *La Protesta*, XIX, 2513, 6/4/1915, p. 1.

⁶ Según el periódico libertario, asistieron las siguientes sociedades: “O. Varios de Lanús y Talleres, Tabaqueros, Albañiles, Carpinteros, Electricistas, Alpargateros, Unión Chauffeurs, Cámara Sindical de Cocineros y Pasteleros, Conductores de carros, O. Varios de Santa Fe, Panaderos (Norte), Panaderos (Central), Panaderos (Belgrano)”, en “Contra el IX Congreso”, *La Protesta*, XIX, 2517, 10/4/1915, p. 2. La comisión directiva de la «Unión Chauffeurs» emitió un comunicado desmintiendo que haya participado de la reunión, ver “Unión Chauffeurs”, *La Vanguardia*, XXI, 2797, 16/4/1915, p. 3.

consejo elegido por los congresales”⁷. El secretario general saliente, Orlando Angel, envió un comunicado a las organizaciones obreras anunciando que las “sociedades en desacuerdo han pasado a cuarto intermedio hasta el día 2 de mayo”⁸. Ese día se reunieron los gremios disidentes en la Sociedad de Conductores de Carros⁹. La asamblea duró apenas dos horas y media, los sindicatos presentes reafirmaron los principios del 5º Congreso y el comunismo anárquico, como finalidad de la central obrera. Nació la FORA del V Congreso.

La conformación de una central obrera disidente representó un enorme desafío para la flamante FORA IX. La utilización de las mismas siglas, distinguidas sólo por el número de congreso en el cual se referenciaban, abría las puertas a la confusión entre la militancia gremial. Francisco García, líder de los marítimos y secretario general de la FORA IX, sostenía que era una necesidad imperiosa “desautorizar la invocación del nombre de la FORA hecha por el elemento disidente de ésta, por causar con ese manejo un lamentable confusionismo perjudicial para la seriedad y estabilidad de la organización”¹⁰. Quedó planteada así la disputa por la representatividad de cada central obrera. El apoyo obtenido en el Congreso tenía que ser refrendado por las asambleas de cada uno de los gremios. Por esa razón, la primera tarea que asumió el nuevo Consejo Federal fue la de difundir su versión de los hechos y presentarse ante los sindicatos de todo el país como la conducción de la «verdadera» FORA.

Pocos días después de finalizado el IX Congreso, el 15 de abril de 1915, se realizó la primera reunión del flamante Consejo Federal¹¹. Este organismo estaba conformado por nueve miembros, cuatro *sindicalistas*

⁷ “Ecos del Congreso de la F.O.R.A.”, *La Vanguardia*, XXI, 2792, 10/4/1915, p. 2.

⁸ “Desconociendo el último congreso de la F.O.R.A.”, *La Vanguardia*, XXI, 2795, 14/4/1915, p. 2. David Scholnicoff y Juan Loperena, “ex miembros del consejo federal de la F.O.R.A. desde el congreso de concentración”, declararon: “no asumimos ninguna solidaridad con ese incorrecto procedimiento, el que condenamos como todos los obreros conscientes”, en “Contra 3 miembros del antiguo consejo de la F.O.R.A.”, *La Vanguardia*, XXI, 2798, 17/4/1915, p. 4.

⁹ Concurrieron las siguientes organizaciones: Conductores de Carros, Carpinteros, Electricistas, Tabaqueros, Panaderos (varias secciones), Fundidores y anexos, Obreros del Puerto, Alpargateros, Confiteros y anexos, Centro Obrero del Este, Oficios Varios de Lanús y Talleres, Panaderos de Chacabuco, Oficios Varios de Berazategui, Obreros en Calzado de Rosario, Sección Ferroviaria de San Cristóbal, Oficios Varios de Santa Fe y Federación Entrerriana. Además, asistieron en calidad de observadores, la Federación de Artes Gráficas y la Cámara Sindical de Cocineros y Pasteleros, ver “Por la Federación del V Congreso”, *La Protesta*, XIX, 2537, 4/5/1915, p. 3 y “La Federación del V Congreso”, *La Vanguardia*, XXI, 2812, 5/5/1915, p. 2.

¹⁰ *Actas del Consejo Federal de la FORA IX*, 28/5/1915, p. 23.

¹¹ *Actas del Consejo Federal de la FORA IX*, p. 1. En el periódico oficial de la central obrera se afirma que la reunión se realizó el 19 de abril, ver “Informe del Consejo Federal”, *La Organización Obrera*, 2, 1/8/1915, p. 2.

(Lucas Tortorelli, Sebastián Marotta, Juan Cuomo y David Scholnicoff), cuatro anarquistas fusionistas¹² (Francisco García, Emilio Basterria, Bartolomé Senra Pacheco y Atilio Biondi¹³) y un anarquista *gilimoniano*¹⁴ (Pedro López¹⁵). Se designó como secretario general a Francisco García, secretario de actas a Senra Pacheco y tesorero a Scolnicoff. Como primera medida, se decidió denunciar públicamente la conducta del anterior Consejo Federal, que se negó a entregar los sellos, los libros y demás enseres de la entidad. Se acordó enviar una nota a los diarios *La Protesta* y *La Vanguardia* para dar a conocer esta situación¹⁶. En el mismo sentido, se resolvió enviar una circular a todas las organizaciones gremiales, advirtiéndolo y criticando el comportamiento del anterior Consejo Federal¹⁷. Estas medidas estaban destinadas a denunciar a los quintistas como impostores y a erigir a la FORA IX como la única y legítima heredera de la histórica central obrera anarquista.

El congreso había resuelto que las decisiones adoptadas en el mismo tenían que ser ratificadas por las asambleas de cada uno de los gremios¹⁸. Por lo tanto, la nueva conducción tenía que conseguir el respaldo de la mayor cantidad de gremios, comenzando por los que avalaron la nueva orientación de la central obrera. En el IX Congreso, fueron 46 organizaciones gremiales las que apoyaron la propuesta de eliminar la recomendación del comunismo anárquico. El 70% correspondía a

¹² Denominamos así a los anarquistas favorables a la fusión de las centrales obreras y que no tenían inconvenientes en trabajar unitariamente con los *sindicalistas*. Este sector del movimiento libertario estaba dispuesto a eliminar la cláusula del comunismo anárquico de los estatutos de la FORA para facilitar la unidad gremial. Hacia julio de 1915 conformaron una agrupación libertaria denominada *Orientación*, en noviembre de ese año comenzaron a publicar un período con el mismo nombre.

¹³ Atilio Biondi representa un caso especial, fue secretario general de la FORA en 1912, cuando se realizó el tercer congreso de unificación gremial. Era partidario de la recomendación del comunismo anárquico, pero anteponía la necesidad de la unidad gremial a la adscripción ideológica (Abad de Santillán, 1933, p. 237; Marotta, 1961, p. 182; Tarcus, 2007, p. 72).

¹⁴ Denominamos *gilimonianos* a los militantes libertarios que adherían a las tesis de Eduardo Gilimón. Este anarquista de origen catalán rechazaba todo tipo de colaboración con los *sindicalistas*, era contrario a la fusión gremial y entendía que era indispensable mantener la adscripción ideológica de la FORA a los principios del comunismo anárquico.

¹⁵ Finalmente, Pedro López jamás se presentó para integrar el Consejo Federal.

¹⁶ En la misma, se informaba que “las comunicaciones a los sindicatos federados serán hechas con el nuevo membrete de la FORA, las cuales irán firmadas de puño y letra del secretario general”, toda comunicación “que no vaya en las condiciones especificadas, debe ser considerada apócrifa”, en “Federación O. R. Argentina: reunión del nuevo consejo”, *La Vanguardia*, XXI, 2798, 17/4/1915, p. 4.

¹⁷ “Federación Obrera Regional Argentina: circular a los sindicatos federados”, *La Acción Obrera*, X, 357, 1/5/1915, p. 5.

¹⁸ En el IX Congreso se resolvió que se “pasaría a referéndum de las sociedades los acuerdos y resoluciones en él tomadas”, *Actas del Consejo Federal de la FORA IX*, 19/4/1915, p. 3.

sociedades de la Capital Federal y provincia de Buenos Aires. Los sindicatos de tres sectores resultaron claves en esa votación. En primer lugar, el gremio que aportó la mayor cantidad de votos fue el de los ferroviarios, trece seccionales de la Federación Obrera Ferroviaria (FOF) respaldaron la moción presentada por los *sindicalistas*. En segundo lugar, los gremios de la madera y de picapedreros aportaron 5 votos cada uno, avalando la neutralidad política de la central obrera. Entonces, ferroviarios, obreros de la madera y picapedreros, gremios orientados por el sindicalismo revolucionario, proporcionaron 23 votos, constituyendo la mitad del respaldo que recibió el cambio de orientación política. También se pronunciaron en el mismo sentido las sociedades de marineros y foguistas y la Federación de Artes Gráficas, sindicatos de larga tradición anarquista.

Como dijimos más arriba, el primer desafío de la nueva conducción consistió en conseguir que los gremios confirmen su apoyo a la nueva conducción, especialmente los que aprobaron el retiro del comunismo anárquico. A comienzos de mayo, una veintena de sindicatos habían manifestado su respaldo a los acuerdos alcanzados en el IX Congreso¹⁹. En los primeros días de junio las adhesiones se habían duplicado, sumaban 42 las sociedades que expresaron su consentimiento, el 60% correspondía a los gremios de ferroviarios, madera y picapedreros²⁰. La nómina de los sindicatos adheridos fue publicada en el periódico *La Vanguardia*, a pedido de la FORA IX. Francisco García, su secretario general, decía que era imprescindible su difusión para evitar “el confusionismo en el campo obrero”, sembrado por los quintistas²¹. En el mes de julio, los sindicatos que habían prestado conformidad con los acuerdos del IX Congreso, superaban el medio centenar, las dos terceras partes pertenecían a los gremios ferroviarios, madera y picapedreros²². Finalmente, en agosto de 1915, en el periódico oficial de la FORA IX, se publicó el listado de sindicatos que habían notificado su adhesión, sumando 53 organizaciones obreras²³. Entre las cuales, 27 eran seccionales ferroviarias (51%), 6 (11%)

¹⁹ “FORA”, *La Vanguardia*, XXI, 2814, 7/5/1915, p. 2. En el mismo artículo se anuncia que continuaban “las gestiones pertinentes para conseguir la adhesión a la FORA de las siguientes sociedades autónomas: Pintores, Sindicato de mozos, Albañiles y Obreros panaderos; Oficios varios de Punta Alta, Unión obrera de las canteras de Tandil y las siguientes secciones ferroviarias: Olavarría, Las Flores, Tucumán, Tafí Viejo, Mechita, Santa Fe, Bragado, La Bajada y Haedo”.

²⁰ A comienzos de mayo, el Consejo Federal instó a los sindicatos a que “se pronuncien desde ya en pro o en contra” de los acuerdos alcanzados en el IX Congreso, ver *Actas del Consejo Federal de la FORA IX*, 5/5/1915, p. 14.

²¹ “Federación O. R. Argentina”, *La Vanguardia*, XXI, 2840, 6/6/1915, p. 2.

²² “Federación Obrera Regional Argentina”, *La Acción Obrera*, X, 358, 10/7/1915, p. 6.

²³ En febrero de 1916, el Consejo Federal anunciaba la adhesión de un nuevo sindicato, la Sociedad de Panderos de Trenque Lauquen, con este sindicato la FORA reunía 55 organizaciones, ver “FORA”, *La Vanguardia*, 3103, 25/2/1916, p. 5.

sociedades pertenecían al gremio de la madera, 5 (9%) eran asociaciones de picapedreros y 3 (6%) eran federaciones locales (Rosario, La Plata y Río Gallegos). El 60% de los sindicatos se encontraban en Capital Federal y provincia de Buenos Aires, el 17% en Santa Fe, 9% en Córdoba, otro 9% en el resto del país (Salta, Tucumán, La Pampa, Santa Cruz) y 2 federaciones nacionales (Federación de Trabajadores en Madera y Federación Obrera Ferrocarrilera). De esta forma, la FORA IX se erigió como la principal central obrera de la época, con una fuerte implantación nacional, donde sus principales apoyos provenían de los gremios ferroviarios, madera y picapedreros, 37 sindicatos pertenecían a estos tres sectores, representando el 70% del total.

En definitiva, el Consejo Federal de la FORA IX superó con éxito el primer desafío que se le había planteado, “la mayoría de las sociedades que estuvieron representadas en el IX Congreso, han aprobado en sus asambleas los acuerdos del mismo”²⁴. Una gran parte las organizaciones gremiales ratificaron su adhesión a la nueva orientación de la central obrera. Asimismo, otros gremios, que no habían participado del congreso²⁵ o que habían votado en favor del comunismo anárquico²⁶, también avalaron a la flamante conducción. De esta forma, la entente anarcosindicalista consiguió refrendar su triunfo, la mayoría de los gremios se encuadraron dentro de la FORA IX.

Estructura interna y vínculos nacionales e internacionales

El Consejo Federal era el organismo de conducción permanente que tenía la FORA, estaba compuesto por nueve miembros, los cuales se repartían los cargos en la forma que estimaban conveniente, así lo establecía el Pacto de Solidaridad aprobado por el IX Congreso²⁷. Sus miembros

²⁴ “Informe del Consejo Federal”, *La Organización Obrera*, 2, 1/8/1915, p. 2.

²⁵ Catorce seccionales de la FOF no participaron del congreso, pero luego adhirieron a la FORA IX, correspondían a las siguientes localidades: Ameghino, Ayacucho, Haedo, Lincoln, Maipú, Santos Lugares, Tolosa, Caballito, Córdoba, Villa María, General Pico, General Güemes, Cañada de Gómez, Villa Constitución. Luego del congreso también se incorporaron a la FORA IX las federaciones nacionales de trabajadores de la madera (FTM) y los ferrocarrileros (FOF), las federaciones obreras locales (FOF) de La Plata y Rosario, la Unión de graniteros y picapedreros de Cerro Sotuyo, la Sociedad de obreros panaderos de Chascomús y los obreros del puerto de Rosario.

²⁶ Las sociedades de Cortadores de calzado y Caldereros y Anexos, ambas de Capital Federal, votaron en favor del comunismo anárquico en el congreso, pero luego adhirieron a la FORA IX. En la misma situación se encuentra el sindicato de Oficios Varios de Punta Alta, pero no aparece en el listado publicado, ver *Actas del Consejo Federal de la FORA IX*, 28/4/1915, p. 9.

²⁷ “Pacto de solidaridad”, *La Organización Obrera (segunda época)*, I, 1, p. 4. El Pacto de Solidaridad aprobado por el IX Congreso era una réplica, con algunas modificaciones, del

originales fueron elegidos por el cónclave. Sin embargo, por diversos motivos, algunos fueron abandonando sus cargos, siendo reemplazados por otros compañeros. Desde abril de 1915 hasta diciembre de 1916, ocuparon un lugar en el organismo 15 delegados. En el mismo período se realizaron 57 reuniones, García (marítimos), Rosanova (ferroviarios) y Cuomo (ebanistas) fueron los que asistieron a la mayor cantidad de sesiones. Los gremios a los cuales pertenecían estos tres dirigentes eran los que aportaban la mayor cantidad de afiliados a la central obrera²⁸.

La FOM contaba hacia 1916 con cerca de 2000 asociados, de los cuales cotizaban alrededor de 600 o 700 por mes²⁹. Sin embargo, su ascendiente se proyectaba hacia los más de 6500 marineros y foguistas que trabajaban en el puerto de Buenos Aires (Caruso, 2012, p. 185). La FOF tenía en 1915 alrededor de 3500 afiliados. “Según el informe que el consejo federal presentó al congreso constituyente, que se efectuó en [...] marzo de 1915, la Federación era la organización más numerosa de todas las existentes en el país”³⁰. En la Capital Federal trabajaban cerca de 3000 obreros ebanistas, el sindicato reunía a cerca de 1500 empleados, de los cuales cotizaban regularmente 1200, aproximadamente³¹.

El Consejo Federal no había establecido una frecuencia fija para efectuar sus reuniones. Tampoco tenía un día de la semana preestablecido. En los hechos, el domingo fue el día preferido para sesionar, un 26% de las reuniones se realizaron ese día de la semana. Entre 1915 y 1916, en promedio, el Consejo Federal sesionó cada 11 días, casi 3 reuniones por mes. El tiempo máximo que estuvo sin reunirse fueron 33 días, entre el 14 de abril y el 25 de mayo de 1916. El momento de mayor actividad sucedió entre septiembre y noviembre de 1915, con 5 reuniones por mes. En el período bajo análisis, sólo dos reuniones se realizaron con la totalidad de sus miembros presentes. La mayoría de las sesiones se llevaron a cabo con 6 asistentes.

Las primeras tres reuniones del Consejo Federal se realizaron en el local de la FOM, Olavarría 363 (altos), las siguientes se llevaron a cabo en el local de Méjico 2070. Al comienzo, las sesiones fueron presididas por

que fuera aprobado por la FORA en 1904 en su IV Congreso, ver “Pacto de Solidaridad”, *La Organización Obrera*, IV, 34, 25/7/1904, p. 1.

²⁸ El otro gremio importante en cantidad de afiliados era la Unión Obrera de las Canteras de Tandil, pero no tenía representación directa en el Consejo Federal.

²⁹ *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*, n° 40, febrero de 1919, p. 39.

³⁰ “La organización ferroviaria en el país”, *La Vanguardia*, XXI, 3049, 1/1/1916, p. 10. “De todas las organizaciones existentes en el país, la nuestra es la que cuenta con mayor fuerza numérica”, en “Tres años de labor organizadora y de lucha”, *El Obrero Ferroviario*, III, 30, marzo de 1915, p. 3

³¹ “Informe del Comité Mixto de la FORA y de la U. G. de T. sobre la huelga general”, *La Unión Obrera*, III, 43, marzo de 1906, p. 3. Ver también “El décimo congreso de la FORA”, *La Organización Obrera*, II, 65, 23/1/1919, p. 5.

Francisco García. A partir de la décima reunión se alternaron en esa función diversos dirigentes. Entre abril de 1915 y octubre de 1916, Juan Cuomo presidió en 10 ocasiones, Fernando Fort en 9, Bartolomé Senra Pacheco, Sebastián Marotta y Cristóbal Montale asumieron esa responsabilidad 4 veces, Bautista V. Mansilla, José Maqueira³² y Francisco Rosanova en dos oportunidades, David Scolnicoff y Daniel Alvaredo en una ocasión.

El Consejo Federal recibía, regularmente, correspondencias de organizaciones gremiales y políticas de todo el país y aún del exterior. Una parte importante de sus reuniones se dedicaba a su lectura, debate y respuesta. Hemos registrado 387 cartas recibidas por la FORA entre abril de 1915 y octubre de 1916, un promedio de 20 comunicaciones por mes. El 71% de la correspondencia, de origen nacional, provenía de Capital Federal y provincia de Buenos Aires, el 21% de Santa Fe y Córdoba y el 8% restante procedía de otras 7 provincias (Chaco, Entre Ríos, La Rioja, Salta, Santa Cruz, Santiago del Estero y Tucumán). En total, el Consejo Federal recibió notificaciones de 144 organizaciones distintas, pertenecientes a 60 localidades de 11 provincias (incluyendo Capital Federal). El 46% del intercambio epistolar se concentró en solo dos gremios: ferroviarios y picapedreros, abarcando a 30 seccionales de la FOF y 7 organizaciones de picapedreros de otras tantas localidades (Tandil, Cerro Sotuyo, Deán Funes, Villa Quilino, La Plata, Capital Federal y Balcarce). También ocupó un lugar importante las comunicaciones con las Federaciones Obreras Locales pertenecientes a seis localidades, Capital Federal, La Plata, Magallanes, Río Gallegos, Rosario y San Julián. Asimismo, se destaca la correspondencia proveniente de diversos organismos del Partido Socialista (Comité Ejecutivo, Centros Socialistas, Federaciones provinciales, etc).

Las comunicaciones recibidas desde el exterior procedían de 6 países diferentes, 2 europeos (Alemania y Portugal), 4 americanos (Brasil, Chile, México y Perú). Las organizaciones extranjeras que entraron en contacto con la FORA IX fueron las siguientes: Confederação Operária Brasileira

³² José Maqueira asistió al IX Congreso de la FORA en representación de la Unión Chauffeurs, junto con el secretario general del sindicato, José M. Bérquiz, integró la comisión “medios de lucha”, junto con Luis Bernard (*sindicalista*) y Pedro López (anarquista gilimoniano). Maqueira fue un anarquista fusionista, defendió la eliminación del comunismo anárquico de los estatutos de la FORA. “«Claudicantes» y «tránsfugas»... nos llaman a los delegados anarquistas que en el IX congreso hemos votado afirmativamente el dictamen [...] que anula la recomendación oficial del comunismo anárquico [...] voté a favor del dictamen [...] no solo cumpliendo con el mandato de mi sociedad, sino también con el imperativo de mi conciencia libertaria”, ver “Reafirmando”, *La Voz del Chauffeur*, III, 14, mayo de 1915, p. 1. Maqueira fue tesorero de la Unión Chauffeurs, ver “Sindicato «Unión Chauffeurs»”, *La Voz del Chauffeur*, II, 9, 1/11/1914, p. 4.

(COB)³³, Associação de Classe dos Empregados da Companhia Carris de Ferro de Lisboa, Secretariado Internacional de Berlín³⁴, Confederación de Sindicatos Obreros de la República Mexicana³⁵, Confederación General de Trabajadores del Perú³⁶ y los sindicatos de panaderos y de mecánicos, ambos de la ciudad chilena de Iquique (Valencia, 2004; Yáñez Andrade, 2008).

El Consejo Federal también mantuvo vínculos con la American Federation of Labor (AFL). En 1916, el mexicano Carlos Loveira realizó una gira por Sudamérica, en representación de la central obrera norteamericana. En septiembre arribó al país, el día 14 se reunió con el Consejo Federal, en una sesión extraordinaria, presidida por Francisco García, expuso los motivos de su viaje³⁷. La FORA acordó con el delegado de la AFL la realización de una conferencia pública para el 17 de septiembre, a las 20:30 hs en el local de Méjico 2070. Ese día, los asistentes desbordaron el salón del Centro Obrero, en nombre de la central obrera argentina habló Sebastián Marotta, quien saludó entusiasmado la presencia del representante de la AFL³⁸. Estos vínculos demuestran que la FORA era un punto de referencia, en el plano internacional, del movimiento obrero argentino³⁹.

En definitiva, la nueva conducción de la FORA, apenas terminado el IX Congreso, logró poner en marcha al flamante Consejo Federal,

³³ La Confederação Operária Brasileira fue fundada en abril de 1906, en la ciudad de Río de Janeiro. En 1913 y 1920 realizó su segundo y tercer congreso. Entre 1908 y 1915 publicó el periódico *A Voz do Trabalhador* (Bombonato, 2021; Toledo, 2013).

³⁴ En las *Actas* se lo cita simplemente como “Secretariado Internacional. Berlín.”, probablemente se trate del Secretariado de la Federación Sindical Internacional, que tuvo su sede en la capital alemana (Goethem, 2006).

³⁵ En las *Actas* figura como “Confederación de Sindicatos de México”, en el periódico *La Organización Obrera* se la menciona como “Confederación de Sindicatos Obreros Mejicanos” y se aclara que tiene su sede en la ciudad de Veracruz, pensamos que se trata de la “Confederación de Sindicatos Obreros de la República Mexicana” (COSORM), fundada en 1912 en dicha localidad (Domínguez Pérez, 1988). “La primera organización nacional del trabajo, la Confederación de Sindicatos de los Obreros de la República, se fundó en Veracruz antes que la Casa del Obrero Mundial fuera organizada en la ciudad de México” (Fowler, 1970).

³⁶ En la *Actas* se refieren a la “Confederación de Trabajadores del Perú”, en *La Organización Obrera* se la menciona como “Confederación General de Trabajadores del Perú” (CGTP), probablemente el nombre no sea el correcto, porque la CGTP se fundó recién en 1929 (Delhom, 2021).

³⁷ Explicó que los sindicatos mexicanos y la AFL se habían propuesto consultar a los principales referentes del movimiento sindical de la región para explorar la posibilidad de conformar una federación obrera continental, ver *Actas del Consejo Federal de la FORA IX*, 14/9/1916, p. 203.

³⁸ “El delegado obrero mejicano”, *La Vanguardia*, XXII, 3308, 18/9/1916, p. 1.

³⁹ El delegado de la AFL se entrevistó con la FORA IX y el PS, no así con la FORA V, ver “¿Delegado obrero?”, *La Protesta*, XXI, 2965, 16/9/1916, p. 1.

constituyéndose en el principal centro organizativo del movimiento obrero argentino. Sus reuniones, aunque sin una frecuencia fija, se realizaban con una regularidad promedio de una sesión cada semana y media. El Consejo Federal recibía correspondencias de organizaciones gremiales y políticas de todo el país, incluso del exterior. Casi un tercio del intercambio epistolar se realizaba con secciones de la FOF, indicando la importancia del gremio ferroviario al interior de la FORA IX. La correspondencia con los gremios de picapedreros también fue numerosa, en especial, con la Unión Obrera de las Canteras de Tandil. Los dirigentes que participaron con mayor frecuencia, en las sesiones del Consejo Federal, fueron los líderes de los principales sindicatos de la central obrera, García (marítimos), Rosanova (ferroviarios) y Cuomo (ebanistas). El sindicato de picapedreros de Tandil, a pesar de su importancia numérica, no tuvo un representante directo en el Consejo Federal, la explicación quizás se encuentre en la distancia que los separaba de la Ciudad de Buenos Aires.

Después de poner en funcionamiento al flamante Consejo Federal y luego de conseguir la adhesión de la mayoría de las organizaciones gremiales del país, la entente anarcosindicalista, que conducía la nueva FORA, se propuso reconstruir otro de los organismos fundamentales de la central obrera. El Pacto de Solidaridad de 1904, refrendado en el IX Congreso, alentaba la unificación de los sindicatos por oficio de una misma localidad. De esta forma, desde hace años y en diversos puntos del país, se habían constituido varias Federaciones Obreras Locales. Como hemos visto, a la FORA IX adhirieron las de Rosario, La Plata y Río Gallegos. Sin embargo, todavía faltaba reconstruir la más importante de todas, la Federación Obrera Local Bonaerense (FOLB), que reunía a los sindicatos de Capital Federal y localidades circunvecinas. Por este motivo, el Consejo Federal de la FORA, en su séptima reunión, el domingo 20 de junio de 1915, decidió “convocar a los delegados de las sociedades adheridas que han aprobado las resoluciones del IX Congreso, a la reunión que se efectuará el sábado próximo [26/6/1915], a las 8 p.m., en Méjico 2070, a objeto de reorganizar la Federación Obrera Local”⁴⁰. El encuentro fue citado con el siguiente temario: “I. Reorganización de la F. Local. II. Nombramiento del C. Local”⁴¹. En dicha reunión se nombró una “comisión provisoria encargada de realizar los trabajos necesarios” y se efectuó una nueva convocatoria para el viernes 2 de julio, la invitación se hizo extensiva también a las sociedades autónomas, además de las adheridas⁴². En la reunión, realizada en Méjico 2070, “se acordó nombrar un consejo provisorio encargado de confeccionar el proyecto de carta

⁴⁰ “FORA”, *La Vanguardia*, XXI, 2856, 22/6/1915, p. 4.

⁴¹ *Actas del Consejo Federal de la FORA IX*, 20/6/1915, p. 25.

⁴² “FORA”, *La Vanguardia*, XXI, 2862, 28/6/1915, p. 3.

orgánica que se someterá a la consideración de una nueva asamblea”⁴³. El consejo provisorio redactó un proyecto de carta orgánica que fue enviado a los sindicatos participantes. Se convocó a una nueva reunión, en el sindicato de ebanistas, para el 14 de agosto, para su evaluación⁴⁴. Finalmente, se decidió efectuar una nueva reunión el martes 7 de septiembre, para “dejar definitivamente constituida la federación local”⁴⁵. A dicha reunión asistieron delegados de los siguientes 9 sindicatos: “ebanistas y anexos, escultores en madera, ferroviarios (sección Haedo), herreros de obra y anexos, picapedreros y graniteros, bronceros y anexos, Unión confiteros, caldereros y anexos y marineros”⁴⁶. Con ligeras modificaciones se aprobó el proyecto de Carta Orgánica, según la misma, los objetivos de la Federación Obrera Local Bonaerense eran los siguientes:

- “a) Cuidar la buena marcha de los sindicatos adheridos y procurar constituirlos en todos aquellos oficios que aún no existan.
- “b) Dirigir los movimientos de agitación de oficios o secciones de acuerdo con los comités locales, con los sindicatos y con las comisiones administrativas.
- “c) Resolver las cuestiones que puedan surgir entre las organizaciones adheridas.
- “d) Solidarizar los esfuerzos de los asalariados, haciéndole converger hacia el objeto final: la emancipación integral de los trabajadores”⁴⁷.

La FOLB quedaba constituida por dos delegados por cada sindicato, ambos tenían voz, pero sólo uno tenía voto. El Consejo Administrativo estaba compuesto por un secretario general, un secretario de actas, un tesorero y seis vocales⁴⁸. Para dicho organismo fueron electos los siguientes delegados obreros: Jerónimo Crosta, Dardo Fernández, Américo Biondi, Eduardo Pereira y Armando Gaffray. Se acordó que éste realice sus reuniones los días lunes, a las 20 hs, en el local de Méjico 2070⁴⁹. De esta forma, cinco meses después de realizarse el IX Congreso, quedaba reconstruida la federación obrera local más importante de la FORA.

⁴³ “FORA”, *La Vanguardia*, XXI, 2882, 18/7/1915, p. 2.

⁴⁴ “FORA”, *La Vanguardia*, XXI, 2908, 13/8/1915, p. 2.

⁴⁵ “FORA”, *La Vanguardia*, XXI, 2933, 7/9/1915, p. 3.

⁴⁶ “FORA”, *La Vanguardia*, XXI, 2935, 9/9/1915, p. 3.

⁴⁷ “FORA”, *La Vanguardia*, XXI, 2882, 18/7/1915, p. 2.

⁴⁸ Probablemente, el número de integrantes del Consejo Administrativo se haya modificado en el texto definitivo de la Carta Orgánica finalmente aprobada.

⁴⁹ “FORA”, *La Vanguardia*, XXI, 2935, 9/9/1915, p. 3.

Los estatutos de la FORA establecían que, para decidir cuestiones de mayor envergadura, como una huelga general, el Consejo Federal tenía que incorporar a sus reuniones a un delegado por sindicato, constituyendo el denominado Consejo Deliberativo Regional (CDR). Este organismo debía reunirse ordinariamente cada tres meses y extraordinariamente cuando así lo resolviera el Consejo Federal o cuando fuera solicitado por cinco sindicatos. Para consolidar a la flamante FORA IX, la nueva conducción juzgó que era imprescindible restablecer el funcionamiento de todos sus organismos. Por ese motivo, en su segunda reunión, el Consejo Federal decidió solicitar a los sindicatos adheridos que designen un delegado para conformar el Consejo Deliberativo Regional⁵⁰. En las semanas siguientes, diversas organizaciones gremiales anoticiaron al Consejo Federal sobre el nombramiento de sus respectivos delegados. En varios casos, cuando se trataba de sindicatos alejados de la Capital Federal, solicitaron que los represente un compañero que resida en la urbe porteña. Algunos gremios dejaron en manos del Consejo Federal la tarea de designarles un representante.

Finalmente, en la misma reunión que se decidió reconstruir la FOLB, el Consejo Federal resolvió la convocatoria a una primera reunión ordinaria del Consejo Deliberativo Regional⁵¹. La fecha establecida fue el 31 de julio, a las 20 hs, en el local de Méjico 2070, con el siguiente temario: “1° Informe del consejo federal, 2° lectura del balance, 3° integración del consejo federal, 4° asunto boicot a la Quilmes, 5° problema de la desocupación, 6° gira de propaganda, 7° asuntos varios”⁵². La reunión se extendió más de lo esperado, entonces se convocó a una segunda sesión, la cual se realizó el sábado 7 de agosto. El Consejo Federal presentó un extenso informe, detallando lo actuado en los primeros tres meses de su gestión. En términos generales, el balance evaluaba favorablemente lo actuado por el Consejo Federal en dicho período y se mostraba optimista sobre el futuro de la institución. Con esta reunión, la nueva conducción conseguía regularizar el funcionamiento de uno de sus principales organismos, mostrando el avance en la construcción de la central obrera.

Finanzas, figuras públicas y poder de movilización

Un punto débil de la FORA IX, en sus primeros dos años de existencia, fueron los escasos fondos que logró reunir. Los aportes sindicales eran insuficientes, el informe mencionado anteriormente señalaba que “el número de sociedades que han cotizado es reducido en proporción

⁵⁰ *Actas del Consejo Federal de la FORA IX*, 19/4/1915, p. 3.

⁵¹ *Actas del Consejo Federal de la FORA IX*, 20/6/1915, p. 25.

⁵² “FORA”, *La Vanguardia*, XXI, 2856, 22/6/1915, p. 4.

a la cantidad de sindicatos adheridos”⁵³. El tesorero de la FORA, David Scolnicoff, informaba al Consejo Federal, el 18 de julio de 1915, que habían cotizado 21 sindicatos⁵⁴. Sin embargo, para esa fecha, los gremios adheridos superaban el medio centenar. Aunque la conducción de la FORA se mostraba optimista, porque varios sindicatos, que debían sus aportes, habían expresado su intención de cancelar en breve sus deudas, la situación no mejoró de manera inmediata.

El IX Congreso estableció que “las sociedades adheridas cotizarán con 3 centavos por adherente, cada mes”⁵⁵. En 1915, entre mayo y diciembre, la tesorería de la FORA contabilizó 21332 cotizaciones (\$639,96), lo que hace un promedio mensual de 2667 aportes (\$80). En todo el año 1916, la FORA recibió 41124 cotizaciones (\$1.233,72), una media de 3427 mensuales (\$102,81). Es decir, la central obrera incrementó en casi un 30% el promedio mensual de cotizantes. Aun así, la cantidad de aportantes fue muy escasa en sus primeros dos años de existencia. La crisis económica, la caída del salario real y el aumento de la desocupación, resintió las finanzas de las organizaciones gremiales, este era el argumento que varios sindicatos esgrimían al momento de explicar las dificultades para cotizar de manera regular.

La debilidad financiera de la FORA explica también las dificultades que tuvo para publicar de manera regular *La Organización Obrera*, el órgano de prensa oficial de la institución. En 1915 se editaron sólo tres números y apenas dos el año siguiente. Finalizado el IX Congreso, la nueva conducción consideró que era una tarea de primer orden la publicación del periódico, estimando imprescindible su edición inmediata, para disputar con la FORA V el sentido de lo ocurrido y conseguir el aval de la mayoría de los sindicatos del país⁵⁶. Ante la escasez de recursos, la FORA solicitó al sindicato Unión Chauffeurs la suma de \$50 para solventar los gastos de imprenta y distribución del periódico⁵⁷. El costo de imprimir y distribuir los 5 números editados entre 1915 y 1916 fue de \$548,10, lo cual nos da un precio promedio de \$109,62, por cada tirada⁵⁸. Por lo tanto, el préstamo de la Unión Chauffeurs subvencionó aproximadamente la mitad de los gastos.

⁵³ “Informe del Consejo Federal”, *La Organización Obrera*, 2, 1/8/1915, p. 2.

⁵⁴ *Actas del Consejo Federal de la FORA IX*, 18/7/1915, p. 36.

⁵⁵ “Cotización a la Federación”, *La Organización Obrera (segunda época)*, I, 1, p. 3.

⁵⁶ “En virtud de la escasez de recursos el Consejo Federal resolvió postergar la edición del folleto con las resoluciones del IX Congreso. En cambio, considerando de mayor urgencia la aparición del órgano oficial de la F. O. R. A., con motivo del 1º de Mayo, resolvió editarlo”, en “Informe del Consejo Federal”, *La Organización Obrera*, 2, 1/8/1915, p. 2.

⁵⁷ *Actas del Consejo Federal de la FORA IX*, 5/5/1915, p. 12. Al año siguiente la FORA solicitó un nuevo empréstito, en esa oportunidad, se requirió al sindicato de ebanistas un préstamo de \$150, un pedido similar se remitió al sindicato Unión Chauffeurs, pero sin especificar el monto preciso, ver *Actas del Consejo Federal de la FORA IX*, 13/3/1916, p. 154.

⁵⁸ “Tesorería”, *La Organización Obrera*, II, 61, 7/12/1918, p. 5.

De esta forma, el primer número se pudo publicar rápidamente, a menos de un mes del finalizado el IX Congreso, el 1° de mayo de 1915. En el mismo se publicaron las resoluciones del cónclave y el Pacto Federal. El tiraje fue muy elevado, el Consejo Federal aseguraba que gracias a la “gran difusión que se dio a este número nos permite asegurar que hoy [no] existe un sólo trabajador que se interese por los acción y propaganda sindical que no esté enterado de los acuerdos del Congreso”. Además, se mencionaba que el periódico había “circulado en más de 100 localidades donde nunca, o rara vez, había llegado la propaganda de la FORA”⁵⁹. Por lo tanto, la rápida y masiva publicación del primer número de *La Organización Obrera* cumplió un papel importante en la consolidación de la nueva conducción, contribuyendo a difundir masivamente la versión de los hechos del flamante Consejo Federal.

En agosto de 1915, la FOL de La Plata propuso al Consejo Federal que el órgano oficial se publique semanalmente. Dicha proposición fue debatida y aprobada en la primera reunión del Consejo Deliberativo Regional. Para llevar a la práctica esa resolución se formó una comisión compuesta por H. Villalba, José Ruiz (hijo)⁶⁰, Emilio Santolaria⁶¹ y D. Fernández⁶². A pesar de la voluntad comprometida en el proyecto, la FORA IX no pudo regularizar la aparición de su órgano de prensa oficial, como dijimos más arriba, en sus primeros dos años de vida sólo pudo publicar apenas 5 números. A pesar de los pocos números editados en este período, los gastos de imprenta y expedición insumieron un cuarto de los gastos totales. Recién en 1918, en un contexto político y económico muy diferente, la FORA IX pudo transformar su periódico en semanario.

Hemos mencionado quienes fueron los militantes obreros que formaron parte del Consejo Federal, también enumeramos a los que presidieron las reuniones del organismo. En este apartado haremos referencia a los miembros del Consejo Federal que participaron en actividades públicas (actos, conferencias y asambleas) en representación de la FORA. Entre abril de 1915 y octubre de 1916, hemos registrado 88 eventos (45 actos callejeros, 28 conferencias públicas y 11 asambleas obreras), en los mismos participaron 9 miembros del Consejo Federal. Mansilla, Senra Pacheco y Marotta, en ese orden, fueron los dirigentes que

⁵⁹ “Informe del Consejo Federal”, *La Organización Obrera*, 2, 1/8/1915, p. 2.

⁶⁰ J. Ruiz (hijo) era secretario general del sindicato «Unión Tapiceros», ver “A los tapiceros”, *El Obrero en Madera*, XI, 72, noviembre de 1915, p. 4.

⁶¹ Emilio V. Santolaria fue delegado al IX Congreso de la FORA por el Sindicato de Mozos de La Plata, formando parte de la comisión “Pacto de Solidaridad”, junto a Francisco J. García y Juan Cuomo. También fue director del periódico *La Antorcha*, editado entre 1911 y 1914. Encontramos un artículo suyo en la *La Acción Obrera*, donde se muestra muy crítico de la legislación laboral y aboga por la huelga como método de lucha de la clase obrera, ver “Legislación obrera”, *La Acción Obrera*, VI, 148, 11/11/1910, p. 2.

⁶² “FORA”, *La Vanguardia*, XXI, 2906, 11/8/1915, p. 5.

intervinieron en la mayor cantidad de acciones. Mansilla estuvo presente en más de la mitad de las actividades registradas. Senra Pacheco y Marotta participaron en una de cada cuatro acciones. Destaquemos una particularidad sobre Francisco García, el secretario general de la central obrera. Hemos mencionado más arriba que tuvo una intensa actividad dentro de la FORA, fue el miembro con mayor asistencia a las reuniones del Consejo Federal y fue quien presidió en más oportunidades dichas sesiones. Sin embargo, apenas intervino en cuatro actividades públicas, de las cuales, solo dos se realizaron fuera de La Boca, donde se encontraba la sede del sindicato que conducía.

En el ámbito de la Capital Federal se realizaron 67 actividades públicas, si prestamos atención a su distribución geográfica, se desarrollaron en 16 barrios distintos. Sin embargo, más de la mitad estuvo concentrada en sólo tres: Balvanera (24%), San Nicolás (15%) y la Boca (12%). En el barrio de Balvanera se encontraba el local de Méjico 2070, sede de varios sindicatos, en su salón principal las organizaciones obreras realizaban habitualmente conferencias públicas. En el mismo barrio se localiza la Plaza Congreso, utilizada frecuentemente para realizar actos de protesta. En el barrio de San Nicolás se encontraban las sedes de Unione e Benevolenza y la Casa Suiza, dos ámbitos utilizados asiduamente por las asociaciones proletarias para efectuar actos, conferencias y asambleas. En ese mismo barrio también se encuentran las plazas Lavalle y Mazzini, ambos espacios públicos fueron utilizados por la clase trabajadora, en reiteradas oportunidades, para exteriorizar sus manifestaciones de protesta. En el barrio de La Boca, donde el puerto era el eje articulador de todas sus actividades, se situaba el local de los trabajadores marítimos. La sede central de la FOM estaba emplazada en la calle Olavarría 363, en el corazón de la zona portuaria.

En el período bajo estudio, la FORA organizó 30 actos en la Capital Federal, cubriendo trece barrios de su geografía, más de la mitad se llevaron a cabo en Palermo (17%), Parque Patricios (13%), La Boca (13%) y San Nicolás (10%). Los oradores favoritos, designados por la FORA, fueron Mansilla, Senra Pacheco y Marotta. El primero intervino en la mitad de los mítines, los otros dos hablaron en uno de cada tres actos. Como ya mencionamos, García tuvo escasa participación en estas actividades, apenas tomó la palabra en dos ocasiones. Todos los actos fueron convocados para protestar por los presos de Berisso. El momento de mayor actividad desplegado por la FORA tuvo lugar en abril de 1916, ese mes convocó a 12 concentraciones en 10 barrios distintos de la Capital Federal (Barracas, Caballito, Parque Patricios, Palermo, Boedo, La Boca, San Nicolás, Villa

Crespo, Constitución y Mataderos). La cantidad y extensión territorial de la protesta muestran el potencial de movilización que tenía la FORA IX⁶³.

Reflexiones finales

En el IX Congreso de la FORA, la decisión de eliminar la cláusula favorable al comunismo anárquico fue avalada por 46 organizaciones gremiales, de las cuales 13 (28%) eran seccionales de la FOF. En los meses siguientes, las adhesiones a la central obrera ascendieron a 53 sindicatos⁶⁴, pero cambió su composición interna, se incrementó la presencia de los ferroviarios, la mitad de las organizaciones pertenecían a ese sector. Los otros dos gremios que se destacaban eran los de la madera y los de picapedreros, entre ambos alcanzaban un 20% del total de las sociedades afiliadas. En definitiva, el 70% de los sindicatos que conformaban la FORA IX pertenecían a solo tres sectores: ferroviarios, madera y picapedreros. Las características en común que tenían estos tres gremios era que sus afiliados pertenecían a oficios relativamente calificados y los dirigentes adscribían a la corriente sindicalista.

La conducción anarcosindicalista, que surge del IX Congreso, supo poner en pie y consolidar, rápida y eficientemente, la estructura de la flamante central obrera. Puso en marcha, en primer lugar, el Consejo Federal, para luego avanzar en la organización del Consejo Deliberativo Regional y la Federación Obrera Local Bonaerense. En los meses siguientes al cónclave, los principales organismos de la central obrera ya se habían reconstruido y puestos en movimiento. El Consejo Federal mantuvo vínculos estrechos y permanentes con organizaciones gremiales de todo el país, un centenar y medio de correspondencias así lo atestiguan, dando cuenta de la vitalidad de la FORA como centro organizador y de referencia del movimiento obrero argentino. Su red de relaciones también incluía a organizaciones sindicales y políticas del extranjero, pertenecientes a diversos países.

En el período que hemos analizado, la FORA realizó una gran cantidad de actos públicos de protesta en la Capital Federal y en otros puntos del país, exhibiendo una capacidad de movilización nada

⁶³ Miembros del Consejo Federal participaron también en nueve actos realizados por siete gremios (Sociedad Obreros Ebanistas, Federación de Trabajadores en Madera, Sociedad de Obreros Caldereros, Unión Chauffeurs, Sociedad de Herreros de obra, Sociedad Obreros Bronceros y Federación Obrera Marítima). El gremio de ebanistas se destaca por la cantidad de actos efectuados con la presencia de representantes de la FORA, Senra Pacheco y Mansilla fueron los oradores que participaron en la mayoría de los casos.

⁶⁴ En contraposición, la FORA V apenas pudo reunir una docena de organizaciones gremiales en su asamblea fundacional, ver “Contra el IX Congreso”, *La Protesta*, XIX, 2517, 10/4/1915, p. 2.

despreciable. Mansilla⁶⁵, Senra Pacheco y Marotta fueron sus principales oradores. Los dos primeros eran anarquistas y el tercero *sindicalista*. La colaboración entre ambas corrientes fue muy estrecha y sin fisuras, actuando como un bloque sólido y homogéneo ante los embates de la FORA V. Aunque los socialistas no participaron del IX Congreso, prontamente trocaron su indiferencia en apoyo y colaboración, contribuyendo al desarrollo y consolidación de la central obrera. Por lo tanto, la FORA se sustentaba sobre un bloque de fuerzas liderado por el sindicalismo revolucionario, en alianza con un sector del anarquismo y respaldado por el socialismo.

Cuando Hipólito Yrigoyen asumió la presidencia, en octubre de 1916, se encontró con una central obrera consolidada, con una nueva orientación ideológica, sus organismos internos funcionando regularmente y con una fuerte implantación nacional. Resulta difícil comprender la política laboral del primer gobierno radical si no se tiene cuenta el proceso interno por el que atravesó el movimiento obrero en el período inmediatamente anterior. Dejamos para un próximo trabajo el análisis de los cambios operados en la FORA IX en los primeros años del nuevo gobierno.

Bibliografía

Abad de Santillán, D. (1927). La Protesta: Su historia, sus diversas fases y su significación en el movimiento anarquista de América del Sur. En *Certamen Internacional de La Protesta* (pp. 34-71). La Protesta.

Abad de Santillán, D. (1933). *La FORA: ideología y trayectoria del movimiento obrero revolucionario en la Argentina*. Nervio.

Adelman, J. (1993). State and Labour in Argentina: The Portworkers of Buenos Aires, 1910-21. *Journal of Latin American Studies*, 25, 73-102.

Ansaldi, W. (2000). La trunca transición del régimen oligárquico al régimen democrático. En R. Falcón (Ed.), *Nueva Historia Argentina. Tomo VI: Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)* (pp. 15-57). Sudamericana.

Ansaldi, W. (2012). «Que voten antes que nos boten»: La reforma electoral de 1912. *Estudios Sociales*, 43, 59-90.

⁶⁵ Mansilla era una figura de renombre en el movimiento libertario local, fue trabajador ferroviario y miembro del consejo editorial de *La Protesta*, antes del IX Congreso (Abad de Santillán, 1927). En diciembre de 1915, mientras García dirigía la huelga de la FOM, asumió como secretario interino de la FORA. En febrero de 1917, ante la ausencia de Rosanova por enfermedad, ocupó temporalmente el cargo de secretario general de la FOF. En mayo de 1918 fue expulsado del gremio ferroviario por continuar una huelga sin el aval de los afiliados. El ministro de Obras Públicas le dio un empleo de manera casi inmediata y en noviembre de ese año lo encontramos en Córdoba haciendo campaña en favor del candidato radical Elpidio González, a la gobernación de la provincia (Thompson, 1979, 1984, 1990), ver “El pago de la traición”, *La Vanguardia*, XXV, 4093, 19/11/1918, p. 1.

Barrancos, D. (1990). *Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina: De principios de siglo*. Contrapunto.

Belini, C., y Korol, J. C. (2012). *Historia económica de la Argentina en el siglo XX*. Siglo XXI.

Bilsky, E. J. (1985). *La FORA y el movimiento obrero (1900-1910)*, vols. 1 y 2. CEAL.

Bombonato, I. A. D. (2021). *A Confederação Operária Brasileira como expressão do sindicalismo revolucionário no país* [Tesis de Maestría]. Universidade Federal da Fronteira Sul (UFFS).

Botana, N. R. (1985). *El orden conservador: La política argentina entre 1880 y 1916*. Hyspamérica.

Caruso, L. G. (2012). *Los trabajadores marítimos del Puerto de Buenos Aires: Condiciones laborales, organización sindical y cultura política, 1890-1920*. Tesis de Doctorado.

Caruso, L. G. (2016). *Embarcados. Los trabajadores marítimos y la vida a bordo: Sindicato, empresas y Estado en el puerto de Buenos Aires, 1889-1921*. Imago Mundi.

Castro, M. O. (2012). *El ocaso de la república oligárquica: Poder, política y reforma electoral, 1898-1912*. Edhasa.

Ceruso, D. (2015). *La izquierda en la fábrica la militancia obrera industrial en el lugar de trabajo, 1916-1943*. Imago Mundi.

Delhom, J. (2021). El movimiento obrero anarquista en el Perú (1890-1930). *Laborem*, 24.

Díaz, H. M. (2014). Las giras sindicales como instrumento de construcción del movimiento obrero. La FORA en Entre Ríos (1918-1921). *Historia Regional, Sección Historia, ISP N° 3*, 32, 89-107.

Domínguez Pérez, O. (1988). *La COSORM un proyecto regional*. Congreso de Historia de la Revolución Mexicana, organizada por la U.V-IVEC y Ayuntamiento de Córdoba.

D'Uva, F. (2012). El sindicalismo revolucionario en la Semana Trágica: Aportes para la comprensión del viraje hacia el reformismo de la FORA IX. *Revista Trabajadores*, 2.

Fowler, H. (1970). Orígenes laborales de la organización campesina en Veracruz. *Historia Mexicana*, 2, 235-264.

Garguin, E. (1999). La marea roja. El triunfo socialista en las elecciones porteñas de 1913. *Sociobistórica*, 6, 147-181.

Garguin, E. (2000). Relaciones entre estado y sindicatos durante los gobiernos radicales, 1916-1930. En J. Panettieri (Ed.), *Argentina: Trabajadores entre dos guerras* (pp. 87-117). Eudeba.

Gerchunoff, P. (2016). *El eslabón perdido la economía política de los gobiernos radicales (1916-1930)*. Edhasa.

Gluzman, D. E. (2017). La FORA IX y la concepción sindicalista: El miedo a la derrota generó una política obrera reformista y conciliadora.

Acta Académica. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Mar del Plata.

Godio, J. (1972). *El movimiento obrero y la cuestión nacional. Argentina: Inmigrantes asalariados y lucha de clases, 1880-1910*. Erasmo.

Goethem, H. van. (2006). *The Amsterdam International: The world of the International Federation of Trade Unions (IFTU), 1913-1945*. Ashgate.

Gordillo, M. (1988). *La Fraternidad en el movimiento obrero: Un modelo especial de relación (1916-1922)*. CEAL.

Horowitz, J. (2015). *El radicalismo y el movimiento popular (1916-1930)*. Edhasa.

Justo López, M. (2005). *De la república oligárquica a la república democrática. Estudio sobre la reforma política de Roque Sáenz Peña*. Lumiere.

López, A. (1987). *La FORA en el movimiento obrero, vols. 1 y 2*. Centro Ed. de América Latina.

Marotta, S. (1961). *El movimiento sindical argentino: Su génesis y desarrollo. Período 1907-1920: Vol. II*. Lacio.

Martínez Mazzola, R. (2011). La neutralidad como problema y como solución. La política gremial del Partido Socialista después de la ruptura sindicalista. *Identidades*, 1, 1-20.

Monserrat, M. A. (2011). Los trabajadores ferroviarios: Sus luchas y organizaciones sindicales en el contexto de la Argentina gobernada por el radicalismo (1916 – 1930). *Cuadernos del Ciesal*, 97-118.

Palacio, J. M. (2000). La antesala de lo peor: La economía argentina entre 1914 y 1930. En R. Falcón (Ed.), *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)* (pp. 101-150). Sudamericana.

Palacios, A. L. (1934). *El nuevo derecho* (tercera edición). Claridad.

Palermo, S. (2009). Masculinidad, conflictos y solidaridades en el mundo del trabajo ferroviario en Argentina (1912-1917). *Revista Mundos do Trabalho. Publicação Eletronica Semestral do GT Mundos do Trabalho*, 1, 94-123.

Poy, L. (2014). Debates sobre táctica política entre socialistas y anarquistas argentinos. Una polémica entre Eduardo Gilimón y Alfredo Pasqualetti (enero-marzo de 1898). *Izquierdas*, 19, 1-14.

Rock, D. (1977). *El radicalismo argentino, 1890-1930*. Amorrortu.

Suriano, J. (1988). *Trabajadores, anarquismo y Estado represor: De la ley de residencia a la ley de defensa social (1902-1910)*. Centro Editorial de América Latina.

Suriano, J. (1991). Estado y conflicto social: El caso de la huelga de maquinistas ferroviarios de 1912. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 91-115.

Tarcus, H. (2007). *Diccionario biográfico de la izquierda argentina: De los anarquistas a la nueva izquierda (1870—1976)*. Emecé.

Thompson, R. (1979). *Organised labour in Argentina: The railway unions to 1922* [Tesis de Doctorado]. University of Oxford. Faculty of Modern History.

Thompson, R. (1984). The Limitations of Ideology in the Early Argentine Labour Movement: Anarchism in the Trade Unions, 1890-1920. *Journal of Latin American Studies*, 16(1), 81-99.

Thompson, R. (1990). Argentine Syndicalism: Reformism before Revolution. En W. Thorpe y M. Van der Linden (Eds.), *Revolutionary Syndicalism an International Perspective* (pp. 167-183). Scolar Press.

Toledo, E. (2013). “Para a união do proletariado brasileiro”: A Confederação Operária Brasileira, o sindicalismo e a defesa da autonomia dos trabalhadores no Brasil da Primeira República. *Perseu*, 10, 12-31.

Valencia, C. E. (2004). *Orígenes del movimiento obrero en Chile: La institucionalización del conflicto* [Tesis de Licenciatura].

Volkind, P. (2009). El acuerdo de 1920 entre la Federación Agraria Argentina y la Federación Obrera Regional Argentina (IX Congreso): Alcances y límites en el marco de la conflictividad agraria de la época. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, 31, 75-106.

Yáñez Andrade, J. C. (2008). Por una legislación social en Chile. El movimiento de los panaderos (1888-1930). *Historia*, 41, 495-532.

Praxis militante, debates y aproximaciones del sindicalismo revolucionario en la industria de la madera y el mueble durante el primer gobierno radical. Buenos Aires, 1916-1922

Walter L. Koppmann

En 1916, Hipólito Yrigoyen llegó a la presidencia de Argentina como candidato de la Unión Cívica Radical (UCR), un partido que desde 1898 hasta 1912 había permanecido al margen de las contiendas electorales (“abstención revolucionaria”). Su mayor golpe político en estos años había sido un fallido alzamiento cívico-militar, en febrero de 1905, que desató como reacción del régimen oligárquico la declaración del Estado de sitio y una ofensiva represiva general sobre el movimiento obrero. La reforma electoral de 1912, sin embargo, superó las previsiones de la elite gobernante, dando sucesivas victorias a la principal fuerza de oposición y sin que los conservadores logaran crear un partido propio.⁶⁶ De cualquier manera, la composición del nuevo gabinete presidencial expresaba el peso mayoritario de la clase latifundista, al igual que esta seguía gobernando las provincias y controlando el Senado (cámara alta). Dentro de estos límites, Yrigoyen debió pivotear entre una coalición de apoyos heterogénea, cuyo principal caudal de votos provenía de los sectores medios y trabajadores (Rock, 2001, p. 147).

En la búsqueda por acumular poder político y gobernabilidad, distintos autores abordaron el marco de negociación y diálogo que abrió el gobierno radical con un sector del movimiento obrero, un vínculo que fue posible también gracias a la predisposición de una parte de la dirigencia sindical situada en la Federación Obrera Marítima (FOM), la Federación Obrera Ferrocarrilera (FOF) y el Sindicato de Obreros Ebanistas, Similares y Anexos.⁶⁷ Estos tres sindicatos, orientados mayoritariamente por la corriente política del sindicalismo revolucionario (escindido del Partido Socialista en 1906) representaban las columnas estructurales de la Federación Obrera Regional Argentina del noveno congreso (en adelante, FORA IX) desde su constitución, en 1915, apuntalando su trayectoria en las experiencias previas de la Unión General de Trabajadores (UGT)

⁶⁶ Sobre las transformaciones del régimen político argentino a comienzos del siglo XX, véase Alonso (2000) y Castro (2012).

⁶⁷ Sobre el “obrerismo”, en su versión original, véase Rock (1977). El planteo luego fue criticado y profundizado por Falcón y Montserrat (2000) y Horowitz (2015).

durante la primera década, y la Confederación Obrera Regional Argentina (CORA), desde 1910 hasta 1915.⁶⁸

En este punto, pocos estudios han señalado la centralidad de los trabajadores madereros en el desarrollo del movimiento obrero argentino y, en general, podríamos decir que su papel ha sido subestimado. La investigación ha indicado, sin embargo, que, gracias a su combatividad y a un elevado grado de organización, el gremio ocupó lugares de primera línea en las distintas experiencias federativas, en las campañas generales y en momentos de agudos enfrentamientos con el Estado. Asimismo, el gremio ebanista funcionó como una cantera de cuadros político-organizativos que nutrió las filas de la militancia sindicalista revolucionaria, desde los primeros años como tendencia dentro del Partido Socialista y luego, más tarde, ya constituida como corriente política autónoma.

Ahora bien, ¿cuáles eran las características objetivas y subjetivas del sector productivo maderero que permitieron un desarrollo tan relevante de la corriente *sindicalista* durante las primeras tres décadas del siglo? ¿Qué formas adoptó la intervención del Estado en los conflictos laborales de la rama? ¿Cuáles fueron los roles y las trayectorias militantes dentro de la formación política *sindicalista* y de qué manera interactuaron con la nueva orientación “obrerista” propugnada por el primer gobierno radical de Hipólito Yrigoyen? Finalmente, en el marco de uno de los ciclos huelguísticos y de conflictividad social más agudos en la historia argentina contemporánea (1916-1922), ¿cuál fue la suerte y el derrotero de estas nuevas formas de abordaje sobre el movimiento obrero, emprendidas tanto por el gobierno radical como por los *sindicalistas*?

El siguiente artículo se propone analizar el vínculo entre la dirigencia del sindicalismo revolucionario criollo y el primer gobierno radical (1916-1922) desde la óptica del sector productivo de los trabajadores de la madera y el mueble, una industria clave en el desarrollo urbano de la ciudad de Buenos Aires a comienzos del siglo XX. Asimismo, la militancia del sindicalismo revolucionario en el gremio ebanista fue un resorte decisivo en la construcción de una federación sindical con proyección nacional (la FORA IX y luego su sucesora, la Unión Sindical Argentina-USA), habilitando el reconocimiento sindical *de facto* por parte del Estado burgués y, por lo tanto, la coagulación de algún tipo de diálogo e intercambio con las autoridades gubernamentales.

El texto se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, se examina la fisonomía del sector maderero y del mueble y las formas que asumió la intervención del sindicalismo revolucionario; en segundo lugar, se indagan los puntos de choque y tensión entre la dirigencia *sindicalista* y el

⁶⁸ Para un análisis sobre el sindicalismo revolucionario en Argentina a comienzos del siglo XX, véase Belkin (2018).

gobierno radical en momentos decisivos de la lucha de clases: la Semana Trágica de 1919 y la huelga general de 1921; por último, se abordan las campañas generales desarrolladas por los *sindicalistas* en relación a la carestía de vida y contra el militarismo. Para realizar este trabajo, se utilizó la prensa gremial (*El Obrero Ebanista, El Obrero en Madera, La Organización Obrera*), política (*La Vanguardia, La Protesta*) y bibliografía secundaria.

La construcción de una praxis *sindicalista* en el mundo de la madera

A comienzos del siglo XX, el sector de la madera y el mueble ocupaba un lugar irremplazable en el desarrollo urbano de Buenos Aires. En efecto, se trataba de un material que cumplía una función significativa en diferentes actividades tales como la construcción, el transporte, el almacenamiento de sustancias y alimentos o la fabricación de muebles, por mencionar las más representativas. Al igual que el resto de la incipiente industria de la época, el mundo de la madera presentaba una fisonomía dominada por empresas de tamaño reducido, con escaso capital y personal. En los talleres se trabajaba bajo una estructura casi artesanal, el sistema de regimentación laboral era de carácter familiar y las reglas no estaban escritas (Camarero y Ceruso, 2015, p. 3). Por otro lado, corresponde indicar la existencia de un puñado de fábricas que empleaban cientos de trabajadores y poderosas máquinas, con distintas secciones por oficio. Así, las empresas que importaban muebles finos, las constructoras de carruajes y los grandes establecimientos aserraderos-compañías constructoras representaban los capitales más concentrados del sector.

En este marco dominado por la producción de pequeños talleres (llamados “boliches”), el escaso desarrollo capitalista en la rama y su tardía mecanización *circa* fines de la década de 1920 se conjugó en muchas disciplinas y talleres con una alta calificación de los trabajadores, en virtud del ejercicio de oficios manuales que demandaban un conocimiento de naturaleza artesanal, transmitido de forma generacional, aunque también a través de distintos sistemas de aprendizaje. Ebanistas, torneros, escultores, doradores, carpinteros (navales, de obra), junto al mundo laboral asociado a la fabricación de carruajes, representaban los principales oficios calificados del sector maderero en Argentina a comienzos del siglo XX. En otros artículos, hemos examinado las formas de lucha y de estructuración sindical que desarrolló esta fracción obrera, cuya experticia en un medio industrial atrasado ocasionaba que los propietarios de talleres encontraran serias dificultades a la hora de reemplazarlos por rompehuelgas (Koppmann, 2018a, 2019). En síntesis, se trataba de un sector cuyo mundo laboral envolvía un alto status social, cierto acervo cultural y educativo, una experiencia sindical de raigambre artesanal e íntimamente vinculada a la

destreza de oficio y, en muchas ocasiones, una formación autodidacta en el terreno político y teórico.⁶⁹

Desde una mirada panorámica sobre la historia del capitalismo, la tendencia hacia una mecanización creciente (reemplazo de “trabajo vivo” por “trabajo muerto”, en la formulación original de Marx) fue horadando una base semi-artesanal que convivió durante largo tiempo con formas de producción más modernas. En la industria del mueble porteña del primer cuarto de siglo XX, la pervivencia de formas artesanales rayando lo artístico constituyó, precisamente, una de sus peculiaridades, predominando la alta calificación laboral (*skilled work*).⁷⁰ De este modo, las vías específicas que asumieron la resistencia y adaptación de los obreros frente al momento histórico de despliegue industrial capitalista adoptaron dos formas (no excluyentes ni reducibles la una a la otra): de un lado, una lucha por la apropiación del producto; del otro, una disputa por la apropiación de la naturaleza. Si bien ambas formas en la práctica se solaparon, como ha señalado Gareth Stedman Jones para el caso de la clase obrera inglesa, vale aclarar que mientras que la lucha por la apropiación del producto tiene lugar en la esfera de la circulación (como por ejemplo un conflicto por salario), la lucha por el dominio de la naturaleza se presenta de forma excluyente dentro del proceso de trabajo, en el ámbito privilegiado de la reproducción del capital: el taller o la fábrica (Jones, 2014, p. 64).

En la rama productiva del mueble, los sindicalistas revolucionarios modularon un repertorio de organización basado en la lucha por el control obrero sobre los procesos de trabajo, la puja por el mercado laboral y la escala salarial (*closed shop*) y una aceptada estructuración sindical que vinculaba diferentes talleres en un organismo común. Desde esta visión, el dominio sobre el espacio laboral acrecentaba la “moral revolucionaria” del proletariado, cuya capacitación progresiva tendía hacia la dirección total de la sociedad capitalista.⁷¹ De este modo, el contralor obrero dentro de los establecimientos prefiguraba la futura dirección de una comunidad de productores libremente asociados, donde el sindicato representaba el “embrión” de este proceso.⁷² En sí, el problema de la capacitación de la clase obrera constituía uno de los núcleos esenciales del pensamiento sindicalista revolucionario (Bilsky, 1984).

⁶⁹ Al respecto, una figura paradigmática en la historia del socialismo fue el dirigente de la socialdemocracia alemana, el tornero en madera August Bebel, un obrero autodidacta. En aquellos tiempos, esta característica solía ser bastante más común de lo que se cree habitualmente, en función del escaso desarrollo de la escolarización entre las primeras generaciones de la clase obrera migrante; por ejemplo, Jacinto Oddone, Gregorio Inglán Lafarga, Sebastián Marotta, Alejandro Silvetti, entre muchos otros.

⁷⁰ Sobre los conceptos de *skilled work* y autonomía artesanal, véase Montgomery (1979).

⁷¹ Esto ha sido observado con nitidez para el caso de los trabajadores marítimos. Véase Caruso (2016).

⁷² “La revolución obrera”, *El Obrero Ebanista*, N° 94, julio de 1920.

Al respecto, creemos que si en algún sector productivo tenía posibilidades de prevalecer esta perspectiva de emancipación gradual de la clase era en la industria del mueble de Buenos Aires en las primeras décadas del siglo XX. En efecto, la dispersión geográfica de los establecimientos, la mayoría boliches con baja densidad obrera (ocho trabajadores promedio); el carácter artesanal de la actividad; las frecuentes penalizaciones pecuniarias a los patrones por entenderlos como causantes de los conflictos; la “tarjeta sindical” como clave de afiliación y garantía del *closed shop* (e incluso, cierto dominio sobre el producto del trabajo, como sucedía con el *label*⁷³); todos estos elementos, que formaban parte de la vida cotidiana de los obreros, conformaron un terreno fértil sobre los cuales se desarrolló la disposición subjetiva *sindicalista* y deben ser considerados como factores que contribuyeron a darle un cariz de realidad a la praxis pregonada por esta corriente. Corresponde notar, de cualquier modo, que al tratarse de una fracción relevante de la clase obrera no fue menor la intencionalidad *per se* del *sindicalismo* por imbricarse y lograr un arraigo duradero en el sector.

Como resultado del profuso vínculo entre los trabajadores y las culturas políticas de izquierda, desde los comienzos de la organización gremial ebanista circa 1896, se observa una relativa solidez del proceso de estructuración sindical, vehiculado mediante la importancia atribuida a la organización y la elección de delegados en los sitios laborales, el cuidado por las cotizaciones y las finanzas del sindicato, el rol y difusión de la prensa gremial (primero *La Organización*, luego *El Obrero Ebanista*), las actividades culturales y, por último pero no menor, el papel desempeñado por las reuniones y asambleas periódicas. En su conjunto, todos estos elementos destacaron al sindicato ebanista como una de las principales formaciones sindicales de Argentina durante el primer cuarto de siglo, con un promedio de 1.000 cotizantes mensuales, una tirada del periódico que orillaba los 4.000-5.000 ejemplares y alrededor de un centenar de talleres organizados a comienzos de los años veinte.

En el mundo de la madera, fueron permanentes los esfuerzos por estructurar a los más pequeños gremios de escultores en madera al igual que a los doradores; ambos colectivos de trabajadores orbitaban en general alrededor de los ebanistas, de la misma forma que los silleteros y los lustradores. Se trataba de una tarea elemental en función de poder desarrollar acciones comunes en aquellos talleres donde los oficios estaban mezclados. No debe olvidarse, además, que tanto los torneros como los escultores, gremios pequeños, pero altamente calificados (obreros “artistas”), realizaban muchas veces su actividad a domicilio, colocándose

⁷³ El *label* era una vieja técnica que consistía en imprimirle una marca al producto para dar cuenta de que había sido producido por obreros sindicalizados. “El label sindical”, *El Obrero del Mueble*, N° 8, diciembre de 1924. Véase también Ceruso (2015).

las piezas a posteriori, lo cual significaba un elemento contrarrestante de la actividad del sindicato. Según recordaba el escultor comunista, Mateo Fossa: “Esta gente que venía del extranjero ya tenía una capacidad tanto de técnica, de oficio, como social. Eran tipos que habían militado, que habían estado en las grandes polémicas de socialistas y anarquistas. (...) señores obreros, con una técnica superior”.⁷⁴ En uno de sus primeros empleos a los 14 años, Fossa trabajó como ayudante en el taller del escultor francés Carlos Gautier, profesor de la Academia de Bellas Artes, junto con el también afamado artista de la escultura, Santiago José Chierico. A partir de 1905, la *mis-en-scène* de un vasto contingente de inmigrantes “rusos”, que conocían de modo parcial o adecuado el oficio mueblero, constituyó un serio desafío a las formas y la dinámica de la conflictividad laboral del colectivo ebanista.⁷⁵

Cabe señalar, no obstante, que los conflictos laborales en el sector mueblero se distinguían de otros gremios como los ferroviarios o los marítimos por la ausencia de una posible mediación del Estado, ya sea por parte del jefe de policía (en la primera década del siglo), ya sea por el Departamento Nacional del Trabajo (DNT), creado en 1907, en parte como fracaso de la sanción de la “ley del trabajo”.⁷⁶ A modo de ejemplo, entre 1909 y comienzos de 1910, una huelga en la compañía inglesa de muebles Thompson, donde se empleaban cientos de trabajadores de distintos oficios madereros, paralizó los talleres durante más de 117 días, sosteniéndose incluso bajo el estado de sitio (Koppmann, 2021, p. 130). A pesar de los ofrecimientos del DNT y la aceptación de los principales propietarios, nucleados en una sección de la Unión Industrial Argentina (UIA), el paro continuó sin modificaciones.⁷⁷

En una mirada panorámica, resulta notable cómo los conflictos laborales durante las primeras décadas tendieron a canalizarse a través de un movimiento de presión y negociación con los propietarios, ya fuera por parte de la comisión directiva del sindicato ebanista y/o mediante los delegados de taller. Existió, sin embargo, un antecedente de mediación laboral entre patrones y obreros *circa* 1904-1905. En el mundo de la madera, los sectores más calificados, como los torneros o los ebanistas, desarrollaron bajo el impulso de los militantes socialistas algunas cortas experiencias del llamado “tribunal mixto” de trabajadores y patrones, en

⁷⁴ Entrevista a Mateo Fossa. Fuente: Historia Oral, Archivos Di Tella, Universidad Torcuato Di Tella. Realizada el 14 y 21 de diciembre de 1970.

⁷⁵ Para un análisis sobre los trabajadores migrantes judíos en Argentina a comienzos del siglo XX, véase Koppmann (2020).

⁷⁶ Sobre estos primeros intentos del Estado argentino por mediar en las relaciones laborales, véase: Soprano (2007); Lobato y Suriano (2013); Bohoslavsky y Soprano (2010); Stagnaro (2016).

⁷⁷ *Boletín del DNT*, 31/5/1910, N° 12, p. 146.

tanto vía de resolución de las reivindicaciones inmediatas.⁷⁸ A mediados de 1905 dejaron de aparecer registros de continuidad de los tribunales mixtos. En los años subsiguientes, por el contrario, proliferaron las huelgas y conflictos en los establecimientos madereros, donde la dinámica organizativa consistía en que la totalidad del colectivo obrero abandonaba las tareas y luego algunos pocos establecían una férrea vigilancia sobre los sitios laborales para “desalentar” a los rompehuelgas, en general mediante la violencia y el recurso de las armas, contando muchas veces con una ayuda pecuniaria del sindicato.⁷⁹

Influenciados por las experiencias transnacionales, con las cuales estaban en permanente contacto, los sindicalistas revolucionarios criollos parecían acercarse más a sus homónimos franceses que a los italianos. Mientras los primeros representaron en un primer momento a un sector obrero aristocrático de origen artesanal, nostálgico de su pasado y que sublimaba su declive en una visión utópica del porvenir, en Italia los *sindicalistas* se pusieron a la cabeza de la organización de los sectores obreros descalificados, empleados en la actividad agrícola (Julliard, 1989; Bertrand, 1990). No obstante, si se trata de comparar la experiencia sindical entre los ebanistas de Argentina, la cercanía resulta mayor con los rasgos estudiados para los casos norteamericano e inglés (Brooks, 1981; Reid, 1986), prevaleciendo un marcado espíritu de cuerpo, ciertas formas distintivas de hablar y vestir, así como un fuerte sentido endogámico. En el caso de las economías europeas en proceso de industrialización, entre finales del siglo XIX y principios del XX, los sectores de obreros manuales calificados tendieron a presentarse a la avanzada de los procesos de lucha política, formación de partidos de clase y de estructuración sindical, constituyendo el núcleo más activo, culto y seguro de sí mismo de la nueva clase proletaria (Hobsbawm, 1998).

De forma sintética, el sindicalismo revolucionario en Argentina pudo desenvolver una praxis militante entre estos trabajadores calificados que osciló entre, de un lado, las formas clásicas del anarcosindicalismo (acción directa, anti-estatismo) y, del otro, un registro discursivo y político que acentuaba la neutralidad política en pos de la unidad de los trabajadores, así como una perspectiva estratégica de capacitación y emancipación progresiva de la clase. Por otro lado, existía un componente referido a los derechos y la identidad del proletariado, el cual remitía a prácticas discursivas características del socialismo finisecular, aunque tomando distancia de este en cuanto a la centralidad que ocupaban las huelgas para

⁷⁸ “Tribunal mixto”, *El Obrero Ebanista*, N° 1, diciembre de 1904; “Tribunal mixto”, *El Obrero Ebanista*, N° 2, enero de 1905.

⁷⁹ Véase en los balances del sindicato, por ejemplo, los ítems “Medio jornal a un compañero en comisión”. “Balance de la Sociedad de Ebanistas – 1918”, *El Obrero Ebanista*, N° 86, marzo de 1919.

los *sindicalistas*. Desde esta perspectiva, por ejemplo, los conflictos laborales tenían una base de “carácter moral”. En una polémica con quienes acusaban al sindicato de luchar “solamente por aumento de salarios”, el *sindicalista* Juan Cuomo sostenía en 1919 que

“Hemos hecho, y seguimos haciendo, a diario huelgas parciales por dignidad y respeto, y nótese bien, en esto somos los que menos hablamos pero sí los que más obramos, haciendo con ello obra de capacitación, y consiguiendo que cada obrero de nuestro gremio llegue a poseer una personalidad revolucionaria”.⁸⁰

Cada reclamo obtenido en el sitio laboral, por ende, constituía un avance del “derecho obrero” o “sindical” por sobre el “derecho burgués”, citando para ello a teóricos como Víctor Griffuelhes o George Sorel.⁸¹

En términos de solidaridad obrera entre sectores productivos, sin embargo, resultó atípico que la cúpula del sindicato ebanista acompañara las huelgas generales y parciales impulsadas por los anarquistas en la industria aserradera y de la construcción, ya sea por la distancia que separaba la mayoría de los establecimientos (Avellaneda, islas del Tigre, San Fernando), ya sea por la ajenedad entre ambos mundos del trabajo, aunque también por razones de tradición político-sindical. En efecto, los aserraderos representaban una de las industrias más desarrolladas de la época, empleaban jornaleros, muchísimos peones y aprendices menores de edad y también oficiales calificados, como los “maquinistas” de sierra mecánica. Bajo el mando de capataces, un sistema de máquinas marcaba el ritmo del proceso de trabajo y los accidentes solían ser frecuentes. En general, el sindicato ebanista permaneció ajeno a este universo, más allá de las experiencias intermitentes que nuclearon a distintos sectores en una “Federación de Trabajadores en Madera” (en su primera etapa, 1905-1916, y luego, 1918-1921).

En un artículo general sobre el movimiento sindical en la Argentina, Ruth Thompson (1990) afirmaba que “a pesar de los llamados anti-políticos a derrocar la sociedad, y a pesar de algunos (generalmente cortos) estallidos de protesta masiva violenta, los pilares de la organización del trabajo actuaron de una manera mucho más pragmática y moderada de lo que sus resoluciones de principios de conferencia indicarían” (p. 180). En esta dirección, el caso del sindicalismo revolucionario en la rama de la madera y el mueble de Buenos Aires reflejaba bien esta situación paradójica, entre un pragmatismo reformista (la lucha por reivindicaciones parciales) y una discursividad de carácter virulento, apoyada en el obrerismo, la unidad de la

⁸⁰ “No se nos comprende”, *El Obrero Ebanista*, N° 86, marzo de 1919. Firmada por Juan Cuomo.

⁸¹ “El derecho sindical”, *El Obrero Ebanista*, N° 97, octubre de 1920.

clase y el anti-estatismo.⁸² A partir de este examen sobre las características de la praxis *sindicalista*, en el siguiente apartado se pondrá el foco sobre cómo se desarrolló el vínculo entre el gobierno radical y los sindicalistas revolucionarios de la rama maderera.

Los *sindicalistas* de la rama maderera durante el primer gobierno radical

En el planteo original de David Rock (1977), luego retomado por Ricardo Falcón y Alejandra Montserrat (2000, p. 56), la base del acuerdo “tácito” entre la FORA IX y el gobierno de Yrigoyen descansaba en un interés común: los radicales no construían organizaciones gremiales que compitieran con los *sindicalistas* y estos no intervenían en los procesos electorales; al mismo tiempo, ambos rivalizaban con el Partido Socialista. Podría afirmarse que la búsqueda por articular y ampliar la base de apoyo estatal se conjugó con algunas iniciativas eclécticas y sin éxito en el terreno de la legislación laboral y en la extensión de funciones del DNT, cuyas tareas se habían limitado hasta ese momento a la recopilación de estadísticas, la producción de informes y la elaboración de normas laborales, sin capacidad de intervenir “con poder de policía” en las mediaciones de conflictos.⁸³ En cualquier caso, bajo el primer gobierno de Yrigoyen, el arbitraje se redujo a unos pocos grupos de trabajadores de ramas estratégicas, como los ferroviarios o los portuarios, mientras que otros sectores fueron gravemente reprimidos, como los municipales, los trabajadores de frigoríficos, los obreros rurales o incluso también los marítimos, en junio de 1921.

Ahora bien, en este marco de aproximaciones sucesivas por parte del gobierno hacia el movimiento obrero, ¿cuál fue la respuesta del sector de trabajadores madereros? ¿Cómo se expresó esta vinculación contradictoria a través de sus dirigencias sindicales? Finalmente, ¿cuáles fueron los puntos de diálogo entre *sindicalistas* y representantes del Estado y cómo se expresaron en los momentos de aguda conflictividad laboral y de enfrentamiento entre las clases?

Responder estos interrogantes no es sencillo. Una de las principales dificultades se vincula con la ausencia de referencias, discusiones o críticas hacia el gobierno de Yrigoyen en las páginas del órgano de prensa de los madereros, *El Obrero Ebanista*. En efecto, como veremos en el próximo apartado, estas fueron contadas y se limitaron a unos pocos tópicos

⁸² Acerca del concepto de “pragmatismo reformista” para caracterizar el accionar del sindicalismo revolucionario en Argentina, véase Del Campo (1986).

⁸³ De cualquier modo, parecen haber sido más las continuidades que los cambios en dichas funciones. Véase Lobato y Suriano (2013, p. 24).

específicos. De alguna manera, dicha ausencia daba cuenta tanto del vínculo complejo entre el sindicalismo revolucionario y el gobierno radical como así también de las propias características de la rama de la madera y el mueble. Por lo demás, los *sindicalistas* descansaron sobre una discursividad obrerista en términos abstractos y apolítica en lo concreto, sin terciar en los debates de la situación política nacional. Según fue analizado, el bajo desarrollo capitalista del sector maderero y su escasa maquinización se combinaban con una alta calificación obrera. En este marco, el campo de acción del gobierno radical y el DNT en la rama resultó sumamente reducido y los conflictos laborales solían definirse entre la comisión directiva del sindicato ebanista y la representación patronal. Sin embargo, también es cierto que, en innumerables ocasiones, el Estado intervenía a través de la sección “orden social” de la policía o de forma articulada con la Asociación del Trabajo o la Liga Patriótica.⁸⁴ Sin embargo, su accionar era casi siempre de carácter represivo, sin lograr que se reanude la producción. Todavía en 1925, las crónicas sindicales se mofaban de la incapacidad de los obreros rompehuelgas, quienes solían arruinar los trabajos y accidentarse.⁸⁵

Existieron, no obstante, otras formas de diálogo con las autoridades gubernamentales, establecidas a partir del peso del gremio maderero en la edificación de una central sindical con proyección nacional, la FORA IX. Según su periódico oficial, después de la Federación Obrera Marítima, el sindicato ebanista contaba con el mayor número de trabajadores del gremio sindicalizados, alcanzando al 95% del total. “Es uno de los más fuertes y antiguos baluartes de la FORA”.⁸⁶ Aunque para este momento el sindicato declaraba un pico histórico de 33.800 cotizaciones anuales, prácticamente duplicando las del año 1918, es improbable que la sindicalización abarcara a casi la totalidad de los obreros del sector.⁸⁷ De cualquier manera, las cifras dan cuenta de una fracción obrera con un grado elevado de estructuración sindical, lo cual transformaba a los *sindicalistas* del mueble en un interlocutor válido desde el punto de vista gubernamental.

Durante la Semana Trágica de enero de 1919, la contradicción *sindicalista* entre una discursividad revolucionaria sobre posturas cada vez más conservadoras, alcanzó un punto alto cuando la FORA IX convocó la huelga general una vez que la misma estaba sucediendo de hecho. Por su parte, el Partido Socialista trató desde un primer momento de negociar y el flamante Partido Socialista Internacional, aunque apoyó el movimiento, no

⁸⁴ “Informe de Secretaría”, *El Obrero Ebanista*, N° 110, diciembre de 1921. Sobre las formas de organización de las derechas, véase McGee Deutsch (2005).

⁸⁵ “Conflicto de la Casa Ponti Ecuador 615”, *La Internacional*, 3/5/1925.

⁸⁶ “Acción Obrera. Capital. Obreros Ebanistas”, *La Organización Obrera*, N° 112, 27/12/1919. Sobre la trayectoria de organización sindical durante el ciclo huelguístico 1916-1921, véase Koppmann (2018b).

⁸⁷ “Historia del Sindicato de Ebanistas”, *El Obrero Ebanista*, N° 94, julio de 1920.

lo enfocó desde una perspectiva insurreccional y/o en el marco de una estrategia de acción directa de tipo revolucionaria (Camarero, 2017, p. 106). En este punto, la fuerza que más apostó e hizo por desenvolver la huelga general hasta sus últimas consecuencias fue el anarquismo, promoviendo la mayor cantidad de acciones violentas y protagonizando los principales choques con las fuerzas represivas. A los pocos días de iniciada la feroz represión gubernamental y parapolicial, la dirigencia *sindicalista* de la FORA IX se entrevistó con Yrigoyen, encabezada por los *sindicalistas*, Juan Cuomo y Sebastián Marotta, con el objetivo de negociar los términos del levantamiento de la huelga y la liberación de los presos.⁸⁸ Junto con esta clase de actitudes, los *sindicalistas* planteaban la “prescindencia” o “neutralidad política”, sobre todo frente a los partidos políticos (y no necesariamente frente al Estado, como sucedía en otros gremios al negociar durante los conflictos obreros).⁸⁹ La combinación de estos dos elementos, además de la disputa de carácter sectaria con los socialistas, fomentaba que los *sindicalistas* fueran acusados de agentes del gobierno radical o de tener algún tipo de acuerdo secreto.⁹⁰

En cualquier caso, podemos afirmar que la dirección *sindicalista* era en parte consciente de las consecuencias de esta orientación: “hemos presenciado también, ¿por qué no decirlo? La tenaz persecución policial contra nuestros hermanos de la FORA V mientras intencionalmente se nos toleraba a nosotros una relativa libertad”.⁹¹ Dos meses más tarde, Juan Cuomo defendía esta postura, sosteniendo que: “se nos mira como obreros que no luchamos sino solamente por el aumento de salarios, y que no somos un sindicato revolucionario”.⁹² Al año siguiente (1920), se ratificaban las ventajas de los paros parciales.⁹³ Poco tiempo después, la dirigencia *sindicalista* volvió a “ponerse a prueba” durante los sucesos represivos de mayo de 1921.

En esa ocasión, luego del fracaso de una huelga marítima contra la compañía naviera Mihanovich, que se extendió durante más de un año, el puerto de Buenos Aires fue ocupado militarmente “para entregárselo a la ‘liga’, la que entró con su jefe a la cabeza, en son de victoria, por entre varias hileras de soldados y de ametralladoras”.⁹⁴ En los enfrentamientos con las fuerzas estatales y paraestatales, murió un obrero de apellido Tuello.

⁸⁸ Véase el *racconto* de este episodio desde la perspectiva literaria en Viñas (1966).

⁸⁹ “Nuestro concepto de neutralidad sindical”, *El Obrero Ebanista*, N° 100, enero de 1921.

⁹⁰ Falcón y Montserrat (2000, p. 179); Del Campo (1986); Camarero (2017, p. 103).

⁹¹ “Por la unificación obrera”, *El Obrero Ebanista*, N° 86, marzo de 1919.

⁹² “No se nos comprende”, *El Obrero Ebanista*, N° 86, marzo de 1919.

⁹³ “Informe general de Secretaría. Consecuencias del triunfo de febrero”, *El Obrero Ebanista*, N° 94, julio de 1920.

⁹⁴ “El Estado y la patriotería defendiendo al capitalismo que agoniza”, *La Protesta*, N° 3870, 29/5/1921.

Sin solución de continuidad, el día 26 de mayo, una banda compuesta por policías y “ciudadanos de bien” asaltó e incendió el local de los chauffers, asesinando al trabajador Bruno Canovi y a su hermano.⁹⁵ En el ataque se utilizaron, “además de armas de repetición, la barreta y la ganzúa del lunfardo y la nafta del incendiario”.⁹⁶ Asimismo, y en un claro gesto vengativo de clase, ninguno de los cuerpos fue entregado a los familiares, denotando el alto nivel de polarización social. Se trataba de una práctica cotidiana entre la policía porteña, para evitar que el entierro se convirtiera en un acto de protesta social.

La prensa anarquista denunció a “las bandas de asesinos que han cometido las salvajadas de estos días (...) Además del consentimiento del gobierno, cuentan con el aplauso y el estímulo de la infame prensa burguesa”.⁹⁷ Dos días después, las fuerzas policíacas, actuando bajo la ley de “defensa social”, desataron una redada en el local de la FORA IX (Belgrano 2545) y detuvieron a 180 delegados y militantes que debatían cómo organizar una huelga general conjunta entre los gremios orientados por anarquistas, *sindicalistas* y autónomos. “Su único delito consistió en estar reunidos para exigir el respeto y cumplimiento de las libertades que nos legaron los espíritus superiores de Moreno y Rivadavia, de Alberdi y Sarmiento”, afirmaba un comunicado del sindicato ebanista en cierto tono nacionalista.⁹⁸ En la crónica posterior al encierro, un *sindicalista* rememoraba:

Afortunadamente, la oportuna sonrisa que nos dispensó el amabilísimo comisario señor Laguarda, nos devolvió la confianza que tanto necesitábamos. Si Laguarda nos sonreía, prueba de que no delinquíamos. (...) Fue él quien con una deferencia encantadora nos daba la orden de arresto. Fue él quien con una cortesía admirable nos indicaba la conveniencia de que nos despojáramos de nuestros revólveres. Y con unas leves arrugas en las comisuras de los labios que no se cansaban de sonreír, nos empujaba cariñosamente hacia el camión donde unos sujetos mal encarados nos esperaban fusil en mano.⁹⁹

Al final remataba: “¡Ya nos llegará la oportunidad de sentar fama de guapos!”. Otra nota detallaba “Se llevaron algunos revólveres que secuestraron a algunos delegados y una carabina veterano que hizo la

⁹⁵ “Bruno Canovi”, *La Protesta*, N° 3870, 29 de mayo de 1921.

⁹⁶ “El Estado y la patriotería defendiendo al capitalismo que agoniza”, *La Protesta*, N° 3870, 29/5/1921.

⁹⁷ *Ibidem*.

⁹⁸ “Obreros ebanistas, similares y anexos”, *La Vanguardia*, 5/6/1921.

⁹⁹ “En el Departamento de Policía”, *El Obrero Ebanista*, N° 105, junio de 1921.

campana del Alto Perú con el general Belgrano”.¹⁰⁰ Aunque muchas veces se omite este aspecto, la posesión de armas en los lugares de trabajo y entre los militantes sindicales y gremiales fue un componente persistente en el movimiento obrero desde fines del siglo XIX y en adelante.

Además de la militarización del puerto y los asaltos sobre locales sindicales, otros centenares de detenciones y torturas tuvieron lugar en estos días en las comisarías y en el Departamento Central de Policía de Buenos Aires, donde los principales organizadores de la FORA IX fueron obligados a permanecer toda la noche en la azotea bajo el frío hibernal. Como producto de estas vejaciones, a los pocos días falleció de pulmonía el segundo dirigente de la conducción *sindicalista*, Bartolomé Senra Pacheco.¹⁰¹ En contraste con los obreros asesinados, organizados junto a los anarquistas, el funeral de Senra Pacheco se celebró en la Chacarita el domingo 10 de junio y contó con discursos del diputado socialista y amigo, Alfredo Palacios, Francisco García (marítimos), Juan Greco (gráficos) y Luis Lotito (agrupación sindicalista), entre otros. Interesa destacar que, mientras los anarquistas denunciaban al gobierno como impulsor y garante de los acontecimientos, la prensa *sindicalista* solo refería que el gobierno “dejó actuar” a las bandas violentas, caracterizadas por ambas corrientes como expresiones locales análogas al fascismo italiano.¹⁰²

Para resolver la situación de los detenidos, se designó una comisión compuesta por un delegado de los chauffeurs, Gorostiaga, y los miembros del consejo federal de la FORA, el secretario Pedro Alegría y, nuevamente, el ebanista Juan Cuomo. Según la crónica *sindicalista*, “Gestionaron la forma de llegar al juez, (...) le solicitaron la habilitación de un mayor número de horas y secretarios para tomar declaraciones indagatorias, como también la libertad de los detenidos a medida que declararan”. Finalmente, el juez accedió a la petición de la comisión de la FORA. La noche del 8 de junio, casi un centenar de obreros recuperaban su libertad y otros lo harían al día siguiente. Además, se obtuvo la reapertura de algunos locales, entre ellos, el de la FORA IX.¹⁰³

En el contexto de una represión inusitada, sectores socialistas y anarquistas criticaron el proceder de la FORA *sindicalista* y, en particular, acusaron a los dirigentes de esta corriente de distintos encuentros y diálogos con las autoridades. De acuerdo con una nota aparecida en el periódico socialista, Juan Barroso, “delegado detenido de los conductores de carros

¹⁰⁰ “Iniciación de la huelga general”, *La Organización Obrera*, N° 184, 4/6/1921.

¹⁰¹ “Bartolomé Senra Pacheco”, *El Obrero Ebanista*, N° 106, julio de 1921.

¹⁰² “El ‘fascismo’ y la ‘liga’”, *La Organización Obrera*, N° 184, 4/6/1921; “El Estado y la patriotería defendiendo al capitalismo que agoniza”, *La Protesta*, N° 3870, 29/5/1921.

¹⁰³ “Informe del Consejo Federal sobre la huelga general”, *La Organización Obrera*, N° 186, 18/6/1921.

autónomos”, formulaba las siguientes “preguntas” que debían responder los *sindicalistas*:

“los señores sindicalistas tenían entrevistas con el jefe de policía, con el señor Duffey y los doctores Troise y Arraga. ¿Pueden decirnos qué era lo que trataban ellos en esas reuniones clandestinas? ¿Por qué (...) no nos dicen algo de la entrevista que tuvieron con el jefe de policía, el compañero Cuomo, Renaldi, y los doctores Troise, Arraga y otros en la madrugada del día 3? (...) Y que nos digan los sindicalistas alguna cosa de todas las entrevistas que tuvieron en orden social; y que no nos deje de decir el compañero Cuomo qué era esa lista que él hacía en la noche del día 10, y para dársela a quién.”¹⁰⁴

Si bien es cierto que los periódicos incurrieron con frecuencia en exageraciones (y, más aún, tratándose de una nota aparecida en el diario socialista, contra los *sindicalistas*), no deja de ser llamativo el grado de detalle de las reuniones que se denunciaban, incluyendo fechas y horarios. Asimismo, el denunciante pertenecía a uno de los gremios atacados por la represión estatal. Sin pretender establecer la veracidad o falsedad de estos hechos (algo virtualmente imposible en base a las fuentes existentes), lo cierto es que la denuncia sobre hipotéticas reuniones de los *sindicalistas* con funcionarios reflejaba el comportamiento de una corriente política habituada a un diálogo más fluido con las autoridades estatales, a diferencia de los anarquistas o los comunistas. Años más tarde, en 1927, el *sindicalista* Alejandro Silvetti, miembro de la Unión Sindical Argentina (USA), solicitaba al presidente Marcelo T. de Alvear la liberación del dirigente de los mensúes, Eusebio Mañasco. Y de igual modo, en 1932, cuando la novel Confederación General del Trabajo (CGT) solicitó la amnistía para tres choferes anarquistas condenados a pena de muerte. De forma general, esta clase de acciones guiadas por el pragmatismo (antes que por principios “inamovibles”) caracterizaron buena parte de la trayectoria del sindicalismo revolucionario en la Argentina de comienzos del siglo XX.

Durante los acontecimientos represivos de 1921, otro punto de críticas hacia los *sindicalistas* fue el rol que jugaron los doctores Emilio Troise y Niceto Loizaga, quienes “atendieron a decenas de enfermos en la cárcel y en sus domicilios luego, proporcionándoles inyecciones y cuidados que neutralizaron los efectos de la enfermedad, todo gratuitamente”.¹⁰⁵ Al respecto, otros trabajos han analizado la contradicción evidente en la formación política *sindicalista* entre, de un lado, su odio venal a los intelectuales y políticos (al tener intereses ajenos al proletariado) y, del otro,

¹⁰⁴ “La extraña y sospechosa actitud del grupito sindicalista”, *La Vanguardia*, 20/6/1921.

¹⁰⁵ “Nuestros enfermos”, *La Organización Obrera*, N° 186, 18/6/1921.

la promoción de folletos, conferencias y actividades de figuras no obreras - aunque ligadas orgánicamente a la clase obrera-, como Julio Arraga o el mencionado Troise (Caruso, 2016; Belkin, 2018). De cualquier manera, la apelación de las corrientes de izquierda a distintos abogados formaba parte del contexto de época, en el medio de una sociedad donde escaseaban los “doctores” afines hacia las cuestiones obreras. Fue el caso del Partido Comunista, a quien se denunciaba por haber contratado como abogado a un senador conservador para “que les defendiese un pleito respecto a un local que tienen en Avellaneda”.¹⁰⁶ O los propios *sindicalistas* del mueble, en 1925, durante un conflicto con la mueblería Ponti, cuando convocaron al ex-diputado socialista, Alfredo Palacios, para realizar una serie de gestiones ante la Jefatura de Policía y el Ministerio del Interior para “respetar los derechos de huelga y de propaganda” y liberar a un grupo de obreros que habían sido detenidos, entre ellos, Mateo Fossa.¹⁰⁷

En una mirada panorámica, se podría afirmar que los dirigentes del sindicalismo revolucionario criollo se valieron de las posiciones gremiales y del ascendiente conquistado frente a la masa obrera del sector maderero para presentarse como un interlocutor válido frente al gobierno de Yrigoyen, en aquellos momentos críticos, de choque y enfrentamiento con el Estado capitalista. En esta dirección, se destacaron especialmente militantes de la rama de la madera y el mueble, como Juan Cuomo o Alejandro Silveti. A continuación, se enfocarán los escasos, aunque significativos puntos de debate político entre el sindicalismo revolucionario y el primer gobierno radical.

Las campañas políticas generales del *sindicalismo* criollo

Durante estos años, dos campañas marcaron la agenda *sindicalista* en la Argentina: por un lado, la cuestión de la carestía de vida; por el otro, la agitación anti-militarista. Estas “excepciones” más bien confirmaban a los *sindicalistas* que no hacía falta nombrar al gobierno radical ni, mucho menos, a Hipólito Yrigoyen, para desarrollar campañas de carácter genéricamente anti-capitalista y sobre las cuales, además, existiría una coincidencia básica con las otras corrientes políticas de izquierda.

En la esfera de la economía, la primera Guerra Mundial (1914-1918) había impactado con fuerza en el país, agravando el cuadro recesivo provocado por la crisis económica de 1913. Hacia 1917, el desempleo y la carestía, producto de la alta inflación, tornaron la situación muy dura para la clase trabajadora. La caída del salario real fue especialmente pronunciada en

¹⁰⁶ “Lo tuyo no dices, ladrón de perdices...”, *La Organización Obrera*, 18/6/1921.

¹⁰⁷ “Resultado de las gestiones efectuadas ante la jefatura de policía para restablecer la libertad de propaganda en caso de huelga”, *La Vanguardia*, 25/3/1925.

los dos últimos años de la guerra y se combinó con una alta inflación, que incrementó los precios de los artículos de consumo popular: los alimentos aumentaron un 50% entre 1914 y 1918 y las vestimentas sencillas, un 300%; sólo en 1918, los alquileres treparon un 30% (Palacio, 2000, p. 111). En 1917, el poder adquisitivo del salario promedio en Capital Federal se ubicó un 30% por debajo del nivel de 1913 (Gerchunoff, 2016, p. 68). En la rama maderera, la desocupación fue extendida y la crisis económica posibilitó que los capitalistas aprovecharan las circunstancias para aumentar la tasa de explotación, incrementando las horas de trabajo, reduciendo los jornales y aplicando la modalidad a destajo.¹⁰⁸

En este contexto, se publicaron distintos artículos en el periódico ebanista, en los cuales se denunciaba al gobierno radical como causante de la situación. Los términos de la agitación, sin embargo, se caracterizaban por un alto grado de abstracción y falta de precisión, prevaleciendo una mirada basada en principios teóricos generales antes que en un análisis concreto de la coyuntura. A mediados de 1917, un artículo firmado por el *sindicalista* Ángel Renoldi contestaba a aquellos obreros que solicitaban que el gobierno interviniera para reducir el precio de los artículos de primera necesidad, afirmando que pedirle al gobierno que baje los precios

“viene a ser lo mismo que si pidiéramos al burgués que nos explota diariamente que tuviera un poco más de compasión por nuestra mísera situación de obreros (...) El gobierno, institución genuinamente capitalista y expresión de la voluntad burguesa, no puede responder a los intereses de los obreros, sino que ha de responder a los intereses de la clase capitalista, que es la que los ha colocado en el poder, por más que digan que ellos están en el gobierno por la soberana voluntad del pueblo.”¹⁰⁹

Desde esta visión, que conceptuaba a la sociedad capitalista en su división estructural entre burguesía y proletariado, los cambios en los integrantes o en las formas del régimen político no modificaban el cuadro general de situación. Otro artículo, escrito por Juan Cuomo, explicaba: “Hay que tener presente que en la actual lucha no se trata de tener buenos gobiernos, que se administre honradamente la ‘cosa pública’ (...) hoy, precisamente en virtud de nuestra acción, merecemos de los burgueses mayores respetos que hace solamente diez años”.¹¹⁰ Es decir, todo lo que ocurría en la esfera pública de la política era ajeno al interés de la clase

¹⁰⁸ “Historia del Sindicato de Ebanistas”, *El Obrero Ebanista*, N° 94, julio de 1920.

¹⁰⁹ “La carestía, el gobierno y el sindicato”, *El Obrero Ebanista*, N° 78, junio de 1917. Firmada por Ángel Renoldi.

¹¹⁰ “Por la acción sindical”, *El Obrero Ebanista*, N° 78, junio de 1917. Firmada por Juan Cuomo.

obrero y, por el contrario, era la acción gremial, a través del rol de organizador colectivo que cumplía el sindicato, la única vía para que los trabajadores pudieran mejorar su situación material.

Uno de los ejes de la agitación *sindicalista* contra la carestía fue el precio del pan, un alimento básico en la dieta de la familia obrera. A través de sucesivos artículos (luego editados como folleto), el intelectual *sindicalista*, Bartolomé Bosio, buscó explicar por qué, a pesar de que la Argentina era uno de los principales países exportadores de trigo, su precio de consumo en el mercado local era tan elevado.¹¹¹ Según el autor:

En el mercado domina la voluntad del que es dueño del cereal. Las ideologías patriótica, religiosa, demócrata, que pudieran tener los amos, se han revelado, una vez más, impotentes para determinar el bienestar de los consumidores pobres. El gobierno político - manejado por el personal nuevo- no ha sido capaz de impedir el mal. La libertad de comercio sigue siendo el fundamento de la actividad del mundo mercantil capitalista, porque ella es la práctica misma de los hombres del capitalismo, sancionada por los códigos, respetada y hecha respetar por el Estado.¹¹²

En línea con lo antedicho, los gobiernos eran incapaces por definición de modificar los precios de mercado ya que “la libertad de comercio” era la base de la economía capitalista y de “los hombres del capitalismo”. De este modo, poco importaba la ideología del “nuevo personal de gobierno”, su práctica seguiría condicionada por su función dentro del sostenimiento del orden social general. Similares opiniones vertían otros *sindicalistas*, como Emilio Mársico, quien afirmaba que

“Muchos millares de trabajadores, viviendo en la forma que la escuela capitalista les inculcó, estaban esperanzados en que unos nuevos dirigentes de la nación harían todo lo que humanamente les fuera posible para que los productores pudieran comer una ración de carne o pan más barata.”¹¹³

Para esta corriente, la experiencia obrera en cuanto tal, sea en el lugar de trabajo, sea en la vida cotidiana, constituía el principal canal para la formación de una conciencia de clase. De esta manera, una nota polemizaba con quienes pretendían intervenir sobre la “caja de conversión” (institución responsable de la emisión monetaria), sosteniendo que: “Al

¹¹¹ Bosio, Bartolomé (1920), *Un fenómeno de la economía capitalista. ¿Por qué es caro el pan?*, folleto editado por el Sindicato de Obreros Ebanistas, Similares y Anexos.

¹¹² “¿Por qué es caro el pan? ¿No se produce trigo suficiente?”, *El Obrero Ebanista*, N° 79, septiembre de 1917. Firmada por Bartolomé Bosio.

¹¹³ “Poco tino”, *El Obrero Ebanista*, N° 85, noviembre de 1919. Firmada por Emilio Mársico.

trabajador no le importa conocer la situación de la Caja de Conversión para darse cuenta de su estado frente a la carestía. El más estúpido experimenta el alza de los precios mediante su sola condición de consumidor”.¹¹⁴ La “cuestión de estómago” o la “lucha por el puchero”, como se la conocía en la época, funcionaba dentro del repertorio *sindicalista* como un doble filo: por un lado, ante los afiliados gremiales, frente a la coyuntura inflacionaria y el altísimo costo de los bienes de primera necesidad; por el otro, para competir con el socialismo y el radicalismo y polemizar con los anarquistas, quienes entendían que se trataba de cuestiones superfluas. En este sentido, el *sindicalista* Juan Cuomo señalaba que “Es absurdo creer que el hombre cuando está en la miseria tiende a accionar; sostengo y afirmo que el hombre con el estómago vacío se embrutece y le da por el alcoholismo y por el atorrantismo”.¹¹⁵

Además de la agitación contra el alto costo de vida, la otra campaña que llevaron a cabo los *sindicalistas* en estos años fue la agitación anti-militarista. Al igual que la campaña contra la carestía, las posiciones anti-militaristas permitían a esta corriente usufructuar un tópico común a las izquierdas y que posicionaba al sindicalismo revolucionario en un campo antagónico al del gobierno radical. Como bien ha sido señalado, la hostilidad a la institución militar era, de alguna manera, “endémica” entre la clase obrera organizada. El punto de quiebre definitivo fue la represión de la Comuna de París (1871). A partir de aquí, el ejército sería caracterizado como el baluarte supremo de la burguesía contra los asaltos del proletariado, “el perro guardián del Capital”, según la fórmula mil veces repetida (Julliard, 1989, p. 95). Siguiendo el ejemplo de sus homónimos franceses, los *sindicalistas* criollos destinaron un espacio significativo a la propaganda anti-militarista en sus órganos de prensa, representando al ejército como una escuela de todos los crímenes, de todos los vicios (alcoholismo, homosexualidad) (Julliard, 1989, p. 102).

Durante el período analizado, pueden distinguirse dos momentos en la campaña contra las fuerzas represivas estatales: un primer momento, identificado con la primera Guerra Mundial, y un segundo momento, correspondiente al orden social de posguerra. En el transcurso de la Gran Guerra, esta era caracterizada como un gran negocio para empresarios y gobiernos: “Si la guerra brinda al capitalismo fabulosas ganancias, la guerra es el estado social que interesa a esa gente de la banca, del comercio y de la industria”.¹¹⁶ En contraste, se remarcaban las consecuencias de la guerra aún en un país no interviniente en el conflicto, como la Argentina: “en este

¹¹⁴ “El sobado asunto de la carestía”, *El Obrero Ebanista*, N° 99, diciembre de 1920. Firmada por Spartacus.

¹¹⁵ “Mutualismo y solidaridad”, *El Obrero en Madera*, N° 9, marzo de 1907. Firmado por Juan Cuomo.

¹¹⁶ “La guerra es un negocio”, *El Obrero Ebanista*, N° 80, enero de 1918.

país es donde más se hace sentir el efecto de la guerra en una crisis general (hábito de este país), que permite ver en los hogares obreros el fantasma del hambre cada día más insoportable”.¹¹⁷

De igual modo, se condenaban los bombardeos, marcando un contrapunto con las acciones libertarias de “propaganda por el hecho”: “Si se califica de cobardía el acto de arrojar una bomba por un anárquico, ¿cómo debe calificarse la acción de los patriotas que arrojan tantas bombas desde zepelines y aeroplanos?”.¹¹⁸ La otra cara de la moneda de la propaganda antimilitarista era el patriotismo, es decir, la exaltación de los valores nacionales. Desde el punto de vista *sindicalista*, la nación y los sentimientos de pertenencia asociados a ella eran una construcción propia de la modernidad burguesa, cuya función era someter al proletariado:

“Ese patriotismo es como una ley fatal de acatamiento, y está considerado como el puntal más poderoso que simboliza el capitalismo. Es el mal de los males (...) Ese sentimiento patriótico, esa inyección envenenadora se empieza a aplicar y hacer tomar gusto, como la morfina, desde que el niño nace.”¹¹⁹

En este sentido, los *sindicalistas* destacaban que la clase obrera no tenía patria y, por el contrario, enarbolaban la bandera del internacionalismo proletario como la fórmula superadora de los antagonismos nacionales, étnicos, religiosos, etc.¹²⁰ Una vez concluida la guerra, la propaganda antimilitarista se focalizó en las fuerzas armadas en tanto institución represiva y garante del orden capitalista, así como en la denuncia del servicio militar obligatorio. Desde esta perspectiva, se referían las intervenciones del ejército nacional en distintas huelgas, a veces cumpliendo la función de rompehuelgas:

“Recuérdese, no hace muchos años, los diversos movimientos ferroviarios, en que se vio a los foguistas de la armada dirigir los trenes de compañías inglesas; el movimiento de los trabajadores del frigorífico argentino de Valentín Alsina, donde los hombres uniformados desempeñaron el triste papel de crumiros y asesinos de los trabajadores; recuérdese, por último, el hecho acaecido en Ingeniero White, en que la soldadesca, puesta al servicio de los

¹¹⁷ “Después de la guerra”, *El Obrero Ebanista*, N° 82, 1° mayo de 1918. Firmada por Emilio Mársico.

¹¹⁸ “Bombas y bombas”, *El Obrero Ebanista*, N° 79, septiembre de 1917. Firmada por Óscar Petrarca.

¹¹⁹ “Lema patria”, *El Obrero Ebanista*, N° 78, junio de 1917. Firmada por Jenaro Scarano.

¹²⁰ “La mentira patriótica”, *El Obrero Ebanista*, N° 85, noviembre de 1918.

ingleses del ferrocarril, asaltó a los trabajadores reunidos en la casa del pueblo, hiriendo a varios.”¹²¹

Como corolario, se afirmaba que: “el militarismo no es una expresión ideológica como pretenden caracterizarla sus sustentadores, sino el arma poderosa contra los rebeldes”.¹²² Desde la visión *sindicalista*, el servicio militar obligatorio constituía un engranaje fundamental en la asimilación de los trabajadores al orden establecido:

“Una vez más, los hijos del pueblo (...) deberán abandonar sus hogares y las personas que les son caras para ingresar en los cuarteles, antro de brutalidad y degeneramientos. Así lo exige el cumplimiento de la ley militar; así lo exige la vida de la sociedad burguesa.”¹²³

Junto al patriotismo, el otro componente esencial de la “paz armada” era la democracia, formando un todo inescindible con el régimen capitalista de explotación:

“Hoy está de moda la democracia. Democracia es la palabra de orden de todos los partidos políticos que aspiran al poder. Y esta evolución hacia la democracia es la demostración sintética de que el régimen de producción capitalista no sufre la menor alteración con la reforma de las leyes políticas y sociales.”¹²⁴

Trasladado este razonamiento a la coyuntura argentina de la primera posguerra, se denunciaba la continuidad de intereses sociales entre el gobierno radical y quienes lo precedieron:

“Es sabido que hay una palabra que expresa mejor que muchos voluminosos libros la historia ‘democrática’ de este país: matufia. Y los hombres del gobierno actual son los que más han popularizado esta verdad. Puede decirse que, en su larga carrera de opositores, ella fue la bandera de combate. Pero a pesar de haber señalado tan bien la enfermedad ambiente, al parecer no han podido inmunizarse contra ella.”¹²⁵

En síntesis, a partir de la agitación antimilitarista, los *sindicalistas* desarrollaron un ángulo de oposición al gobierno radical que era

¹²¹ “Militarismo”, *El Obrero Ebanista*, N° 86, marzo de 1919.

¹²² “El ejército y la organización”, *El Obrero Ebanista*, N° 79, septiembre de 1917.

¹²³ “Militarismo”, *El Obrero Ebanista*, N° 86, marzo de 1919.

¹²⁴ “Poetas y literatos”, *El Obrero Ebanista*, N° 80, enero de 1918. Firmada por Mario Negri (Juan Perazzo).

¹²⁵ “La Conferencia Internacional del Trabajo”, *La Organización Obrera*, N° 108, 29/11/1919.

fácilmente identificable por la clase trabajadora, ya sea por el fenómeno contemporáneo de la guerra mundial, el servicio militar obligatorio o la función represiva y de rompehuelgas que cumplían las fuerzas armadas contra el movimiento obrero. Junto con la agitación contra la carestía y el elevado costo de vida, la corriente sindicalista revolucionaria logró realizar dos campañas de gran actualidad en la vida social obrera y, lo que es más importante, de confrontación solo aparente con el gobierno radical. Por último, se trataba de campañas arraigadas en las tradiciones más latentes del movimiento obrero de todo el planeta, es decir, que tenían un carácter indudablemente universal y masivo.

Conclusiones

En este capítulo se propuso explicar la trayectoria *sindicalista* durante el primer gobierno radical de Hipólito Yrigoyen desde la óptica del sector de trabajadores de la madera y el mueble, una rama clave para el desarrollo urbano de la ciudad de Buenos Aires en las primeras décadas del siglo XX.

En primer lugar, se abordaron las formas específicas que revistió la praxis *sindicalista* entre estos obreros, poniéndose de manifiesto la peculiar combinación existente entre, de un lado, el escaso desarrollo capitalista de la industria maderera y, del otro, la alta calificación obrera y el necesario acervo cultural requerido en la mayoría de las labores que involucraba el proceso de trabajo. En esta dirección, la vinculación orgánica entre los obreros madereros y las culturas políticas de izquierda desde finales del siglo XIX resultó un componente clave a la hora de explicar la trayectoria política y sindical del sector, ocupando un lugar de preeminencia en relación al conjunto general del movimiento obrero argentino.

Con estas premisas, la segunda parte del artículo se enfocó en las formas que adoptó la intervención del Estado en los conflictos laborales en la rama, caracterizados por la imposibilidad de los propietarios para reemplazar a los trabajadores en huelga. De esta manera, el accionar estatal fue mayormente de carácter represivo, en alianza muchas veces con las fuerzas de derecha que apoyaban la organización patronal, como la Liga Patriótica o la Asociación del Trabajo, y/o directamente, a través de la policía y la sección “orden social”. Sin embargo, existieron otras vías de comunicación de la dirigencia *sindicalista* con representantes del Estado, las cuales se cristalizaron en aquellos momentos de mayor descalabro de las relaciones laborales, como la Semana Trágica de enero de 1919 o la derrota de la huelga portuaria, en mayo de 1921. En estas ocasiones, la propugnada orientación “obrerista” por parte del gobierno de Yrigoyen se reveló como espuria y primó, por el contrario, un espíritu de defensa corporativa de los intereses de la clase propietaria. En este marco, los dirigentes *sindicalistas* abrieron canales de diálogo informales, que facilitaron la integración

paulatina al Estado de sectores del movimiento obrero durante las décadas posteriores.

Como un tercer aspecto, se abordaron las escasas (por no decir inexistentes) referencias explícitas al gobierno radical de Hipólito Yrigoyen, presentes en la prensa gremial maderera. En este sentido, varias razones impulsaban a los *sindicalistas* a adoptar esta clase de retórica anti-capitalista - en términos amplios- y poco precisa en relación al gobierno: en primer lugar, es probable que un número significativo de obreros madereros votaran al radicalismo; en segundo lugar, la oposición al socialismo; tercero, una política de tipo *catch all*, envuelta bajo la retórica del obrerismo, el anti-estatismo y una unidad de clase sectaria y exclusivista dentro del movimiento obrero en relación al resto de las corrientes de izquierda. En este punto, el análisis sobre dos campañas políticas generales, como la denuncia de la carestía de vida y la agitación antimilitarista, ejemplificaron los límites de la confrontación de la corriente del sindicalismo revolucionario con el gobierno de Yrigoyen, recalando, precisamente, en campañas de amplio apoyo y arraigo entre la masa obrera y las izquierdas y cuyo matiz “anti-capitalista” permitía, finalmente, evitar el choque directo con el radicalismo.

En síntesis, la praxis *sindicalista* en relación al primer gobierno radical se destacó por su plasticidad y pragmatismo, adecuando el registro discursivo y las modulaciones tácticas según las circunstancias lo requirieran. Esta búsqueda de interlocución con las autoridades progresó en los años venideros, abriendo una nueva etapa en la relación del movimiento obrero argentino con el Estado.

Bibliografía

Alonso, P. (2000). *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años noventa*. Buenos Aires: Sudamericana.

Belkin, A. (2018). *Sindicalismo revolucionario y movimiento obrero en la Argentina. De la gestación en el Partido Socialista a la conquista de la FORA (1900-1915)*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Bertrand, C. (1990). “Revolutionary Syndicalism in Italy”. En: Van der Linden, M. y Thorpe, W. (Ed.). *Revolutionary Syndicalism. An International Perspective* (pp. 139-154). Aldershot: Scolar Press.

Bilksy, E. (1984). *La semana trágica*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (eds.) (2010). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo.

Brooks, T. R. (1981). *The Road to Dignity. A century of Conflict. A History of the United Brotherhood of Carpenters and Joiners of America, AFL-CIO, 1881-1981*. Nueva York: Atheneum.

Camarero, H. (2017). *Tiempos rojos. El impacto de la Revolución rusa en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.

Camarero, H. y Ceruso, D. (2015). “Una historia del sindicato de la madera: organización gremial e influencia de la izquierda en las luchas obreras, Buenos Aires, 1917-1943”. *el@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, núm. 50, pp. 1-15.

Caruso, L. (2016). *Embarcados. Los trabajadores marítimos y la vida a bordo: sindicato, empresas y Estado en el puerto de Buenos Aires, 1889-1921*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Castro, M. O. (2012). *El ocaso de la República oligárquica. Poder, política y reforma electoral, 1898-1912*. Buenos Aires: Edhasa.

Ceruso, D. (2015). *La izquierda en la fábrica. La militancia obrera industrial en el lugar de trabajo, 1916-1943*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Del Campo, H. (1986). *El sindicalismo revolucionario, 1905-1945. Selección de textos*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Del Campo, H. (2005). *Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Falcón, R. y Montserrat, A. (2000). “Estado, empresas, trabajadores y sindicatos”. En: Falcón, R. (ed.). *Nueva Historia Argentina VI. Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)* (pp. 151-193). Buenos Aires: Sudamericana.

Gerchunoff, P. (2016). *El eslabón perdido. La economía política de los gobiernos radicales (1916-1930)*. Buenos Aires: Edhasa.

Hobsbawm, E. J. (1998). *La era del imperio*. Barcelona: Crítica.

Horowitz, J. (2015). *El radicalismo y el movimiento popular (1916-1930)*. Buenos Aires: Edhasa.

Jones, G. S. (2014). *Lenguajes de clase. Estudios sobre la historia de la clase obrera inglesa (1832-1982)*. Madrid: Siglo XXI.

Julliard, J. (1989). *Autonomie ouvrière. Études sur le syndicalisme d'action directe*. París: Gallimard.

Koppmann, W. L. (2018a). “Orígenes, trayectoria organizativa y formas de estructuración sindical de los obreros de la madera y el mueble de la ciudad de Buenos Aires, 1889-1910”. *Estudios del trabajo*, núm. 55, pp. 89-121.

Koppmann, W. L. (2018b). “Conflictividad laboral, dinámica de la agitación huelguística y formas de organización obrera en la industria del mueble de la ciudad de Buenos Aires, 1916-1921”. *Trabajo y sociedad*, núm. 30, pp. 47-69.

Koppmann, W. L. (2019). “Los trabajadores de la madera y el mueble de la ciudad de Buenos Aires. Conflictividad laboral, estructuración sindical

e identidades políticas, 1900-1905”. *Avances del Cesor*, vol. 16, núm. 21, pp. 1-23.

Koppmann, W. L. (2020). “Radiografía sobre la presencia obrera judía en la industria de la madera y del mueble de la ciudad de Buenos Aires, 1894-1921”. *A Contracorriente*, vol. 17, núm. 3, pp. 143-172.

Koppmann, W. L. (2021). “Los trabajadores de la madera en Argentina, 1909-1910. Clase, oficio, relaciones étnicas y culturas políticas”. *Boletín americanista*, núm. 82, pp. 119-139.

Lobato, M. Z. y Suriano, J. (comp.) (2013). *La sociedad del trabajo. Las instituciones laborales en la Argentina (1900-1955)*. Buenos Aires: Edhasa.

McGee Deutsch, S. (2005). *Las Derechas: la extrema derecha en la Argentina, el Brasil y Chile, 1890-1939*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Montgomery, D. (1979). *Workers' control in America: studies in the history of work, technology, and labor struggles*. Cambridge: Cambridge University Press.

Palacio, J. M. (2000). “La antesala de lo peor: la economía argentina entre 1914 y 1930”. Falcón, R. (ed.). *Nueva Historia Argentina VI. Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)* (pp. 101-150). Buenos Aires: Sudamericana.

Reid, H. (1986). *The Furniture Makers: A History of Trade Unionism in the Furniture Trade, 1865-1972*. Oxford: Malthouse Press.

Rock, D. (1977). *El radicalismo argentino, 1890-1930*. Buenos Aires: Amorrortu.

Rock, D. (2001). “Argentina, de la Primera Guerra Mundial a la revolución de 1930”. En: Lynch, J. (Ed.). *Historia de la Argentina* (pp. 137-165). Buenos Aires: Crítica.

Soprano, G. (2007). “Del Estado en singular al Estado en plural. Contribución para una historia social de las agencias estatales en la Argentina”. *Cuestiones de sociología*, núm. 4, pp. 19-48.

Stagnaro, A. (2016). “La Ley de Accidentes del Trabajo y los debates promovidos para la creación de un fuero laboral. Argentina (1904–1946)”. *Estudios Sociales*, núm. 50, pp. 120-121.

Thompson, R. (1990). “Argentine Syndicalism: Reformism before Revolution”. En: Van der Linden, M. y Thorpe, W. (ed.). *Revolutionary Syndicalism. An International Perspective* (pp. 167-184). Aldershot: Scolar Press.

Viñas, D. (1966). *En la semana trágica*. Buenos Aires: Jorge Álvarez.

Sindicalismo revolucionario, trabajo femenino y activismo sindical (1916-1922)

Maricel Bertolo

“Con el boicot, y su complemento indispensable el *sabotage*, tenemos un arma de resistencia eficaz, que nos permitirá luchar contra la explotación, mientras no alcancemos a ser tan potentes como para emanciparnos definitivamente. (...) Cada vez que se origine un conflicto entre patronos y obreros, ya sea debido a exigencias patronales o a iniciativas obreras, y en caso que la huelga parezca no dar los resultados deseables, que se aplique el boicot o el *sabotage* —o los dos a un tiempo—” Émile Pouget: “El *sabotage*”, *LOO*, N° 88, 12/07/1919.

Introducción¹²⁶

Una serie de estudios sobre el sindicalismo revolucionario desarrollados en los últimos años, han aportado un renovado impulso al proceso de construcción de una agenda de investigación más amplia y compleja sobre esta corriente ideológica en la Argentina. A partir del análisis de distintas temáticas y temporalidades, estas investigaciones abordaron la historia de esta corriente ideológica, centrándose en sus postulados ideológicos, en el desarrollo de la organización sindical, en sus vínculos con el Estado, entre otros aspectos (Aquino, C., 2015 y 2017;

¹²⁶ Esta investigación se inscribe en un proyecto más amplio: “Mujeres, intervención estatal y mercado laboral. Argentina, 1900-1934”, acreditado y financiado por la Universidad Nacional de Rosario (2019-2022). Una primera versión de este trabajo, circunscripta al período 1904-1916, fue discutida en el marco de la Mesa Temática: “Trabajo de mujeres: la historia social del trabajo en perspectiva de género”, desarrollada en las *XIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres. VIII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*. Organizadas por la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, junio de 2017. En esa oportunidad, se realizaron sugerencias relevantes que aportaron al desarrollo de esta línea temática. También, agradezco la lectura minuciosa y los acertados comentarios de Alejandro Belkin y de Walter Koppmann a la primera versión de este trabajo. Quiero destacar la generosidad de Adriana Valobra por los materiales documentales compartidos y por los valiosos aportes sobre el tema. Asimismo, agradezco a Débora D’Antonio la bibliografía sugerida.

Belkin, 2017, 2018 y 2020; Caruso, 2016 y 2017; Koppman, 2017).¹²⁷ Dentro de estas contribuciones, algunas pesquisas exploraron la trayectoria de algunas organizaciones gremiales en sectores específicos, ligadas al *sindicalismo*.

A pesar de estos importantes avances, en este conjunto de trabajos han recibido un muy escaso tratamiento las indagaciones que incursionaron en el análisis de esta experiencia obrera, a partir de contemplar las relaciones de género. De acuerdo con este orden de problemas, algunas investigaciones indagaron las representaciones que se fueron construyendo dentro del ideario *sindicalista* sobre los comportamientos esperados de las mujeres y varones trabajadores (Bertolo, 2008; 2012 y 2017). También desde el enfoque de género, aunque con otras preocupaciones, se exploró el proceso de construcción de las masculinidades obreras en el mundo de los trabajadores marítimos (Caruso, 2016), de los ferroviarios (D'Uva y Palermo, 2015, D'Uva, 2019) y de la industria de la madera y el mueble (Koppman, 2021). Sin embargo, a pesar de estos aportes, el trabajo femenino y el activismo sindical, desde la perspectiva sustentada por los dirigentes varones ligados al sindicalismo revolucionario, continúa siendo un tema muy escasamente analizado y, en especial, en el periodo seleccionado para la presente investigación.

Desde el punto de vista historiográfico, en las últimas décadas un conjunto de investigaciones vinculadas a la historia de las mujeres y los estudios de género, colocaron el trabajo femenino como centro de interés específico, en el intento por desentrañar las posturas sustentadas por las diferentes corrientes ideológicas que orientaron el accionar del movimiento obrero. Sin embargo, la mayoría de estas indagaciones han estado más focalizadas en los postulados y en las prácticas del anarquismo y del socialismo en torno a las mujeres trabajadoras.¹²⁸

El ingreso de las mujeres a la historia permitió reconsiderar la idea de una rígida división entre el ámbito doméstico y el público, favoreciendo también una mirada más completa y compleja sobre la dinámica de funcionamiento de las organizaciones sindicales, la conflictividad en el ámbito laboral y la existencia de desigualdades sociales basadas en los roles de género. En suma, comenzaron a contemplar la diferencia sexual como una construcción social y cultural, en la que estaban implícitas relaciones de poder.

¹²⁷ Por razones de espacio, se mencionaron solo algunas de las investigaciones más relevantes realizadas en los últimos años, sobre la corriente sindicalista revolucionaria, desde sus primeros años hasta 1930.

¹²⁸ A continuación, se hará referencia a algunos de los principales trabajos vinculados con el tema: Nari, 1994 y 2004; Lobato, 2000 y 2007; Palermo, 2006; Bertolo, 2008; Barrancos, 2010 y Poy, 2020.

La presente investigación se inscribe en esta perspectiva, de modo que el análisis sobre los postulados ideológicos y las prácticas gremiales del sindicalismo revolucionario estuvo atravesado por la reflexión en torno al modo en que esta corriente fue definiendo un posicionamiento que prescribía comportamientos específicos para las mujeres trabajadoras. Al tiempo que, se iban configurando percepciones sobre las relaciones de género, que dejaban traslucir asimetrías, conflictos y también solidaridades de clase. En consecuencia, se revisan las ideas principales expresadas por el sindicalismo revolucionario argentino, con relación a la problemática del trabajo femenino asalariado y del activismo sindical.

En el desarrollo de esta línea temática, se estableció un diálogo con las primeras preocupaciones del sindicalismo revolucionario sobre el trabajo femenino y la participación sindical, que antecedieron al período de estudio abordado en la presente investigación (Bertolo, 2008). En el transcurrir de esos años, se fueron configurando las primeras líneas discursivas de la corriente *sindicalista* en relación a las problemáticas suscitadas en torno a la mujer trabajadora y a las diversas formas de inserción en el trabajo asalariado, desarrollado “dentro” y “fuera” del hogar. De acuerdo con este orden de prioridades, se examinaron distintas expresiones del discurso de los obreros varones, a través de algunos ejemplos, y también se reflexionó sobre la realidad que solían ocultar y sobre el grado de correspondencia que guardaban con ella, como parte constitutiva de la experiencia de clase de las y los trabajadores.

Como ya fue señalado, a pesar de la importancia que reviste este orden de temas y problemas, todavía no ha sido abordado por la historiografía argentina. En parte, esta carencia podría inscribirse en el menor tratamiento historiográfico que en sentido general, ha tenido el sindicalismo revolucionario en relación con las otras corrientes de la izquierda de la época. Aunque, también, se podría inferir que estuvo asociada a la presencia dominante de figuras masculinas en las centrales obreras y en las grandes organizaciones sindicales que caracterizaron la experiencia de esta corriente ideológica en la Argentina, al menos en las dos primeras décadas del siglo XX.

En forma paralela, en la presente investigación se exploraron algunas facetas de las prácticas gremiales desarrolladas por la FORA IX, conducida por dirigentes ligados al *sindicalismo*, en los años que coincidieron con el advenimiento de la primera presidencia radical. En particular, se examinaron los comportamientos asumidos por la central obrera en el conflicto huelguístico iniciado a principios de 1919, que tuvo como epicentro a la gran tienda Gath & Chaves, a partir del análisis del periódico *La Organización Obrera* (en adelante, *LOO*), órgano oficial de la FORA *sindicalista*. En esta ocasión, la huelga fue acompañada por la práctica del boicot por parte de los gremios marítimos y gráficos y por la declaración del lockout como respuesta del sector patronal; aspectos que favorecieron

una creciente agudización y amplificación del conflicto y permitieron que alcanzara proyecciones inéditas hasta ese momento (Rapalo, 2003). A su vez, el análisis de esta confrontación revistió una importancia especial, desde el punto de vista de los objetivos centrales de esta investigación, ya que contó con una presencia mayoritaria de mujeres trabajadoras, nucleadas en distintas organizaciones gremiales, aunque mayormente ligadas a la industria del vestido.

El abordar este orden de preocupaciones, posibilitó detectar en la experiencia del sindicalismo revolucionario algunos rasgos novedosos. En primer lugar, permitió una mejor aproximación al desarrollo de otras formas de acción directa, como el boicot y el sabotaje, que también fueron parte de los debates y del repertorio de confrontación sindical desplegado en estos años, aunque tuvieron un menor tratamiento historiográfico. En segundo lugar, abrió la posibilidad de examinar la postura que sustentaron algunos referentes menos conocidos del *sindicalismo* en relación con la problemática particular del trabajo femenino y de la militancia gremial.

A su vez, es importante resaltar que las acciones de mediación estatal desarrolladas a principios de 1919, en el conflicto en Gath & Chaves, no tuvieron como protagonistas principales a los gremios clave de la época, es decir, se dieron con relación a un sector no tradicional dentro del movimiento obrero y de menor importancia organizativa y estratégica. En este sentido, las indagaciones realizadas en esta investigación aportan nuevas evidencias que permiten a una mirada más amplia y matizada sobre las acciones estatales implementadas frente a la conflictividad gremial durante del primer gobierno de Yrigoyen, y arrojan luz sobre la persistencia de las funciones mediadoras como mecanismo de resolución de las disputas laborales, conforme lo señalado por Horowitz (2015:164). En efecto, el mencionado autor cuestionó algunas de las interpretaciones historiográficas más difundidas, a partir de explorar aspectos relevantes de la mediación estatal en esta etapa y de afirmar que el apoyo selectivo a las huelgas por parte de Yrigoyen continuó vigente hasta 1921, aún después de los acontecimientos trágicos de enero de 1919 (Horowitz, 2015:14).

Como ya señalamos, en el examen de este período han tenido mayor centralidad las investigaciones que concentraron su atención en los grandes movimientos huelguísticos protagonizados por los trabajadores varones ligados a los gremios del transporte -como marítimos y ferroviarios-, que desempeñaban un rol estratégico en la economía agroexportadora. A su vez, el examen de la conflictividad obrera en el año 1919 se ha centrado principalmente en los sucesos violentos de la “Semana Trágica”, soslayando las huelgas producidas con posterioridad a ese acontecimiento central. En este sentido, han sido mucho menos explorados los conflictos motorizados por las y los trabajadores insertos en organizaciones sindicales de menor trayectoria e importancia, como es el caso de los gremios ligados a la industria textil y, en particular, de aquellos que nucleaban a una importante

proporción de mano de obra a domicilio, mayormente integrados por mujeres.

El desarrollo de las huelgas, en especial las generales, y las manifestaciones de protesta ocuparon un lugar privilegiado dentro del conjunto de acciones colectivas; así como en el análisis histórico sobre la conflictividad en el ámbito sindical (Lobato, 2003: 282-283). Mientras que, han sido mucho más escasas las investigaciones que centraron su atención en la práctica del boicot y del sabotaje, como mecanismo de acción directa, a pesar de que fueron mencionados con frecuencia en la prensa obrera y en otras fuentes ligadas al mundo del trabajo (Rapalo, 2003; Badoza y Tato, 2006; Lobato, 2009: 171-175; Albornozy Anapios, 2009).

Esta centralidad en las investigaciones no es casual, la huelga se fue convirtiendo en el principal medio de lucha y en el mecanismo fundamental para expresar las demandas de las y los trabajadores organizados en sindicatos. Sin embargo, cuando su práctica resultaba insuficiente, como consecuencia de la intransigencia patronal, de las dificultades económicas y/o de las debilidades de las organizaciones sindicales, el boicot y el sabotaje constituían mecanismos adecuados que permitían dar continuidad a la protesta obrera.

A pesar de la gran repercusión de la disputa en la firma Gath & Chaves, ha sido abordada de manera bastante limitada por la historiografía vinculada a la protesta social en el período analizado. En parte, este desinterés parece coincidir con el escueto espacio destinado en la clásica historia militante del movimiento sindicalista revolucionario argentino escrita por Sebastián Marotta (1961), principal referente de esta corriente ideológica. Dentro del campo historiográfico, un tratamiento acotado puede encontrarse en el libro de Rock (1975: 196-198), ya que, en su análisis sobre la clase obrera y los vínculos con el Estado, tuvieron mayor centralidad las huelgas en los sectores sindicales más representativos y estratégicos dentro de la economía agroexportadora, en especial, las federaciones que nucleaban a marítimos y ferroviarios.

Tanto desde la perspectiva de la historia social como de los estudios de género, las investigaciones que se refirieron a este conflicto han estado más enfocadas en otro orden de preocupaciones e interrogantes a la hora de interpretarlo y, en consecuencia, han priorizado la consulta de otras fuentes primarias. El texto de D'Antonio y Acha (2000: 255-256) incursiona tempranamente en este tema, aunque de manera breve, ya que las indagaciones principales sobre conflictividad sindical y participación femenina en el sector textil y de confecciones, estuvieron circunscriptas al bienio 1935-36. Más específicamente, en el caso de Rapalo (2003), aunque realizó un análisis extenso sobre esta disputa, su mirada estuvo focalizada en las acciones desplegadas por el sector patronal nucleado en la Asociación Nacional del Trabajo (en adelante, ANT). A su vez, en la investigación de Badoza y Tato (2006), el conflicto en Gath & Chaves ocupó un lugar

relevante, aunque el interés principal se concentró en los reclamos de los trabajadores gráficos y en su participación en el boicot, así como en la situación general de la prensa gráfica y en las estrategias del sector empresarial. Mientras que, en las indagaciones de Pascucci (2007: 141-143), el relativamente escaso tratamiento de este conflicto, estuvo relacionado con el análisis de otros temas que fueron más prioritarios y se conectaron con el examen de las condiciones de trabajo, el nivel de sindicalización, la conflictividad gremial y sus vinculaciones con el incumplimiento de la legislación sobre trabajo domiciliario. Por su parte, en la investigación de Queirolo (2014: 44) se hace referencia a este conflicto, aunque solo de manera tangencial, con el fin de mencionar la participación que tuvieron las empleadas de comercio en esta protesta, que promovió la creación de la Federación de Empleados de Comercio, en tanto fue parte constitutiva de la experiencia laboral de este sector que contó con una importante presencia femenina.

La huelga y el boicot a la empresa Gath & Chaves, a partir del análisis del periódico *LOO*, permitió reponer algunas aristas del conflicto que no habían sido exploradas en investigaciones anteriores, favoreciendo una mirada más completa sobre las prácticas gremiales desarrolladas por la FORA *sindicalista* y sobre la complejidad de los vínculos que fue tejiendo con el Estado. En particular, se examinaron las características que asumió la práctica del boicot en el desarrollo de esta disputa, aspecto que permitió ampliar la mirada sobre los mecanismos de protesta social implementados en este período. Asimismo, por tratarse de una disputa laboral que contó con una presencia mayoritaria de mujeres trabajadoras, posibilitó ahondar el conocimiento sobre cómo el sindicalismo revolucionario fue construyendo una postura propia con relación al trabajo femenino y al activismo sindical, fenómeno que comenzaba a ser más frecuente en el mundo laboral de esos años.

En cuanto a la metodología, esta tarea de investigación supuso, fundamentalmente, reexaminar diferentes fuentes primarias relacionadas con esta corriente ideológica, como *La acción socialista* (en adelante, *LAS*), *La acción obrera* (en adelante, *LAO*) y *LOO*, ya consultadas en investigaciones anteriores, aunque a partir de una mirada diferente, que se expresó en nuevas preocupaciones y preguntas, vinculadas a las problemáticas derivadas de las relaciones de género (Perrot, 1992). La decisión de incorporar al análisis los dos periódicos que precedieron a *LOO* y constituyeron publicaciones referenciales en la etapa formativa del sindicalismo revolucionario, tuvo como objetivo principal lograr una mirada de conjunto sobre los posicionamientos que fueron adoptando en relación la problemática del trabajo femenino y a la presencia de mujeres en la organización y en el activismo sindical, con el fin de intentar establecer la existencia de ciertas rupturas y continuidades entre el período seleccionado para la presente investigación y los años previos.

En línea con este orden de preocupaciones, los aportes teóricos de Joan Scott (1996), expresaron un cuestionamiento profundo a la idea de neutralidad en las relaciones de género, que impactó de manera significativa en algunos de los supuestos predominantes en el análisis histórico. Esta perspectiva -más allá de otras consecuencias y replanteos posteriores-, permitió desentrañar las relaciones de poder que subyacen, a la hora de recuperar las diferentes manifestaciones de la opresión femenina, enfatizando, además, en el carácter relacional de los vínculos interpersonales. Desde el punto de vista de nuestra investigación, favoreció una mirada sobre la dinámica de funcionamiento de las organizaciones sindicales y sobre la conflictividad laboral, más atenta a la diferencia sexual y a las desigualdades implícitas.

Las técnicas y herramientas metodológicas que utilizamos en esta investigación se inscribieron en una combinatoria, que se apoyó tanto en el método cualitativo como cuantitativo. Desde la mirada cualitativa, nos aproximamos a la perspectiva discursiva sustentada por los referentes varones ligados al ideario sindicalista revolucionario, ya que constituyeron nuestro objeto principal de estudio. La presente investigación se basó centralmente, en el examen de fuentes primarias tradicionales ligadas al sindicalismo revolucionario -de consulta habitual en el campo historiográfico-, que reflejaron en forma dominante el discurso y el accionar masculino. De acuerdo con lo afirmado por Perrot (1992), concentramos nuestra atención en detectar ciertas “huellas” que dieron cuenta de la presencia femenina y brindaron información adicional sobre las representaciones sociales prevalecientes y sobre los comportamientos femeninos.

También fue relevante el análisis de los debates parlamentarios que antecedieron a la sanción de la primera legislación sobre trabajo a domicilio, así como las publicaciones del Departamento Nacional del Trabajo (en adelante, DNT), en las que se reflejaron las condiciones de trabajo y los salarios diferenciales que percibían varones y mujeres, además de los principales mecanismos de protesta social implementados por la FORA *sindicalista*. Esta información fue central a la hora de dimensionar las respuestas implementadas por la central obrera y el entramado de relaciones que fue construyendo con el aparato estatal.

Finalmente, nuestra mirada se sustentó en una lógica cuantitativa, a la hora de analizar los datos numéricos sobre la mano de obra que realizaba trabajo domiciliario, que provinieron del Censo Industrial y Comercial realizado en Capital Federal en 1913. Estos valores fueron confrontados con las cifras de algunos especialistas de la época, reflejadas en los debates parlamentarios que antecedieron a la sanción de la primera ley sobre trabajo a domicilio, ya que aportaron información adicional y permitieron una mejor aproximación a la importancia de esta modalidad laboral.

Primeras preocupaciones sobre el trabajo femenino

Como ha sido reflejado en diversas investigaciones (Barrancos, 2002 y 2010; Lobato 2007 y 2009; Valobra 2018, Queirolo, 2020), entre fines del siglo XIX y primeras décadas del XX, las mujeres participaron de manera activa en el debate público, en el mercado y en distintos espacios de la sociedad, aunque su presencia ha sido soslayada por la historiografía tradicional.¹²⁹

A pesar de algunos matices, en la época existió un discurso bastante homogéneo sobre la “naturaleza femenina” que victimizaba a la mujer, en especial cuando pertenecía a los sectores obreros y por razones de necesidad debía salir a trabajar, incorporándose en fábricas y talleres, circunstancias en las que el Estado debía protegerla (Lobato, 2007: 208-209). En efecto, la participación en el trabajo asalariado constituía un desvío de su función esencial: la maternidad y la educación de las/os hijos, que degradaba a la mujer y hacía peligrar su moral y la salud de la raza. En consecuencia, el objetivo de preservar su “salud física y moral”, tendiente a asegurar las tareas de procreación y reproducción de la futura fuerza de trabajo, aparecía como una competencia irrenunciable del Estado, quien debía regular las condiciones en que las trabajadoras desarrollarían sus actividades asalariadas.

En sintonía con estas ideas, el mismo ordenamiento jurídico argentino, a partir de la vigencia desde 1869 del Código Civil, había prescripto la inferioridad jurídica de la mujer casada, ya que requería la autorización expresa de su cónyuge para desarrollar un conjunto de actividades, entre las que contaban trabajar, estudiar, ejercer el comercio (Barrancos, 2010: 101).

En el período de entreguerras, la presencia femenina en el trabajo asalariado fue evidenciando un notable crecimiento y una mayor diversificación (Barrancos, 1999). Especialmente en aquellas actividades vinculadas a sectores productivos y espacios sindicales menos estratégicos y de menor importancia desde el punto de vista numérico, dentro de la estructura económica. Las mujeres de los sectores sociales menos favorecidos solían ingresar a edades muy tempranas al mercado laboral, convirtiéndose en obreras o en empleadas, cuya presencia impactaba fuertemente en la sociedad de la época.

El crecimiento de la participación en el mercado laboral tuvo como contracara una integración diferencial por sexos, que expresó una situación de subordinación para las mujeres que se incorporaban a la esfera

¹²⁹ La bibliografía citada es solo a modo de referencia, no pretende detallar de manera exhaustiva la numerosa producción historiográfica vinculada a estos temas, que fue desarrollada en las últimas décadas desde el enfoque de la historia de las mujeres y los estudios de género.

productiva. En consecuencia, la experiencia laboral femenina en el mercado, en la organización y en la acción sindical, estuvo muy lejos de ser igualitaria. Los sesgos de género dominantes en la sociedad de la época condicionaban sus posibilidades de integración y permanencia en el trabajo asalariado. Es decir, a la explotación de clase se sumaba una opresión más intensa por su condición de género, en un contexto en el que prevalecía una división sexual del trabajo que asociaba de modo inescindible la función reproductiva y el ámbito doméstico a la condición femenina (Queirolo, 2020:36).

En cuanto a las diversas manifestaciones de las ocupaciones femeninas, por un lado, estaban las tareas ligadas a la prestación de servicios, como trabajadoras domésticas, telefonistas, maestras, enfermeras, parteras, empleadas de comercio, oficinistas, entre otras. Por el otro, las ocupaciones en el sector manufacturero, donde se desempeñaban como tejedoras, costureras, sombrereras, aparadoras, lavanderas, planchadoras, cigarreras, empaquetadoras, obreras en la industria textil, de la alimentación y en frigoríficos, entre las más frecuentes. Algunas de estas actividades industriales eran realizadas a domicilio.

Sin embargo, las desigualdades entre varones y mujeres en la vida sindical presentaban algunos rasgos diferenciadores, en el caso de la experiencia del anarquismo y del socialismo respecto del *sindicalismo*. Es decir, tempranamente los anarquistas propiciaron la conformación de grupos libertarios feministas y de distintos espacios femeninos; mientras que los socialistas, contribuyeron a la formación de agrupaciones sindicales femeninas y de asociaciones de mujeres que reclamaron por la sanción de leyes laborales (Lobato, 2000: 250-258 y Poy (2020: 133-155).

Parece razonable pensar que las primeras inquietudes de la dirigencia *sindicalista* sobre el trabajo femenino en su etapa formativa, también expresaran un intento por dar respuesta a los nuevos requerimientos planteados por un contexto que comenzaba a evidenciar una creciente participación de las mujeres en el mercado laboral.¹³⁰ Al mismo tiempo, también les permitía articular una visión propia en relación a la configuración de los comportamientos masculinos y femeninos, distinguiéndose más claramente de sus oponentes en el plano sindical.

La problemática del trabajo femenino no ocupó un lugar central en el discurso desarrollado por la dirigencia *sindicalista* en el período analizado, más bien fue un tema que pareció estar subsumido en otras preocupaciones y discusiones doctrinarias que tuvieron mayor peso, como la organización sindical y el énfasis puesto en la autonomía del movimiento obrero expresada en la práctica de la acción directa.

¹³⁰ Para un análisis sobre los primeros debates en los que intervino la dirigencia *sindicalista* en relación a esta problemática, pueden consultarse: (Bertolo, 2008 y 2012).

Tanto en *LAS* como en *LAO*, el trabajo femenino y las huelgas constituyeron tópicos que fueron abordados con cierta regularidad y en forma mayoritaria por autores varones, cuya filiación ideológica u organizacional no fue posible identificar. En algunos casos, es probable que se tratara de contribuciones escritas por autores poco conocidos, o externos a la propia experiencia del sindicalismo revolucionario local. Otras veces, firmaban con un seudónimo o eran publicaciones anónimas. A su vez, también se incluyeron artículos escritos por referentes extranjeros, que reflexionaron sobre la experiencia del trabajo femenino a nivel internacional. En no pocas ocasiones, era analizado en forma conjunta con el trabajo infantil.

Por su parte, las voces femeninas, aunque muy escasas, evidenciaron ciertas particularidades de género, que permitieron establecer algunas distinciones respecto de los discursos pronunciados por los varones. En otras palabras, en sus reclamos mostraron algunos sesgos particulares, vinculados con el mayor peso atribuido a la esfera doméstica y al rol maternal, interpretado como un derecho femenino fundamental y excluyente.¹³¹ A pesar de ciertos matices, las dos autoras analizadas, coincidieron en que el único camino para la emancipación femenina era la acción revolucionaria desarrollada en el campo de la producción, en el que se ubicaban discursivamente como compañeras de lucha de los varones. Aunque la función principal en este proceso parecía estar más vinculada a la concientización de los hijos, hermanos y compañeros, para que participaran activamente en los sindicatos.

El tratamiento de esta temática evidenció algunos cambios en el periódico *LOO*, ya que comenzaron a tener prioridad ciertos temas, y fue mucho más frecuente la información vinculada a la participación de mujeres en las huelgas y en la organización sindical -principalmente entre 1917 y 1919-, coincidiendo con los años que registraron una mayor conflictividad. A su vez, comenzaron a opinar algunos referentes con participación activa en la experiencia del sindicalismo revolucionario en la Argentina.

En la perspectiva sustentada por esta corriente ideológica, el desarrollo del régimen capitalista y la inclusión creciente de la maquinaria, constituían el punto de partida del ingreso femenino a las fábricas o talleres. En el análisis sobre el trabajo de las mujeres, colocaron el acento en las condiciones de explotación que padecían y en la necesidad de “atraerlas” a los sindicatos con el fin de “promover” su organización en el plano gremial, aunque sin desconocer la importancia atribuida a la maternidad y la necesidad de preservar su rol en el espacio doméstico (Bertolo, 2008). La experiencia de la mujer trabajadora fue pensada en forma preponderante en

¹³¹ “Un hijo”, *LAO*, N° 211, 23/12/1911; “Mujeres proletarias”, *LAO*, N° 282, 24/05/1913.

el terreno económico y en la esfera extra-doméstica, en su calidad de productora en la fábrica o taller y en cuanto a su pertenencia a la clase explotada por el sistema capitalista, dejando en un segundo plano las opresiones específicas que padecían por su condición de género.

En consonancia con esta propuesta discursiva, las mujeres fueron convocadas con cierta insistencia para que participaran en la vida gremial y se capacitaran, con el fin de igualar su situación a la de sus compañeros varones y evitar las competencias mutuas en la esfera productiva. Este orden de preocupaciones continuó siendo planteado en similares términos a lo largo de nuestro período de estudio.

Como contracara de estos argumentos igualitarios, la experiencia de las primeras centrales obreras vinculadas al *sindicalismo*, evidenció una presencia dominante de referentes varones, en particular, en los lugares de representación y de conducción, aspecto que ilumina sobre las asimetrías de poder que existían y sobre las desventajas que padecían las mujeres a la hora de insertarse en las organizaciones sindicales y en el espacio público en general.¹³² En parte, esta evidencia también se corresponde con el bajo nivel general de sindicalización femenina que prevaleció a lo largo de la primera mitad del siglo XX.

En el momento de explicar su falta de participación, afloraba la visión paternalista, ya que solían hacer referencia a la responsabilidad exclusiva de los trabajadores varones. Más precisamente, hacia mediados de la segunda década, en plena etapa de crisis económica y de aumento generalizado de la desocupación, lamentaron en forma explícita que debido a los “prejuicios” y a las relaciones de “mutua competencia” entre varones y mujeres, no se había hecho lo necesario para “atraerlas” a la organización sindical.¹³³ Estas reflexiones también dejan traslucir algunas tensiones entre varones y mujeres en el mundo del trabajo y permiten suponer la existencia de ciertas disputas por el acceso a un mercado laboral cuya oferta de puestos de trabajo resultaba insuficiente, en un contexto de crisis económica aguda (Bertolo, 1998). Al mismo tiempo, se podría afirmar que, en algunas ocasiones, la mayor presencia femenina en el trabajo asalariado fue considerada una amenaza en el horizonte laboral masculino, ya que podía promover la depreciación del salario y el deterioro de las condiciones laborales e incluso, la desocupación. Seguramente estos temores

¹³² Esta constatación se basó en el análisis de la nómina de delegados que asistieron a los principales congresos organizados por las centrales obreras de orientación *sindicalista*, y fueron designados como autoridades en las distintas instancias decisorias. Nos referimos a la UGT (IV Congreso en 1906), al Congreso Constitutivo de la CORA en 1909, al IX, X y XI Congreso de la FORA de 1915, 1918 y 1921 respectivamente; y a su posterior reagrupamiento en la Unión Sindical Argentina (en adelante, USA), a partir del Congreso de Unidad celebrado en marzo de 1922.

¹³³ “La mujer obrera”, *LAO*, N° 332, 9/05/1914.

constituyeron un factor relevante que tendió a convalidar la pervivencia de la marginación femenina en la organización sindical.

Las trabajadoras a domicilio

El trabajo a domicilio, realizado en las viviendas de las y los obreros o en talleres pequeños, no guardó vinculación directa con las formas económicas de producción pre-capitalistas ligadas a la antigua industria domiciliaria; más bien, su expansión en el proceso de consolidación del capitalismo supuso una reconfiguración hasta convertirse en “el departamento exterior de la fábrica, de la manufactura o de la gran tienda” (Marx, 1980, T. I, Vol. 2: 562). El interés empresarial en fomentarlo tuvo como objetivo principal disminuir costos a través de distintos mecanismos. Además, la descentralización del proceso productivo y la dispersión geográfica que era característica de la actividad representaba para el sector patronal una ventaja adicional, ya que las y los obreros veían dificultadas las posibilidades de organización sindical, quedando expuestos a una explotación más intensa (Marx, 1980, T. I, Vol 2: 559-572).

Estas particularidades afectaron en forma más aguda a las mujeres, al recibir menores ingresos por similares tareas desarrolladas por los trabajadores varones (Nari, 2002 y Bertolo, 2008). Sin embargo, a pesar de estas dificultades, las y los trabajadores a domicilio fueron conformando e integrando distintos espacios sindicales, destacándose en estos años la Unión Obreros Sastres, Costureras y Anexos (en adelante, UOSCyA).

El desarrollo del trabajo domiciliario se basó principalmente en una rigurosa división de tareas, en el trabajo intensivo, en remuneraciones bajísimas en base al trabajo a destajo o por piezas y en el aislamiento de la mano de obra, factores que permitieron un muy bajo nivel de inversión y un estricto control patronal del proceso productivo (Nash, 1986). En general, las y los obreros domiciliarios percibían salarios mucho más bajos y mayores niveles de explotación que las y los trabajadores industriales.

El trabajo a domicilio fue un sistema bastante difundido en Argentina, ya desde fines del siglo XIX, continuó existiendo de diversas maneras a lo largo del XX y en la actualidad representa un sector laboral importante, que todavía mantiene algunas de las características y dificultades que estuvieron presentes en su desarrollo histórico. Su expansión estuvo estrechamente asociada al crecimiento industrial y constituyó una modalidad laboral que permitió una mejor adaptación del proceso de producción a las fluctuaciones del mercado, al excedente o escasez de mano de obra y a la disponibilidad de capital (Nash, 1986).

En la experiencia histórica, se trató de una forma particular de trabajo asalariado que contó con una presencia femenina mayoritaria. Podríamos definirlo como la tarea realizada por una persona o grupo familiar, por fuera del establecimiento industrial o comercial, en su propio domicilio o en

otro lugar elegido libremente, por cuenta de un empleador o patrón. Con frecuencia, también solían participar intermediarios y/o talleristas como dadores de trabajo, quienes generalmente contribuían a deteriorar aún más los bajísimos salarios que percibía la mano de obra del sector.

En la imagen más difundida, la obrera en su vivienda se desempeñaba como costurera, sombrerera, camisera, aparadora, pantalonera, chalequera, pollerista, bordadora, vainilladora, planchadora, entre otros oficios. Aunque en menor proporción, también los varones solían desempeñarse como trabajadores domiciliarios y era bastante frecuente el oficio de sastre en el desarrollo de estas tareas, aunque también existieron otras ocupaciones. En el caso de las mujeres, las tareas a domicilio solían combinarse con las actividades domésticas y con las tareas reproductivas y de cuidados, extendiéndose la jornada en forma ilimitada. En consecuencia, las fronteras que diferenciaban los tiempos de trabajo y los tiempos de la vida familiar tendían a diluirse.

En relación a la cuantificación de la población obrera que realizaba tareas a domicilio, existen diversas estimaciones en la época, provenientes de legisladores, funcionarios y especialistas, que muestran valores disímiles entre sí, y muy superiores a las estimaciones censales, aspecto que dificulta su consideración como cálculo aproximado de la realidad. Por otra parte, los censos de población, si bien daban cuenta de la participación femenina en el trabajo asalariado, en general, no discriminaban las tareas desarrolladas a domicilio. Además, era habitual que en los censos existiera un sub-registro a la hora de identificar la importancia numérica de la población femenina trabajadora, principalmente debido al sesgo androcéntrico que dominaba el diseño y la recolección de las muestras (Queirolo, 2019).

A pesar de estas limitaciones, una primera aproximación el trabajo domiciliario, puede encontrarse en el Censo Industrial realizado en Capital Federal en 1913.¹³⁴ De acuerdo con los datos relevados, sobre un total de 264.262 personas ocupadas, unos 34.354 –cerca del 13 por ciento–, se desempeñaba en la categoría “trabajadores fuera del establecimiento” en los rubros relacionados con la confección de ropa y calzados, proporción que podría identificarse como trabajo a domicilio. No obstante, de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, es necesario resaltar que la cifra estimada por este Censo seguramente reflejó una proporción sensiblemente inferior al total de la mano de obra ocupada en el trabajo domiciliario.

En este sentido, las estimaciones extra-oficiales que circulaban en la época, aunque mostraban cifras bastante dispares, en todos los casos superaban largamente los registros censales. La importancia numérica y la

¹³⁴ *Censo Industrial y Comercial de la República Argentina* (1914). Boletín N° 20. Capital Federal, Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura. Los porcentajes expresados son elaboración propia, a partir del análisis de los datos censales relevados.

situación miserable de la mano de obra a domicilio, fue informada con preocupación por legisladores de diferente extracción política, en el devenir del debate parlamentario que antecedió a la sanción de la ley N° 10.505 en 1918 (Bertolo, 2008). Una de las investigaciones que fue tomada como referencia en estas discusiones, daba cuenta de la existencia de aproximadamente 100.000 trabajadores/as a domicilio en el ámbito de la Capital Federal (Pérez, 1913).

El fenómeno del aumento en la carestía de la vida y el consecuente deterioro salarial que comenzó a pesar en el ingreso de las familias obreras, sobre todo desde mediados de la segunda década, fueron factores que seguramente estimularon una mayor difusión del trabajo domiciliario, en la medida en que permitía a las mujeres generar “ingresos complementarios” al salario percibido por el varón “jefe de familia”, a pesar de las pésimas condiciones de trabajo y salarios y a las jornadas interminables que imponía. A su vez, la aguda crisis económica y el fuerte incremento de la desocupación obrera en estos años favorecieron un impulso adicional al aumento del trabajo domiciliario.¹³⁵

Por su parte, la industria de la confección en esta particular coyuntura ya estaba sólidamente arraigada y presentaba una situación de consolidación en el mercado local (Bellini, 2008:35), aspecto que seguramente contribuyó a su valoración como una alternativa laboral que mostraba una mayor flexibilidad, particularmente en el caso de las mujeres, a partir de las tareas de confección de prendas en sus propios domicilios.

El DNT –prácticamente desde sus inicios- se ocupó de la problemática del trabajo a domicilio en el ámbito de la Capital Federal, a partir de la realización de diversas investigaciones, que permitieron ahondar el conocimiento sobre el tema y dimensionar su importancia. En los numerosos estudios realizados, se reflejó que la industria de confecciones fue predominante y, en mucha menor proporción, la del cuero.¹³⁶ A su vez, según ya fue señalado, también quedó evidenciado que las mujeres percibían salarios inferiores a los varones. Esta realidad era particularmente visible en el caso de las costureras, quienes constituían el grupo mayoritario dentro de la mano de obra dedicada al trabajo domiciliario.

La primera normativa sancionada en 1918, como ley N° 10.505 de trabajo a domicilio, puede ser considerada una de las más avanzadas con relación a la legislación vigente a nivel internacional (Cantard, 2003:323). Entre las novedades más destacables que introdujo, se encuentra la

¹³⁵ En el caso español, el trabajo a domicilio se convirtió en una de las pocas opciones laborales accesible para muchas mujeres, particularmente en el escenario de aguda crisis y fuerte deterioro de las condiciones salariales de la clase trabajadora, que coincidió con el desarrollo de la Primera Guerra Mundial, tornándose imprescindible una mayor contribución femenina a la economía familiar (Nash, 1986).

¹³⁶ *BDNT*, N° 25, año 1913; *BDNT*, N° 30, año 1915.

incorporación de los principios del salario mínimo y obligatorio, definido a través de acuerdos colectivos entre obreros y patrones, alcanzados en el marco de comisiones paritarias que contaron con la participación activa del DNT. Su sanción, expresó un nuevo marco de derechos para la mano de obra a domicilio, además de un avance en cuanto al desarrollo de acuerdos colectivos en los años veinte, que proyectó sus efectos en las décadas siguientes. Sin embargo, una vez sancionada esta legislación tuvo un muy escaso cumplimiento (Rapalo, 2003: Kabat, 2003 y Pascucci, 2007: 141-145).

Congruente con su rechazo a la acción parlamentaria, la dirigencia *sindicalista* expresó fuertes cuestionamientos a esta iniciativa, detrás de la cual también asomaba la participación de legisladores del socialismo. En forma explícita manifestaron su descreimiento en los efectos favorables de la acción parlamentaria y de la legislación laboral para el desenvolvimiento del movimiento obrero. Sin embargo, algunos de estos parámetros discursivos comenzaron a flexibilizarse a partir del advenimiento del radicalismo (Bertolo, 1993:58).

Definieron con precisión las pésimas condiciones de trabajo y salario que padecían las mujeres que confeccionaban prendas a domicilio y describieron de modo elocuente las imágenes que representaban a las obreras costureras:

¿Quién no ha visto en las tardes desfilan por las calles bonaerenses ese triste ejército de obreritas, pobre víctimas de la rapacidad patronal, que con sus bultos agobiadores bajo el brazo invaden los “registros” y casas de confecciones? La anemia y la tuberculosis hacen estragos en ellas, pero eso tiene sin cuidado a todo el mundo.¹³⁷

Caracterizaron a este sistema como la forma más “desalmada” de explotación del trabajo femenino, consecuencia directa del régimen capitalista que solo podría atenuarse a través de la lucha y la organización sindical. Al mismo tiempo, con una perspectiva de más largo plazo, también defendieron la abolición del trabajo domiciliario, asociado al propio derrumbe del sistema capitalista.¹³⁸ Sin embargo, no aparecía en el horizonte discursivo del *sindicalismo* reflexión alguna que sugiriera la opresión específica que padecían las mujeres por su condición de género, que se sumaba a la explotación de clase.

En forma paralela, plantearon que la escasez de puestos de trabajo era un factor adicional, aprovechado por el capitalismo para conseguir mano de obra barata, que también solía estimular el crecimiento del trabajo

¹³⁷ “¡Oid, mortales!...”, *LAO*, N° 181, 27/05/1911.

¹³⁸ *Ibidem*.

domiciliario. En consecuencia, además de la demanda habitual por la supresión de las horas extras y por la reducción de la jornada laboral para contrarrestar la desocupación, también reclamaban la necesidad de implementar una rigurosa “fiscalización” del proceso productivo en los lugares de trabajo, con el fin de disminuir el nivel de producción.¹³⁹

En este terreno, la práctica del sabotaje fue pensada como una herramienta adecuada para contrarrestar las condiciones de explotación extrema que afectaba a las y los obreros domiciliarios. La implementación efectiva de este mecanismo fue parte de las discusiones en los congresos obreros y de las prácticas de acción directa defendidas por el *sindicalismo*. Más precisamente, el desarrollo de acciones destinadas estrictamente a afectar la calidad de lo producido, fue uno de los planteos de Émile Pouget en un artículo publicado en *LOO*, en el que sostuvo que podía constituir un arma eficaz, en especial, en el caso de la explotación en el trabajo a domicilio y en las tareas realizadas por piezas, mientras se transitaba el camino hacia la emancipación definitiva del sistema capitalista.¹⁴⁰ Es bastante probable que los debates y la frecuente práctica del sabotaje en la experiencia obrera francesa, hayan ejercido cierta influencia en la dirigencia local. Sobre este tema, se pudo constatar la publicación de diversos artículos en *LAO* y en *LOO*, así como la transcripción de las discusiones suscitadas en los congresos de la Confederación General del Trabajo en Francia, conducida por dirigentes próximos al sindicalismo revolucionario.¹⁴¹

Sin embargo, la proposición de Pouget formulada en el plano doctrinario, encontraba serias limitaciones en el desarrollo de la experiencia laboral del trabajo domiciliario en la Argentina. Es decir, dañar la calidad de lo producido, desencadenaría la inmediata aplicación de multas por parte del sector patronal, práctica muy arraigada a nivel local, aún después de sancionada la legislación de 1918 que estableció su prohibición (Pascucci, 2007:142). En efecto, la aplicación de penalidades para las y los trabajadores a domicilio fue una práctica recurrente, que solía operar en forma independiente de la calidad de lo producido. Más bien funcionaba como un dispositivo empresarial que apuntaba a reducir los salarios en forma arbitraria, con el fin principal de bajar costos y de ejercer un mayor control y disciplinamiento de la mano de obra. A su vez, este conjunto de prácticas solía encontrar una escasa resistencia, en buena medida, como resultado de

¹³⁹ “Nuestro problema”, *LOO*, N° 193, 6/08/1921.

¹⁴⁰ Émile Pouget fue un destacado referente gremial, vinculado a la experiencia de la CGT y del sindicalismo revolucionario francés, ver: “El sabotaje”, *LOO*, N° 88, 12/07/1919.

¹⁴¹ En el informe del DNT se hace alguna mención sobre este tema; ver: *BDNT*, N°44, enero de 1920. Además, pueden consultarse, entre otros: “El sabotaje”, *LAO*, N° 181, 27/05/1911; “El sabotaje”, *LAO*, N° 182, 3/06/1911, escritos por Émile Pouget; “Alrededor del Congreso de la Confederación”, *LAO*, N° 339, 4/07/1914.

las dificultades que tenían las/os trabajadoras del sector para organizarse en sindicatos.

En suma, a pesar de ciertas publicaciones puntuales y de alguna referencia circunstancial, el trabajo a domicilio tuvo un escaso tratamiento en los periódicos *sindicalistas* que analizamos. Se podría afirmar que careció de un abordaje teórico específico, más bien fue un tema que pareció diluirse dentro de otras consideraciones más generales sobre el trabajo femenino, a pesar de que estaba muy difundido y evidenciaba condiciones particulares de organización del proceso productivo, que afectaban de modo más acuciante a las mujeres trabajadoras.

Estado y conflictividad laboral

La vigencia de la Ley “Sáenz Peña” a partir de 1912, a través de la instauración del voto secreto y obligatorio, había logrado imponer un nuevo escenario que favoreció el desarrollo de renovadas prácticas electorales, destinadas a interpelar a amplios sectores sociales hasta entonces marginados del juego político. En este nuevo contexto político, el interés electoral jugó un papel muy importante en la orientación ‘obrerista’ del primer gobierno radical, expresada en la profundización de la política laboral que había comenzado a esbozarse en la primera década del siglo y en el intento por construir una nueva relación con importantes sectores del movimiento obrero organizado (Rock, 1975). Sobre esta nueva vinculación entre el Estado y los sindicatos, Falcón y Monserrat (2000) plantearon que, además de perseguir objetivos electoralistas, la nueva estrategia también buscó ampliar las bases sociales del Estado, favoreciendo un perfil estatal más activo frente a la “cuestión social”.

El estilo de intervención de impronta decididamente personalista desarrollado por Yrigoyen tuvo en la FORA IX y en los dirigentes vinculados a las grandes federaciones del transporte -integradas a la central obrera-, sus interlocutores privilegiados. Precisamente, la Federación Obrera Marítima (en adelante, FOM) y la Federación Obrera Ferrocarrilera (en adelante, FOF), ejercieron un fuerte liderazgo en el sector transportes y tuvieron un peso muy importante dentro de la central obrera. Su acción huelguística conjunta, tenía la capacidad de paralizar el normal funcionamiento de la economía primario-exportadora. Por otra parte, como ha sido sostenido por Belkin (2020: 65), en este período la dirigencia *sindicalista* mostró un estilo cada vez más moderado, que favoreció la construcción de una relación cercana y negociadora con el presidente radical, como contracara de la existencia de importantes replanteos en su discurso inicial, de impronta abiertamente antiestatista, defendido con ahínco en los años posteriores a su conformación como corriente ideológica autónoma.

Por otra parte, el desarrollo de la Primera Guerra Mundial afectó el funcionamiento de la economía a nivel internacional, impactando también en el plano local. Las principales manifestaciones de la crisis, se expresaron en una acentuada depresión económica y en una creciente inflación. El devenir de este proceso conllevó un aumento del costo de vida y la consiguiente caída del salario real, afectando de manera especial a los sectores asalariados. Al mismo tiempo, la acentuada retracción económica fue acompañada por un crecimiento inédito de la desocupación (Bertolo, 1998). Sin embargo, a partir del año 1917 la economía comenzó a mostrar los primeros signos de recuperación, que fueron acompañados por un mejoramiento en la situación del empleo que estimuló un aumento de la conflictividad laboral (Pianetto, 1984: 305-306). El crecimiento y fortalecimiento de las organizaciones sindicales, y su extensión a nuevos sectores del movimiento obrero, también fueron factores que propiciaron una intensificación de las acciones reivindicativas por parte de las y los trabajadores, orientadas principalmente a recuperar el poder de compra de los salarios y el mejoramiento de las condiciones de trabajo.

En consecuencia, desde 1917 se inició un nuevo ciclo huelguístico que se extendió hasta el año 1921 -aunque con algunas oscilaciones-, cuya principal característica fue la agudeza e intensidad que alcanzaron las disputas entre capital y trabajo. Los principales sectores afectados se vincularon directamente con la economía agroexportadora, como frigoríficos y transportes, este último protagonizó grandes huelgas a nivel nacional.

En otro plano, la respuesta represiva del Estado mostró toda su virulencia en los momentos más álgidos del conflicto social, azuzada por el sector patronal que se había concentrado en la ANT y en la Liga Patriótica, esta última surgida al calor de los acontecimientos de la “Semana Trágica” de enero de 1919. La Liga Patriótica actuaba como un grupo paramilitar de extrema derecha, integrado por miembros de la elite y por algunos sectores de clase media, que reivindicaban valores patrióticos y realizaban ataques armados a la comunidad ruso-judía, agudizando el clima de enfrentamiento y violencia política de esos años (Rock, 1975: 177-181).

A su vez, los acontecimientos ligados a la Revolución Rusa de 1917 produjeron un fuerte impacto en el movimiento obrero local (Camarero, 2007: XXI- XLI). La dirigencia ligada al sindicalismo revolucionario no escapó a esta influencia (Aquino, 2015: 123-125). Se advierte en el tono de sus enunciaciones, una reafirmación de su vocación revolucionaria. En este contexto, los altos niveles de conflictividad laboral exacerbaban los temores de la elite dirigente, favoreciendo su convergencia y organización corporativa, con el fin de enfrentar la “amenaza maximalista”. Las diversas acciones violentas ejercidas por sectores ligados a la Liga Patriótica expresaron un cuestionamiento directo a la figura del Presidente, que contribuyó a erosionar la legitimidad de su gobierno, incentivando algunos

replanteos en cuanto a los vínculos con el movimiento obrero. Es así que, la experiencia de la huelga en los Talleres Vasena, tuvo como correlato una acentuación de la política coercitiva frente a las organizaciones sindicales.

Por su parte, la ANT se había conformado en el mes de mayo de 1918, a partir de la confluencia de miembros de los sectores comerciales, industriales y rurales más representativos, que perseguían como fin principal modificar la orientación de la política laboral desarrollada por el yrigoyenismo (Horowitz, 2015: 164). Es así que, practicaban distintas acciones -como lockout, utilización de esquirols, despido de militantes, confección de “listas negras”, entre otras medidas-, destinadas a quebrar los movimientos huelguísticos. En la mencionada organización patronal se habían agrupado las firmas más importantes que daban trabajo a domicilio y estaban ligadas a la industria del vestido (Rapalo, 2003). Precisamente, como ha sido estudiado por Rapalo (2003) el conflicto huelguístico suscitado en Gath & Chaves, actuó como disparador para el encuentro orgánico entre las grandes tiendas y la ANT.

A pesar de la fuerte represión ejercida sobre el movimiento obrero en los acontecimientos de la “Semana Trágica” de enero de 1919, la conflictividad se intensificó en los meses siguientes. Tal como lo evidencian los datos relevados por el DNT, en el transcurso del año 1918 se realizaron en Capital Federal 196 huelgas, que involucraron a 133.042 huelguistas. Mientras que, sólo en el primer semestre de 1919, la cifra ascendía a 259 conflictos, afectando a 262.319 trabajadores¹⁴²

En sus primeros años la FORA IX experimentó un notable crecimiento en el número de sindicatos adheridos y de afiliados, que le dio mayor fortaleza desde el punto de vista organizacional. De modo que, se fue convirtiendo en la más representativa central obrera de alcance nacional de la época, al concentrar una nada desdeñable cuota de poder y ejercer una gran capacidad de movilización y de influencia social y política, tanto en la ciudad de Buenos Aires como a nivel nacional. A lo largo del primer gobierno radical, la FORA IX desarrolló una intensa acción de coordinación estratégica de la lucha y propició una mayor centralización en sus decisiones.

Para los primeros meses de 1919, además de reunir en su interior a las dos grandes federaciones del transporte, contaba con 21 sindicatos de oficio de la Capital Federal, 41 en el interior del país, aproximándose a unos 63.149 obreros agremiados.¹⁴³ Las fuentes primarias y la bibliografía consultadas, muestran variaciones en las cifras de sindicatos y de obreros afiliados a la FORA IX; no obstante, todas coinciden en el notable crecimiento registrado. En parte, este proceso de consolidación de la

¹⁴² *BDNT*, N° 44, enero de 1920.

¹⁴³ *BDNT*, N° 41 de 1919.

central obrera también fue el resultado de una labor mucho más sistemática que la conducción *sindicalista* comenzó a desarrollar, destinada a lograr la adhesión de nuevos sindicatos y afiliados, en un contexto de intensa conflictividad sindical.

La FORA IX contó con *LOO* como publicación oficial. Con la aparición de su primer número como semanario, a partir del 1º septiembre de 1917, se inició una nueva etapa, caracterizada por una mayor circulación y regularidad en sus apariciones.¹⁴⁴ Esta publicación continuó hasta la disolución de la central obrera y su reagrupamiento en la USA, producido en el Congreso de Unidad en marzo de 1922.¹⁴⁵ A partir de entonces, fue reemplazada por *Unión Sindical*, órgano semanal de la USA.

Desde *LOO* se informaba sobre el accionar de la federación obrera, publicándose de manera detallada el desarrollo de las principales huelgas y la aplicación del boicot -en la Capital Federal y en el interior del país-, algunos debates y acontecimientos registrados en el plano internacional, la evolución de las organizaciones gremiales, las giras de propaganda, los encuentros sociales, entre otros temas. Además, tuvieron lugar publicaciones referidas específicamente al trabajo de las mujeres, que dieron cuenta de las condiciones laborales y del desarrollo de los principales conflictos gremiales.

El importante incremento registrado en la conflictividad laboral también comenzó a reflejarse en una mayor presencia de mujeres trabajadoras en las huelgas que afectaron a distintas actividades y empresas, así como en la creación de nuevas organizaciones, algunas de ellas surgidas al calor de la lucha sindical. En estos años, se produjeron numerosos reclamos gremiales en un amplio espectro de ocupaciones asalariadas, que contaron con una presencia mayoritaria de mujeres.¹⁴⁶ En algunas ocasiones, la práctica del boicot también constituyó una herramienta de lucha implementada por algunas de las organizaciones sindicales que contaron con mayor presencia femenina.¹⁴⁷

El mayor protagonismo de las mujeres trabajadoras en las huelgas, en las asambleas y en las movilizaciones, no pasó inadvertido para los dirigentes ligados a la FORA IX, quienes expresaron asombro y, al mismo

¹⁴⁴ A partir de entonces, mostró un diseño renovado, mucho más completo en términos de información. Para un análisis sobre la trayectoria de la FORA y *LOO*, puede consultarse: *BDNT*, N° 41, abril de 1919.

¹⁴⁵ “Resumen de las deliberaciones del Congreso de Unidad”, *LOO*, N° 224, 18/03/1922.

¹⁴⁶ Pueden consultarse: desde *LOO*, N° 3, 15/09/1917 hasta *LOO*, N° 105, 8/11/1919.

¹⁴⁷ “La huelga en la fábrica de cigarrillos Avanti. La participación de la mujer”, en *LOO*, N° 178, 23/04/1921; “Es un deber boicotear a los productos AVANTI”. Sobre este prolongado boicot, pueden consultarse: *LOO*, N° 181, 14/05/1921, N° 195, 20/08/1921, hasta el N°224, 18/03/1922; “Balcarce. Triunfo de un boicot. Congreso extraordinario de la Federación Obrera Local” (sobre el boicot aplicado por el Sindicato de Obreros Sastres, Costureras y Anexos), en *LOO*, N° 195, 20/08/1921.

tiempo, entusiasmo ante el decidido activismo femenino, poniendo de manifiesto solidaridades de clase, aunque también, en sus comentarios tuvieron un lugar importante las marcas de género que prevalecían en la época.

Una de las primeras manifestaciones de la militancia femenina en este período, se vinculó con la participación activa que tuvieron las esposas de los obreros ferroviarios en la gran huelga desarrollada en 1917 (Palermo, 2006). Esta protesta obrera motivó algunas reflexiones que fueron publicadas en *LOO*, anticipando ciertas ideas sobre el activismo femenino que se irán delineando con el paso del tiempo y alcanzando mayor precisión en ocasión de la disputa planteada en la firma Gath & Cháves.¹⁴⁸

Frente al intenso accionar desplegado por las esposas de los trabajadores que participaban en esta disputa ferroviaria, resaltaron la necesidad de “ponderar y aplaudir la actitud valiente y decidida exteriorizada por la mujer proletaria” y su fuerte determinación frente a las manifestaciones represivas de la policía, particularmente en el conflicto desarrollado en Rosario (Badaloni, 2010). Sin embargo, estos elogios también dejaban entrever cierto estupor ante el fuerte compromiso militante asumido por las mujeres en esta contienda obrera, en un terreno que era pensado como exclusivamente masculino.

Otra de las referencias importantes del período, en cuanto al mayor activismo femenino en las calles y en la protesta obrera, aparecen reflejadas en los acontecimientos de la “Semana Trágica” de enero de 1919. En esta ocasión, numerosas mujeres –algunas, desde su rol como lavanderas-, con diversos intereses políticos, sindicales y profesionales, se plegaron al conflicto y participaron en reuniones sindicales y en diversas acciones colectivas, como ha sido analizado por D’Antonio, (2020).

En este contexto de gran alza de las huelgas y de creciente participación femenina en el activismo sindical, el referente Videla Reyna, ligado a las filas *sindicalistas* y columnista de *LOO*, se ocupaba de las mujeres trabajadoras.¹⁴⁹ En uno de sus artículos realizó una especial exhortación sobre la situación del “elemento femenino”, al que reconocía, no se le había prestado “toda la atención que merecía”, señalando lo siguiente:

La mujer obrera tiene su puesto importante en el mundo del trabajo desde que ella también contribuye con el tributo de sus energías a la producción capitalista y por tanto, debe ocupar también su puesto

¹⁴⁸ “La mujer proletaria”, *LOO*, N° 23, 9/02/1918.

¹⁴⁹ Además de escribir en *LOO*, Videla Reyna también contribuyó con artículos en *La Batalla Sindicalista*, publicación vinculada al sindicalismo revolucionario. Ver: (Domínguez Rubio, L., 2018:185). A su vez, continuó publicando en el semanario *Unión Sindical* a partir de 1922. Este recorrido pone en evidencia su proximidad con esta corriente ideológica.

en la vida combativa de las masas proletarias, *limitado, se entiende, a su condición, capacidad y esfera de acción*.¹⁵⁰

La imagen descripta, que asignaba a la condición femenina una situación de inferioridad –tanto física, como moral e intelectual- y una actitud ciertamente pasiva, era compartida por la mayoría de la sociedad de la época, basada en la ideología de la domesticidad, se asignaba a las mujeres las tareas domésticas y reproductivas y a los varones el espacio público. Esta perspectiva solía permear las distintas expresiones contestatarias del movimiento obrero. No obstante, las investigaciones realizadas en el campo de la historia de las mujeres y los estudios de género han revelado una presencia femenina activa en la protesta social y en distintos conflictos huelguísticos, que en no pocos casos, incluyó el desarrollo de estrategias de lucha singulares bastante alejadas de las debilidades y del carácter sumiso que solía atribuírseles en las representaciones sociales dominantes (D’Antonio, 2000).¹⁵¹

A pesar de reconocer la importancia creciente de las mujeres en la esfera productiva, una de las preocupaciones que tuvo mayor presencia en las publicaciones de *LOO* en esta etapa, se vinculó con la necesidad de resaltar su rol crucial como esposa del trabajador, en el desarrollo de los movimientos huelguísticos. Según las observaciones del mencionado autor, en estas especiales circunstancias, es cuando el trabajador varón necesitaba “encontrar en el hogar una palabra de aliento y de estímulo que lo reconforte, para afrontar valientemente las vicisitudes de la lucha”.¹⁵² Estos comentarios hacían alusión a un tema que fue planteado con insistencia por la dirigencia *sindicalista* en este período, vinculado con la frecuente intromisión de rompehuelgas en reemplazo de las y los obreros en conflicto. En relación a esta práctica, la ANT venía jugando un rol muy activo en esta disputa, al favorecer el reclutamiento de esquirolas y el despido del personal que participaba, aspecto que provocó la desertión anticipada de numerosos huelguistas. Frente a estas adversidades, desde las filas del *sindicalismo* se venía señalando la necesidad de infundir una conciencia revolucionaria a las mujeres, desde “su lugar como esposas”, con el fin de que mantengan el espíritu de resistencia en los hogares, para fortalecer la continuidad de las acciones reivindicativas.

A su vez, Videla Reyna propuso inaugurar una “Sección Femenina” en *LOO*, con el objetivo de atraer el interés por la lectura y la formación de las

¹⁵⁰ (El resaltado es nuestro) “La mujer obrera”, *LOO*, N° 55, 26/11/1918.

¹⁵¹ Entre las investigaciones vinculadas al primer gobierno radical, en las que se analiza el papel central que desempeñaron las mujeres en acciones huelguísticas, motorizadas por organizaciones sindicales que contaban con una presencia masculina dominante, pueden consultarse: Palermo (2006), Badaloni (2010) y D’Antonio (2020).

¹⁵² “La mujer obrera”, *LOO*, N° 55, 26/11/1918.

mujeres trabajadoras, donde también se “daría cabida” a trabajos escritos por las compañeras. De acuerdo con sus afirmaciones, correspondía a los trabajadores varones la “noble misión” de educar a las mujeres, a través de “escritos que sean de lectura agradable” con el fin de infundirles las causas y el devenir revolucionario de la clase obrera, contribuyendo así a neutralizar los pensamientos frívolos y superficiales que eran predominantes, conforme a su misma “naturaleza”.¹⁵³ Estas afirmaciones fueron parte de una visión compartida por la mayoría de la dirigencia *sindicalista* a lo largo de estos años.

La iniciativa tuvo una pronta respuesta por parte del dirigente Pedro Alegría, también vinculado al *sindicalismo*, quien recogió el guante y admitió que el tema de la mujer obrera había sido “descuidado” hasta entonces.¹⁵⁴ Como respuesta, formulaba una proposición todavía más ambiciosa, a partir del llamado a constituir agrupaciones culturales y sindicales, y a organizar centros femeninos, cuya misión principal consistiría en la educación societaria y revolucionaria de la mujer.¹⁵⁵ De acuerdo con sus propias reflexiones, la conformación de estos espacios permitiría contrarrestar “la educación que con fines retrógrados le infiltraba nuestro más encarnizado enemigo: el capitalismo”, además de la pernicioso “influencia clerical”. Pese a que, la recomendación de Videla Reyna tuvo cierto impacto e incentivó algunas reflexiones e intercambios, la concreción de una columna especial dentro del periódico, dedicada exclusivamente a las mujeres, pareció diluirse con el transcurrir de los meses.

En estos años, la notable expansión registrada en los movimientos huelguísticos también fue acompañada por la práctica del boicot -con alcances hasta entonces desconocidos- y, en algunas ocasiones, por el uso del sabotaje. El boicot constituyó una de las formas de acción directa de larga trayectoria en el movimiento obrero argentino, fue parte del repertorio de confrontación social desarrollado por distintas expresiones sindicales que integraban las izquierdas de la época. Como ha sido señalado por Lobato (2009: 172), por tratarse de una práctica que apuntaba al logro de mejoras en los salarios y en las condiciones laborales, estuvo más ligada al mundo del trabajo y de la producción, que a los reclamos de los consumidores.

La importancia que adquirió su práctica en estos años impulsó la realización de un detallado estudio por parte del DNT, en el que se indagaron los principales antecedentes de esta estrategia de lucha y las

¹⁵³ Ibidem.

¹⁵⁴ Pedro Alegría fue uno de los referentes del sector más “ortodoxo” dentro de la corriente sindicalista revolucionaria (Koppmann, 2017: 65). “La mujer obrera”, *LOO*, N° 58, 16/11/1918.

¹⁵⁵ Ibidem.

características de su desarrollo en el país.¹⁵⁶ De acuerdo con los datos que brindó la oficina estatal, el empleo más sistemático del boicot habría tenido mayor preponderancia a partir de 1918 y durante los primeros meses de 1919. En la forma más difundida, las organizaciones sindicales convocaban a no consumir un determinado producto a través de su prensa, con el fin de afectar el interés patronal y de ejercer presión para favorecer la conquista de las demandas obreras.

En líneas generales, su declaración solía acompañar a los conflictos huelguísticos que presentaban dificultades en cuanto a su sostenimiento por parte de las y los trabajadores, ya que permitía dar continuidad al reclamo a través de otros medios y favorecía, al mismo tiempo, la articulación de lazos de solidaridad.¹⁵⁷ En general, su declaración tenía como objetivo obstruir el consumo de algún producto, elaborado por un establecimiento comercial o industrial, que se encontrara en conflicto con un gremio, y se efectivizaba a través de la propaganda en el ámbito sindical y en relación a los consumidores en general.

En las declaraciones de las federaciones obreras prevaleció una actitud de prudencia a la hora de definir su aplicación, que incluyó la necesidad de contar con el voto de la mayoría, luego de una cuidadosa evaluación en cuanto a sus posibilidades de triunfo (Lobato, 2009: 172). Como contracara, su implementación también dio lugar a numerosas controversias y tensiones dentro del movimiento obrero, ya que podía promover el desarrollo de acciones venales por parte de sus dirigentes, tal como quedó reflejado en algunas ocasiones.¹⁵⁸ De igual manera, la práctica del sabotaje, considerada una medida de acción directa complementaria del boicot, se incorporó en las discusiones de las organizaciones sindicales y en la prensa obrera, tanto en el caso del anarquismo (Albornoz y Anapios, 2009: 7) como del *sindicalismo*.¹⁵⁹

En los años que coincidieron con su conducción de la FORA IX, la declaración del boicot alcanzó mayor organicidad y amplitud, ya que pudo contar con la participación de las grandes federaciones del transporte, en especial de la FOM. En los debates del IX Congreso, se sostuvo que su implementación debía ser el resultado de decisiones centralizadas,

¹⁵⁶ *BDNT*, N° 44, enero de 1920.

¹⁵⁷ *Ibidem*.

¹⁵⁸ A modo de ejemplo: puede rastrearse la fuerte disputa que se dio entre referentes *sindicalistas* nucleados en la CORA y dirigentes ligados al Partido Socialista, a quienes acusaron de actos de corrupción que perjudicaban los intereses obreros y favorecían a la empresa Piccardo y Cía, con relación a la práctica del boicot a los cigarrillos “43”. El desarrollo del conflicto, en las páginas del periódico *sindicalista*, consultando: *LAO*, N° 247, 7/09/1912; al N° 259, 30/11/1912.

¹⁵⁹ Para el caso del *sindicalismo*, puede consultarse la resolución sobre acción directa, en el Congreso Constitutivo de la Confederación Obrera Argentina (en adelante, CORA) realizado en 1909, en: Marotta, 1961: 406-407).

racionales y de una planificación previa, que apuntara a limitar las iniciativas “inconscientes” y unilaterales, así como los abusos en su ejercicio por parte de los sindicatos.¹⁶⁰

La trascendencia que alcanzó la confrontación con Gath & Chaves, contribuyó a estimular un análisis más detenido en el interior de la FORA IX, a través de un debate que apuntó a dilucidar las posibilidades y los límites que imponía su práctica, a partir de una evaluación de esa experiencia reciente. Desde el Consejo Federal se convocó a una reunión con los delegados de los sindicatos –federados y autónomos– con el objetivo principal de discutir la forma más práctica de aplicación del boicot, iniciativa que también dejó traslucir las dificultades implícitas y las tensiones que suscitaba el desarrollo de esta práctica.¹⁶¹ El tema continuó ocupando un lugar en las reflexiones y en las acciones desplegadas por la central *sindicalista* a lo largo de estos años.

A su vez, la práctica del sabotaje fue pensada como un complemento indispensable del boicot, y estuvo más que nada asociada a la consigna de entorpecer el proceso productivo a través de distintos mecanismos.¹⁶² Podía consistir en trabajar más lentamente para producir menos, o en generar un daño a la calidad de lo producido, o ambas acciones a la vez. En algunas ocasiones, los contornos que delimitaban la práctica del boicot y del sabotaje podían ser frágiles y difusos. En los años de mayor conflictividad, existen algunos indicios que permiten inferir su implementación efectiva, con el fin de restringir la producción en talleres y fábricas, por parte de dirigentes y organizaciones que podrían haber estado ligados al sindicalismo revolucionario (Bertolo, 1998: 72).¹⁶³

Huelga y boicot a Gath & Chaves

Hacia mediados del año 1919, se produjo un notable incremento de las acciones huelguísticas, como respuesta a la aceleración del proceso inflacionario, y como resultado del crecimiento y fortalecimiento que venían experimentando las organizaciones sindicales (Rock, 1975: 196-197).

¹⁶⁰ *BDNT*, N° 44, enero de 1920.

¹⁶¹ Junto con la invitación a la reunión, se envió una encuesta para que cada representación sindical expresara su opinión sobre cómo había sido la experiencia del boicot contra la firma Gath y Chaves, con el fin de compartir los resultados en la reunión programada. La iniciativa apuntaba a la redacción de un informe que sintetizara los criterios prácticos que debían orientar su ejercicio. Ver: “Federación Obrera Regional Argentina. Circular especial a los sindicatos federados y autónomos”, *LOO*, N° 89, 19/07/1919.

¹⁶² “El *sabotage*”, *LOO*, N° 88, julio 12 de 1919.

¹⁶³ Quedó como tarea pendiente, el análisis de la magnitud y la modalidad de estas acciones, así como las organizaciones sindicales involucradas y las empresas que fueron afectadas, interrogantes a retomar en futuras investigaciones. También puede consultarse: *BDNT*, N° 44, enero de 1920.

La característica más destacada de estos movimientos es que tuvieron como protagonistas a sectores que no tenían experiencia previa en el desarrollado de acciones huelguísticas, ya que no pertenecían a los espacios sindicales tradicionales.¹⁶⁴

El conflicto en la gran tienda Gath & Chaves de la ciudad de Buenos Aires, revistió un carácter singular. Del conjunto de huelgas desatadas hacia mediados de 1919, fue la más importante y prolongada en el tiempo (Rock, 1975: 197). Su desarrollo, abrió un escenario de aguda confrontación entre capital y trabajo, que alcanzó una dimensión inesperada y produjo una gran repercusión en la sociedad de la época. No sólo por involucrar a un número importante de huelguistas –con una presencia femenina mayoritaria–, sino más bien como resultado de la práctica del boicot, desarrollada a una escala más amplia, que tuvo como respuesta inmediata la declaración del *lockout* patronal. A partir de esta decisión, se produjo el cierre de los principales diarios de la ciudad de Buenos Aires durante aproximadamente quince días.

La firma Gath & Chaves había sido fundada hacia 1883 y desde 1912 comenzó a estar ligada a capitales británicos, convirtiéndose en The South American Store Gath & Chaves (Vergara y Orellana Valenzuela, 2019). La diversificada estrategia comercial que desplegó en estos años, apuntando a la venta mayorista y minorista -en especial de indumentaria-, a la importación y a la construcción de sus propias redes de distribución, favoreció su enorme expansión comercial (Rapalo, 2003). A su vez, contaba con talleres propios para la confección de ropa y también empleaba a una proporción importante de mano de obra a domicilio (Pascucci, 2007: 63), cuyo trabajo era retribuido por pieza y estaba muy mal pago (Guy, 2018: 11). Con el paso de los años se fue convirtiendo en la tienda comercial más importante de la ciudad de Buenos Aires, donde funcionaba su sede central; además tenía varias sucursales en el interior del país y en algunas ciudades de Chile.

A principios del mes de abril de 1919, las y los empleados de comercio iniciaban diversas huelgas parciales en grandes establecimientos, entre los que contó la tienda Gath & Chaves.¹⁶⁵ Con el correr del tiempo, esta firma se fue convirtiendo en el foco principal de la disputa capital-trabajo. La declaración de huelga fue acompañada por la presentación de un pliego de condiciones, que tuvo como principales reclamos: aumento salarial, reconocimiento del sindicato e instauración de la jornada de 8hs.¹⁶⁶

Por su parte, las y los trabajadores vinculados a los talleres de confección de ropa de Gath & Chavez, nucleados en la UOSCyA se

¹⁶⁴ Hacia mediados de 1919, además de la industria textil, las huelgas involucraron a las y los empleados telefónicos, metalúrgicos, tranviarios, peluqueros, telegrafistas, electricistas, periodistas, entre otros (Rock, 1975:198).

¹⁶⁵ “En las casas Gath & Chaves/La ciudad de Londres y otras”, *LOO*, N° 75, 5/04/1919.

¹⁶⁶ *Ibidem*.

plegaron en solidaridad con este movimiento, en un contexto en el que venían presentando demandas en distintas firmas ligadas a la industria del vestido.¹⁶⁷ De acuerdo con lo resaltado en *LOO*, la respuesta solidaria por parte de las y los obreros de la industria del vestido, tuvo como motivación el despido de los talleres de un conjunto de delegados sindicales.¹⁶⁸ A su vez, la incorporación de trabajadores/as domiciliarios a la huelga, fue el resultado de un cambio de actitud por parte de algunas empresas, que comenzaron a desconocer ciertas concesiones que habían sido otorgadas previamente (Rapalo, 2003). Si bien participaron en esta disputa varias organizaciones sindicales de oficio vinculadas a la industria del vestido, podríamos afirmar que la UOSCyA se fue convirtiendo a lo largo del conflicto en la principal interlocutora de la FORA IX dentro del sector textil.¹⁶⁹

Esta organización sindical había sido creada a fines de 1916 y estaba integrada por trabajadoras/es “externos” e “internos”, principalmente sastres y costureras, entre quienes contaba un número importante de mano de obra a domicilio, con una presencia mayoritaria de mujeres.¹⁷⁰ El dirigente Felipe Di Tella, quien pertenecía a las filas del socialismo, ejerció su representación a lo largo de estos años. Desde las páginas de *LOO* se reflejaron las acciones gremiales y las actividades sociales que desarrolló este espacio sindical, quedando evidenciada su proximidad al Partido Socialista.

Las demandas específicas solicitadas por el sector textil mostraron algunas variaciones según los lugares de trabajo, aunque en líneas generales, apuntaron a reclamar: jornada de 8hs., reconocimiento de los sindicatos, descanso dominical, aumentos salariales, utilización de la libreta donde se registraba y fiscalizaba el trabajo a domicilio, control sindical de los puestos de trabajo, no obligación de realizar horas extras y cumplimiento de la ley N° 10.505 (Pascucci, 2007: 143).

De modo que, la numerosa presencia de mujeres, vinculadas a distintas ocupaciones, entre las que contaba un sector importante de trabajadoras a domicilio, fue una de las notas distintivas de este movimiento huelguístico. El generalizado activismo gremial femenino, incentivó algunas reflexiones y una toma de posición por parte de la dirigencia *sindicalista*, frente a un

¹⁶⁷ Hacia fines del mes de mayo, además del conflicto en Gath & Chaves, el mencionado sindicato también mantenía reclamos en numerosas firmas del sector, como: Mac Hardy, J. Brown, San Germán, Cuellos VVV, Zabala, entre otras.

¹⁶⁸ “Unión Obreros Sastres y Costureras”, *LOO*, N° 82, 31/05/1919.

¹⁶⁹ Las otras organizaciones sindicales vinculadas a la industria del vestido fueron: Unión de Obreros Sastres, Unión Cortadores de Confecciones y Unión de Obreros Sastres, Cortadores, Costureros y Anexos, esta última habría estado ligada a la corriente anarquista (Pascucci, 2007: 143-145).

¹⁷⁰ “Unión Obreros Sastres, Costureras y Anexos”, *LOO*, N° 97, 13/09/1919.

fenómeno novedoso que comenzaba a ser más frecuente en el mundo laboral de esos años.

En el desarrollo de las asambleas, en numerosas ocasiones fueron convocados a participar delegados sindicales en representación de la FORA IX, aspecto que sugiere la construcción de una relación cercana entre la central y las/os huelguistas. En cuanto a la militancia femenina, desde *LOO* destacaban la “solidaridad y armonía en la acción” puestas de manifiesto por las y los trabajadores, quienes inicialmente celebraron sus asambleas en el local de la FORA IX, resultando “invadido por las numerosas compañeras huelguistas, tan bulliciosas como entusiastas.”¹⁷¹ A lo largo de esta disputa, se resaltó en numerosas oportunidades, la participación mayoritaria de mujeres y su actitud particularmente “combativa”, en especial, cuando hacían alusión a las huelguistas nucleadas en la UOSCyA. Hacia fines del mes de mayo de 1919, desde la central obrera, este conflicto era caracterizado como uno de los movimientos reivindicativos más importantes del momento, con algo más de nueve mil trabajadoras y trabajadores de la industria del vestido que confrontaban con los capitalistas de Gath & Chaves.¹⁷²

En el transcurrir de la controversia, las asambleas de huelguistas tuvieron como escenario el Luna Park, dato que permite vislumbrar la importancia que fue adquiriendo este movimiento y su poder de convocatoria en el plano sindical.¹⁷³ Además de contar con la asidua presencia de Sebastián Marotta -como Secretario General de la FORA-, también frecuentaban estas reuniones y pronunciaban discursos, destacados dirigentes de la central *sindicalista* y referentes políticos ligados al Partido Socialista.¹⁷⁴

Desde la *LOO* se siguió con mucho empeño el devenir del conflicto, llegó a ocupar las primeras páginas con grandes títulos que llamaban la atención de los lectores y confirmaban la importancia atribuida por la central *sindicalista*.¹⁷⁵ Es bastante revelador que, en medio de los grandes titulares, solía incluirse algún artículo menor dedicado exclusivamente a resaltar la activa participación femenina.

¹⁷¹ El local de la central obrera, estaba situado en calle Méjico 2070, ver: “En las casas Gath y Chaves...”, *LOO*, N° 75, 5/04/1919.

¹⁷² “Unión Obreros Sastrés y Costureras”, *LOO*, 1/09/1917. De acuerdo con los datos del periódico de la FGB, el total de obreras/os y empleados/as en conflicto habría ascendido a un total de quince mil, dentro de los cuales, cerca de nueve mil eran obreras/os que pertenecían a la industria del vestido, ver: “El boicot a la casa Gath y Chaves Ltd.”, *El obrero gráfico*, N° 90, junio de 1919. Estas cifras parecen bastante ajustadas, si las confrontamos con la información presente en las otras fuentes consultadas.

¹⁷³ En esta etapa, el predio del Luna Park estaba ubicado en calle Corrientes 1056.

¹⁷⁴ Entre otros, mencionaremos a: Julio A. Arraga, Francisco J. García, B. Senra Pacheco, Enrique Dickmann y Enrique del Valle Iberlucea.

¹⁷⁵ Pueden consultarse: *LOO*, N° 80, 17/05/1919 al N° 85, 21/06/1919.

En estas circunstancias de fuerte enfrentamiento con las organizaciones sindicales, las principales empresas del sector tiendas deciden incorporarse a la ANT -dando lugar a la conformación del Centro de Tiendas, Sastrerías y Anexos-, como reacción orgánica frente a la huelga y a las demandas planteadas por las y los trabajadores de Gath y Chaves (Rapalo, 2003). En la ANT se habían agrupado las principales firmas que empleaban trabajadoras/es a domicilio en la industria del vestido, buscando apoyo corporativo, con el fin de obstaculizar el cumplimiento efectivo y limitar los alcances de la nueva legislación (Rapalo, 2003). En este conflicto, la mencionada asociación patronal mostró un comportamiento decididamente intervencionista, a través de la implementación de un conjunto de acciones, que resultaron muy efectivas para obstruir el desarrollo del movimiento huelguístico y limitar sus alcances.¹⁷⁶

Frente a la convergencia del sector empresarial, a los despidos de delegados sindicales por parte de Gath & Chaves y a la profundización de la resistencia patronal, las y los trabajadores solicitaron el apoyo de la FORA IX. En el marco de la reunión de delegados del 15 de mayo de 1919, desde la central obrera se decidió la declaración de un “riguroso boicot” a los productos de la firma Gath & Chaves, en solidaridad con las y los trabajadores involucrados en el movimiento huelguístico.¹⁷⁷ Al mismo tiempo, se definió la constitución de un comité pro-boicot que tendría a su cargo las acciones de propaganda. Entre otros cometidos, el mencionado comité se ocuparía de organizar una intensa campaña solidaria a nivel nacional, con el fin de pedir ayuda económica a los sindicatos, que sería destinada al mantenimiento de las y los trabajadores en huelga.¹⁷⁸

Como ya fue señalado, la dirigencia *sindicalista* venía impulsando la realización de boicots en distintos sectores productivos. Sin embargo, en esta ocasión, desde su conducción de la FORA, evidenció un rol particularmente activo en las acciones de coordinación general del movimiento, reflejado en la implementación de distintas estrategias tendientes a extender sus efectos y, al mismo tiempo, fortalecer la actitud de intransigencia y de solidaridad por parte de las y los trabajadores. En forma paralela, su mayor intervencionismo también se hizo palpable en los frecuentes contactos que estableció la central obrera con el poder político, con el objetivo de mantener un canal de comunicación que le permitiera alcanzar una solución negociada del conflicto.

Es así que, hacia fines del mes de mayo de 1919, la FORA solicitaba una entrevista con el Presidente Yrigoyen con el propósito de proponer una

¹⁷⁶ Para un análisis exhaustivo sobre la respuesta del sector patronal nucleado en la AT y las distintas acciones de resistencia implementadas en esta disputa, ver: Rapalo (2003).

¹⁷⁷ “FORA. Reunión de delegados”, *LOO*, N° 80, 17/05/1919.

¹⁷⁸ “Donaciones y listas de suscripción a beneficio de los huelguistas de la casa Gath & Chaves”, *LOO*, N° 89, 19/07/1919.

fórmula de acuerdo para la resolución de la controversia.¹⁷⁹ En el desarrollo de la reunión, los delegados gremiales informaron los motivos que habían impulsado el inicio la huelga y las infructuosas negociaciones que venían sosteniendo con el representante del directorio de la empresa, debido a la postura intransigente adoptada por el sector patronal.¹⁸⁰ La actitud conciliadora y dialoguista manifestada por la central obrera, no lograba disimular las dificultades económicas que comenzaban a evidenciarse en las organizaciones sindicales involucradas, como resultado de la inesperada prolongación del conflicto. Por su parte, la empresa desestimó la iniciativa de arbitraje propuesta por el Ministerio del Interior, luego de las conversaciones que había sostenido el Poder Ejecutivo con los representantes sindicales.¹⁸¹

La centralidad que ocupó esta disputa, para la dirigencia nucleada en la FORA IX, en buena medida, se vinculó con el hecho de que, detrás de la firma en conflicto asomaba la ANT. El desafío asumido por la central obrera, fue infringir una derrota al establecimiento Gath & Chaves, considerado como el núcleo que ofrecía mayor resistencia, ya que representaba a “la avanzada de la reacción capitalista”, aunque el objetivo principal era asestar un “duro golpe” a la ANT.¹⁸² Desde *LOO* expresaron con mucha contundencia que la mayor potencialidad del movimiento, necesariamente estaba implícita en la “unidad de acción” y en la solidaridad de las y los trabajadores, debiendo además, estar acompañada por un accionar consciente y disciplinado por parte de los sindicatos.¹⁸³

En este contexto de aguda confrontación social, se inscribe la implementación del Edicto Policial del 5 de mayo de 1919, que actualizó la aplicación de las leyes de Residencia y Defensa Social.¹⁸⁴ Esta medida fue acompañada por la realización de numerosos arrestos y deportaciones, que nuevamente dejaron al descubierto la faz represiva del gobierno y, según lo expresado por Rock (1975: 200), tuvieron como objetivo principal procurar ganarse el apoyo de los intereses vinculados a capitales británicos. Asimismo, desde el Ejecutivo se encararon algunas iniciativas legislativas que apuntaron a restringir la actividad sindical y a limitar la realización de grandes movimientos huelguísticos, así como la aplicación misma del boicot, aunque no tuvieron apoyo parlamentario.

¹⁷⁹ Entre otros delegados, acudieron a la entrevista: Sebastián Marotta y Luis Lauzet, en representación de la FORA y Francisco García, por la FOM. Ver: “La entrevista con el primer magistrado. Sus resultados”, en *LOO*, N° 81, 24/05/1919.

¹⁸⁰ *Ibidem*.

¹⁸¹ “Los irresponsables se niegan a tratar con la FORA”, *LOO*, N° 82, 31/05/1919.

¹⁸² “En los establecimientos Gath & Chaves sigue el estado de huelga”, *LOO*, N° 84, 15/06/1919.

¹⁸³ “La Federación Obrera Regional Argentina. Frente a la provocación patronal”, *LOO*, N° 80, 17/05/1919.

¹⁸⁴ “El Edicto Policial. La ‘Ley Social’ en vigencia”, en *LOO*, N° 79, 10/05/1919.

En esta ocasión, la declaración del boicot abarcó no solo a la producción, el consumo y el transporte, sino, además, la publicidad de la firma comercial en conflicto. En efecto, tanto la FOM como la Federación Gráfica Bonaerense (en adelante, FGB) se fueron sumando a la medida de acción directa y desempeñaron un rol preponderante, que contribuyó a sostener el movimiento, profundizando sus efectos y ampliando sus alcances.¹⁸⁵ En el caso de la FOM, su intervención se vinculó con la negativa a descargar y cargar mercadería destinada a Gath & Chaves en el puerto de Buenos Aires; por su parte, la FGB rechazó la confección de los avisos publicitarios de la firma involucrada. A partir del 28 de mayo de 1919 se iniciaba la implementación efectiva del boicot a la publicidad por parte de la FGB.¹⁸⁶ La decisión de la FGB de plegarse al movimiento en solidaridad con las y los huelguistas, aun dejando de lado transitoriamente sus propios reclamos y posicionamientos, en parte, se vinculó con la participación de importantes referentes del sindicato gráfico en el Consejo Federal de la FORA IX (Badoza y Tato, 2006: 123-124).¹⁸⁷

Esta medida despertó fuertes críticas del sector patronal, cuya respuesta inmediata y contundente fue la declaración del *lockout*, que se materializó a través del cierre de los grandes diarios en la ciudad de Buenos Aires por un lapso aproximado de dos semanas, de acuerdo con las directivas que provenían de la ANT (Marotta, 1961: 254-255). El argumento principal que esgrimieron las firmas periodísticas afectadas se concentró en reclamar la “limitación a la libertad de prensa, trabajo y comercio”, como resultado del accionar obrero.¹⁸⁸ Como era de esperar, esta postura provocó una airada respuesta por parte de la FORA *sindicalista* y un contundente rechazo a estas acusaciones.

La decisión de ampliar los alcances del boicot, fue informada al gobierno en forma inmediata, a través de una entrevista con el Ministro del Interior, ante quien acudieron los delegados gremiales con el fin de ponerlo al tanto sobre la evolución de las medidas dispuestas.¹⁸⁹ Se desarrollaron una serie de reuniones convocadas por el mencionado Ministerio, en las que participaron representantes de la FORA IX y de los sindicatos involucrados en el movimiento reivindicativo, con el fin de estudiar el

¹⁸⁵ En un primer momento, la declaración del boicot se restringió a la producción, el consumo y el transporte. La decisión de participar del movimiento por parte de la FGB fue algo posterior. Ver: “La solidaridad de los marítimos”, *LOO*, N°80, 17/05/1919.

¹⁸⁶ “En los establecimientos Gath y Chaves”, *LOO*, N° 82, 31/05/1919.

¹⁸⁷ Entre los delegados foristas, que también estaban vinculados a la FGB, podemos mencionar a: Sebastián Marotta, Luis Lauzet, Bartolomé Senra Pacheco, José Penelón, Manuel González Maseda y Juan Pallas. En: Badoza y Tato (2006: 123-124).

¹⁸⁸ “Libertad de prensa y pensamiento”, en *LOO*, N° 82, 31/05/1919.

¹⁸⁹ “La entrevista con el Ministro del Interior”, en *LOO*, N° 82, 31/05/1919.

mejor modo de procurar la reaparición de los diarios.¹⁹⁰ La propuesta de la FORA IX al gobierno, apuntó a la conformación de un tribunal de conciliación y arbitraje para solucionar la disputa que venía prolongándose en el tiempo; aunque, la ANT nuevamente expresó un contundente rechazo.¹⁹¹

Es de destacar que entre los delegados sindicales que fueron participando en las diversas reuniones con el poder político, no figuró ninguna mujer, a pesar de que a esta altura del conflicto, desde las páginas de *LOO* continuaban resaltando su “perseverante” participación en las asambleas.¹⁹² Estas ausencias, también son confirmatorias de la escasa o casi nula participación de mujeres trabajadoras en las instancias decisionales, a pesar de que venían experimentando una mayor presencia en las huelgas, en las organizaciones gremiales y en la militancia sindical, ligada a los sectores ocupacionales más feminizados, como era el caso de la industria textil.

Como puede advertirse, la construcción de un estrecho vínculo, de tono marcadamente personalista con el Poder Ejecutivo, no logró obturar la intensa movilización sindical propiciada por la FORA IX en el desarrollo del conflicto. Una mayor apertura al diálogo en estos años por parte del poder político –representado en la figura de Yrigoyen–, parece haber generado en la central *sindicalista* una expectativa cierta de entendimiento y de negociación para la resolución de los conflictos laborales, que comenzaba a manifestarse como una práctica más estable, aun cuando también existieron discontinuidades y contradicciones. De hecho, la predisposición a negociar con referentes del poder político por parte de la dirigencia *sindicalista* ya había comenzado a manifestarse antes de la llegada del primer gobierno radical (Bertolo, 1993: 58).

En el período analizado, resultan muy contrastantes los comportamientos asumidos por la central obrera frente al Estado y el sentido general de las expresiones discursivas sostenidas por importantes referentes de la corriente sindicalista revolucionaria. En efecto, desde *LOO* continuaron denostando a las instituciones estatales, planteando con contundencia la indispensable independencia de todo “órgano capitalista y estatal”, así como un decidido rechazo a la constitución de comisiones de

¹⁹⁰ Entre los delegados asistentes, pueden mencionarse a: Sebastián Marotta y Luis Lauzet (FORA), J.M. Fernández, José Penelón y Tom G. Solari (FGB), y Agustín F. Diz (comité de huelga del personal de Gath y Chaves), en: “Los mafiosos eluden la discusión se sienten culpables. Proposiciones conciliadoras de la FORA”, en *LOO*, N° 83, 7/06/1919.

¹⁹¹ El mencionado tribunal se integraría con representantes de la central obrera, de la ANT y de la Unión Industrial Argentina. En el caso de que no se alcanzara una fórmula de acuerdo, se había previsto que el arbitraje recayera en la figura del Presidente de la Nación, o en quien éste designara para el cumplimiento de este cometido.

¹⁹² “En los establecimientos Gath & Chaves. Marcha de la huelga”, en *LOO*, N° 83, 7/06/1919.

negociación permanentes por parte del DNT, ya que era considerado un “órgano de clase” con quien debían mantenerse relaciones “beligerantes”, pero nunca de “colaboración”.¹⁹³ Sin embargo, pese a estos planteos retóricos, dos de los sindicatos que participaron en las primeras comisiones paritarias destinadas a la negociación salarial en la industria a domicilio, conformadas por el DNT a partir de la vigencia de la ley N° 10.505, estuvieron ligados a la FORA *sindicalista*; nos referimos particularmente, a la UOSCyA y a la Unión General de Obreros en Calzado.¹⁹⁴

A lo largo del conflicto, la empresa Gath & Chaves mantuvo una actitud de intransigencia frente a las distintas propuestas de arreglo. Para el sostenimiento de esta postura, fue crucial la intervención decidida de la ANT, a través de un conjunto de mecanismos que apuntaron a la defensa a ultranza de los intereses capitalistas, incluyendo también el ejercicio de presiones al gobierno (Rapalo, 2003). El despliegue de distintas estrategias fue limitando las posibilidades de una resolución favorable de las demandas obreras. Con el correr de los días se complicó la capacidad de resistencia de las y los trabajadores y sus organizaciones sindicales, produciéndose la desertión de numerosos huelguistas.¹⁹⁵ En este contexto, hacia mediados del mes de junio de 1919, el comité de huelga de la UOSCyA solicitó a la FORA IX la realización de una reunión, con el fin de debatir la continuidad o no del movimiento.¹⁹⁶

En el encuentro realizado el 19 de junio, el dirigente Felipe Di Tella se refirió a las serias dificultades económicas que venían atravesando las y los obreros del sector, que imponían el cese del movimiento huelguístico, postura que también fue compartida por la delegación de las y los empleados de comercio.¹⁹⁷ En consecuencia, la decisión mayoritaria se inclinó por la suspensión de la medida de fuerza, eximiendo también a la FGB de la obligación solidaria de mantener el boicot a la publicidad de la empresa en conflicto.

Luego de estas medidas, los intereses obreros resultaron fuertemente dañados. La FORA tomó a su cargo la continuidad del boicot a Gath & Chaves, aunque en forma más restringida, asumiendo el compromiso de mantenerlo hasta alcanzar la satisfacción de las demandas obreras y la

¹⁹³ “El movimiento obrero y el Departamento Nacional del Trabajo”, *LOO*, N° 6, 1/05/1917.

¹⁹⁴ *Crónica Mensual del DNT*, N° 26, febrero de 1920.

¹⁹⁵ “En los establecimientos Gath & Chaves”, *LOO*, N° 86, 28/06/1919.

¹⁹⁶ “En los establecimientos Gath y Chaves”, *LOO*, N° 85, 21/06/1919.

¹⁹⁷ Es importante destacar que en el desarrollo de estas deliberaciones, no quedó registrada la presencia de delegadas mujeres, confirmando así la situación de exclusión que padecían, especialmente evidenciada en las instancias de toma de decisiones en el ámbito sindical; “En los establecimientos Gath y Chaves”, en *LOO*, N° 85, 21/06/1919.

reincorporación de todos aquellas/os que habían sido separados de sus puestos.¹⁹⁸

Las represalias que fue implementando la empresa contra las y los trabajadores que habían participado en el conflicto, lograron terminar de quebrar el movimiento. La información relevada indica que esta experiencia concluyó con un penoso fracaso para las demandas de las y los trabajadores, ya que el sector patronal se dedicó a contratar nuevo personal, en reemplazo de quienes habían tenido una participación activa en la disputa. Además, a través de la confección de “listas negras”, se dificultó la posibilidad de que las y los obreros despedidos, pudieran hallar otra ocupación en alguno de los establecimientos agrupados en la ANT.¹⁹⁹ Como resultado de su involucramiento en la coordinación del movimiento, la FORA *sindicalista* también sufrió una dura derrota.

En cuanto a la postura de la dirigencia *sindicalista* sobre la militancia femenina en este conflicto, en principio, manifestaron cierta sorpresa y, al mismo tiempo, también celebraron que “comprendieran” y “acompañaran” el sentimiento de solidaridad infundido por la FORA.²⁰⁰ En esta ocasión, Videla Reyna volvía a ocuparse del tema, dedicando un artículo especial a las obreras huelguistas de Gath y Chaves, en el que afirmaba lo siguiente:

“(…) os habéis levantado vosotras compañeras, en un arranque sublime *con ímpetus varoniles*, dando la nota más saliente, simpática y halagüeña en un hermoso prelude de reivindicación femenina en la clase proletaria”.²⁰¹

Estos comentarios reflejan la impronta androcéntrica que prevalecía en la sociedad de la época, que ubicaba a las mujeres en un lugar subordinado en la experiencia obrera, cuyas representaciones sobre sí misma como clase, eran construidas en base a la imagen del obrero varón, considerada como universal. En otras palabras, las ideas y las acciones desarrolladas por los trabajadores se erigían como único modelo de las buenas prácticas en la acción sindical y en la militancia frente al conjunto del movimiento obrero, en el que también estaban incluidas las mujeres.

En el mismo artículo, el referente del *sindicalismo* realizaba una advertencia inquietante:

¹⁹⁸ Ibidem.

¹⁹⁹ *BDNT*, N° 44, enero de 1920.

²⁰⁰ “En los establecimientos Gath y Chaves”, en *LOO*, N° 80, 17/05/1919. (el resaltado es nuestro).

²⁰¹ (El resaltado es nuestro) “A las Obreras. Dedicado a las obreras de Gath y Chaves”, en *LOO*, N° 80, 17/05/1919.

“Allí en esos inmensos emporios industriales, donde se amasan las riquezas sociales con el sudor y la sangre proletaria, es donde extenuan sus organismos esas madres que amamantan raquíticos seres y que luego darán a la sociedad hombres endebles y enfermizos, desarrollados en el ambiente malsano de las clases pobres, sin luz, sin nutrición, sin cultura...”²⁰²

El trabajo femenino constituía una amenaza para la vida familiar, considerada prioritaria. El lugar de la mujer era el hogar, donde desarrollaba su función “natural”, la crianza de las y los hijos junto a las tareas domésticas. La explotación que padecían las obreras en las fábricas y talleres, podía afectar el cuerpo femenino y a su descendencia y provocar la “degeneración” de la raza. A su vez, tal como fue reflejado, las mujeres percibían menos salarios que los varones por similar trabajo, y además, cargaban con las tareas domésticas y de cuidados, variables que fueron planteando la necesidad de definir sus propias reivindicaciones y mecanismos de lucha.

Por otra parte, desde *LOO* se resaltó que esta huelga había sido declarada en solidaridad con los delegados sindicales despedidos de los talleres, por su participación en el conflicto, decisión que “enalteció” aún más este movimiento.²⁰³ En efecto, la declaración de huelga por parte de trabajadoras/es de distintas ocupaciones en apoyo a la mano de obra en conflicto, fue una práctica bastante recurrente y permite vislumbrar la construcción de lazos solidarios entre los distintos espacios sindicales.²⁰⁴

En suma, se evidenció en las consideraciones del artículo analizado, que la intervención femenina en el conflicto fue planteada como un tema que requería de un tratamiento especial, como una nota de color, circunscripta a un fenómeno novedoso. Podríamos afirmar que la presencia mayoritaria de mujeres trabajadoras en esta acción sindical y en las asambleas de huelguistas, transcurrió en un lugar marginal de las decisiones estratégicas que fueron implementadas por los dirigentes varones. En otras palabras, la destacada participación femenina como dato constante en la descripción realizada por los dirigentes sindicales varones a lo largo de este conflicto, no parece haber tenido su correlato en las instancias decisorias centrales –tanto dentro de la federación obrera como en las reuniones con el poder político-, en las que se definió el rumbo general de la acción obrera, donde se evidenció una presencia masculina dominante.

²⁰² Ibidem.

²⁰³ “Las compañeras” y “Las obreras”, *LOO*, N° 80, 17/05/1919; “Sastres, costureras y anexos”, *LOO*, N° 84, 15/06/1919.

²⁰⁴ Específicamente, desde la UOSCyA se alentó a mantener el boicot declarado por la FORA, planteando a sus afiliadas que se abstuvieran de realizar trabajos para la casa Gath y Chaves, en: “Obreros Sastres y Anexos”, *LOO*, N° 85, 21/06/1919.

Seguramente el decidido activismo femenino desempeñó un papel importante en la construcción de lazos solidarios entre mujeres trabajadoras, vinculadas a diferentes organizaciones sindicales y muy probablemente contribuyó al fortalecimiento de la estrategia reivindicativa y a la continuidad de la lucha. No obstante, a pesar de algunas conjeturas, quedan numerosos interrogantes sin responder, en relación a las singularidades de la militancia femenina en este conflicto, sus demandas y estrategias de lucha, las relaciones con los dirigentes varones, que exceden los marcos de esta investigación.²⁰⁵ En este mismo sentido, cabe preguntarnos: ¿en qué medida su participación activa pudo haber incidido en algunas decisiones de los obreros varones, así como en la continuidad y/o intensificación de las acciones reivindicativas? Como ha sido señalado por Kaplan (1990: 294), el comportamiento de las mujeres en la esfera pública solía ser ciertamente rupturista, mostrándose incompatible con el estereotipo que las victimizaba, y les asignaba un rol pasivo y obediente: Aunque, también, con frecuencia tuvieron como motivación principal la defensa del sistema de género y de la división del trabajo por sexos que prevalecía en la sociedad de la época.

En definitiva, las obreras huelguistas a partir de su experiencia de clase, habían logrado transgredir las rígidas prescripciones establecidas en los comportamientos de género predominantes, que asociaban de modo inseparable el ámbito doméstico, las tareas reproductivas y de cuidados a la condición femenina. Su activa participación contribuyó a horadar las estrictas jerarquías que marcaban las relaciones de poder entre los sexos y afirmaban la superioridad masculina.²⁰⁶ En este sentido, las enfáticas consideraciones y el explícito reconocimiento frente a la irrupción de la militancia femenina por parte de los dirigentes *sindicalistas*, aunque dejaban entrever cierto estupor, también reflejaban admiración por la contundencia de su militancia y por su gran convicción en los reclamos gremiales, que revalorizaban su presencia en la lucha sindical.

²⁰⁵ Sobre este tema, resultaron muy esclarecedoras para pensar algunos problemas de investigación, las reflexiones de T. Kaplan (1990) sobre acciones colectivas de mujeres.

²⁰⁶ En cuanto a la situación de las mujeres trabajadoras, las huelgas y las representaciones sociales dominantes de la época, fueron muy relevantes para esta investigación, las agudas observaciones presentes en el libro de una destacada viajera, Katherine S. Dreier (2016), activista feminista, sufragista y muy comprometida con el humanitarismo y el campo artístico de su tiempo, quien visitó a la Argentina entre 1918 y 1919, y dejó publicadas sus semblanzas. La mencionada autora, puso en evidencia cómo las jornadas huelguísticas y la participación de mujeres trabajadoras en la militancia sindical, representaban un desafío abierto a las convenciones sociales dominantes, basadas en normas tácitas que prescribían conductas muy constrictoras para la condición femenina, en especial cuando se trataba de participar en el espacio público. Asimismo, reflejó de manera muy elocuente las “terribles condiciones” de vida, trabajo y salarios que afectaban en forma más intensa a las mujeres, advirtiendo que percibían menores ingresos que los varones por la misma tarea.

A pesar de ciertos avances, como ya fue señalado, existían condicionantes materiales que imponían a las mujeres que ingresaban al trabajo asalariado, el desarrollo de una “doble jornada”, al combinar tareas domésticas y reproductivas con aquellas consideradas “productivas”, que restringían sus posibilidades de acceso y permanencia en el mercado y en la vida sindical. La hostilidad frente a la incorporación de las mujeres al trabajo asalariado fue una visión que atravesó las diferentes clases sociales, compartida tanto por los sectores conservadores como por los referentes de la izquierda de la época, aunque desde posturas ideológicas diferenciadas. En especial, cuando se trataba de ocupaciones que eran consideradas riesgosas para la preservación de la capacidad reproductiva y de los valores morales ligados a la condición femenina. La perspectiva ideológica dominante.

En consecuencia, el acceso al trabajo asalariado a través de la costura a domicilio podía constituir una alternativa aceptable para muchas mujeres - particularmente en el caso de las casadas-, ya que generaba la expectativa de poder conciliar las responsabilidades familiares y el trabajo asalariado, pese a su carácter intensivo y a la miseria que solía caracterizar el desarrollo de esta modalidad laboral (Nash, 1986). Conforme a lo afirmado por Nari (1994: 260), el rechazo a la costura a domicilio por parte del movimiento obrero no siempre fue tan claro, en especial, en ciertas coyunturas económicas críticas cuando entre los trabajadores varones asomaba el riesgo de la desocupación.

Por último, es necesario resaltar que las reticencias explícitas o implícitas, con relación a la incorporación de las mujeres al trabajo asalariado y a la organización sindical, no fue un fenómeno exclusivo de la corriente *sindicalista*, más bien fue parte de una mirada compartida por amplios sectores del movimiento obrero, tanto en las filas anarquistas como socialistas, aunque es posible evidenciar matices diferenciadores (Nari, 1994). Algunas posturas similares, también pueden rastrearse en los discursos de los obreros españoles (Nash, 1986) y franceses (Perrot, 1990).

Consideraciones finales

El desarrollo de la presente investigación permitió recuperar una dimensión menos conocida de la experiencia del sindicalismo revolucionario en la Argentina, a partir del análisis de los discursos esgrimidos por referentes varones sobre el trabajo femenino y el activismo sindical. Asimismo, permitió vislumbrar que el accionar gremial desplegado por la FORA IX, albergó cierta diversidad en las prácticas de acción directa. En particular, el análisis del conflicto en la firma Gath & Chaves, fue uno de los caminos que permitió reconstruir con mayor amplitud y complejidad su perfil de intervención, tanto frente al Estado como en relación a la práctica de la acción directa, en una coyuntura que

coincidió con un aumento notable de la conflictividad sindical. Las acciones implementadas por la central *sindicalista*, incluyeron no sólo el desarrollo de huelgas, sino también la práctica del boicot, en forma bastante frecuente en determinadas coyunturas, con el fin de complementar y profundizar los alcances de los movimientos reivindicativos. Precisamente, el boicot fue considerado un mecanismo adecuado para el desarrollo de la acción directa, incluido en distintas resoluciones de los congresos obreros y utilizado en las prácticas sindicales, desde sus primeras manifestaciones como corriente ideológica autónoma.

A lo largo de esta investigación, se puso en evidencia la existencia de una permanente tensión entre los postulados doctrinarios y las experiencias desarrolladas en la acción gremial por la dirigencia *sindicalista*. En relación con el Estado, denunciaban abiertamente su carácter “burgués”, aunque en la praxis sindical se reflejó la existencia de una vinculación estrecha y sostenida con el aparato estatal para la resolución de los conflictos entre capital y trabajo, a pesar de ciertas discontinuidades, disputas y ambivalencias. Es decir, fue más que nada en el terreno de las prácticas gremiales, donde expresaron un creciente pragmatismo, visible en algunos reacomodamientos tácticos, que tensionaron el antiestatismo defendido en los discursos y en el accionar sindical en su etapa formativa.

El desarrollo de la disputa en Gath & Cháves abrió un escenario de confrontación abierta entre capital y trabajo, que tuvo como contracara el desarrollo de numerosas reuniones entre la dirigencia sindical y el poder político con el fin de alcanzar una solución negociada. En este conflicto, la declaración de boicot por parte de la FORA IX constituyó una experiencia singular, por la amplitud de sus alcances y por su vasta proyección. En parte, como resultado del desarrollo de una estrategia de coordinación muy activa implementada desde la central obrera. A su vez, contó con la adhesión de la FOM y la FGB, dos grandes federaciones ligadas a la central *sindicalista*, cuya participación fue clave para el sostenimiento del movimiento y para extender sus alcances. En cuanto a la respuesta del Estado, combinó mecanismos de negociación con iniciativas represivas, que tuvieron como correlato la detención de numerosos huelguistas y persiguieron como objetivo central limitar las manifestaciones reivindicativas y la práctica misma del boicot.

El período de fuerte alza en la conflictividad obrera, registrado desde fines de 1917 y hasta el primer semestre de 1919, también coincidió con una etapa de aumento del activismo sindical femenino y de conformación de nuevas organizaciones gremiales en sectores altamente feminizados. En cierta medida, el mayor involucramiento de la dirigencia *sindicalista* en las problemáticas que aquejaban a las trabajadoras fue la contracara de la creciente participación femenina en las luchas sindicales de esos años, estimuladas por la nueva coyuntura política. Asimismo, el aumento que se observó en las demandas gremiales y en el activismo sindical, también

expresó las pésimas condiciones de trabajo y de salario que padecían las mujeres, de manera más acuciante que en el caso de los trabajadores varones.

La disputa con la firma Gath & Chaves fue un acontecimiento importante para el movimiento obrero de la época, donde las relaciones de género que se suscitaron fueron constitutivas de las experiencias de clase de las y los trabajadores y contribuyeron al proceso de construcción de identidades. Este acontecimiento se inscribió en un contexto, donde las acciones colectivas implementadas por algunas organizaciones sindicales comenzaban a contar con una importante presencia femenina en el activismo sindical, factor que ubicó a las mujeres en un lugar más protagónico en el mundo del trabajo de esos años.

Hasta donde hemos podido indagar, el conflicto analizado parece haber sido la primera experiencia donde la dirigencia ligada al sindicalismo revolucionario tuvo una presencia activa en la coordinación de un movimiento reivindicativo, que contó con una amplia mayoría de mujeres trabajadoras nucleadas en diferentes organizaciones sindicales. Es decir, podríamos afirmar que esta disputa produjo el encuentro entre el accionar de la FORA *sindicalista* y las organizaciones gremiales involucradas, conformadas con una participación muy importante de mujeres trabajadoras, quienes fueron mayoritarias en las asambleas de huelguistas y desarrollaron una militancia muy activa a lo largo del conflicto.

En esta disputa, el sector obrero más importante en términos numéricos y en cuanto a su activismo, estuvo vinculado a la industria del vestido e integrado por una mayoría de mujeres que desarrollaban sus tareas de costura en los talleres de la empresa y/o en sus domicilios. En cuanto a las relaciones entre la central *sindicalista* y los espacios gremiales que representaron a este sector, el análisis del conflicto permitió vislumbrar que la UOSCyA de filiación socialista, tuvo un mayor protagonismo y una relación más próxima con la FORA IX.

La corriente *sindicalista* fue desarrollando una visión propia en cuanto a la configuración de los comportamientos masculinos y femeninos, que cuestionó junto a las otras corrientes del movimiento obrero la imagen prevaleciente en la sociedad de la época, que asignaba a la mujer una función prioritaria en el ámbito doméstico -como madre, hija y esposa-, complementando el rol preponderante del varón en la esfera pública. No obstante, a pesar de esta postura crítica, la función de madre y ama de casa ligada a la condición femenina, ocupó un lugar de importancia en las representaciones de los dirigentes *sindicalistas*, desde sus primeras manifestaciones como corriente ideológica autónoma, siendo mayormente compartida por el espectro de las izquierdas de la época.

Como el sindicato tuvo un lugar central en la estrategia revolucionaria de la dirigencia *sindicalista*, defendieron -al menos en el plano retórico- la participación femenina y su capacitación en la organización gremial en

paridad de condiciones con los trabajadores varones, como una forma de concientización que contribuiría a contrarrestar la concurrencia en la esfera productiva. También en este aspecto, el discurso del *sindicalismo* parece haber sido más enunciativo en cuanto a las reglas permitidas para los comportamientos femeninos, que descriptivo de la práctica social.

En efecto, el tema del “aprendizaje” constituyó en la perspectiva del *sindicalismo*, una precondition indispensable para asumir la dirección de la producción en los lugares de trabajo, en el tránsito hasta lograr expropiar al capitalismo los instrumentos de producción. Creemos que la importancia otorgada al sindicato y a su presencia activa en la vida del taller o la fábrica, fueron rasgos bastante acentuados en la corriente *sindicalista* en esta etapa, que contribuyeron a delinear un perfil ideológico más definido y, en alguna medida, diferenciado del anarquismo y del socialismo.

Como venimos señalando, la relativamente escasa participación femenina en la vida sindical de la FORA IX, tornó más evidentes las tensiones que atravesaron los discursos y las prácticas en estos años, aunque algunos de estos rígidos comportamientos comenzaban a resquebrajarse. Pese a reclamar en el plano retórico una mayor intervención de las mujeres en las organizaciones y en la militancia, la experiencia gremial puso en evidencia una presencia mayoritaria de dirigentes y trabajadores varones, particularmente visible en los cargos de representación y de conducción de las centrales obreras *sindicalistas*. En este aspecto, se advierte una clara diferenciación con el anarquismo y el socialismo, ya que ambas corrientes tempranamente promovieron la presencia de mujeres trabajadoras en la vida sindical y en diferentes espacios organizacionales.

En cuanto a las publicaciones que dieron cuenta del trabajo femenino en los tres periódicos *sindicalistas* examinados, fueron escritas en su gran mayoría por autores varones, tuvieron cierta regularidad y evidenciaron bastante uniformidad de criterio. El crecimiento del activismo sindical femenino que comenzó a despuntar, especialmente a partir de 1917, se incorporó en las publicaciones de *LOO* con más frecuencia que en la etapa previa, en buena medida, como reflejo del alza general de la conflictividad sindical, enmarcada en el nuevo escenario político.

A su vez, en estos años adquirió mayor presencia en las publicaciones destinadas a las mujeres, el reclamo de la necesaria participación en su rol de esposas, “alentando” a los varones desde el hogar, en cuanto al sostenimiento de los movimientos huelguísticos. Asimismo, les asignaban como tarea “convencer” a las mujeres de los trabajadores que actuaban como rompehuelgas, para que desistieran de esa actitud que perjudicaba el desarrollo de las acciones reivindicativas. La insistencia en esta demanda no era casual, más bien fue el reflejo del contexto de creciente incorporación de esquiroleros que amenazaban la continuidad de las huelgas, práctica que comenzó a ser mucho más recurrente a partir de la conformación de la ANT.

Bibliografía

Albornoz, M. y Anapios, L. (2009). De la aceptación a la condena. Apropiaciones y tensiones en torno al boicot en el anarquismo rioplatense. 1900-1930. *XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Universidad Nacional del Comahue.

Aquino, C. (2015). Bajo la influencia de la Revolución Rusa. La Federación de agrupaciones Sindicalistas Revolucionarias a través de *La Batalla Sindicalista*, 1920-1923. *Archivos*, Año IV, N° 7, septiembre, pp. 123-142.

Aquino, C. (2017). La disputa del sindicalismo revolucionario por los gremios ferroviarios durante la primera posguerra. *Archivos*, Buenos Aires, Año V, N° 10, marzo de 2017, pp. 75-94.

Badaloni, L. (2010). Huelga ferroviaria de 1917. Violencia, complot maximalista y mujeres incendiarias. En Bonaudo, M. *Imaginario y prácticas de un orden burgués. Rosario, 1850-1930*, T. II, Rosario: Prohistoria, pp. 95 - 116.

Badoza, M.S. y Tato, M.I. (2006). Cuando Buenos Aires se quedó sin diarios: Los conflictos de 1919 en la prensa gráfica argentina. *Sociohistórica*. Buenos Aires, N° 19-20, pp. 113-138. Disponible en:

<http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/>

Barrancos, D. (1999). Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el período de entreguerras. En Devoto, F. y Madero, M. (dirs.). *Historia de la vida privada en la Argentina*. Buenos Aires: Taurus, T. III, pp. 198-225.

Barrancos, D. (2002). *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Barrancos, D. (2010). *Mujeres en la sociedad argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.

Belkin, A. (2017). El sindicalismo revolucionario en la Semana Roja: la disputa por la dirección de la huelga. *Archivos*. Buenos Aires, Año V, N° 10, marzo de 2017, pp. 13-32.

Belkin, A. (2018). *Sindicalismo revolucionario y movimiento obrero en la Argentina. Desde la gestión en el Partido Socialista a la conquista de la FORA (1900-1915)*. Buenos Aires: Imago Mundi/ Ediciones CEHTI.

Belkin, A. (2020). Sindicalismo revolucionario en la Semana Trágica. En Glasman, L. y Rot, G. (comp.). *Entre la revolución y la tragedia. Fotografías, documentos y miradas sobre la Semana Trágica*. Buenos Aires: El Topo Blindado, pp. 60-69.

Bellini, C. (2008). Una época de cambios: la industria textil argentina entre dos crisis, 1914-1933. *Estudios Ibero-Americanos*, PUCRS, V. XXXIV, N° 2, pp. 31-48.

Bertolo, M. (1993). El sindicalismo revolucionario y el Estado (1903-1922). *Cuadernos del Ciesal*. Universidad Nacional de Rosario. Año I, N° 1, pp. 49-62.

Bertolo, M. (1998). Estado y movimiento obrero frente al problema de la desocupación (1904-1917). *Avances del Cesor*. Centro de Estudios Sociales Regionales y Escuela de Historia. Universidad Nacional de Rosario, Año I, N° 1, pp. 65 – 78.

Bertolo, M. (2008). Estado y trabajadores en Argentina. El Departamento Nacional del Trabajo ante el fenómeno de la desocupación, 1907-1934. Tesis Doctoral. Universidad de Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.

Bertolo, M. (2012). Reglamentación del trabajo femenino en la Argentina. Primeras discusiones entre socialistas y sindicalistas revolucionarios. *Zona Franca*. Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres. Universidad Nacional de Rosario, pp. 59-68.

Bertolo, M. (2017). Trabajo femenino y participación gremial en el sindicalismo revolucionario argentino: una articulación difícil. *XIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres. VIII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*. Organizadas por la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires, 24 al 28 de junio del 2017.

Camarero, H. (2007). *A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina, 1920-1935*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Caruso, L. (2016). Hombres a bordo: experiencia laboral y masculinidades en el mundo del trabajo marítimo de la primera posguerra. En Andújar, A. [et al.]. *Vivir con lo justo. Estudios de historia social del trabajo en perspectiva de género. Argentina, siglo XIX y XX*. Rosario: Prohistoria, pp. 63-80.

Caruso, L. (2017). Federados, soldados y productores: la militancia sindicalista revolucionaria en el sector marítimo (1910-1924). *Archivos*. Buenos Aires, Año V, N° 10, marzo de 2017, pp. 33-53.

D'Antonio, D. y Acha, O. (2000). La clase obrera 'invisible': imágenes y participación sindical de las obreras a mediados de la década de 1930 en Argentina. En Halperín, P. y Acha, O. *Cuerpo, géneros e identidades. Estudios de historia de género en Argentina*. Buenos Aires: Ediciones del Signo, pp. 229-266.

D'Antonio, D. (2000). Representaciones de género en la huelga de la construcción. Buenos Aires, 1935-36. En Gil Lozano, Pita e Ini (comps.). *Historia de las Mujeres en la Argentina*. Buenos Aires: Taurus.

D'Antonio, D. (2020). Mujeres en acción colectiva. En Glasman, L. y Rot, G. (comp.). *Entre la revolución y la tragedia. Fotografías, documentos y miradas sobre la Semana Trágica*. Buenos Aires: El Topo Blindado, pp. 134-149.

Domínguez Rubio, L. (2018). *El anarquismo argentino: bibliografía, hemerografía y fondos de archivo*. Buenos Aires: Libros de Anarres.

Dreier, K. S. (2016). *Cinco meses en la Argentina desde el punto de vista de una mujer (1918 a 1919)*. Santiago de Chile: Cuarto propio.

D'Uva, F. y Palermo, S. (2015). Vida sindical y sociabilidades masculinas: los trabajadores ferroviarios en la Argentina de principios del siglo XX". *Archivos*. Buenos Aires, N° 7, pp. 37-58.

D'Uva, F. (2019). Masculinidades obreras en los ferrocarriles: fuerza física, riesgos y responsabilidad profesional en la Argentina de principios del siglo XX. *Estudios del ISHIR*, año 9, N° 25, pp. 37-58. Recuperado de: <https://web3.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/revistaISHIR/article/view/1009>.

Falcón, R. y Monserrat, A. (2000). Estado, empresas, trabajadores y sindicatos. En Falcón, R. (Dir.). *Democracia, conflicto social y renovación de ideas*. Buenos Aires: Sudamericana, Tomo VI.

Guy, D. J. (2018). Producción, ventas y consumo: reflexiones sobre el papel de género en las tiendas grandes de Buenos Aires, 1883-1930. *Descentrada, Revista interdisciplinaria de feminismos y género*, 2(1) e037. Recuperado de:

https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.11205/pr.11205.pdf

Horowitz, J. (2015). *El radicalismo y el movimiento popular (1916-1930)*. Buenos Aires: Edhasa.

Kabat, M. (2003). Los primeros gobiernos radicales y la 'cuestión social': la ley 10.505 sobre trabajo a domicilio. *Razón y Revolución*, N° 11, pp. 72 – 89. Recuperado de:

<https://www.revistaryr.org.ar/index.php/RyR/article/view/257https://www.revistaryr.org.ar/index.php/RyR/article/view/257>.

Kaplan, T. (1990). Conciencia femenina y acción colectiva: el caso de Barcelona, 1910-1918. En Amelong J. y Nash, M. *Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia: Alfons El Magnanim, pp. 267-295.

Koppmann, W. (2017). Un laboratorio político-gremial: el sindicalismo revolucionario en la industria de la madera, 1915-1930. *Archivos*. Buenos Aires, Año V, N° 10, pp. 55-74.

Koppmann, W.L. (2021). Masculinidades y subjetivación política en el movimiento obrero argentino a comienzos del siglo XX. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, pp. 85-106. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/10.2307/48621867>.

Lobato, M. (2000). Entre la protección y la exclusión: discurso maternal y protección de la mujer obrera en Argentina, 1890-1934. En Suriano, J. (comp.). *La cuestión social en Argentina (1870-1943)*. Buenos Aires: La Colmena, pp. 245 a 274.

Lobato, M. (2003). De las huelgas a los cortes de ruta: la historiografía sobre la protesta social en Argentina. *Anuario de Estudios Americanos*. Vol. 60, N° 1, 277-305.

Lobato, M. (2007). *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*. Buenos Aires: Edhasa.

Lobato, M. (2009). *La prensa obrera*. Buenos Aires: Edhasa.

Marotta, S. (1961). *El movimiento sindical argentino. Su génesis y desarrollo*. Buenos Aires: Lacio, tomos I y II.

Marx, K. (1980). *El capital*. México: Siglo XXI, T. I, Vol. 2 (vigésimocuarta reimpresión). Recuperado de http://ecopol.sociales.uba.ar/wpcontent/uploads/sites/202/2013/09/Marx_El-capital_Tomo-1_Vol.-2.pdf.

Nari, M. (1994). El movimiento obrero y el trabajo femenino. Un análisis de los congresos obreros durante el período 1890-1921. En Knecher, L. y Panaia, M. *La mitad del país. La mujer en la sociedad argentina*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, pp. 259-268.

Nari, M. (2002). El trabajo a domicilio y las obreras (1890-1918). *Razón y Revolución*, N° 10.

Nari, M. (2004). *Políticas de Maternidad y maternalismo político: Buenos Aires (1890-1914)*. Buenos Aires: Biblos.

Nash, M. (1986). Trabajos y estrategias de supervivencia económica: el caso del trabajo a domicilio. *VI Jornadas de investigación interdisciplinaria sobre la mujer*. Universidad Autónoma de Madrid, pp. 354-366.

Palermo, S. (2006). Peligrosas, libertarias o nobles ciudadanas: representaciones de la militancia femenina en la gran huelga ferroviaria de 1917. *Mora*. Revista del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, N° 12, diciembre, pp. 102-121.

Pascucci, S. (2007). *Costureras, monjas y anarquistas. Trabajo femenino, Iglesia y lucha de clases en la industria del vestido. Buenos Aires 1890-1949*. Buenos Aires: Ediciones R y R.

Pérez, F.S. (1913). *La explotación del trabajo a domicilio*. Tesis Doctoral. Universidad de Buenos Aires: Facultad de Derecho.

Perrot, M. (1990). El elogio del ama de casa en el discurso de los obreros franceses del siglo XIX. En Amelang, J. y Nash, M. *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia: Alfons El Magnanim, pp. 241-265.

Perrot, M. (1992). Haciendo historia: las mujeres en Francia. En Ramos Escandón C. *Género e historia: la historiografía sobre la mujer*. México: Instituto Mora.

Pianetto, O. (1984). “Mercado de trabajo y acción sindical en la Argentina (1890-1922)”. *Desarrollo Económico*, 24 (94), julio-septiembre.

Poy, L. (2020). *El Partido Socialista argentino, 1896-1912. Una historia social y política*. Santiago de Chile: Ariadna Ediciones. Disponible en: <http://ariadnaediciones.cl/>

Queirolo, G. (2014). Vendedoras: género y trabajo en el sector comercial (Buenos Aires, 1910-1950). *Estudios Feministas*, Vol. 22, N° 1, enero-abril, pp. 29-50.

Queirolo, G. (2019). Muchas pero invisibles: un recorrido por las interpretaciones estadísticas del trabajo femenino en la Argentina, 1914-1960. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vol. 19, n°1. Universidad Nacional de La Plata.

Queirolo, G. (2020). *Mujeres que trabajan. Labores femeninas, Estado y sindicatos (Buenos Aires, 1910-1960)*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.

Rapalo, M. E. (2003). Los patrones ante la legislación laboral durante el primer gobierno de Yrigoyen. La *Asociación del Trabajo* frente a la ley 10.505 sobre salarios mínimos en el trabajo a domicilio. *Cuadernos del Sur, Historia*, N° 32, Bahía Blanca.

Rock, D. (1975). *El radicalismo argentino, 1890-1930*. Buenos Aires: Amorrortu.

Scott, J. W. (1996). El género una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas, M. (comp.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG.

Valobra, A. (2018). *Ciudadanía política de las mujeres en Argentina*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.

Vergara, A. y Orellana Valenzuela, P. (2019). Los trabajadores de las grandes tiendas: Gath y Chaves, Chile, 1910-1952. *Claves. Revista de Historia*, Vol 5, N° 8, Montevideo.

Cosechar luego de un arduo trabajo. La incidencia del sindicalismo revolucionario entre los obreros agrícolas pampeanos durante el primer gobierno de Yrigoyen

Pablo Volkind

“La recolección de la cosecha se ha iniciado en las colonias que circundan este pueblo [Landeta, provincia de Santa Fe] ante la más hermosa perspectiva para los colonos, que aquí son en su mayoría propietarios, y para los acaparadores de cereales [...] Pero para los obreros, que nunca tomaron parte en el balance de las utilidades, no obstante ser los factores principales en las faenas agrícolas, y cuyas condiciones de trabajo poco tendrían que envidiar el *mujik* de la antigua Rusia y el siervo de la edad media, para estos la cosecha ofrece la misma perspectiva de todos los años: es decir, un período de ruda y penosa fatiga, con jornales diarios de 16 y 17 horas bajo el sol calcinante de la pampa y trabajando de forma inhumana y bestial [...] Y al final de la jornada, resulta que la engañosa ilusión que atrae al trabajador del interior y norte del país seducido por una remuneración extraordinaria que supera al exiguo salario que normalmente percibe el jornalero por su trabajo, se convierte precisamente en una amarga decepción. Pues los viajes de ferrocarril de un punto a otro hasta encontrar colocación; la permanencia en las fondas y los gastos de regreso a su residencia habitual consumen gran parte del producto de su trabajo y, en realidad, sólo ha cumplido con la triste misión del proletariado: aportar con el concurso de su sudor y de sus brazos a la formación de ajenas riquezas”.²⁰⁷

Entre lamentos y denuncias, un militante santafesino enrolado en la Federación Obrera Regional Argentina del IX Congreso, pretendía retratar las sufridas condiciones de vida y trabajo de los obreros rurales contratados para las cosechas, así como las diversas dificultades que debieron trasponer para organizarse, exigir mejoras laborales e iniciar movimientos de protesta. Dichas dificultades se derivaban de la dinámica propia de la producción agrícola, de la confluencia por breves períodos de sujetos portadores de

²⁰⁷ Reyna, Videla. “La cosecha”. *La Organización Obrera*, 14/12/1918, p. 3.

distintas trayectorias y del accionar desplegado por las organizaciones políticas. Por un lado, la transitoriedad de las labores reunía durante dos o tres meses a un significativo número de obreros que luego de finalizada la cosecha se dispersaban. Además, el crecimiento del flujo migratorio (ingresaban en promedio 200.000 extranjeros por año entre 1900 y 1913) impactó en el volumen de la oferta de fuerza de trabajo y generó un heterogéneo entramado de idiomas, costumbres, culturas y objetivos que fue necesario amalgamar para alcanzar una mayor integración, conciencia y solidaridad de clase. A su vez, anarquistas, socialistas y sindicalistas revolucionarios concentraron sus esfuerzos en activar las luchas obreras y populares en los espacios urbanos, militancia que se tradujo en las múltiples protestas que recorrieron la primera década del siglo XX. En las zonas rurales, la conflictividad fue más acotada (1902-1904) y resultó muy difícil garantizar el funcionamiento de los nuevos organismos gremiales a lo largo de todo el año (Ansaldi, 1993; Vázquez-Presedo, 1971; Del Campo, 1989; Falcón, 1986; Belkin, 2018).

Por eso, la sindicalización de los obreros rurales agrícolas durante la etapa agroexportadora transitó un zigzagueante y sinuoso recorrido. En dicho proceso, convergieron las luchas espontáneas (estimuladas por la contradicción inherente a la relación social capitalista) y la incidencia de las corrientes político-sindicales portadoras de experiencias organizativas que irradiaron sus concepciones e influencia en diversos espacios del territorio nacional.

La Primera Guerra Mundial, prologada por el conflicto de los Balcanes, tuvo un profundo impacto en la estructura económico-social de un país dependiente como la Argentina. Se produjo una salida masiva de capitales hacia el exterior, disminuyeron drásticamente las inversiones extranjeras, cayeron las exportaciones y descendieron los flujos de importaciones. Paradójicamente durante este período, caracterizado por saldos migratorios negativos, se consolidó un mercado de fuerza de trabajo agrícola que ya no dependía de los arribos anuales de miles de europeos para abastecer la demanda interna (permanente y estacional).²⁰⁸ Ahora, la mayor parte de los jornaleros que concurrían a las cosechas estaban radicados en un espacio más acotado, que en lo fundamental no superaba los límites de la región pampeana.²⁰⁹

²⁰⁸ Diversas publicaciones del período reflejaban este fenómeno, constatando que el mercado de fuerza de trabajo regional dependía cada vez menos de la inmigración. *La Prensa*, 1/1/1916, p. 14; *Boletín Mensual de Estadística Agrícola*, N° 10, Octubre de 1916, Ministerio de Agricultura de la Nación, Buenos Aires, 1916, p. 247; *La Vanguardia*, 20/11/1917, p. 2.

²⁰⁹ Dicho espacio abarcaba a las provincias de Buenos Aires, sur de Entre Ríos y Santa Fe, sureste de Córdoba y noreste del Territorio Nacional de La Pampa. Resultaba recurrente que poblaciones del norte entrerriano y cordobés se desplazaran dentro de estos distritos para recolectar los granos.

En esta nueva coyuntura, la corriente sindicalista revolucionaria se consolidó en la conducción de la principal federación obrera del país en el marco del IX Congreso de la Federación Obrera Regional Argentina realizado en 1915. Dicha federación nucleaba a gremios como los ferroviarios y los obreros marítimos que controlaban arterias claves de la estructura agroexportadora (Belkin, 2018). Esta corriente caracterizaba al sindicato como la máxima expresión de la organización de los trabajadores y como el motor de las reivindicaciones y futuras transformaciones sociales. Guiados por las doctrinas que en Europa sustentaban George Sorel y Arturo Labriola, consideraban que la lucha entre capital y trabajo se libraba esencialmente en el terreno económico. Enaltecían la acción directa del proletariado, desarrollada por su simple y deliberada voluntad de modo independiente de toda tutela legal, dirigida a disminuir las condiciones de inferioridad económica en que se encontraba sumido en el régimen capitalista. Se proponían “demostrar teórica y prácticamente el papel revolucionario del sindicato, su efectiva superioridad como instrumento de lucha y su función histórica en el porvenir como embrión de un sistema de producción y gestión colectivista” (Ratzer, 1981, p. 51; Bilsky, 1984; Del Campo, 2005).

Los sindicalistas revolucionarios confluían con los anarquistas en el anti-politicismo, en tanto los sindicatos no debían articularse en un programa político con otros sectores sociales porque eso implicaría involucrarse en la política del Estado. También se asemejaban a la concepción de los ácratas en torno al papel que asignaban a la huelga general revolucionaria. Enfatizaban la acción sindical, la educación, la capacitación y la lucha económica como el medio para desarrollar las fuerzas obreras hasta concretar la revolución social liderada por los sindicatos. En el proceso de acumulación de fuerzas para alcanzar su estrategia, concebían a la negociación con el Estado -siempre sobre la base de proclamar la independencia de los sindicatos-, como un medio para alcanzar conquistas laborales y salariales que les permitieran consolidar la fuerza de los gremios. En ese camino, tras la asunción del radical Hipólito Yrigoyen a la presidencia de la nación en 1916, la táctica de los *sindicalistas* transmutó en estrategia. Los múltiples vínculos que enhebraron con el nuevo poder ejecutivo derivaron en un marcado economicismo donde la única pretensión giró en torno a conseguir mejoras en las condiciones de trabajo y se evidenció una recurrente apelación al arbitraje estatal para mediar y resolver los conflictos obrero-patronales.

Finalizado el conflicto bélico y ante condiciones más propicias para la labor de agremiación, la dirección de la FORA IX y las otras corrientes político-sindicales, desplegaron diversas iniciativas para organizar a los miles de obreros y obreras agrícolas que participaban en las cosechas. En un contexto caracterizado por el impacto de la Revolución Rusa y el auge de luchas a escala mundial, se desplegó en Argentina un ciclo de protestas

urbanas y rurales, donde sindicalistas revolucionarios y anarquistas se transformaron en las corrientes que mayor incidencia tuvieron entre los asalariados rurales pampeanos (Ansaldi, 1993; Sartelli, 1993; Ascolani, 2009).

Las diversas iniciativas para sindicalizarlos se focalizaron en los períodos de cosecha, momento en que se concentraba el porcentaje mayoritario de los obreros agrícolas. Las labores necesarias para la preparación del suelo y la siembra se podían realizar a lo largo de varios meses y eran garantizadas, fundamentalmente, por el titular y su grupo familiar. En cambio, la recolección de los granos requería un elevado volumen de mano de obra transitoria que concluyera la tarea en el menor tiempo posible, antes que los cultivos se echaran a perder. Luego, los agricultores debían contratar los servicios de los propietarios de trilladoras a vapor, operadas por unos 20 a 25 obreros cada una, que separaban el grano de la paja. Por último, los carreros y estibadores trasladaban y apilaban las bolsas. De este modo, de noviembre a febrero, para el caso del trigo y lino, y de abril a junio para el maíz, resultaban los momentos más propicios para organizar a los obreros rurales y exigir mejoras en las condiciones laborales.

Analizar a la fracción rural del proletariado, requiere contemplar la multiplicidad de tareas que realizaban, la estacionalidad de las labores y la transitoriedad de algunas actividades. Del universo conformado por la fuerza de trabajo demandada para el cultivo, transporte y comercialización de granos: peones de siembra, braceros, hambreadores, estibadores, parveros y carreros, podemos distinguir a los estrictamente rurales, aquellos que desarrollaban sus labores “tranqueras adentro” y desplegaron sus actividades en la esfera específica de la producción agrícola de los que eran contratados para trasladar la cosecha de las chacras hasta las estaciones y quienes se encargaban de realizar la estiba en los galpones de las empresas de acopio ubicados en las estaciones de ferrocarril o en los puertos de cercanía. Si bien estos últimos operaban en la esfera de la circulación de las mercancías, los consideramos obreros rurales en tanto interactuaban en un mismo espacio, tenían múltiples vasos comunicantes con los asalariados que realizaban tareas en la parcela y, en un porcentaje significativo de los casos, intercalaban las actividades dentro y fuera de la chacra para intentar garantizar su reproducción. Este heterogéneo mundo de trabajadores rurales, además, compartía ámbitos de sociabilidad, prácticas, costumbres y en un porcentaje elevado de casos, los mismos patrones.²¹⁰

²¹⁰ En este sentido, resulta sintomático que desde mediados del siglo XX, cuando se conformó un sindicato de obreros rurales estable, se denominó Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (FATRE) hoy UATRE. Este gremio agrupaba al conjunto de la fuerza de trabajo ligada a la actividad rural: desde peones de chacras hasta estibadores. Sobre esta problemática también se puede consultar la perspectiva de Sartelli (2020a, pp. 406-407).

En este capítulo indagamos sobre la incidencia que alcanzaron los sindicalistas revolucionarios entre el amplio abanico de obreros rurales pampeanos durante el primer gobierno de Hipólito Yrigoyen.²¹¹ Analizamos las iniciativas que impulsaron para ampliar su radio de influencia, las dificultades con las que se toparon, la caracterización que realizaron de los agricultores y los vínculos que establecieron con diversas organizaciones de productores agrícolas, así como con los gobiernos locales y provinciales. También focalizamos la atención en las protestas agrarias, los pliegos de reivindicaciones y las contradicciones que se evidenciaron a lo largo del ciclo de luchas comprendido entre fines de 1917 e inicios de 1922. A lo largo de este proceso, los *sindicalistas* tuvieron un papel protagónico en la agremiación y conflictividad de los asalariados del campo. Dichas protestas resultaron un jalón fundamental en la historia y experiencia del proletariado rural y abonaron el terreno para futuros reclamos.

Con los pies en la tierra: los inicios del trabajo entre los obreros rurales

Desde sus inicios en 1915, los “novenarios”, como se denominó a los miembros de la primera federación conducida por los sindicalistas, definieron la necesidad de crear organizaciones de obreros rurales. La tarea de agremiación no resultaba sencilla dado que la dinámica laboral de los cerca de 250.000 asalariados agrícolas que garantizaban las cosechas en la Argentina “granero del mundo” estaba signada por la dispersión a lo largo de una extensa geografía, una escasa concentración de trabajadores por unidad productiva, un número significativo no residía en los espacios donde desarrollaban tareas transitorias y estacionales, y además, para agruparlos era necesario amalgamar culturas, prácticas, costumbres y lenguas diversas. Así, resultaba complejo superar estos condicionamientos y limitantes que no sólo se evidenciaban en Argentina sino en la mayoría de los países productores de cereales y oleaginosas para exportación.

Al mismo tiempo, los sindicalistas requerían precisar, en el terreno teórico, a qué sujetos sociales se dirigirían. El amplio abanico de productores directos se extendía desde los semi-proletarios hasta las diversas categorías de agricultores. Frente a esa situación, y ante la posibilidad de incorporar chacareros a los futuros gremios, los sindicalistas definieron que:

²¹¹ Producto del recorte espacial, no incorporamos en el análisis dos procesos muy relevantes del período donde los *sindicalistas* tuvieron un papel protagónico: la huelga en La Forestal y los conflictos protagonizados por los obreros yerbateros de Misiones. Al respecto se puede consultar Jasinski (2013) y Rau (2006).

“considerando que la falta de una producción agrícola intensiva no ha permitido aún el surgimiento de un proletariado rural compuesto por asalariados; que los trabajadores de la tierra constituyen actualmente una clase de intermediarios entre los terratenientes y el proletariado; que por su posición en la producción, es imposible el amalgamamiento de sus organizaciones con la de los asalariados de la industria, resuelve: que la F.O.R.A., compuesta exclusivamente por obreros, no puede aceptar en su seno a la organización de los agricultores hasta tanto no sea compuesta por asalariados. No obstante, debe tender sus esfuerzos a la constitución de organizaciones obreras en todos aquellos centros rurales donde la existencia de un proletariado auténtico permite su desarrollo”.²¹²

Esta definición ilustra dos aspectos relevantes de la lectura que realizaban sobre la estructura social agraria. Por un lado, identificaba con claridad las particularidades del proletariado rural. Por el otro, esbozaba una definición de los agricultores pampeanos como clase “intermedia”, caracterizada por evidentes contradicciones con los obreros rurales, aunque también oprimida por los verdaderos sectores dominantes en el ámbito agrario. De este modo, quedaba en evidencia la heterogeneidad social del denominado campo. Allí coexistían asalariados permanentes y transitorios, diversos estratos de productores agrícolas, empresarios rurales y terratenientes. Para el conjunto de las organizaciones sindicales, y los sindicalistas revolucionarios no fueron la excepción, resultaba más sencillo delinear una política hacia los obreros, los empresarios y los terratenientes. La tarea más compleja consistía en definir el “tratamiento” hacia ese mundo de “agricultores” o “chacareros” que estaban a cargo del porcentaje mayoritario de las unidades productivas y, en diverso grado y medida, realizaban trabajo directo sobre la tierra.²¹³ Mientras que los pequeños productores no demandaban cosecheros transitorios, aquellos que cultivaban parcelas superiores a las 200 hectáreas requerían fuerza de trabajo extra para algunas tareas y particularmente para la recolección. Al mismo tiempo, un porcentaje mayoritario debía alquilar la tierra, sólo podía acceder a créditos usurarios y a través de los contratos de arrendamiento les imponían a quiénes vender el grano o con quienes contratar los servicios. Así, este sector explotaba asalariados, pero también estaba sometido a las imposiciones de terratenientes, almaceneros y empresas de transporte y

²¹² *La Organización Obrera*, 1/5/1915, p. 4.

²¹³ Para identificar las diversas capas o estratos dentro de los agricultores nos guiamos por las relaciones de producción que predominaban dentro de cada parcela. Mientras que los pequeños no contrataban asalariados, los medios lo hacían ocasionalmente y los grandes demandan trabajadores para todas las labores. En esta distinción jugaba un papel fundamental el tipo de cultivo que realizaban, la composición de su grupo familiar y las dimensiones de la chacra que titularizaban. Al respecto se puede consultar Lenin (1960).

comercialización que limitaban sus posibilidades de capitalización y acumulación. La particular situación de estos estratos de productores y la caracterización que realizaron los *sindicalistas*, operaron como guías de la política desplegada hacia el sector.

Las preocupaciones iniciales por organizar a los obreros agrícolas no se reflejaron en acciones concretas.²¹⁴ Este “retardo” puede relacionarse con dos aspectos. Por un lado, la elevada desocupación registrada durante la Primera Guerra Mundial condicionó las posibilidades de organizar a los trabajadores rurales. Por el otro, el objetivo principal de los sindicalistas revolucionarios giró en torno al fortalecimiento de la Federación que tenía como pilares fundamentales a los ferroviarios y los marítimos. Al calor del triunfo electoral de Yrigoyen y los vínculos que enhebraron con el nuevo poder ejecutivo nacional, lograron consolidar posiciones en los gremios claves a través de reiteradas conquistas (Horowitz, 2015). Así, dispusieron de mejores condiciones para iniciar las giras de propaganda y emprender la tarea de organizar sindicatos en los ámbitos agrarios.

Los primeros registros del accionar de los sindicalistas entre los obreros rurales se remontan a la cosecha 1917/18, momento en el que comenzaba a recuperarse la demanda mundial de granos. *La Organización Obrera*, periódico de la FORA IX, informaba que, en diversas localidades bonaerenses, los estibadores, carreros y operarios de trilladoras se habían organizado para imponer un pliego de condiciones que exigía mejoras en los jornales, el alojamiento y las condiciones laborales. El articulista afirmaba que

“no podemos menos que mirar con profunda simpatía este movimiento y nuestros más fervientes votos son que de él surja la organización estable de los trabajadores del campo, que imponga condiciones mejores de trabajo y abra nuevos horizontes a nuestros compañeros campesinos. A ello, no lo dudamos, han de cooperar eficientemente los adherentes de todos los sindicatos y centros cosmopolitas de trabajadores afiliados a la F.O.R.A.”²¹⁵

Este fragmento permite advertir tres aspectos relevantes: los sindicalistas transitaban los primeros intentos de organizar a los obreros rurales, particularmente en el norte de la provincia de Buenos Aires; segundo, que persistía en la organización, a pesar de la aparente precisión en las primeras definiciones de 1915, una cierta confusión teórica en torno a la diferencia entre los obreros rurales y los diversos estratos de “campesinos”. Por último, que la central sindical desplegaría su influencia

²¹⁴ *La Organización Obrera*, 23/11/1918, p. 2.

²¹⁵ *La Organización Obrera*, 24/11/1917, p. 1; *La Organización Obrera*, 15-12-1917, pp. 5 y 6; *La Organización Obrera*, 29-12-1917, p. 3.

desde la dirección nacional y los diversos gremios adheridos, particularmente, la Federación Obrera Marítima y la Federación de Obreros Ferrocarrileros que tenían alcance nacional (Sartelli, 1993). Estas organizaciones se transformaron en un factor fundamental a la hora de sindicalizar a los jornaleros rurales dado que incidieron y apoyaron las incipientes formas de agrupamiento que se esbozaban en los inicios de las cosechas.²¹⁶ Dichos agrupamientos, a pesar de que los *novenarios* definieron la necesidad de organizar sindicatos por rama de actividad, retomaron las prácticas desplegadas desde inicios del siglo XX. Dada la transitoriedad de las labores, la rotación de tareas y la dificultad para sostener la organización a lo largo del tiempo, solían constituirse Sociedades Cosmopolitas (SC) o Sindicatos de Oficios Varios (SOV) que reunían a los jornaleros, a los obreros de trilladoras y a los carreros. Los estibadores, posibilitados por la mayor estabilidad, contacto frecuente y estrecho vínculo con otros sindicatos, lograron conformar gremios específicos.

El heterogéneo abanico de trabajadores rurales tenía como contracara a las diversas personificaciones del capital. Los chacareros medios y grandes, la burguesía agraria, los dueños de las trilladoras y las casas acopiadoras de cereales demandaban asalariados para distintas labores. En diversas oportunidades, un comerciante rural podía contar con estas máquinas y al mismo tiempo operar como intermediario en la venta de granos. Así, solían entretenerse funciones y tareas.

Finalizada la Primera Guerra Mundial, se evidenció una acotada recuperación económica que no se tradujo en una mejora en las condiciones laborales de los trabajadores urbanos y rurales. En un contexto caracterizado por una persistente inflación, retroceso salarial, incremento de la demanda de fuerza de trabajo para las cosechas, saldos migratorios negativos hasta 1919, ausencia de maquinaria rural ahorradora de mano de obra y profundo impacto de la Revolución Rusa, se generó un sustrato propicio para que las protestas que se desplegaron en el ámbito urbano también se hicieran sentir en los campos. Así, el notable incremento de los conflictos sociales, que tuvo su epicentro en las ciudades y luego se proyectó hacia las áreas rurales, configuró un período de auge de las luchas durante el cual las diversas corrientes sindicales buscaron extender su influencia (Bilsky, 1984; Camarero, 2017). En esta nueva coyuntura, los *sindicalistas* encararon con mayor sistematicidad la organización de los trabajadores rurales y estibadores. La FORA IX organizó y desplegó una

²¹⁶ Así se evidenció, en noviembre de 1917, en la huelga de los estibadores del puerto de Santa Fe que trabajaban para las firmas que comercializaban granos. Frente al accionar de la policía y las vacilaciones del gobernador radical Lehmann, la FOM y la FOF se solidarizaron con la protesta y lograron una paralización total de las tareas portuarias. Ante la situación, la patronal tuvo que acceder a los reclamos de los trabajadores. *La Organización Obrera*, 1/12/1917, p. 3; *La Organización Obrera*, 23/3/1918, p. 4.

serie de giras de propaganda por las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos liderada por distintos dirigentes encargados de recorrer un elevado número de localidades.²¹⁷ En los tres destinos, con el objetivo de facilitar los traslados, la organización de los actos y la difusión de las propuestas, dichos dirigentes estuvieron acompañados por referentes de los ferroviarios o de los marítimos.

La iniciativa permitió organizar a los estibadores y carreros de distintas localidades portuarias entrerrianas y del norte bonaerense.²¹⁸ También a los obreros de trilladoras de Baradero, distrito desde el cual lograron expandir su influencia a los poblados cercanos de la provincia de Buenos Aires.²¹⁹ En el sur santafesino pudieron hacerse fuertes entre los carreros y estibadores de Chabás y Firmat donde contaron con la cooperación de los ferroviarios y pudieron conformar el Sindicato de Oficios Varios.²²⁰

Los nuevos centros gremiales presentaron pliegos de reivindicaciones a las casas acopiadoras locales y a las grandes firmas exportadoras de granos como Dreyfus y Bunge & Born. En varias de estas localidades, luego de duras negociaciones, los trabajadores impusieron sus reclamos. Sin embargo, las protestas en estas zonas alejadas de las grandes ciudades y del centro político nacional tuvieron un derrotero jalonado por avances y retrocesos donde, en general, las patronales reclamaron la activa participación de las fuerzas represivas.²²¹ Así sucedió en Firmat donde los dueños de los galpones, luego de aceptar formalmente los reclamos obreros, contrataron asalariados no sindicalizados y se valieron de la policía para aplacar la protesta.²²² En esa coyuntura, se puso en evidencia el compromiso de la dirección forista para respaldar esos nóveles nucleamientos. Marotta se desplazó hasta localidad y logró el compromiso de los empresarios de respetar los acuerdos que se habían alcanzado con

²¹⁷ En el norte bonaerense la tarea estuvo a cargo de Felipe Di Tella quien recorrió Campana, Zárate, San Nicolás, Rojas, Pergamino y Salto, entre otras localidades donde a inicios del siglo XX había tenido una influencia significativa el Partido Socialista. En el litoral, la tarea estuvo a cargo del dirigente Sebastián Marotta y en Entre Ríos, a Simón Larroche. *La Organización Obrera*, 9/3/1918, p. 1; *La Organización Obrera*, 16/3/1918, p. 2; *La Organización Obrera*, 30/3/1918, p. 1.

²¹⁸ La relevancia de los gremios de estibadores en Entre Ríos está estrechamente vinculada con la “existencia de un amplio litoral fluvial, conformado no sólo por el Paraná y el Uruguay, sino también por los innumerables canales navegables menores” (Sartelli, 2020, p. 155).

²¹⁹ *La Organización Obrera*, 13/4/1918, p. 2.

²²⁰ La sindicalización rural en esta región productiva estuvo estrechamente vinculada con el despliegue del movimiento obrero de la ciudad y el puerto de Rosario, centro alrededor del cual giraba la dinámica política y gremial (Ascolani, 1993, p. 226; Sartelli, 2020b, p. 67).

²²¹ *La Organización Obrera*, 16/11/1918, p. 2; *La Organización Obrera*, 25/5/1918, pp. 4 y 5; *La Organización Obrera*, 12/10/1918, p. 2.

²²² *La Organización Obrera*, 3/8/1918, p. 2; *La Organización Obrera*, 10/8/1918, p. 4.

anterioridad.²²³ De este modo, el SOV de dicha localidad se consolidó y operó como el núcleo organizador de los estibadores de otros distritos cercanos (Bombal y Chabás).²²⁴

Una vez constituido el gremio, el principal desafío consistía en sostener su funcionamiento a lo largo de todo el año. Un porcentaje significativo de los obreros rurales no residía en el lugar de trabajo ni provenía de los pueblos cercanos, sino que se desplazaba desde las grandes ciudades, provincias más lejanas e incluso desde Europa, lo que incrementaba las dificultades para mantener un núcleo estable durante los 12 meses. Esta dinámica, signada por la transitoriedad y la precariedad, también impactaba sobre las posibilidades de reproducción de los trabajadores y sus núcleos familiares para quienes resultaba muy difícil “pasar el invierno”. La dirección de la FORA IX organizó nuevas giras en junio y julio con el objeto de concretar una huelga general para rodear de solidaridad a los ferroviarios ante los despidos que sufrieron luego de la huelga de 24 días a inicios de 1918. La iniciativa también serviría para mantener activos los recientemente organizados Sindicatos de Oficios Varios. Senra Pacheco y Enrique Villacampa fueron los encargados de recorrer los partidos del sur bonaerense y el territorio pampeano.²²⁵ Su labor alcanzó resultados dispares y recién hacia fin de año, ante el inminente inicio de la cosecha y la concentración de trabajadores, se desplegaron nuevos conflictos rurales que tonificaron los gremios. Así sucedió también con los estibadores de diversas localidades entrerrianas y los cosecheros de algunos distritos del norte de Buenos Aires.²²⁶

En los pliegos de condiciones presentados por los obreros contratados para el corte de las espigas y el manejo de las trilladoras, se destacaba el pedido de reducción de las jornadas (“de sol a sol” y no de “estrella a estrella”), aumento salarial, comida abundante y limpia, cumplimiento de la ley de accidentes de trabajo y reconocimiento de los sindicatos.²²⁷ Los operarios de las máquinas también reclamaban lonas para cubrirse a la noche y eliminación de los recargos a los productos que vendían los empresarios aprovechándose de la situación de relativo aislamiento en que

²²³ *La Organización Obrera*, 17/8/1918, p. 2.

²²⁴ *La Organización Obrera*, 19/1/1918, p. 2; *La Organización Obrera*, 26/1/1918, p. 4; *La Organización Obrera*, 9/2/1918, p. 4; *La Organización Obrera*, 2/3/1918, p. 2; “Interior”, *La Organización Obrera*, 9/3/1918, p. 2; *La Organización Obrera*, 01/05/1918, p. 6; *La Organización Obrera*, 01/05/1918, p. 8. Sobre las giras de propaganda en la provincia de Entre Ríos consultar Díaz (2014).

²²⁵ *La Organización Obrera*, 22/6/1918, p. 1; *La Organización Obrera*, 6/7/1918, p. 2; *La Organización Obrera*, 13/7/1918, p. 1; *La Organización Obrera*, 20/7/1918, p. 2; *La Organización Obrera*, 27/7/1918, p. 3.

²²⁶ *La Organización Obrera*, 30/11/1918, p. 3; *La Organización Obrera*, 21/12/1918, p. 1; *La Organización Obrera*, 28/12/1918, p. 3.

²²⁷ *La Organización Obrera*, 23/11/1918, p. 2; *La Organización Obrera*, 14/12/1918, p. 2.

realizaban el trabajo en el campo.²²⁸ Dichos reclamos reflejaban las extenuantes condiciones laborales bajo la que desarrollaban sus tareas. Tanto el corte y trilla, la realización de las parvas, el acarreo y la estiba implicaban grandes esfuerzos y riesgos que se prolongaban 15 o 16 horas diarias (“de estrella a estrella”) en donde prácticamente no estaba permitido el descanso. A esto se sumaba el polvo permanente que respiraban, la escasa y poco nutritiva alimentación, la falta de agua, la inexistencia de un mínimo servicio médico y la impericia de un elevado número de dueños de trilladoras que -por desconocer el modo adecuado de su funcionamiento- exponían al obrero a un ritmo feroz y a un gran peligro físico generado por explosiones que se cobraban víctimas fatales. En el caso de los “juntadores” de maíz, las viviendas transitorias eran, aún, más precarias. Pasaban en la misma chacra uno o dos meses en los que se alojaban -muchas veces junto a toda su familia- en una choza construida con palos, alambres y chala del maíz. El salario se fijaba a destajo y prácticamente no tenían protección frente al frío que arreciaba en los meses finales de la tarea (Volkind, 2019).

La militancia encarada por los sindicalistas para organizar a estos trabajadores y modificar sus condiciones de existencia arrojó sus primeros frutos hacia fines de 1918. El informe publicado sobre los gremios que participaron en el X Congreso Ordinario de la Federación permite advertir la presencia de Sindicatos de Oficios Varios de diversas localidades. Si bien, como ya referimos, estos agrupamientos nucleaban a trabajadores que realizaban distintas actividades, muchos de ellos se desempeñaban como asalariados rurales al momento de las cosechas.²²⁹

El año 1919 se inició con un reguero de conflictos sociales, tanto en las ciudades como en el campo. Los *sindicalistas* incentivaron la organización, movilización y despliegue de los obreros agrícolas bonaerenses, santafesinos, cordobeses y entrerrianos.²³⁰ Focalizaron sus esfuerzos en la agremiación de estibadores, obreros de trilladoras y carreros, tarea en la que nuevamente jugaron un papel fundamental el apoyo y solidaridad de los ferroviarios y marítimos.²³¹ ¿Por qué se concentraron en estos trabajadores? En el caso de los estibadores, se trataba de una tarea que reunía un elevado

²²⁸ *La Organización Obrera*, 20/12/1919, p. 1.

²²⁹ Allí se listan, entre otros, los S.O.V de Alberti, Dolores, General Villegas, Lincoln, Huinca Renancó, Bajada Grande, Colón, Concepción del Uruguay, Villa Maipú (Mendoza), Berabevú, Carmen, Elortondo, Firmat, Godoy, Sante Fe, San José del Rincón (Santa Fe), Puerto Deseado y Posadas. *La Organización Obrera*, 7/12/1918, pp. 5 y 6.

²³⁰ Al respecto, Adrián Ascolani afirma que fueron los “sindicalistas revolucionarios quienes inauguraron la coyuntura de oleadas huelguísticas repetida en cada cosecha de trigo” (Ascolani, 1992, pp. 147-148).

²³¹ El sindicato de estibadores de San Pedro, en sólo 10 meses, jugó un papel fundamental en la constitución de los gremios de estibadores y carreros en Puerto Oliveira César, Santa Lucía, Ramallo, Pérez Millán y La Violeta. *La Organización Obrera*, 5/7/1919, p. 4; 20/9/1919, p. 4; *La Organización Obrera*, 27/8/1919, p. 4.

volumen de asalariados en un mismo espacio, sus actividades se extendían por varios meses y tenían contacto permanente con los sindicatos más relevantes de la época. La trilla también requería de 20 a 25 operarios por máquina, su labor implicaba la coordinación y cooperación del conjunto de los asalariados y permanecían juntos por algunos meses a medida que se desplazaban de chacra en chacra. Incluso, era recurrente que un empresario fuera propietario de más de una máquina y así se transformaba en el patrón de 50 o 70 trabajadores durante el período de cosecha. Diferente era la situación de los carreros. En esa actividad convivían trabajadores asalariados, cuentapropistas y pequeños empresarios con dos o tres carros. El vínculo estrecho con los estibadores generó condiciones más propicias para incentivar su agremiación que, en general, sólo nucleaba a los que vendían su fuerza de trabajo.

Una vez que avanzaron y consolidaron esos núcleos gremiales, los *sindicalistas* buscaron extender su influencia hacia los braceros y juntadores de maíz. En varias localidades conformaron sindicatos que elaboraron pliegos de reivindicaciones y, en numerosas oportunidades, lograron imponer sus reclamos.²³² Fue tal el nivel de conflictividad que inclusive en Gualeguaychú, incentivados por los estibadores del distrito, peones contratados para arriar las vacas desde las estancias hasta los lugares de procesamiento se decidieron a organizar un sindicatos de troperos cuyo núcleo reunió uno 40 obreros.²³³ También desde la ciudad portuaria de San Pedro, en el norte bonaerense, pudieron irradiar su influencia hacia los distritos cercanos. El objetivo no se limitaba a conquistar mejoras puntuales en las condiciones laborales sino en construir una densa red de organizaciones gremiales que se pudieran sostener a lo largo del tiempo (Sartelli, 2020, pp. 37-38 y 66). En el sur de Santa Fe, se propusieron disputarles terreno a los anarquistas que, enrolados en la Federación Obrera Regional Argentina del V Congreso, tenían una influencia significativa en esa zona (Ascolani, 1992, pp. 148-150). A pesar del escenario poco propicio, el delegado Adán Ibáñez logró la adhesión de la Sociedad de Carreros de Santa Teresa y buscó agrupar a los trabajadores dedicados a esta actividad en Armstrong.²³⁴ Desde allí, pudieron fortalecer el trabajo

²³² *La Organización Obrera*, 22/3/1919, p. 3; *La Organización Obrera*, 17/5/1919, p. 3; *La Organización Obrera*, 1/5/1919, p. 2; *La Organización Obrera*, 2/8/1919, p. 4; 13/9/1919, p. 3; *La Organización Obrera*, 24/5/1919, p. 4; *La Organización Obrera*, 31/5/1919, p. 4; *La Organización Obrera*, 30/8/1919, p. 2; *La Organización Obrera*, 6/9/1919, p. 3; *La Organización Obrera*, 20/9/1919, p. 2; *La Organización Obrera*, 11/10/1919, pp. 3-4; *La Organización Obrera*, 18/10/1919, p. 3; *La Organización Obrera*, 1/11/1919, p. 3 y 4; *La Organización Obrera*, 8/11/1919, p. 2.

²³³ Este resulta un dato llamativo, dado que existen escasos registros de organización sindical de trabajadores ganaderos. *La Organización Obrera*, 12/7/1919, p. 4.

²³⁴ *La Organización Obrera*, 1/3/1919, p. 1 y 4; *La Organización Obrera*, 15/3/1919, p. 1.

político que habían realizado los años anteriores y extender su radio de acción en un clima caracterizado por la agitación social agraria y urbana.

Frente al avance del movimiento obrero, la represión recrudeció.²³⁵ No sólo actuaron las fuerzas estatales, sino también la Liga Patriótica Argentina que, con el apoyo de la Bolsa de Cereales de Rosario, intervino en las zonas rurales. En medio de este clima, se generalizaron las dispersiones violentas de las asambleas y manifestación y se incrementó el número de dirigentes detenidos en diversas localidades. Ante esta situación, tal como ya lo había hecho Marotta el año anterior, dirigentes nacionales de la FORA IX se trasladaron hacia distintos distritos para negociar la libertad de los presos y el cumplimiento de los acuerdos establecidos con las patronales.²³⁶ Entre los conflictos, se destaca lo sucedido en el sur de Santa Fe con la huelga de obreros de trilladoras de Armstrong y alrededores. Organizados por el Sindicato de Oficios Varios -adherido a la FORA IX-, lograron nuclear a unos 800 trabajadores que exigieron aumento salarial y mejoras laborales. Ante la situación, el comisario de Las Rosas ofreció mediar ante los empresarios y el sindicato aceptó, replicando una práctica desplegada desde la llegada al gobierno de Yrigoyen. En un principio, los patrones reconocieron las exigencias de los obreros, pero cuando parecía que la situación estaba resuelta, se desplazaron fuerzas militares que persiguieron y detuvieron a un nutrido grupo de asalariados. Finalmente, los trabajadores fueron liberados por intervención del “jefe político” radical de la zona y lograron el reconocimiento de sus reclamos.²³⁷

Ante a este nuevo contexto represivo, y guiados por su caracterización sobre la estructura social agraria, los *sindicalistas* buscaron afianzar los vínculos con un sector de pequeños y medianos agricultores. El reconocimiento de antagonistas comunes dentro de la producción y la estructura social agraria habilitaba la posibilidad de la unidad con los chacareros contra aquellos que controlaban lo esencial de las condiciones de producción, transporte y comercialización. Como los *novenarios* concentraron sus esfuerzos organizativos en agrupar a los estibadores, carreros y obreros de trilladoras, resultaba menos conflictiva la confluencia

²³⁵ *La Organización Obrera*, 1/2/1919, p. 4; *La Organización Obrera*, 15/2/1919, p. 3.

²³⁶ Así sucedió en Canals, provincia de Córdoba, donde conformó un Sindicato de Oficios Varios orientados por los sindicalistas que reunió a estibadores y obreros rurales. Estos presentaron su pliego de condiciones ante las casas cerealistas pero transcurridos unos días, el comité de huelga fue reprimido y apresado por la policía. Los obreros recobraron la libertad tras la mediación del dirigente Senra Pacheco que se trasladó hasta la localidad. *La Organización Obrera*, 1/2/1919, p. 2; *La Organización Obrera*, 8/2/1919, p. 3.

²³⁷ *La Organización Obrera*, 1/2/1919, p. 3; *La Organización Obrera*, 15/2/1919, p. 4. También en San Pedro La Liga Patriótica reprimió a los estibadores en huelga. *La Organización Obrera*, 5/4/1919, p. 4; *La Organización Obrera*, 31/5/1919, p. 3; *La Organización Obrera*, 21/6/1919, p. 3. Sobre la intervención de los sindicalistas en las negociaciones con las autores provinciales y nacionales radicales se puede consultar la obra de Joel Horowitz (2015, p. 69).

con estos estratos de productores que también tenían como blanco a los empresarios de trilla, a las casas acopiadoras, terratenientes y al capital extranjero que controlaba las grandes firmas exportadoras de cereales y los ferrocarriles.²³⁸ Esta táctica no implicaba agrupar a los chacareros en la FORA IX sino que se proponía aunar fuerzas frente a una coyuntura compleja.²³⁹ La primera iniciativa se produjo en el distrito santafesino de Armstrong donde el sindicato de estibadores, orientado por los *sindicalistas*, impulsó la redacción de una declaración conjunta con la Liga Campesina (organización de pequeños productores de la localidad) contra las imposiciones de los terratenientes y de las cerealeras en un contexto de descenso de las cotizaciones de los granos.²⁴⁰ Guiados por esta línea, la FORA IX apoyó la huelga de agricultores -que amenazan no recolectar los sembrados de maíz- a pesar de que esta medida afectaba directamente a los trabajadores rurales que no serían contratados para la cosecha. Desde las páginas de *La Organización Obrera* no se responsabilizaba de la situación a los chacareros sino a los terratenientes y al gobierno que no tomaban medidas para favorecer la comercialización de la cosecha. Entendían que esta táctica implicaba un respaldo indirecto a las demandas de los asalariados y fortalecía su posición para futuras negociaciones con dichos agricultores.²⁴¹ A través de su periódico, también jerarquizaron y respaldaron el trabajo de los chacareros nucleados en la Liga Agraria del Territorio Nacional de La Pampa, organización orientada por militantes socialistas que lideraba la lucha de los agricultores contra los desalojos y el aumento de los montos de arrendamiento desde fines de 1918.²⁴² Los *sindicalistas* consideraban que los

²³⁸ *La Organización Obrera*, 22/2/1919, p. 4. En el período de la Federación Agraria Argentina, principal agrupamiento que nucleaba a los agricultores de la región pampeana, también se pueden advertir opiniones de chacareros que no venían con malos ojos las protestas obreras contra los dueños de trilladoras. En esta misma edición, el dirigente comunista de la FAA, José Boglich, publicó una extensa nota reafirmando el carácter de explotados de obreros y chacareros. *La Tierra*, 30/1/1920, pp. 2-3 y 5.

²³⁹ Esta iniciativa hubiese resultado más compleja si, desde inicio, el centro de su actividad política hubiese girado en torno a la sindicalización de los braceros que trabajaban dentro de las chacras dado que éstos eran contratados directamente por los agricultores que cultivaban mayores extensiones. Una vez consolidada su influencia y en un contexto caracterizado por el auge de luchas, los *sindicalistas* pudieron impulsar acuerdos entre cosecheros y chacareros en diversas localidades de la región pampeana.

²⁴⁰ *La Organización Obrera*, 1/3/1919, p. 4.

²⁴¹ *La Organización Obrera*, 15/3/1919, p. 4; *La Organización Obrera*, 4/5/1919, p. 4; *La Organización Obrera*, 12/4/1919, p. 4.

²⁴² Sobre la Liga Agraria de La Pampa se puede consultar Asquini (2013) y Martocci (2018). Esta pretensión por acercar posiciones entre ambas tuvo su correlato en un sinnúmero de artículos publicados en su periódico: “En esta localidad [De la Riestra] están realizando trabajos de organización sindical un entusiasta núcleo de colonos y proyectan también constituir una cooperativa obrera. El camarada E. L. Villacampa, delegado de la FORA, de paso por ésta, tuvo ocasión de comprobar la explotación de que son víctimas los colonos por parte de los terratenientes”. *La Organización Obrera*, 6/9/1919, p. 4.

conflictos protagonizados por los chacareros generaban una coyuntura favorable para la agremiación y la lucha obrera sobre la base de empalmar los reclamos de ambas clases.²⁴³

Incluso, buscaron estrechar relaciones con la principal entidad que agrupaba a los chacareros: la Federación Agraria Argentina (FAA), organización liderada por un sector de productores más acomodados que tenían una relación más conflictiva con los obreros rurales. A través de la publicación de diversos artículos, apoyaron sus reclamos contra los terratenientes, comerciantes, empresas de transporte y políticas estatales.²⁴⁴ Esta posición resultaba novedosa dado que, hasta ese momento, los *sindicalistas* habían mostrado escasas “simpatías” hacia dicha entidad.²⁴⁵ Ante la nueva situación, la dirección de la FAA también desplegó señales de buena voluntad para acercar posiciones con los novenarios. Les interesaba contrapesar la influencia anarquista en el sur santafesino y contar con un interlocutor con el que se pudiera negociar.²⁴⁶ Así, en la práctica, fueron trazando un camino de confluencias que luego derivó en la firma de un pacto formal a mediados de 1920.

Cosechar el trabajo de todo un año: la consolidación de los *sindicalistas* en el agro pampeano

La cosecha trigo y maíz que se desplegó entre noviembre de 1919 y mayo de 1920, estuvo jalonada por un creciente número de conflictos y protestas agrarias en las diversas provincias cerealeras. Alentados por el incremento de la demanda de brazos y la lenta reanudación de los flujos migratorios, estibadores, carreros, braceros y obreros de trilladoras elaboraron pliegos de reivindicaciones e iniciaron movimientos de protesta en el sur de Santa Fe, norte y sur de Buenos Aires, Córdoba y Entre Ríos.²⁴⁷ En Gualeguaychú, luego de un prolongado conflicto, los estibadores obtuvieron un resonante triunfo. Lograron imponer el reconocimiento del gremio y derrotaron a un sector de los empresarios y a la Liga Patriótica

²⁴³ *La Organización Obrera*, 22/3/1919, p. 1. Estas prácticas evidenciaban una diferencia sustancial entre las políticas desplegadas por los sindicalistas revolucionarios y la línea impulsada por los anarquistas. Para estos últimos, existía una contradicción irreconciliable con los chacareros agrupados en la Federación Agraria Argentina. Esta caracterización se derivaba de su perspectiva ideológica, sus definiciones políticas y su influencia entre los braceros que entendían a los agricultores medios y grandes como sus principales adversarios.

²⁴⁴ *La Organización Obrera*, 22/3/1919, p. 1; *La Organización Obrera*, 29/3/1919, p. 1; *La Organización Obrera*, 1/5/1919, p. 2.

²⁴⁵ *La Organización Obrera*, 29/3/1919, p. 1; *La Organización Obrera*, 1/5/1919, p. 1; *La Organización Obrera*, 19/4/1919, p. 4; *La Organización Obrera*, 1/5/1919, p. 6.

²⁴⁶ *La Tierra*, 6/12/1918, p. 5; *La Tierra*, 20/12/1918, p. 1; *La Tierra*, 10/1/1919, p. 2.

²⁴⁷ *La Organización Obrera*, 6/12/1919, p. 4; *La Organización Obrera*, 20/12/1919, pp. 2-3; *La Organización Obrera*, 17/1/1920, pp. 1-2.

local. En ese proceso, fue fundamental el apoyo y solidaridad de la F.O.M.²⁴⁸ En otras localidades, la organización y el despliegue de la protesta resultó más complicado producto del accionar de las fuerzas represivas y de las patronales que contrataron rompe huelgas.²⁴⁹

Los sindicalistas consideraban que habían madurado las condiciones para alcanzar una sólida organización de obreros rurales. Entendían que la disminución de las “inmigración golondrina” desde Europa y la mayor estabilidad del proletariado agrario permitirían conformar una organización sindical por rama de actividad, tal como habían definido en el IX Congreso de la Federación Obrero Regional Argentina. En este caso, se trataría de la “Federación de la Industria Agrícola”. Si bien no lograron concretar dicha iniciativa, fue la propuesta más clara de organización unificada de los asalariados rurales por parte de esta Federación.²⁵⁰ Aunque los materiales consultados al respecto no permiten advertir un vínculo directo, resulta sintomático que los *sindicalistas* buscaran concretar dicha federación en el mismo momento en que los anarquistas habían constituido la Unión de Trabajadores Agrícolas, organismo que agrupó a los sindicatos de obreros rurales orientados por los ácratas.²⁵¹ Estos, a diferencia de los *sindicalistas*, organizaron fundamentalmente a braceros y carreros y trataron de coordinar sus acciones y pliegos de reivindicaciones a través de la UTA.²⁵²

A inicios de 1920, la dirección de la FORA IX organizó nuevas giras de propaganda por Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, norte de Buenos Aires, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero.²⁵³ Esta iniciativa permitió fortalecer la influencia de la Federación a partir de la creación de nuevos sindicatos, la fusión de aquellos que apenas sobrevivían y la reactivación de gremios existentes. También pretendían unificar los múltiples pliegos de reivindicaciones dispersos con el objeto de avanzar en una dirección coordinada.

²⁴⁸ *La Organización Obrera*, 13/12/1919, p. 1.

²⁴⁹ *La Organización Obrera*, 29/11/1919, p. 3; *La Organización Obrera*, 13/12/1919, p. 4; *La Organización Obrera*, 27/12/1919, p. 4; *La Organización Obrera*, 10/1/1920, p. 4.

²⁵⁰ *La Organización Obrera*, 20/12/1919, p. 1.

²⁵¹ Constituida en noviembre de 1919, la Unión de Trabajadores Agrícolas (UTA) tenía como objetivo coordinar el accionar y funcionamiento de los diversos y dispersos gremios de obreros rurales y generar las condiciones para “sortear el problema de la estacionalidad del trabajo” (Sartelli, 1993, pp. 309-310).

²⁵² Si bien organizaron diversos sindicatos de cosecheros y carreros, también tuvieron incidencia entre los estibadores de distintas localidades (Sartelli, 1993a).

²⁵³ Allí, el delegado tuvo una clara incidencia en la conformación de la Federación Obrera Santiaguense adherida a la FORA IX. *La Organización Obrera*, 10/1/1920, p. 4; *La Organización Obrera*, 17/1/1920, p. 2; *La Organización Obrera*, 7/2/1920, p. 1; *La Organización Obrera*, 21/2/1920, p. 1.

El movimiento huelguístico se extendió por las diversas geografías de la región pampeana.²⁵⁴ En la localidad bonaerense de Tandil, ante la falta de trabajo en las canteras, los obreros se desplazaron hacia la cosecha de la papa, conformaron la Unión Obrera de las Colonias Paperas e iniciaron medidas de fuerza en reclamo de mejoras laborales. De este modo, proyectaron hacia la zona rural su rica y prolongada experiencia gremial como trabajadores picapedreros. Frente a dichos reclamos, los grandes terratenientes respondieron con una avanzada represiva perpetrada por “guardias blancas”.²⁵⁵ También en Firmat, provincia de Santa Fe, los obreros de trilladoras y desgranadoras, agrupados en la Asociación Obrera de Oficios Varios, exigieron aumentos salariales. La policía local los persiguió, apaleó, encarceló y clausuró el local del gremio. En este caso, la intervención del dirigente *sindicalista* Rodolfo Pongratz habilitó la negociación con el gobierno provincial, de orientación radical, y logró la liberación de los presos.²⁵⁶ Se reiteraba así una dinámica abierta tras el triunfo de Yrigoyen.

En el distrito cordobés de Morteros, se concentraron alrededor de 1500 jornaleros rurales que lograron organizarse y obtener aumentos salariales. Un porcentaje provenía de otros pueblos y ciudades, pero también había un nutrido grupo de obreros locales que en la época de cosecha dejaban sus oficios y se desplazaban a los campos. Éstos conformaron el núcleo estable del sindicato que reunió a unos 200 peones.²⁵⁷ En el resto de las localidades, la propia dinámica laboral y las diversas procedencias de los asalariados, dificultaron el sostenimiento de las organizaciones gremiales. Al respecto, el dirigente de la FORA IX, Adán Ibáñez, se lamentaba que una vez acordado los montos de los jornales y las condiciones de trabajo, los obreros salían a los campos y desatendían la organización gremial. Se evidenciaba, así, la marcada diferencia entre este tipo de trabajadores y lo sucedido con los estibadores y carreros. El delegado sindicalista se quejaba de la actitud de los jornaleros que “descuidan sus deberes sindicales” aunque soslayaba las características propias de uno y otro trabajo y responsabilizaba a los trabajadores de una situación que, en lo fundamental, los excedía.²⁵⁸ Este tipo de reflexiones contribuyen a comprender por qué los *sindicalistas* concentraron sus energías

²⁵⁴ *La Organización Obrera*, 24/1/1920, p. 4; *La Organización Obrera*, 31/1/1920, p. 3; *La Organización Obrera*, 7/2/1920, p. 3 y 4; *La Organización Obrera*, 14/2/1920, p. 3; *La Organización Obrera*, 21/2/1920, p. 3; *La Organización Obrera*, 6/3/1920, p. 4; *La Organización Obrera*, 17/4/1920, p. 1.

²⁵⁵ *La Organización Obrera*, 3/4/1920, p. 3.

²⁵⁶ *La Organización Obrera*, 5/6/1920, p. 3 y 4.

²⁵⁷ *La Organización Obrera*, 13/3/1920, p. 2.

²⁵⁸ *La Organización Obrera*, 3/4/1920, p. 2.

en agremiar a quienes cargaban y descargaban bolsas en puertos y estaciones ferroviarias y a quienes las transportaban desde las chacras.

Dichas dificultades se conjugaron con el incremento del accionar represivo por parte de la policía y las fuerzas para-estatales. Los dirigentes de la Liga Patriótica iniciaron una campaña centrada en el combate contra el “terrorismo”, a quien responsabilizaban por la destrucción de las cosechas y las máquinas. Los sindicalistas criticaron enérgicamente esas campañas. Argumentaron que el único objetivo era generar condiciones propicias para frenar y revertir la creciente organización obrera.²⁵⁹ A su vez, buscaron distanciarse de las medidas de fuerza impulsadas por algunos gremios de orientación anarquista que amenazaron (y en algunas oportunidades efectivizaron) con la quema de los granos recolectados si no se atendían sus exigencias. De este modo, los novenarios buscaron legitimar los reclamos de los sindicatos adheridos a la FORA IX, demostrar su “sensatez” y distanciarse de la retórica de los ácratas, principales contendientes a la hora de sindicalizar a los trabajadores rurales.²⁶⁰

La necesidad de avanzar en la organización gremial de los obreros agrícolas, las disputas y rivalidades con las corrientes anarquistas y la ofensiva patronal y estatal, incidieron en la propuesta de la dirección de la FORA IX para afianzar los vínculos con los agricultores.²⁶¹ Esa coordinación podía favorecer la conquista de mejoras laborales en el marco de tácticas de tipo reformistas y economicistas que fueron impregnando el accionar de la central obrera durante el primer gobierno de Hipólito Yrigoyen.²⁶² Desde su periódico, se volvieron más recurrentes las denuncias sobre arbitrariedades e injusticias a las que estaban expuestos los colonos. Se instaba a los asalariados a unírseles para enfrentar a los “señores feudales”, verdaderos responsables de esa situación. Al mismo tiempo, pretendían incidir en las concepciones y disposición de los agricultores al momento de negociar las condiciones laborales con los obreros. Los interpelaban para que acepten los “razonables” aumentos salariales, provean alimentación abundante y alojamiento higiénico.

En ese contexto, el 25 de febrero de 1920 los dirigentes de la FORA IX enviaron una nota a la FAA, proponiéndoles iniciar conversaciones para

²⁵⁹ *La Organización Obrera*, 27/12/1919, p. 1; *La Organización Obrera*, 24/1/1920, p. 4.

²⁶⁰ *La Organización Obrera*, 13/3/1920, p. 3; *La Organización Obrera*, 20/3/1920, p. 1; *La Organización Obrera*, 22/5/1920, p. 3.

²⁶¹ Los anarquistas tenían una mayor influencia política entre los trabajadores rurales de algunas localidades del centro y sur de la provincia de Santa Fe, en el oeste y el sur de Buenos Aires, algunos poblados del Territorio de La Pampa y de la provincia de Córdoba (Ascolani, 1993).

²⁶² Los sindicalistas revolucionarios fueron centrandos su accionar solo en pos de las reivindicaciones inmediatas guiadas por un estilo “pragmático” y la visualización en el gobierno de un interlocutor que podía llegar a resolver los problemas en el ámbito laboral (Del Campo, 2005).

“estatuir un pacto entre ambos cuerpos directivos por medio del cual las entidades adherentes a una y otra organización, se preocuparían de los trabajos de la misma organización que afecten, indistintamente, a agricultores y obreros”.²⁶³ El 17 de mayo la FAA. respondió favorablemente a través de un mensaje firmado por su presidente, Piacenza, y designó como delegados para las conversaciones preparatorias del acuerdo al propio Piacenza y a José Boglich, ligado al novel Partido Socialista Internacional. Por la FORA concurren Juan Pallas –miembro de Consejo Federal- y su secretario general Sebastián Marotta. Finalmente, el 12 de junio, los delegados de la F.A.A. y de la F.O.R.A. se reunieron y suscribieron un “pacto de solidaridad” en la ciudad de San Pedro, localidad donde los sindicalistas habían logrado una marcada influencia sobre distintos gremios.²⁶⁴ En su texto se establecía que cada organización tenía un “radio de acción distinto”, pero compartían el objetivo de “liberar la tierra y todas las fuentes de producción y de cambio anulando la arbitraria apropiación del capitalismo y los terratenientes para ponerla a disposición de los trabajadores. Y que si los propósitos inmediatos de los agricultores no son idénticos a los de los obreros agrícolas asalariados; deben hacerse los esfuerzos necesarios en el sentido, no sólo de que no choquen, sino de lograr su concordancia”.²⁶⁵ En el primer artículo se establecía que

“La Federación Obrera Regional Argentina reconoce como única entidad de los agricultores a la Federación Agraria Argentina, cuya residencia está fijada en la ciudad de Rosario, calle General Roca 841. La Federación Agraria Argentina por su parte reconoce como única entidad central de la clase obrera asalariada del país a la Federación Obrera Regional Argentina con sede en Buenos Aires, calle Belgrano 2545”.

De este modo, los sindicalistas alcanzaban una conquista muy resonante: el compromiso de que los agricultores enrolados en la FAA sólo contratarían a los obreros afiliados a los gremios adheridos a la FORA IX, similar a la establecida por la Federación Obrera Marítima con los dueños de embarcaciones. Así, contarían con mejores condiciones para disputar la influencia anarquista que se extendía de la mano de la UTA.

Para las dos entidades la rúbrica de este acuerdo no eliminaba las diferencias que existían entre ambas, aunque el hecho expresaba la necesidad imperiosa de sumar fuerzas. A su vez, cada federación buscó

²⁶³ *La Organización Obrera*, 29/5/1920, p. 1.

²⁶⁴ *La Organización Obrera*, 12/6/1920, p. 1.

²⁶⁵ *La Organización Obrera*, 19/6/1920, p. 1. Sobre las características y el derrotero del pacto se puede consultar Volkind (2009).

garantizar los mecanismos necesarios para no perder su autonomía mientras encontraban la forma de expandir territorialmente su organización.²⁶⁶

Luego de la firma, el pacto debía ser ratificado o rectificado por los respectivos Congresos. Así sucedió en el caso de la Federación Agraria donde, luego de un extenso debate, el VIII Congreso lo aprobó en junio de 1920.²⁶⁷ Por su parte, la FORA. recién pudo tratar este asunto en su XI Congreso desarrollado en la ciudad de La Plata del 29 de enero al 5 de febrero de 1921. A diferencia de lo sucedido con la FAA., la cuestión despertó allí mayor discusión entre los delegados de los sindicatos.²⁶⁸

En términos generales, la dirección de la FORA consideraba que el pacto generaba mejores condiciones para la organización de los trabajadores rurales dado que afirmaba: la burguesía y el régimen capitalista estaban en retroceso a nivel mundial. El momento requería prepararse y aunar esfuerzos para poder liberar a las “fuerzas de la producción y del cambio”. En este contexto, el objetivo más concreto e inmediato era

“el aceleramiento de la organización sindical entre los trabajadores del campo, que vendrá a ser un complemento de las de estibadores y conductores de carros que las zonas agrícolas poseen ya. La creación de estos sindicatos es hoy factible, pues ya se sabe que al estallido de la guerra europea desapareció automáticamente la “inmigración golondrina” formándose en el país un proletariado campesino estable. Contando con la cooperación decidida de los colonos o chacareros de la F.A.A., esa tarea –ya iniciada- resultará más fácil”.²⁶⁹

Así lo manifestaba Luis Lauzet -miembro del Consejo Federal- en una nota publicada en la tapa del semanario. Allí ratificaba la línea desplegada por los novenarios: priorizar la organización de estibadores y carreros para luego proyectarse hacia la sindicalización de los braceros de las cosechas que estaban más dispersos.²⁷⁰ También reafirmaba la existencia de condiciones más propicias para consolidar la agremiación de los obreros

²⁶⁶ *La Organización Obrera*, 19/6/1920, p. 1.

²⁶⁷ *La Prensa*, 11/6/1920, p. 10; *La Organización Obrera*, 3/7/1920, p. 1; *La Tierra*, 17/6/1920, p. 1. Para la Federación Agraria Argentina el pacto, además de contribuir a atemperar las posibles fricciones con los peones, generaba mejores condiciones para sumar a los obreros rurales al reclamo chacarero en contra del régimen de tenencia de la tierra, contra los terratenientes y en pos de una regulación de los arrendamientos rurales que la organización impulsaba a través de la sanción de una ley agraria. Sin embargo, algunas seccionales de agricultores se opusieron a la obligatoriedad de contratar a obreros agremiados en la FORA IX. *Actas del VIII Congreso de la Federación Agraria Argentina* (1920).

²⁶⁸ *La Organización Obrera*, 12/2/1921, p. 5.

²⁶⁹ *La Organización Obrera*, 26/6/1920, p. 1.

²⁷⁰ Los trabajadores de las cosechas se nucleaban en los Sindicatos de Oficios Varios donde compartían el espacio con obreros de trilladoras. En algunas localidades, ese gremio también agrupaba a los carreros.

rurales debido al descenso de los arribos de población europea a las latitudes.

Una vez rubricado el convenio, chacareros y peones de diversas localidades de la región pampeana encararon una compleja y difícil tarea: buscar los mecanismos para arribar a condiciones de contratación que contemplaran exigencias y necesidades de ambas clases. En algunos distritos las tratativas fueron exitosas.²⁷¹ Los colonos se comprometían a contratar sólo a los trabajadores encuadrados en los sindicatos adheridos a la FORA y aceptaban los pliegos de reivindicaciones de los peones mientras que a cambio, estos últimos, prevenían la posibilidad de revisar las condiciones en caso de lluvias, granizos u otras contingencias climáticas que afectaran la ganancia del chacarero. Incluso, podían leerle breves noticias en *La Organización Obrera* donde se solidarizaban con colonos expulsados de sus campos.²⁷²

En otros poblados se evidenciaron mayores tensiones entre ambas clases. En algunos casos, como en Firmat, el Sindicato de Oficios Varios rechazó la firma de un acuerdo con los agricultores. Se evidenciaba así la lucha de líneas con los anarquistas que también tenían presencia en el distrito así como las tensiones que recorrían a la propia FORA IX.²⁷³ También algunos núcleos de chacareros se mostraron menos propensos al acuerdo y recurrieron a la intervención de la policía, la Asociación Nacional del Trabajo y La Liga Patriótica frente a situaciones conflictivas con los trabajadores.²⁷⁴ Por este motivo, el delegado Adán Ibañez promovió la realización de un congreso en la localidad santafesina de Cañada de Gómez que reunió a estibadores, conductores de carros y cosecheros para fortalecer la posición obrera. El mismo se realizó en el mes de julio y agrupó a representantes de 13 poblados de Santa Fe y Córdoba, 29 sindicatos de la FORA IX así como a la Federación Obrera Local (FOL) de Marcos Juárez y de Santa Fe.²⁷⁵ El encuentro permitió avanzar en la confluencia de las organizaciones y estimuló el inicio de nuevos conflictos de carreros y estibadores contra las firmas cerealeras. En algunas localidades entrerrianas y del norte bonaerense, las protestas concluyeron con un

²⁷¹ Como por ejemplo en General Levalle, Urdinarrain, Nueve de Julio, Laboulaye y Peyrano. *La Tierra*, 19/8/1920, p. 3; *La Organización Obrera*, 27/11/1920, p. 4; *La Organización Obrera*, 4/12/1920, p. 4.

²⁷² *La Organización Obrera*, 31/7/1920, p. 4; *La Organización Obrera*, 11/12/1920, p. 3; *La Organización Obrera*, 25/9/1920, p. 3.

²⁷³ *La Organización Obrera*, 4/9/1920, p. 4.

²⁷⁴ *La Organización Obrera*, 3/7/1920, p. 4; *La Organización Obrera*, 17/7/1920, p. 3; *La Organización Obrera*, 24/7/1920, p. 4.

²⁷⁵ *La Organización Obrera*, 24/7/1920, p. 2.

triunfo de los trabajadores mientras que en otras, los obreros no pudieron imponer sus condiciones.²⁷⁶

De cara a la nueva cosecha 1920/21 militantes de la FORA expresaban sus preocupaciones ante las posibles tensiones entre obreros y chacareros a la hora de negociar salarios y condiciones laborales.²⁷⁷ Si bien estos potenciales conflictos resultaban propios de una relación contradictoria que no podía soslayarse, apostaban a la posibilidad de llegar a un entendimiento. Al mismo tiempo, la dirección novenaria entendía que existía un escenario favorable para proseguir con la sindicalización e imponer los pliegos de reivindicaciones. En los inicios de la cosecha triguera estallaron nuevos y recurrentes conflictos.²⁷⁸ En algunos distritos se rubricaron nuevos acuerdos entre asalariados y agricultores mientras que en otros, se logró la confluencia de estibadores, carreros, recibidores de granos y productores contra las grandes casas cerealistas.²⁷⁹ Entre los mismos se destacan los convenios rubricados en Urdinarrain y Villaguay (Entre Ríos).²⁸⁰ Allí, los trabajadores, representados por sus Federaciones Departamentales o Comarcales, lograron la aceptación de sus reclamos por parte de los agricultores, en lo que probablemente se transformó en el “primer ‘contrato colectivo’ firmado en el agro pampeano” (Sartelli, 2020b, p. 164). Con el objetivo de extender esta práctica por la provincia de Córdoba, el dirigente Villacampa inició una nueva gira de propaganda.²⁸¹

En los distintos poblados donde había concluido la recolección de los granos finos (trigo y lino), se reiteraron las dificultades para mantener el

²⁷⁶ *La Organización Obrera*, 26/6/1920, p. 4; *La Organización Obrera*, 10/7/1920, p. 3; *La Organización Obrera*, 24/7/1920, p. 4; *La Organización Obrera*, 31/7/1920, p. 2; *La Organización Obrera*, 14/8/1920, p. 4; *La Organización Obrera*, 21/8/1920, p. 4; *La Organización Obrera*, 28/8/1920, p. 4; *La Organización Obrera*, 4/9/1920, p. 1.

²⁷⁷ *La Organización Obrera*, 2/10/1920, p. 4.

²⁷⁸ Carreros y estibadores en Gualaguay (Entre Ríos), obreros agrícolas de Santa Teresa y Peyrano (Santa Fe) y jornaleros de Rojas y los trabajadores de las máquinas trilladoras de San Pedro (Buenos Aires). *La Organización Obrera*, 6/11/1920, pp. 1 y 4; *La Organización Obrera*, 27/11/1920, p. 4.

²⁷⁹ *La Organización Obrera*, 23/10/1920, p. 4. En Córdoba: General Levalle, Mattilda, Laboulaye y Oncativo. En Santa Fe: San José de la Esquina y Camen. *La Organización Obrera*, 27/11/1920, p. 3; *La Organización Obrera*, 4/12/1920, p. 6; *La Organización Obrera*, 26/2/1921, p. 4; *La Organización Obrera*, 19/2/1921, p. 2; *La Organización Obrera*, 26/2/1921, p. 2. Menos armónica fue la relación entre agricultores y asalariados en las localidades bonaerenses de General Alvear o en Nueve de Julio. *La Organización Obrera*, 11/12/1920, p. 3 y 4.

²⁸⁰ En Entre Ríos: Urdinarrain, Basavilbaso y Villaguay. *La Organización Obrera*, 11/12/1920, p. 4; *La Organización Obrera*, 18/12/1920, p. 4.

²⁸¹ En el marco de esa tarea logró reunir a estibadores y carreros de diversas localidades cordobesas: Mattaldi, Jovita, Mackenna, Sampacho, General Levalle, Holmberg, Curapaligüe, Laboulaye, Río Bamba, Canals y La Cautiva. *La Organización Obrera*, 16/10/1920, p. 1; *La Organización Obrera*, 30/10/1920, p. 4.

funcionamiento de los gremios.²⁸² Sin embargo, diversos sindicatos de estibadores y carreros tomaron la posta e iniciaron nuevas protestas en Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba. De este modo, a pesar del retroceso de la conflictividad urbana que se evidenció luego de la Semana Trágica y a diferencia con lo sucedido a inicios del ciclo de luchas sociales, fue en el ámbito rural donde los conflictos se proyectaron e intensificaron hasta inicios de 1921. Así se desprende del balance realizado por la dirección de la FORA IX en diciembre de 1920, de cara al XI Congreso. Allí afirmaban que en las dos últimas cosechas, los estibadores, hombreadores, carreros, peones de máquina y obreros de oficios varios, dedicados a las distintas labores del campo, había protagonizado innumerables huelgas y protestas que lograron imponer la reducción de la jornada laboral, disminución del peso de las bolsas y de la altura de las estibas (estibadores), el aumento de salarios y tarifas (para los carreros) y la mejora en la vivienda y la alimentación. Incluso, consideraban que los conflictos en el “interior fueron más numerosos y abarcaron un radio más amplio” que lo sucedido en la Capital Federal.²⁸³

Los terratenientes, las firmas cerealeras, La Liga Patriótica, la Asociación Nacional del Trabajo y las fuerzas policiales y militares a su servicio, enfrentaron el agitado clima social en la campaña. Reforzaron la ofensiva represiva con encarcelamientos, torturas y asesinatos.²⁸⁴ Esta avanzada se extendió por los poblados de las diversas provincias pampeanas.²⁸⁵ La dirección de la FORA IX denunció el accionar y la inacción del gobierno que, según su perspectiva, resultaba cómplice de la situación.²⁸⁶ De este modo, se distanciaba de las autoridades radicales con quienes habían establecido un vínculo fluido. Consideraba que la respuesta de las clases dominantes era directamente proporcional a la organización y conflictividad protagonizada por los obreros del campo.²⁸⁷

Hacia mediados de 1921 el clima de ebullición en el agro pampeano se fue apagando. El retroceso no sólo fue producto de las características propias del ciclo agrícola sino que también incidieron la creciente y

²⁸² Así se evidenciaba en Rojas, Torrecita, General Alvear (Buenos Aires), Berabevu, Arteaga (Santa Fe), Jovita, Mackenna, Holmberg (Córdoba), Basavilbaso, Crespo y Diamante entre otras (Entre Ríos). *La Organización Obrera*, 1/1/1921, p. 4; *La Organización Obrera*, 8/1/1921, p. 4, *La Organización Obrera*, 15/1/1921, p. 3 y 4; *La Organización Obrera*, 22/1/1921, p. 4; *La Organización Obrera*, 12/2/1921, p. 6; *La Organización Obrera*, 19/2/1921, p. 4; *La Organización Obrera*, 26/2/1921, p. 3; *La Organización Obrera*, 12/3/1921, p. 4, *La Organización Obrera*, 19/3/1921, p. 4; *La Organización Obrera*, 26/3/1921, p. 4.

²⁸³ *La Organización Obrera*, 18-25/12/1920, p. 2.

²⁸⁴ *La Organización Obrera*, 11/12/1920, p. 1.

²⁸⁵ *La Organización Obrera*, 26/2/1921, p. 2; *La Organización Obrera*, 19/3/1921, p. 2; *La Organización Obrera*, 7/5/1921, pp. 1 y 4.

²⁸⁶ *La Organización Obrera*, 4/12/1920, p. 2; *La Organización Obrera*, 12/2/1921, p. 6.

²⁸⁷ *La Organización Obrera*, suplemento quincenal, 14/3/1921, N° 40, p. 2.

recurrente violencia patronal y gubernamental, la derrota de las principales huelgas urbanas (Camarero, 2017, pp. 266-267), el aumento de los flujos migratorios que incrementó la disponibilidad de brazos para las cosechas, los conflictos entre *sindicalistas* y socialistas que convivían en la FORA IX y, en menor medida, el progresivo distanciamiento entre la dirección de la FAA y la FORA IX.²⁸⁸ Así como el auge de luchas en el ámbito urbano había tenido su correlato en las zonas rurales, el declive de la protestas en las ciudades ahora también alcanzaba al campo.²⁸⁹ Algunas voces minoritarias dentro del *sindicalismo* consideraban que las dificultades para organizar y sostener los Sindicatos de Oficios Varios se derivaban del escaso interés que mostraban los cosecheros a la hora de realizar un aporte para mantener su gremio y no debilitar la unidad.²⁹⁰ Así, responsabilizaban a los trabajadores rurales de sus penurias y falta de conciencia en lugar de buscar los mecanismos para fomentar la sindicalización y la lucha.

El último trimestre de 1921 estuvo caracterizado por el triunfo en un número acotado de conflictos, la derrota de las protestas obreras en algunas localidades y la disolución de gremios y federaciones en diversos poblados de la región pampeana.²⁹¹ Para contrarrestar esta situación la conducción de la FORA intentó organizar nuevas giras de propaganda, aunque sólo pudieron garantizar el traslado de Villacampa hacia el sur bonaerense. No contaban con los dirigentes para encarar los viajes hacia el norte y el oeste de esa provincia.²⁹² Pongratz se desplazó a los poblados santafesinos de Arteaga y San José de la Esquina para reorganizar algunos gremios y fortalecer los Sindicatos de Oficios Varios. También en Pergamino, Diamante y Rojas, los militantes sindicalistas emprendieron diversas iniciativas para agrupar a los obreros rurales. En esta última localidad, lograron conformar el Sindicato de Peones de Campaña e incidieron en la organización de los puesteros ganaderos de la estancia del terrateniente Carril que, por primera vez, exigieron franco los domingos.²⁹³

²⁸⁸ *La Tierra*, 3/6/1921, p. 2; *La Tierra*, 5/6/1921, p. 2; *La Organización Obrera*, 28/1/1921, p. 2; *La Organización Obrera*, 28/5/1921, p. 2; *La Organización Obrera*, 17/9/1921, p. 3 y 4; *La Organización Obrera*, 24/9/1921, p. 2; *La Organización Obrera*, 9/10/1920, p. 3; *La Organización Obrera*, 16/10/20, p. 3; *La Organización Obrera*, 3/11/1921, p. 2. El distanciamiento entre la FORA IX y la FAA, se profundizó cuando en un IX Congreso, realizado en el mes de septiembre de 1921, los chacareros decidieron dejar sin efecto el Pacto.

²⁸⁹ *La Organización Obrera*, 14/5/1921, p. 4; *La Organización Obrera*, 21/5/1921, p. 2; *La Organización Obrera*, 3/9/1921, p. 3.

²⁹⁰ *La Organización Obrera*, 30/7/1921, p. 2; *La Organización Obrera*, 20/8/1921, p. 3.

²⁹¹ *La Organización Obrera*, 22/10/1921, p. 4; *La Organización Obrera*, 12/11/1921, p. 4; *La Organización Obrera*, 3/12/1921, p. 2; *La Organización Obrera*, 10/12/1921, p. 4; *La Organización Obrera*, 17/12/1921, pp. 3 y 4. Sartelli (2020b, p. 259).

²⁹² *La Organización Obrera*, 15/10/1921, p. 3; *La Organización Obrera*, 22/10/1921, p. 1 y 2.

²⁹³ *La Organización Obrera*, 29/10/1921, p. 4; *La Organización Obrera*, 13/11/1921, p. 4; *La Organización Obrera*, 26/11/1921, p. 4.

A inicios de 1922 la situación política se modificó. La persistente represión estatal y para estatal se combinó con una intensa disputa en el seno de las corrientes sindicales en torno a la política interna y a los alineamientos internacionales. También incidió el nuevo clima electoral donde se definiría al sucesor de Yrigoyen en abril de ese año.²⁹⁴ En este contexto, la FORA motorizó la organización de un Congreso de Unificación con el objeto de aglutinar, en una única entidad, a los gremios federados y a los denominados “sindicatos autónomos”. Se trataría de un evento a realizarse en los últimos días de enero y primeros de febrero de 1922, momento en que los obreros rurales se encontraban en plena cosecha.²⁹⁵ En los meses previos a dicho congreso, proliferaron las críticas a los anarquistas y a los socialistas, en este caso, por sus campañas para cosechar votos entre los “trabajadores de la campaña”.²⁹⁶ Durante ese período se registraron algunos conflictos en algunos distritos cordobeses (General Levalle, Alejandro y La Cautiva), santafesinos (Carmen), bonaerenses (Nueve de Julio y Bartolomé Mitre) y entrerrianos (Ibicuy). Si bien en algunos casos los jornaleros lograron imponer sus condiciones, el ciclo de protestas, iniciado a fines de 1917, se fue deshilachando.²⁹⁷ En marzo finalmente se realizó el Congreso de Unidad del movimiento obrero. Los *sindicalistas* impulsaron la disolución de la FORA IX y, en su lugar, crearon la Unión Sindical Argentina.²⁹⁸ Con este corolario, se cerraba una etapa del movimiento obrero en general y de los asalariados rurales en particular, caracterizado por un ciclo de protestas que se extendió en el tiempo y en el espacio y que dejó huellas profundas en diversas localidades pampeanas.

Reflexiones finales

Una vez consolidados en la dirección de la Federación Obrera Regional Argentina del IX Congreso, los *sindicalistas* se propusieron organizar a los miles de obreros rurales pampeanos responsables de cosechar, trillar, transportar y estibar el trigo, el maíz y el lino. En un país caracterizado por una estructura económica agroexportadora, los más de 250.000 trabajadores transitorios contratados para estas labores, constituían un contingente muy relevante del proletariado local. Los primeros artículos

²⁹⁴ *La Organización Obrera*, 12/11/1921, p. 2; *La Organización Obrera*, 4/2/1922, p. 3; *La Organización Obrera*, 11/2/1922, p. 1; *La Organización Obrera*, 18/2/1922, p. 3; *La Organización Obrera*, 25/2/1922, p. 1.

²⁹⁵ *La Organización Obrera*, 26/11/1921, p. 1.

²⁹⁶ *La Organización Obrera*, 3/12/1921, p. 2.

²⁹⁷ *La Organización Obrera*, 3/12/1921, p. 4; *La Organización Obrera*, 7/1/1922, p. 3; *La Organización Obrera*, 22/1/1922, p. 4; *La Organización Obrera*, 28/1/1922, p. 4.

²⁹⁸ *La Organización Obrera*, 18/3/1922, p. 1.

que publicaron en su periódico sobre esta problemática datan de 1915 aunque recién para fines 1917 desplegaron un trabajo sistemático para agremiar a los asalariados del campo. La finalización de la Primera Guerra Mundial generó condiciones más propicias para encarar con éxito la tarea: la reactivación de las exportaciones, el incremento de la demanda de fuerza de trabajo para la recolección de las cosechas, la lenta recuperación de los saldos migratorios que no impactaba en la oferta de mano de obra y permitía configurar un proletariado más estable, el deterioro salarial, el nuevo clima político generado por el triunfo de Hipólito Yrigoyen y los estrechos vínculos que tejieron los novenarios con el poder ejecutivo.

Al calor de esta nueva coyuntura, atravesada por la influencia de la Revolución Rusa y los levantamientos en otros países europeos, los obreros de las ciudades y el campo protagonizaron un ciclo de protestas. El mismo se extendió hasta inicios de 1922 y configuró un quinquenio caracterizado por la agudización de la lucha de clases. En el marco de dicho ciclo, las principales huelgas y movilizaciones que recorrieron las diversas latitudes de la geografía nacional se concentraron en un período más acotado: el “trienio explosivo” (1919-1921), donde los *sindicalistas* jugaron un papel protagónico en la agremiación y la conflictividad rural.

La tarea no resultaba sencilla, había que superar una serie de obstáculos propios de la producción agraria que se derivaban de la estacionalidad de las labores, la escasa concentración por unidad productiva, las diversas procedencias de los trabajadores y la movilidad espacial a lo largo de una misma cosecha. A su vez, resultaba muy complejo sostener una huelga durante varias semanas dado que la recolección de los granos debía realizarse en un período relativamente breve para que el cultivo no se deteriorase. Así de breve también solía ser la vida de los sindicatos que se conformaban para unificar los reclamos de los braceros y obreros de trilladoras. Esta dificultad tenía como contracara la recurrente movilidad entre el campo y la ciudad que le permitía a los trabajadores entrar en contacto con las corrientes, dirigentes y sindicatos que se organizaban en el medio urbano y que tanta influencia tuvieron en el ámbito rural.

La dirección de la FORA IX, organizó recurrentes giras de propaganda y organización que tuvieron una incidencia significativa en la conformación de los sindicatos en el norte bonaerense, el litoral entrerriano, el sur santafesino y también en la provincia de Córdoba. Encabezadas por distintos dirigentes, dicha iniciativa se transformó en uno de los principales instrumentos a la hora de difundir sus concepciones, crear nuevos organismos, lograr su adhesión a la FORA y disputar la influencia de los anarquistas en los ámbitos rurales. Una vez constituidos, resultaban frecuentes las mediaciones de la dirección forista en los conflictos locales. En algunas oportunidades, se propusieron evidenciar el respaldo de la principal Federal Nacional ante protestas que se prolongaban en el tiempo y parecían no alcanzar una resolución favorable para los trabajadores. En

otras, frente al despliegue de la política represiva, se apersonaron para negociar la liberación de los presos, tarea que resultaba más sencilla cuando las autoridades locales o el jefe de policía era de filiación radical.

La Federación Obrera Marítima y los ferroviarios también tuvieron un papel fundamental en la organización de los asalariados agrícolas. No sólo por su permanente interacción con los trabajadores de puertos y estaciones sino por el impacto que tuvo, en algunos casos, la paralización de las tareas frente al estallido de una huelga en alguna localidad de la vasta región pampeana. Así, dirigir una estructura sindical como la FORA IX operó como un factor determinante a la hora de incrementar su influencia.

Los *sindicalistas* focalizaron sus esfuerzos en agremiar a los estibadores, obreros de trilladoras y carreros, actividades que concentraban un mayor número de trabajadores en un mismo espacio o máquina. Una vez que se consolidaron en esos núcleos, emprendieron la tarea de organizar a braceros y juntadores de maíz. Así, cuando en 1919 los ácratas lograron conformar la Unión de Trabajadores Agrarios, los *sindicalistas* redoblaron esfuerzos y buscaron extender su incidencia en un período que caracterizaron como “propicio”. Con este propósito y con el objetivo de enfrentar la avanzada represiva estatal y paraestatal, también desplegaron una serie de iniciativas para confluir con pequeños y medianos chacareros que también enfrentaban a los terratenientes, los dueños de máquinas trilladoras, los grandes acopiadores de granos y las exportadoras. Ese camino de encuentros y desencuentros que comenzaron a recorrer desde 1919 desembocó en la firma del Pacto de Solidaridad con la Federación Agraria Argentina en 1920. Dicha política estuvo estrechamente asociada con una reorientación respecto a la caracterización y tratamiento de las contradicciones con los pequeños y medianos chacareros. Si bien tuvieron enfrentamientos, priorizaron los puntos de contacto que permitieran vehiculizar sus reclamos a partir de ubicar las contradicciones principales en el agro. Al respecto, entendemos que el pacto firmado con la FAA incidió en el incremento de la influencia del *sindicalismo* entre los obreros rurales, particularmente en el sur de Santa Fe. Lo que a su vez se reflejó en el protagonismo que cobraron en las protestas que se desplegaron en la cosecha 1920/21.

En definitiva, una vez que accedieron a la conducción de la FORA IX, los sindicalistas revolucionarios encararon el desafío de agremiar a los asalariados rurales pampeanos y alcanzaron una marcada relevancia. Si bien el economismo y reformismo que caracterizó su orientación política fue condicionando una conducta cada vez más moderada y negociadora que apeló al arbitraje del Estado bajo el gobierno de Yrigoyen, los novenarios asumieron un lugar protagónico, junto a los anarquistas, en el ciclo de conflictividad rural que se extendió entre 1917 y 1922. En ese período, el heterogéneo abanico de obreros y obreras agrícolas responsables de generar los granos que exportaba la Argentina “granero del mundo”, se

organizaron, lucharon por mejorar sus condiciones de vida y trabajo y lograron visibilizar sus reclamos y necesidades.

Bibliografía

Ansaldi, W. (comp.) (1993). “Cosecha Roja”. Conflictos obrero-rurales pampeanos (1900-1937). Buenos Aires: CEAL

Ascolani, A. (1992). “Corrientes sindicales agrarias en la Argentina. Socialismo, anarco comunismo y sindicalismo (1900-1922)”. *Anuario*, N° 15, pp. 141-151.

Ascolani, A. (2009). *El sindicalismo rural en la Argentina. De la resistencia clasista a la comunidad organizada (1928-1952)*. Bernal: Editorial UNQUI.

Asquini, N. (2013). “1919: ‘¡No arar, no sembrar!’ La gran huelga: de la lucha de la Liga Agraria a la represión estatal”. En: Asquini, N., Cazenave, W. y Etchenique, J. *Conflictos obreros en La Pampa (1910-1921)*. La Pampa: Fondo Editorial Pampeano.

Belkin, A. (2018). *Sindicalismo revolucionario y movimiento obrero en Argentina. De la gestación en el Partido Socialista a la conquista de la FORA (1900-1915)*. Buenos Aires: Ediciones CEHTI/Imago Mundi.

Bilsky, E. (1984). *La semana trágica*. Buenos Aires: CEAL.

Bilsky, E. (1985). *La F.O.R.A. y el movimiento obrero (1900-1910)*. Buenos Aires: CEAL.

Camarero, H. (2017). *Tiempos rojos. El impacto de la Revolución Rusa en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.

Del Campo, H. (1989). “Sindicatos, partidos ‘obreros’ y Estado en la Argentina pre-peronista.” En: Ansaldi, W. y Moreno J. L. *Estado y Sociedad en el Pensamiento Nacional*. Buenos Aires: Cántaro.

Del Campo, H. (2005). *Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Díaz, H. (2014). “Las giras sindicales como instrumento de construcción del movimiento obrero. La FORA en Entre Ríos (1918-1921)”. *Historia Regional*, N° 32, pp. 89-107.

Falcón, R. (1986). *El mundo del trabajo urbano (1890-1914)*. Buenos Aires: CEAL.

Horowitz, J. (2015). *El radicalismo y el movimiento popular (1916-1930)*. Buenos Aires: Edhasa.

Jasinski, A. (2013). *Revolución obrera y masacre en La Forestal. Sindicalización y violencia empresaria en tiempos de Yrigoyen*. Buenos Aires: Biblos.

Lenín, V. (1960). “Primer esbozo de las tesis sobre el problema agrario”. En: *Obras completas*, tomo XXXI. Buenos Aires: Cartago.

Martocci, F. (2018). “Auge y crisis del Partido Socialista pampeano y su rol en la organización del movimiento agrario (1913-1921)”. *Archivos De Historia Del Movimiento Obrero Y La Izquierda*, N° 12, pp. 143-163.

Ratzer, J. (1981). *El movimiento socialista en Argentina*. Buenos Aires: Editorial Ágora.

Rau, V. (2006). “1920/21-1928. Las primeras huelgas de obreros agrícolas en los yerbatales de Misiones”. *Anuario*, N° 21, pp. 337-359.

Sartelli, E. (1993a). “De estrella a estrella... de sol a sol. Huelgas de braceros en Buenos Aires, 1918-1922”. En: Ansaldi, W. (comp.). *Conflictos obrero-rurales pampeanos (1900-1937)*. Buenos Aires: CEAL.

Sartelli, E. (1993b). “Sindicatos obrero-rurales en la región pampeana, 1900-1922”. En: Ansaldi, W. (comp.). *Conflictos obrero-rurales pampeanos (1900-1937)*. Buenos Aires: CEAL.

Sartelli, E. (2020a). *La sal de la Tierra. Clase obrera y lucha de clases en el agro pampeano, 1870-1950*. Tomo I. Buenos Aires: Ediciones ryr.

Sartelli, E. (2020b). *La sal de la Tierra. Clase obrera y lucha de clases en el agro pampeano, 1870-1950*. Tomo II. Buenos Aires: Ediciones ryr.

Volkind, P. (2009). “El acuerdo de 1920 entre la Federación Agraria Argentina y la Federación Obrera Regional Argentina (IX Congreso): alcances y límites en el marco de la conflictividad de la época”. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, N° 31, pp. 75-106.

Volkind, P. (2019). “¿Actores de reparto? Los obreros agrícolas pampeanos en los inicios de la etapa agroexportadora: afluentes, tareas, organización y conflictos (1880-1904)”. *Archivos De Historia Del Movimiento Obrero Y La Izquierda*, N° 14, pp. 75-96.

Tensiones en el sindicalismo revolucionario ante el reconocimiento estatal mediante la personería jurídica. Del rechazo a la aceptación, 1922-1930

Cristian Aquino

El objeto del presente trabajo consiste en registrar los debates en torno a la legislación obrera y el reconocimiento estatal de las organizaciones enroladas en el sindicalismo revolucionario entre 1922 y 1930. Durante el periodo mencionado los *sindicalistas* lideraron la Unión Sindical Argentina (USA) coincidiendo con los gobiernos radicales de Marcelo Torcuato de Alvear (1922-1928) y la segunda presidencia de Hipólito Yrigoyen (1928-1930). Estos últimos impulsaron diferentes proyectos legislativos orientados a reglamentar las relaciones laborales que con resultados dispares tensionaron las prácticas y las concepciones de las diferentes corrientes obreras de la época. En el caso de la central obrera de observancia *sindicalista* observamos para esos años el paso desde el inicial rechazo principista al reconocimiento legal de sus organizaciones por parte del Estado hasta su aceptación.

La temática sobre la concepción de la legislación obrera del sindicalismo revolucionario (Marotta, 1970; Caruso, 2014 y 2016) al igual que otras temáticas fue menos explorado en comparación a las experiencias del anarquismo (Abad de Santillán, 2005; Suriano, 2002) y el socialismo (Oddone, 1949; Camarero, 2007a; Mazzola, 2011). En las primeras investigaciones académicas sobre el *sindicalismo* atrajo la atención los vínculos con los gobiernos radicales que permanecieron fuera de todo marco institucional. Explicadas por el inicial antiestatismo de la corriente (Del Campo, 1986; Bertolo, 1993) en conjunción con el desinterés por sancionar leyes obreras por parte del primer gobierno de Yrigoyen (Rock, 1992). Otras indagaciones demostraron resultados más matizados al reconocer que la actitud de los gobiernos radicales también implicaba el uso de instrumentos institucionales heredados y que el Estado intentó ampliar su capacidad de intervención en las relaciones obrero-patronales mediante la sanción de leyes (Lobato y Suriano, 2014; Suriano, 2002; Garguin, 2000). La actividad legislativa de los gobiernos radicales entre 1922 y 1930 debió insistir en la personería jurídica con el fin de obligar a los sectores obreros y patronales a aceptar arbitrajes, laudos y convenios (Falcón y Monserrat, 2000). Simultáneamente el movimiento obrero sufría la represión conjunta del gobierno, las patronales y los grupos paraestatales con un profundo saldo represivo (Bilsky, 1987b; Rock, 1992; McGee Deutsch, 2003; Rapalo, 2012; Díaz, 2019).

El *sindicalismo* fue interpelado por la creación de un nuevo régimen político tras el triunfo electoral radical resultado de la reforma electoral de 1912 (Horowitz, 2015; Gerchunoff, 2016; Belkin, 2017). Además, sufrió el impacto de la Revolución Rusa (Bilsky, 1987a; Aquino, 2015; Camarero, 2017; Pittaluga, 2017) que generó en sus filas un sector con fuertes simpatías con los procesos revolucionarios que se desencadenaban referenciados con los avatares soviéticos. La USA que surgió de aquella notable coyuntura exigió la convivencia de sectores *sindicalistas*, influenciados por la revolución bolchevique, gradualmente eclipsada, junto a quienes impulsaban un devenir más reformista de la corriente (Bilsky, 1987 a y 1987b; Kalmanowicki, 1993; Doeswijk, 2013; Aquino, 2015). Fuera de la central obrera un segmento mayoritario de los ferroviarios impulsaba decididamente un devenir más legalista y corporativo de la corriente *sindicalista* (Gordillo, 1988a y 1988b; Horowitz, 1984; Aquino, 2017).

Sin desconocer el fracaso por el activo repudio de la USA a distintas iniciativas legislativas fundamentalmente durante la presidencia de Alvear, si focalizamos en gremios de observancia *sindicalista* puntuales como los marítimos (Caruso, 2016 y 2017) y los ferroviarios (Aquino, 2017) la posición fue más compleja en la medida que los primeros pretendían beneficiarse con la sanción de leyes obreras y los segundos bregaron por la personería jurídica.

Luego del sucinto panorama de la historiografía sobre nuestro tema durante el período que analizamos (1922-1930) encontramos promisorios avances en las investigaciones que complejizaron la mirada sobre la actitud del *sindicalismo* ante las leyes obreras, aunque permanecen centradas en gremios puntuales. Consideramos ausente una mirada de conjunto de la corriente *sindicalista* que incorpore los avances historiográficos para profundizar en el estudio del proceso de consolidación de su devenir reformista. Proponemos partir de la cultura política (Berstein, 1997) del *sindicalismo* que incorpore los debates desatados por la conjunción de las posibilidades abiertas por el régimen político inaugurado por las presidencias radicales y la Revolución Rusa que desencadenaron, en el seno del espacio que analizamos, inéditos conflictos y momentáneos reagrupamientos internos.

Por lo expuesto, nuestra pesquisa no rastrea una elaborada doctrina *sindicalista* depurada, sino que estudiamos su cultura política entendida como “un conjunto de representaciones que cohesionan a un grupo humano en el plano político, es decir una visión del mundo compartida, una lectura común del pasado, una proyección hacia el futuro, vivida en grupo.” (Sirinelli, 1997, p. 462). Los puntos de referencia de su cultura política consistieron en: la teoría del sindicato como germen de la sociedad socialista, la exigencia de la neutralidad ideológica, la acción directa y la confrontación con los partidos políticos, las leyes y el Estado. También el

discurso sindicalista revolucionario argentino construyó una representación de su pasado y de sí mismo acorde con sus principales concepciones ideológicas en compleja interacción con valores, creencias, memorias específicas, formas de sociabilidad, etc. Eso testimonia un claro esfuerzo de la “operación de aprehensión de lo real por parte de los actores involucrados” (Sirinelli, 2015, p. 3).

La mayor injerencia estatal en las relaciones laborales, aunque aceptadas en los hechos parecía encontrar un límite infranqueable en la cultura política del *sindicalismo* que sometía a inocultables ambigüedades sino contradicciones entre las prácticas y los discursos. En cada intento estatal, aún con escasos recursos para impulsar leyes laborales, reaparecía la cuestión en torno al reconocimiento efectivo por parte del Estado de los gremios obreros a los cuales se pretendía supeditar los beneficios legislativos. Su principal instrumento fue la personería jurídica que también pretendía disciplinar y adecuar la vida interna de los gremios bajo la amenaza de fuertes sanciones hasta la posibilidad de retirar el reconocimiento estatal.

Ante la insistencia del Estado, por plegarlos a un entramado legal con eje en la denominada personería jurídica, el sindicalismo revolucionario no ofreció una respuesta unívoca ni coherente al nivel de las prácticas en contraste con las declaraciones públicas que cerraba filas en el rechazo. Empero, tras una búsqueda minuciosa hallamos plasmado en los principales órganos de difusión de la central obrera de observancia *sindicalista* opiniones enfrentadas. Por un lado, el rechazo por razones doctrinarias junto a los sectores más plegados a la acción directa como a las perspectivas abiertamente revolucionarios acicateadas por la Revolución Rusa. Por otro lado, los ferroviarios que con desprejuiciado pragmatismo batallaron tempranamente por su implementación en 1922. Asimismo, desde 1927 hasta 1930 encontramos más sectores y reconocidos dirigentes, incluidos miembros del secretariado de la USA, que argumentaban abiertamente, no sin matices entre ellos, los beneficios de la institucionalización de las relaciones laborales que habilitaba la adhesión a la personería jurídica. Es decir, se lanzaron a la defensa pública de una postura tenazmente resistida y considerada herética para la cultura política *sindicalista*.

Consideramos que la aceptación durante los años veinte del reconocimiento institucional de los gremios revela un punto de inflexión entre los *sindicalistas*, que ya no hallaban vergonzante impulsar el reconocimiento estatal de sus organizaciones, aunque conllevara resignar en mayor o menor medida su orgullosa autonomía y prescindencia en un proceso que desde la década de 1930 desplegaría sin mayores remilgos.

Nuestro principal insumo para reconstruir el periodo son las publicaciones *Unión Sindical* (US) y *Bandera Proletaria* (BP), ambas voceras en distintos momentos de la Unión Sindical Argentina. Debemos mencionar *La Batalla Sindicalista* (LBS) órgano de la Federación de Agrupaciones

Sindicalistas Revolucionarias. Además, consultamos periódicos gremiales como: *El Obrero Ferroviario* (EOF) y *La Confraternidad Ferroviaria* (LCF). También, exploramos textos de Julio A. Árraga y Emilio Troise, ambos autores fundamentales en las formulaciones teóricas del *sindicalismo* argentino.

El presente texto se divide en tres partes. La primera, repasamos la visión clásica del derecho, la legislación obrera y el Estado que delimitaron conceptualmente los debates *sindicalistas* sobre el reconocimiento legal de las organizaciones obreras. Luego nos centramos en los debates en torno a personería jurídica en el año 1922 entre las recién creadas Unión Sindical Argentina y la Unión Ferroviaria tras la reorganización gremial de los trabajadores del riel. La tercera parte abarca el período entre 1927 y 1930 con un nuevo intento de introducir desde el Estado nuevas reformas laborales que generaron la oportunidad para que desde la USA sus principales autoridades y voces reconocidas de la corriente *sindicalista* argumentaran desde las categorías del canon *sindicalista* la urgente necesidad del reconocimiento estatal.

I

En este breve apartado reconstruimos la concepción predominante en el *sindicalismo* argentino²⁹⁹ en torno al Estado, las leyes obreras y el rol de los sindicatos. Esta corriente proponía a los trabajadores impulsar un proceso de escisión con la sociedad y la cultura burguesas a partir de la única institución obrera considerada el “embrión del socialismo”: el sindicato. Este último debía unificar a la totalidad de los trabajadores bajo la condición de neutralidad ante las diversas posiciones políticas e ideológicas. En su confrontación con las clases propietarias utilizaban el arsenal ofrecido por la acción directa: el boicot, el sabotaje, las huelgas parciales o generales instrumentadas puntillosamente. El momento culminante de la lucha de clases se identificaba con la huelga general revolucionaria

²⁹⁹ A continuación, una breve lista de folletos y libros del sindicalismo criollo de amplia circulación: Árraga, Julio Argentino, *El sindicalismo, los partidos políticos y las sectas*, Buenos Aires, Biblioteca de La Acción Obrera, vol. 5, 1918; Árraga, Julio Argentino, *Capítulos sobre sindicalismo*, Buenos Aires, Biblioteca de La Acción Obrera, vol. III, 1918; Árraga, Julio Argentino, *Reflexiones y observaciones sobre la Cuestión Social*, Buenos Aires, Librería La Facultad de Juan Roldán, s/f; Árraga, Julio Argentino, *Nociones de sindicalismo*, Buenos Aires, Biblioteca de La Acción Obrera, vol. I, 1913; Troise, Emilio, *Capacidad revolucionaria de la clase obrera. Sindicato y partido*, folleto editado por el Sindicato de Obreros Ebanistas, Similares y Anexos, Buenos Aires, abril 1921; Marinelli, Fortunato, con prólogo de Sebastián Marotta, *El Sindicato*, Buenos Aires, 1922; con prólogo de Francisco García, *Por el derecho obrero. Resumen histórico de la gran huelga marítima. Febrero 12 de 1920*, Buenos Aires, 1921; Bossio, Bartolomé, *Socialismo político, socialismo obrero*, Buenos Aires, Biblioteca de La Acción Socialista, vol. V, 1919.

propuesta para un futuro tan lejano como indeterminado. Simultáneamente sus prácticas confluían con la noción central de capacitación obrera, que consistía en la continua adquisición, en y desde los sindicatos, de crecientes conocimientos técnicos, organizativos, financieros, productivos, etc. y la forja de una moral nueva. Desde esta visión, cada conflicto triunfante, independientemente de su magnitud, ampliaba o generaba un “nuevo derecho” obrero en detrimento del “derecho burgués” sin exigir su convalidación estatal.

Para los *sindicalistas* el Estado representaba de forma directa y homogénea los intereses económicos y sociales de la burguesía de manera tal que aseguraba el sometimiento del mundo obrero. Una institución de tales características sostenía la continua, por necesaria, confrontación directa con los intereses contrapuestos de los trabajadores. Del vínculo directo entre Estado y burguesía se derivaba, sin mediación alguna, que el entramado legal respondía a la misma clase dominante:

“El código civil que nos rige, de carácter jurídico capitalista, y el Estado -institución política construida por la burguesía para satisfacer las exigencias de las nuevas condiciones de trabajo- no fueron sino una resultante de la institución patronal que el capitalismo creaba en el mundo del trabajo”.³⁰⁰

El lugar de toda posible reforma legal que favoreciera a los trabajadores no podía emanar de ninguna disciplina teórica resultado de la reflexión de especialistas juriconsultos ni de parlamentarios socialistas. Solamente a partir de la confrontación de los intereses económicos y sociales de las clases en lucha eventualmente surgían transformaciones genuinas de la legalidad. Podemos afirmar que el sindicato constituye la institución desde la cual: “se construye el nuevo derecho, surgiendo de las nuevas necesidades económico-sociales”.³⁰¹

El “derecho burgués” formalmente codificado encuentra dos límites infranqueables ante los sindicatos. Por un lado, con el naciente derecho obrero: “la fuerza organizada de los productores violenta las condiciones de trabajo impuestas por el capitalista y concluye por reemplazarlas por otras que ella ha creado con su propia acción”. Por otro lado, “la asociación en el trabajo (...) ha venido a dificultar en la práctica la aplicación del código civil, debido a su carácter individualista. El código civil no ve sino personas aisladas en los productores; no concibe, ni acepta grupos, sindicatos de trabajadores”. Estas definiciones del *sindicalismo* pensado en y para la Argentina en torno al Código Civil nos parecen de gran relevancia ya que se

³⁰⁰ Árraga, Julio Argentino, *Capítulos sobre sindicalismo*, Buenos Aires, Biblioteca de La Acción Obrera, vol. III, 1918, p. 35.

³⁰¹ *Ibidem*, p. 26.

mantuvo como el marco legal para el mundo obrero hasta la creación de un fuero legal obrero. Asimismo, en el contexto de la dominación burguesa, las reformas jurídicas emanadas de los intereses económico-sociales de la clase capitalista: “sería para crear un nuevo derecho burgués y no por hacer evolucionar el antiguo derecho burgués con el fin de adaptarlo a las nuevas relaciones jurídicas creadas por la acción de los grupos sociales en lucha los unos con los otros”.³⁰²

Consecuentemente, propone un “nuevo derecho que se llame obrero, en antítesis con el derecho burgués”³⁰³ que refleje a las clases en pugna. Lejos de una propuesta para generar y ampliar las garantías legales de las instituciones obreras, el derecho obrero no se orienta a reformar sino a socavar a la burguesía. Por supuesto que los teóricos del *sindicalismo* celebraban la sanción de leyes en el marco burgués que beneficiaban a los asalariados y limitaban los peores aspectos de la explotación económica. Por consiguiente, no rechazaban la legislación obrera surgida de la acción de los propios trabajadores en los lugares de trabajo. En contraste, identificaban en el código civil un impedimento fundamental por su base individualista al contradecir el carácter social de la organización laboral en los sindicatos. Debemos agregar como obstáculo, la acción patronal dirigida a frenar por las más diversas vías la aplicación efectiva de leyes laborales puntuales que solamente la organización obrera podía garantizar. Por ello, un notable dirigente sindicalista revolucionario escribía que desde 1916 los marítimos “conquistaban nuevos derechos y comenzaron la marcha ascendente, derechos que, si no figuran en los códigos burgueses, tienen la sanción de la fuerza que da la unidad y la sólida organización sindical”.³⁰⁴

La concepción *sindicalista* no contempló la posibilidad de la creación de una esfera de derecho laboral en la sociedad burguesa ni autorizó a los sindicatos a impulsar en los parlamentos leyes laborales. Solo desde y por la lucha sindical generaban lo que denominaron el “nuevo derecho” en contraposición al “derecho burgués” que emanaba del Estado, entendido como instrumento de dominación exclusivo de la burguesía. Sin embargo, a fines de la década de 1920 en la Unión Sindical Argentina surgieron notables voces autorizadas exigiendo el reconocimiento legal de los sindicatos por parte del Estado. Esta nueva actitud para la central obrera encontraba su antecedente en 1922, cuando los ferroviarios indiferentes a las posiciones teóricas de su corriente tras quebrar resistencias internas reclaman la necesidad de adquirir la personería jurídica para su

³⁰² Ibidem, p. 26.

³⁰³ Ibidem, p. 26.

³⁰⁴ Marinelli, Fortunato, con prólogo de Sebastián Marotta, *El Sindicato*, Buenos Aires, 1922; con prólogo de Francisco García, *Por el derecho obrero. Resumen histórico de la gran huelga marítima. Febrero 12 de 1920*, Buenos Aires, 1921.

reagrupamiento en la Unión Ferroviaria. En los subsiguientes apartados estudiamos los pormenores de tales derivas.

II

La USA fue el resultado de las deliberaciones del V Congreso de Fusión que sesionó entre el 6 y el 13 de marzo de 1922 en el porteño barrio de La Boca. Una de las causas de la profunda discordia durante el congreso de unificación giró en torno a los ferroviarios. Estos últimos, también inmersos en un complejo proceso de concentración que culminó en la creación de la Unión Ferroviaria (UF) proyectada sobre lineamientos similares a La Fraternidad, el gremio de maquinistas. Esto último significaba que impulsaba la centralización organizativa y la aceptación de la personería jurídica para alcanzar la completa institucionalización de sus relaciones con la patronal y el Estado. En respuesta, la nueva central obrera impulsó la Federación Sindical Ferroviaria (FSF) también de disciplina *sindicalista* con fuerte presencia ácrata y comunista que promovía formas de agrupamiento federalista y el más rotundo repudio a la personería jurídica.

La Unión Sindical Argentina proclamaba recuperar el talante revolucionario de su corriente supuestamente abandonado por su antecesora la FORA IX. Su principal inspiración, la Revolución Rusa, condujo a la traducción de la famosa consigna “todo el poder a los soviets” en su remedo *sindicalista* de “todo el poder a los sindicatos”. Por otro lado, la lectura poco realista de la inminencia de la revolución social inducía a sus dirigentes a un optimismo que no reparaba en proclamar la revolución como su tarea inmediata. Tales expectativas las encontramos plasmadas en publicaciones que anunciaban el fin del dominio burgués, el llamado a destruir el Estado y la necesidad de reagrupar a los militantes sindicalistas revolucionarios para diferenciarlos de los sindicalistas reformistas (Aquino, 2017). Por consiguiente, escaso interés podía encontrar en recomendar la sanción de leyes proclives de mejorar en el marco del capitalismo la condición obrera como proponían los trabajadores del riel afiliados a la UF.

Desde el órgano oficial de la USA afirmaban:

“las leyes sostienen el régimen actual y la acción obrera tiende a destruir y transformar ese régimen y finalmente, porque esas leyes restringen y obstruyen el libre desarrollo del movimiento obrero (...) toda forma de legalidad (...) es absolutamente incompatible con la organización obrera revolucionaria, porque esta está colocada al margen de la ley y por encima de la ley (...) al colocarse dentro de la ley anula su potencialidad combativa y es arrastrada a la colaboración con la burguesía”.³⁰⁵

³⁰⁵ “El despacho de la mayoría”, *Unión Sindical*, 17 de junio de 1922.

La negación de todo principio revolucionario contradecía su autonomía, culminando con la renuncia al mayor instrumento de la acción directa:

“no es dueño de sí mismo, no puede accionar libremente contra la burguesía, no puede declarar una simple huelga (...) sin el visto bueno del procurador general de la nación; esto en los gremios anula toda aspiración revolucionaria (...) pierde su valor combativo como clase asalariada para convertirse en simple instrumento del estado”.³⁰⁶

Para los *sindicalistas* los peligros de la personería jurídica se extendían hasta considerarla una trampa de la burguesía, preocupada por no repetir el auge de la lucha de clases al cual se había enfrentado entre 1917 y 1921. Por ello, denunciaban que “la burguesía reconoció la necesidad de dividir al proletariado e ideó varios métodos, siendo uno de ellos el seleccionar una pequeña cantidad de obreros a colocarla en situación más ventajosa de lo que goza la mayoría”; con salarios más elevados que la media “fácil es suponer que todo obrero que perciba ese sueldo no ha de tener mucha predisposición por la lucha y termine por alejarse de la organización y servir de puntal a los capitalistas”.³⁰⁷ Otro riesgo percibido fue: “La Personería Jurídica impone un carácter legislativo a la organización obrera y le impone cierto respeto a las leyes del estado”.³⁰⁸

En contraposición, la personería jurídica era la pieza fundamental e innegociable de los fundadores de la UF ya que sostenían que allanaba los acuerdos con la patronal y predisponía favorablemente al Estado, al convencerlo de la certeza de su vocación legalista y negociadora. Para estos *sindicalistas*, La Fraternidad había alcanzado para sus representados mejoras salariales y condiciones laborales superiores debido, en gran parte, a la aceptación de la personería jurídica. La consideración de LF como modelo a seguir implicaba que un sector del *sindicalismo* consentía el terreno legal, aunque pretendía desmentir que tal giro conllevara la pérdida de su autonomía frente al Estado. Lo guiaban consideraciones de tipo práctico. Por un lado: “Porque los ferroviarios estamos afectados a un servicio público, regido por leyes que debemos respetar, teniendo por diversas causas que recurrir ante el gobierno a reclamar su cumplimiento”.³⁰⁹ Por otro lado, “estando fuera de la ley nuestros reclamos debemos hacerlos en forma individual, porque con nuestra organización al margen de la ley, las

³⁰⁶ “Personería Jurídica”, *Unión Sindical*, 10 de junio de 1922.

³⁰⁷ *Bandera Proletaria*, septiembre de 1922.

³⁰⁸ “El despacho de la Mayoría”, *Unión Sindical*, 17 de junio de 1922.

³⁰⁹ “Objetivo inmediato y finalidad de las organizaciones obreras”, *El Obrero Ferroviario*, N° 47 2da Época, 1 de agosto de 1922.

empresas no atienden a sus representantes, mientras que con personería jurídica podremos hacerlo colectivamente”.³¹⁰ Para sostener tal giro echaban en cara al gremio insignia del *sindicalismo*, el marítimo, el haber abandonado la confrontación directa con la patronal, con el agravante de tener en su federación a secciones con personería jurídica:

“La FOM tiene dos seccionales adheridas con personería jurídica y que en todo momento se han portado tan revolucionariamente o tal vez más (...) ellas son: Centro de Maquinistas Navales y Capitanes de Cabotaje, Prácticos etc. (...) En lo que respecta de potencia a potencia es una mentira (...) Todos sabemos que el primer conflicto grande que sostuvo la FOM fue solucionado con la intervención del jefe de policía doctor Moreno, actual Ministro de guerra”.³¹¹

Además, atribuían a las bases ferroviarias la pérdida de toda inclinación combativa como resultado de sucesivos fracasos huelguísticos: “esta misma mayoría no se encuentra dispuesta a tomar parte de ningún movimiento de fuerza (...) tiende día a día a hacerse más conservadora (...) están muy lejos de ser las vanguardias de los movimientos obreros”.³¹²

Los argumentos esgrimidos por el grupo de ferroviarios acaudillados por Tramonti, en clara alianza con LF y con no poca presencia de la Comisión Socialista de Información Gremial (CSIG), parecerían desmentir su adscripción en la corriente *sindicalista*. Por el contrario, sostenemos que profundiza tendencias que emergían con contradicciones en otros destacados dirigentes de esta corriente. La aceptación más o menos abierta de la legalidad burguesa, o sea, la institucionalización de los gremios, pero evitando la injerencia total del estado en sus filas, la permanente búsqueda de interlocutores en el Estado para presionar o equilibrar el poder patronal que implicaba la mediación recurriendo a actores gubernamentales, constituía un rasgo sobresaliente de las prácticas no asumidas o revestidas de fraseología revolucionaria de la FORA IX.

Entre los sindicalistas revolucionarios adscriptos a la USA hallamos a quienes no planteaban la tarea de preparar la inmediata revolución social pero se negaban de forma rotunda a aceptar la personería jurídica. Este rechazo adquiría modulaciones argumentales más acordes a las concepciones que describimos en el primer apartado. Entre ellos encontramos al conspicuo miembro de la FORA novenaria, Francisco Rosanova, además de dirigente de lo más caracterizado de su tendencia y fundador de la primera organización ferroviaria de disciplina *sindicalista*.

³¹⁰ Ibidem.

³¹¹ *La Confraternidad Ferroviaria*, junio 1922.

³¹² *La Confraternidad Ferroviaria*, septiembre 1922.

Poco antes de formarse la USA afirmaba en 1920 en su carácter de secretario general de La Confraternidad Ferroviaria (LCF) que:

“la Federación Ferroviaria declara, que así como está dispuesto a combatir toda legislación restrictiva, aceptaría complacido una legislación que facilite el desarrollo de la organización sindical obrera, que legalice y extienda las conquistas alcanzadas por las mismas, y que, por último ponga un límite al derecho ilimitado de explotación que hoy tiene el capitalismo”.³¹³

Un año después, en 1921, el mismo dirigente, tras demostrar su desconfianza hacia las propuestas de legislación ferroviaria impulsada por el parlamento argentino, exigía sin embargo que cualquier legislación se rigiera por la Convención de Washington, fundadora de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a la cual el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) había suscripto (Caruso, 2014). Ahora bien, cuando la condición para aprobar la nueva legislación del trabajo ferroviario implicaba la imposición de la personería jurídica a LCF, dejaba en claro que no la aceptarían.³¹⁴ Agregamos que Rosanova fue un habitual columnista de los principales periódicos de los ferroviarios, de su corriente y numen de la política de la FORA IX. En nuestro exhaustivo relevamiento de sus artículos en las prensas gremiales y *sindicalistas* no encontramos el menor atisbo de aceptación de la personería jurídica: cuando surge como problema inmediato, no duda en su repudio.

Los sectores *sindicalistas* más constanciados con los avatares de la Revolución Rusa que alcanzaron fuerte predicamento en la USA se enrolaban en la Federación de Agrupaciones Sindicalistas Revolucionarias (FASR). Estos identificaron al grupo ferroviario del caudillo Tramonti como el resultado de “El desgraciado contubernio de la antigua Federación Ferroviaria en una entidad política reformista” y una verdadera “camarilla autoritaria”.³¹⁵ Intentaron diferenciarse aclarando que trataban de inculpar al *sindicalismo* de corporativismo sin objetivo revolucionario. Este objetivo desconoce la diferencia entre el “sindicalismo revolucionario que anhela la transformación económica y política de la sociedad presente y el otro sindicalismo mejorista, único y exclusivamente”.³¹⁶

Por un lado, el sindicalismo revolucionario y por otro, en oposición, sindicalismo reformista. En esa confrontación, la FASR encontraba aliados entre los libertarios pro bolcheviques y los denominados autónomos para

³¹³ *La Confraternidad Ferroviaria*, agosto 1920.

³¹⁴ “La reglamentación del trabajo ferroviario. Dos observaciones de importancia”, *El Obrero Ferroviario*, N° 97, 16 de mayo de 1921.

³¹⁵ *La Batalla Sindicalista*, 6 de marzo de 1922.

³¹⁶ *Ibidem*

divulgar su peculiar reinterpretación e impedir que los considerados reformistas y los partidos políticos se apoderen de las organizaciones obreras.

Las disputas entre los ferroviarios dejaban en evidencia distintas lecturas del sindicalismo revolucionario sobre la legislación obrera. Analizando el caso testigo de los debates surgidos por el reconocimiento estatal de los ferroviarios en el año de formación de la USA, hallamos tres posturas ante la legislación obrera y la personería jurídica.

Dirigentes de vasta influencia entre los ferroviarios como entonces Rosanova y Tramonti aceptaban la legislación obrera. El primero exigía que toda legislación resultara como imposición de la lucha de clases al derecho burgués, mientras que para el segundo su origen le es indiferente. Ambos se diferencian en el punto de la personería jurídica que Rosanova considera lesiva del espíritu revolucionario de la entera corriente a la cual Tramonti no encuentra objeción. Los *sindicalistas*, aún influenciados por el clima revolucionario de la primera posguerra, rechazaban en tándem la legislación obrera sin diferenciar por su procedencia estatal en consonancia con su confianza de la revolución en marcha.

III

La intención estatal por regular las actividades obrero-patronales durante el gobierno de Alvear se tornó más insistente. Si bien durante su presidencia mantuvo niveles considerables de represión como la sufrida por los marítimos, se acercó a los ferroviarios y mantuvo puentes de negociación con otras organizaciones. Demostración que no abandonó los mecanismos de negociaciones informales ensayados por Yrigoyen, a la vez que propugnó con desigual éxito instituir nuevas leyes obreras. Luego de las huelgas generales contra la Ley de Jubilaciones de 1924 debió dejarla sin efecto. En 1925 intentó sancionar un Código de Trabajo para los marítimos que no obtuvo su aprobación por el rechazo a las cláusulas restrictivas y punitivas aplicadas a las organizaciones y representantes laborales. A pesar de que el Código Laboral para la marina mercante fracasó, llamó la atención que su aprobación pretendía incorporar a la legislación general: los Convenios Colectivos, una Ley de Asociaciones Profesionales, pautas de conciliación y arbitraje y tribunales exclusivamente de trabajo. Así reaparecía la exigencia de proveer una ley de asociaciones profesionales que gracias al reconocimiento legal de los sindicatos habilitara al Estado para imponer sus decisiones a la contraparte patronal (Garguín, 2000; Horowitz, 2015; Falcón y Monserrat, 2000; Gerchunoff, 2016).

En 1927, el gobierno buscó sancionar una Ley de Seguros de Accidentes de Trabajo que indefectiblemente reavivó los debates sobre el estatus legal de los gremios obreros. Los recurrentes intentos legislativos de Alvear evidenciaban con creciente dramatismo la necesidad de alguna

fórmula de reconocimiento estatal de los gremios obreros que fortalecieran las bases de las nuevas prácticas legales. También ese mismo año, la UF firmaba un convenio colectivo que podía presentarse como la confirmación de la estrategia de aceptar la personería jurídica asumida de manera temprana en oposición al resto del *sindicalismo*. Como hemos visto en el apartado anterior, no faltaban antecedentes estatales que impulsaran la legislación obrera ni la confrontación de puntos de vista alternativos en las distintas corrientes del movimiento obrero pero la profundización gubernamental de tales políticas ganaba espacio aún entre las posturas más clásicas del sindicalismo revolucionario argentino.

Desde la particular óptica del sindicalismo revolucionario se exigía con mayor urgencia definiciones decisivas sobre la personería jurídica. Si bien no rehusaban los contactos oficiosos con representantes de los poderes públicos, ni conversaciones con legisladores favorables a impulsar leyes obreras más acordes a las exigencias *sindicalistas*, estas acciones contrastaban con las declaraciones públicas y rechazos inspirados en textos considerados canónicos con ambiciones anticapitalistas más pregonadas que efectivamente promovidas.

En efecto, como veremos más adelante, esa situación quedaría expuesta entre 1927 y 1930 en los encendidos debates entre dirigentes de vasta trayectoria registrados en el órgano de difusión de la central obrera *sindicalista*. Así, a fines de 1927 encontramos la inédita defensa pública del secretariado de la USA y de connotados dirigentes de alguna fórmula de reconocimiento legal sin excluir la personería jurídica. Asimismo, la cúpula de la central obrera utilizó mecanismos asamblearios encaminados a alcanzar respaldos. Más allá de los resultados de las asambleas y los debates internos creemos consumada la aceptación de la necesidad del reconocimiento estatal cuando a principios de 1930 es reclamada oficialmente desde el órgano oficial de la USA sin generar oposición en sus filas.

La principal confrontación entre visiones *sindicalistas* enfrentó a dos polemistas cuyas intervenciones ordenaron los argumentos en torno a ambos: Juan Pallas y Martín García. El primero fue un reconocido dirigente linotipista de extensa trayectoria en la corriente que hasta la fecha manifestaba rechazo o, al menos, desconfianza hacia la aceptación del reconocimiento legal. El segundo, de previa militancia anarquista, destacado dirigente de la Unión Obrera Provincial (UOP) en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, cercano a los sindicalistas simpatizantes con la Revolución Rusa, participó de la delegación oficial de la central obrera *sindicalista* a la URSS para los festejos de su décimo aniversario, miembro del CC de la USA que rechazaba los intentos de promulgación de la personería jurídica. Entre ellos un puñado de polemistas tomaban partido por una u otra postura reafirmando o clarificando los argumentos esgrimidos. Otro núcleo de confrontación surgió entre la UOP de Córdoba

y el gremio de la madera que cuestionaban ambas el accionar del secretario general de la USA, Pascual Plescia³¹⁷, por considerarlo el impulsor de la búsqueda de apoyos entre las organizaciones de la central obrera para adherir a la personería jurídica.

Los términos del debate entre Pallas y García se establecieron en los límites conceptuales del *sindicalismo* sin excluirse o acusarse de transgredir sus fronteras. Nunca se lanzaron el epíteto de traicionar algún precepto de la corriente que integraban salvo la mutua acusación de “teórico” que refería al rechazo a la figura del intelectual identificado por pertenecer a la burguesía. En cambio, compartían las premisas de la evolución de una historia de proyección universal que exigía generar y fomentar la estricta separación en campos irreductibles a las clases en pugna: el proletariado y la burguesía. Suponían que la clase obrera transitaba una etapa de ascenso histórico, tal como se encontró en su momento la burguesía ante la clase nobleza feudal. En idénticos momentos de “evolución histórica” las clases en ascenso encontraban la misma encrucijada: integrarse en los marcos institucionales de la vieja sociedad o mantenerse al margen. Ante las reformas del sistema jurídico del capitalismo reanimadas durante la inmediata primera posguerra, García, anticipando su postura, pregunta a sus lectores: “¿Por qué se pretende encarrilar los sindicatos obreros (...) por el camino de esa ‘legalidad’ jurídica que (...) ni la han pedido los trabajadores, sino que es de origen y mentalidad parlamentario burgués?”.³¹⁸ Responde dando por sentado que los sindicatos y sus bases son intrínsecamente revolucionarias para, luego, cerrar filas en una definición que revoca cualquier ventaja en aceptar que:

“El Estado legisla, por una mejora, después que los trabajadores han bregado tesoneramente para conquistarla. Y si eso es así, ¿no se ve a simple vista que la ley no tiene más objeto que matar la conquista obrera, reducirla a la mínima expresión ‘jurídica social’ y a la vez atar a la organización impidiéndole moverse?”.³¹⁹

Ahora bien, si García encontraba un error estratégico en aceptar la personería jurídica, por el contrario, Pallas interpretaba que en cada oportunidad que “una expresión jurídica la burguesía le reconoció un derecho” ante lo cual entonces “estamos, en este caso, hoy ante un nuevo

³¹⁷ Destacado militante sindicalista revolucionario del gremio de la madera, secretario general de la USA desde junio de 1928 y fundador de la CGT como representante de la USA.

³¹⁸ “Derecho jurídico obrero y derecho jurídico capitalista. A propósito del proyecto de ley sobre reconocimiento de los sindicatos”, *Bandera Proletaria*, N° 332, 1° de octubre de 1927.

³¹⁹ *Ibidem*.

hecho jurídico obrero reconocido por el derecho burgués: la organización sindical”.³²⁰ Sin medias tintas exige “no quedar fuera de la ley”.

Sin embargo, Pallas con intenciones retóricas exigidas por la polémica en algunos tramos de sus intervenciones públicas, sostuvo no avalar la personería jurídica con el objeto de evitar las mismas críticas que en su momento fueron dirigidas a los ferroviarios y por considerarla una institución burguesa opuesta a las instituciones obreras. A la vez que repudiaba a la UF y desestimaba las objeciones de García, exigía dejar de llamar personería jurídica a la ley debatida por entonces ya que lo considera “un abuso de lenguaje” porque “no está sometido a las mismas obligaciones de aquella, que si para los burgueses son una garantía de sus contratos, en el medio obrero resultan una inútil extorsión”. Con una argumentación que puede atribuir a teóricos de su corriente recalca que “nace de la necesidad del Estado reconocer la existencia positiva de una fuerza social que entra a dirimir cuestiones de honda repercusión económica” donde lo fundamental se encuentra en que “El Estado (...) al juzgar a los sindicatos obreros frente a los patrones, como personas colectivas capaces de contratar y hacer respetar compromisos” entonces existen y se los reconoce.³²¹

El temor a las consecuencias de equivocar el camino del supuesto devenir histórico parcialmente confirmado por los avatares de la Revolución Rusa contrastaba con las propuestas reformistas de los gobiernos radicales. Los resultados favorables paulatinamente confirmados por los ferroviarios profundizaban las disensiones y azuzaban, quizás cada vez con menos dramatismo, los temores de las desviaciones reformistas y la consolidación de una capa burocrática en el *sindicalismo*. Así encontramos voces contrarias a la ley con incisivas advertencias para denunciar la deriva burocrática tomando a los ferroviarios como ejemplo. Según sus detractores, la consolidación de una burocracia en torno a la camarilla de Tramonti condujo a que “Indefectiblemente los ferroviarios contrarios a la dirección gremial son perseguidos y quienes desean ingresar a sus filas deben profesar y mantener lealtad a la UF en perjuicio de jamás ingresar”.³²² La alternativa al “modelo ferroviario” suponía fomentar desde la acción directa hasta las bolsas de trabajo.

Otro tema de relevancia lo encontramos en los niveles de injerencia del Estado en las organizaciones obreras que perderían su autonomía. El capítulo tercero de la ley dice:

“El Estatuto de la Asociación deberá expresar claramente: a) el domicilio central de la misma, b) sus propósitos dentro del artículo

³²⁰ “El reconocimiento de los sindicatos. Si estos tienen existencia la ley no puede desconocerlos”, *Bandera Proletaria*, N° 333, 8 de octubre de 1927.

³²¹ *Ibidem*.

³²² *Bandera Proletaria*, 29 de octubre de 1927.

primero, c) el modo de formación y del destino de los recursos sociales, el modo de administrar esos recursos y la determinación de los subsidios previstos de esta ley”.³²³

Aceptar reformar los estatutos en el sentido descripto fue considerado la sumisión a la disciplina de una ley habilitada para inmiscuirse en la vida interna del sindicato al punto de exigir información precisa de la situación y devenir de la organización como el número de socios, detalle de todos los cargos electivos y administrativos, balance de los fondos, etc. En este punto, Pallas parece responder desde una postura más práctica ya que las obligaciones que detalla García son consideradas ya un hecho porque todos los sindicatos lo manifiestan públicamente: “En la actualidad, sin el reconocimiento legal de los sindicatos, el Departamento Nacional del Trabajo (DNT) conoce estos pormenores, envía por ellos a las sedes sindicales y ningún secretario tiene motivos para negárselos dado que son públicos”.³²⁴ Sin dudas, los informes y balances anuales así como los estatutos siempre eran debatidos en asambleas e impresos en folletos y en los principales periódicos de las instituciones de trabajadores y en la prensa comercial.

Para *sindicalistas* como García, que reivindicaba fines revolucionarios para su corriente, percibía como la amenaza más grave que “Toda modificación del estatuto social, requerirá la aprobación de las autoridades encargadas del reconocimiento de la personalidad jurídica, de acuerdo con las disposiciones de esta ley”.³²⁵ Ya que, si una organización requería por razones coyunturales incorporar una cláusula que sostuviera objetivos de índole revolucionarios no podría efectuarlos. La cláusula que disponía las causantes de pérdida del reconocimiento legal fueron redactadas con suficiente amplitud para castigar no solamente a las organizaciones autoproclamadas revolucionarias: “Queda igualmente excluida la asociación que se constituya, o actúa con propósitos contrarios a la moral o a las buenas costumbres, a las leyes o a la integridad Nacional”.³²⁶ También favorecía un nivel de disciplinamiento que advertía la posible transformación de los gremios en oficinas estatales por ende permanecen a merced del Estado que puede quitarle el reconocimiento. En este punto, la argumentación de Pallas toma un giro ramplón, ya que considera que la exigencia de aprobación de los estatutos por el DNT pretendía evitar el

³²³ “Derecho jurídico obrero y derecho jurídico capitalista. A propósito del proyecto de ley sobre reconocimiento de los sindicatos”, *Bandera Proletaria*, N° 332, 1 de octubre de 1927.

³²⁴ “El reconocimiento de los sindicatos. Si estos tienen existencia la ley no puede desconocerlos”, *Bandera Proletaria*, N° 333, 8 de octubre de 1927.

³²⁵ “Derecho jurídico obrero y derecho jurídico capitalista. A propósito del proyecto de ley sobre reconocimiento de los sindicatos”, *Bandera Proletaria*, N° 332, 1 de octubre de 1927.

³²⁶ *Ibidem*.

riesgo de convertirse en una asociación patronal o centro político que no debe gozar de la personalidad civil de un sindicato como exige la ley. Categóricamente afirmaba que nadie solicitaba la personería jurídica, sino el reconocimiento de la personalidad civil de las asociaciones obreras sin necesidad que modifiquen una palabra en sus estatutos.

En la misma línea argumental de Pallas otro articulista salió a su respaldo para afirmar que el Estado al fin reconocía el derecho obrero en sus instituciones parlamentarias. Con este último paso, la democracia aceptaba la existencia de las clases sociales cuando aceptaba la existencia de la clase obrera. También, declaraba a los gremios obreros, es decir, a la organización de una clase como asociaciones de bien público cuando antes solamente les dirigían leyes represivas. No negaba que los beneficios del reconocimiento legal aparejaban algunos controles estatales, aunque considerados menores y conocidos que no menoscababan el potencial revolucionario ni favorecía el desarrollo de burocracias. A nivel del mundo obrero tal reconocimiento del Estado cumpliría la función de impulso moral y el reconocimiento de la patronal reivindicado en cada pliego de condiciones.³²⁷ El autor creemos reforzaba los argumentos de Pallas intentando no transgredir el esquema conceptual *sindicalista* al insistir que todo marco legal derivaba de la lucha de clases incluyendo el reconocimiento estatal de los gremios.

El debate desatado por la inclusión de los gremios obreros en algún marco legal estatal se irradió a los principales gremios y las uniones provinciales que conformaban la USA denotando su crucial importancia. El periódico oficial de la central obrera publicó la declaración oficial de La Unión Provincial de Córdoba y registró el debate en el gremio de la madera que en ambos casos fueron contrarios al apoyo de lo que consideraban la aplicación de la personería jurídica.

El rechazo a la propuesta de la Comisión Directiva del gremio de la madera convertido en uno de los pilares de la USA (Camarero y Ceruso, 2015) nos confirma la intención de sus máximos dirigentes en avanzar en la búsqueda de una fórmula jurídica que legalizara a los gremios sin lesionar sus tradiciones antiestatales.³²⁸ Por lo cual, insisten al igual que Pallas, en desestimar los aspectos restrictivos a la autonomía de los sindicatos y los ya habituales aspectos punitivos de la ley. A los argumentos ya reseñados se agregaba la comparación de la situación legal que impedía a las mujeres administrar sus bienes modificado con la sanción de la ley pertinente en

³²⁷ “Existir con o sin ley. Pero conviene existir con ley”, *Bandera Proletaria*, N° 336, 29 de octubre de 1927.

³²⁸ El fracaso de la propuesta favorable a la personería jurídica en el gremio de la madera fue resultado de la creciente oposición por parte de la militancia de origen comunista.

1926.³²⁹ Sostenían que la personería jurídica para los gremios, como la sancionada personería civil para las mujeres, habilitaría a los sindicatos mantener propiedades y equipamientos, como una imprenta, sin recurrir a terceros (militantes) de confianza. Es decir, los gremios, como las mujeres, debían superar la condición jurídica de minoridad.³³⁰ En la misma línea argumental, a quienes se oponían a las propuestas de los dirigentes de la USA desde organizaciones políticas les dirigían las acusaciones antipolíticas acostumbradas, fundamentalmente la incompatibilidad entre la actividad gremial y la actividad política. Aunque, hemos visto que lograban la adhesión de aquellos que exigían con urgencia alguna fórmula de reconocimiento estatal con argumentos jurídicos quizás de escaso valor, pero con vivaces descripciones de los lazos entre los gremios y las instituciones gubernamentales.

La dirigencia de la USA impulsó la toma de posición sobre el reconocimiento legal en toda la central obrera. En la provincia de Córdoba destacaban que debían definir su posición ya que se estaba originado un debate en varias organizaciones importantes de la Capital Federal y del interior. Aún, más notable nos parece la afirmación a todas luces verdadera:

“en esta ocasión destacados y conocidos militantes que ocupan puestos de responsabilidad en el movimiento sindical nacional, como el compañero Plescia, actual secretario general de la USA, han publicado amplias declaraciones en favor de la personería jurídica y luchan para que sus sindicatos la acepten, se acojan a ella y expresen su simpatía por la misma”.³³¹

Hacia fines de 1927 la máxima dirigencia de la USA acepta la legislación tal como tradicionalmente proponían los *sindicalistas* por métodos extraparlamentarios, pero, de ahí en más, impulsan el reconocimiento estatal de la central junto a las organizaciones que la componen incluyendo la personería jurídica, como los ferroviarios y estatales, presentada argumentalmente como la consagración de derechos civiles. A la vez, más allá de su utilización circunstancial, la perspectiva de los derechos civiles o individuales contradecía la posición tradicional de esta corriente ideológica que rechazaba la noción de ciudadano y su armazón legal que por individualista negaba la tradicional perspectiva clasista. Definían las ventajas de alcanzar alguna modalidad de personería legal para

³²⁹ En septiembre de 1926, la Ley 11.357 sancionaba la ampliación de los derechos civiles a la mujer salvo puntuales restricciones para la mujer casada.

³³⁰ “Industria del mueble trató de la capacidad civil de los sindicatos”, *Bandera Proletaria*, N° 334, 15 de octubre de 1927.

³³¹ “Unión O. Provincial de Córdoba. Circular general a las entidades federadas sobre la personería jurídica para los sindicatos”, *Bandera Proletaria*, N° 336, 29 de octubre de 1927.

obtener: mayores garantías para conservar, ampliar y administrar los bienes gremiales, alcanzar acuerdos y convenios colectivos con las patronales que debieran respetar y, quizá, abrigaban la ilusión de que un trato más benigno por parte del Estado reforzara su posición negociadora frente a los empleadores. A la vez, desdeñaban a sus críticos que señalaban los riesgos de iniciar un proceso de afianzamiento de una dirigencia burocratizada en las organizaciones obreras y en un gremialismo de estado.

El año 1930 sella el fin de la experiencia democrática del radicalismo cancelada el 6 de septiembre por el golpe militar del General Uriburu. También cierra el ciclo de la USA que con la mayor celeridad tras la asonada militar se fusiona con la Confederación Obrera Argentina (COA) para crear la Central General de Trabajadores (CGT). El sindicalismo revolucionario quizá ya sin oposición interna, en la medida que no enciende ningún debate interno ni mediar mecanismos de consulta, exige públicamente sin rodeos el reconocimiento legal de los gremios obreros.

En un texto editorial de *Bandera Proletaria* que por costumbre quedaba bajo el secretario general de turno, se rastreaba la “evolución” del trato del Estado y la burguesía (salvo la policía y en el interior del país), desde la represión a posiciones que incluían la aceptación de las estructuras gremiales en marcos legales más flexibles. Este proceso lo encuentran consolidado para los gobiernos radicales. Allí describen sin tapujos el acercamiento informal al poder ejecutivo nacional que con el segundo gobierno Yrigoyen quedaba “pendiente de sanción un proyecto de reconocimiento legal de los sindicatos”.³³² La tajante definición que hasta la víspera despertaba ríspidos enfrentamientos, aunque no revela ningún procedimiento de consulta en la USA tampoco será contestada ni desafiada desde otros sectores, dirigentes o gremios adherentes.

Conclusiones

En el presente texto repasamos las posturas adoptadas en el sindicalismo revolucionario argentino entre 1922 y 1930 desde una mirada que incluye a la corriente entera. En una etapa donde sus posicionamientos y organizaciones mostraban una aguda segmentación en sus propuestas prácticas e interpretaciones doctrinales en torno al reconocimiento legal de las organizaciones obreras por parte del Estado. Para cubrir la ambición de tomar al conjunto de la corriente sindicalista argentina, en esta pesquisa nos centramos en la Unión Sindical Argentina, en especial sus grupos dirigentes, y los ferroviarios de la UF expulsados en el congreso fundacional de la central obrera.

³³² “La policía continúa siendo un instrumento incondicional del capitalismo”, *Bandera Proletaria*, N° 443, 8 de febrero de 1930.

Presentamos los primeros resultados de un intento por rastrear el proceso histórico de una corriente fundamental del movimiento obrero argentino que, sin abandonar una discursividad revolucionaria, nada cohibía sus progresivos acercamientos al Estado hasta convertirse en una organización coherentemente reformista. Por ello, la búsqueda sin tapujos con argumentos propios de la dúctil doctrina *sindicalista* del aval legal en el seno del orden capitalista implicó una importante torsión en su cultura política. En la decisiva reorientación del *sindicalismo* a favor del reconocimiento estatal de sus organizaciones, debemos considerar como factor relevante que la UF gradualmente cosechaba los beneficios de la personería jurídica. Asimismo, el Estado demostraba una decisiva vocación de intervención en las relaciones laborales. Quienes diseñaban los fundamentos del andamiaje de la legislación laboral insistían públicamente en retirar sus cláusulas más represivas y en ampliar los organismos estatales para imponer políticas gremiales y sociales que definitivamente superaran la mera represión.

En 1922 la USA en bloque repudió y denunció en clave *sindicalista* la personería jurídica con los argumentos clásicos de los intelectuales de su espacio, pero también de sus sectores cercanos a la Revolución Rusa. Mientras desde la naciente Unión Ferroviaria de proclamada observancia *sindicalista*, la propiciaban solamente por sus potenciales resultados prácticos denostando su defensa en el plano teórico. Como resultado la naciente central obrera perdió de sus filas a la crecientemente poderosa organización de los ferroviarios.

En 1927 la USA favoreció la legalización de los gremios, aunque retomando y adaptando viejos conceptos y con vaivenes en su denominación para diferenciarse de los ferroviarios de Tramonti, confrontar a sus detractores internos y sumar adhesiones entre notables militantes. El Comité Central de la USA, en especial a través de su secretario general, impulsó un amplio debate en las filas de la organización publicitado ampliamente en su órgano de prensa. De esta forma buscaron nuevos respaldos e intentaron en distintas asambleas gremiales imponerla. Los peligros de burocratización, la intromisión estatal en los asuntos de los sindicatos y los riesgos de sanción por las actividades huelguísticas, que incluían la posibilidad de perder el reconocimiento legal al punto de su proscripción, quedaron relegados. Aunque momentáneamente tales esfuerzos no prosperaron, sin embargo, impusieron como estrategia el reconocimiento estatal en abierta clave legal.

Nos parece importante remarcar que el sindicalismo revolucionario argentino formó parte de una corriente organizativa con presencia a nivel internacional. En el devenir de las distintas organizaciones sindicalistas en sus respectivos marcos nacionales afrontaron algunos desafíos similares. En el periodo que nos convoca la década de 1920 fue notable el avance del intervencionismo estatal en la regulación de las relaciones laborales.

Tendencia que actuaba en regímenes políticos diversos desde la Italia fascista a las variantes democrático-liberales como los gobiernos del Partido Radical argentino. Las interacciones entre Estado y *sindicalismo* no fueron homogéneas. A modo de ejemplo un caso de caminos divergentes. Por un lado, el fascismo italiano tras una feroz represión asimiló al *sindicalismo*. En el caso argentino esta corriente obrera jamás simpatizó con el fascismo mientras nunca renegó de la Revolución Rusa a pesar del trato en la URSS al *sindicalismo* ruso. Para los años correspondientes a la presente investigación soportó episodios represivos mientras avanzaba hacia la progresiva aceptación de la legalidad articulada con la tenaz conservación de la autonomía organizativa frente a los partidos de izquierda. Esto representó un punto de inflexión en la cultura política *sindicalista* argentina que pasará del rechazo al reconocimiento oficial del Estado a exigirlo abiertamente al punto de tensar las bases doctrinales de la corriente. Creemos que avanzar en un marco comparativo de casos nacionales más amplio plantea un auspicioso panorama historiográfico.

Bibliografía

Abad de Santillán, D. (2005). *La FORA. Ideología y trayectoria del movimiento obrero revolucionario en la Argentina*. Buenos Aires: Libros de Anarres.

Aquino, C. E. (2015). “Bajo la influencia de la Revolución Rusa. La Federación de Agrupaciones Sindicalistas Revolucionarias a través de La Batalla Sindicalista 1920/1923”. *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, Año III, n°7, pp. 123-142.

Aquino, C. E. (2017). “Las disputas del sindicalismo revolucionario por los gremios ferroviarios durante la primera posguerra”. *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, Año III, N°10, pp. 75-94.

Árraga, J. A. (1913). *Nociones de sindicalismo*. Buenos Aires: Biblioteca de La Acción Obrera, vol. I, 1913.

Árraga, J. A. (1918). *El sindicalismo, los partidos políticos y las sectas*. Buenos Aires: Biblioteca de La Acción Obrera, vol. V.

Árraga, J. A. (1918b). *Capítulos sobre sindicalismo*. Buenos Aires, Biblioteca de La Acción Obrera, vol. III.

Árraga, J. A. (s/f). *Reflexiones y observaciones sobre la Cuestión Social*. Buenos Aires: Librería La Facultad de Juan Roldán.

Belkin, A. (2017). “El sindicalismo revolucionario en Argentina en la primera mitad del siglo XX. Presentación del Dossier”. *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, Año V, N° 10, pp. 9-12.

Berstein, S. (1997). “La cultura política”. En: Rioux, J.P. y Sirinelli, J.F. *Para una historia cultural* (pp. 389-405). México: Taurus.

Bertolo, M. (1993a). *Una propuesta gremial alternativa: el Sindicalismo Revolucionario (1904-1916)*. Buenos Aires: CEAL.

Bertolo, M. (1993b). “El Sindicalismo Revolucionario y el Estado (1904-1922)”. *Cuaderno del CIESAL*, Año 1, n° 1, pp. 49-62.

Bilsky, E. (1987a). *Esbozo de historia del movimiento obrero argentino: desde sus orígenes hasta el advenimiento del peronismo*. Buenos Aires: Biblos-Cuadernos Simón Rodríguez.

Bilsky, E. (1987b). *La Semana Trágica*. Buenos Aires: CEAL.

Bossio, B. (1919). *Socialismo político, socialismo obrero*. Buenos Aires: Biblioteca de La Acción Socialista, vol. V.

Camarero, H. (2005). “Socialismo y movimiento sindical: una articulación débil. La COA y sus relaciones con el PS durante la década de 1920”. En: Camarero, H. y Herrera, C. M. (ed.). *El Partido Socialista en Argentina. Sociedad, política e ideas a través de un siglo*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Camarero, H. (2007). *A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina, 1920-1935*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Camarero, H. (2017). *Tiempos rojos. El impacto de la revolución rusa en la argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.

Camarero, H. y Ceruso, D. (2015). “Una historia del sindicato de la madera: organización gremial e influencia de la izquierda en las luchas obreras, Buenos Aires, 1917-1943”. *e-latina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, vol. XIII, N° 50.

Caruso, L. (2000b). “Políticas laborales y relación Estado-sindicatos en el gobierno de Hipólito Yrigoyen (1916-1922)”. En: Suriano, J. (comp.). *La cuestión social en Argentina, 1870-1943*. Buenos Aires: La Colmena.

Caruso, L. (2014). “La política laboral en Argentina la inmediata posguerra: una perspectiva internacional, 1907-1925”. *Relaciones* N°138, pp. 11-43.

Caruso, L. (2016). *Embarcados. Los trabajadores marítimos y la vida a bordo: sindicato, empresas y Estado en el puerto de Buenos Aires, 1889-1921*. Buenos Aires: Colección Archivos N° 5, Imago Mundi.

Caruso, L. (2017). Federados, soldados y productores: la militancia sindicalista revolucionaria en el sector marítimo (1910-1924). “*Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, Año III, N°10, pp. 33-53.

Ceruso, D. (2015). *La izquierda en la fábrica. La militancia obrera industrial en el lugar de trabajo, 1916-1943*. Buenos Aires: Colección Archivos N° 4, Imago Mundi.

Del Campo, H. (1986). *El sindicalismo revolucionario (1905-1940)*. Buenos Aires: CEAL.

Díaz, H. (coord.), Muñoz, P., Koppmann, W., Asquini, S., Glasman, L. y Aquino, C. (2019). *Espionaje y revolución en el Río de la Plata. Los archivos de una red diplomática de persecución al maximalismo (1918-1919)*. Buenos Aires: Imago Mundi - Ediciones CEHTI.

Doeswijk, A. (2013). *Los Anarco-Bolcheviques rioplatenses*. Buenos Aires: CeDinCi.

Falcón, R. y Monserrat, A. (2000a). “Estado, empresas, trabajadores y sindicatos”. En: Falcón, R. (dir.). *Nueva Historia Argentina, Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1939)*, vol. VI. Buenos Aires: Sudamericana.

Garguin, E. (2000). “Relaciones entre Estado y sindicatos durante los gobiernos radicales, 1916-1930”. En: Panettieri J. (comp.). *Argentina: trabajadores entre dos guerras*. Buenos Aires: Eudeba.

Gerchunoff, P. (2016). *El eslabón perdido. La economía política de los gobiernos radicales (1916-1930)*. Buenos Aires: Edhasa.

Gordillo, M. (1988a). *La Fraternidad en el movimiento obrero: un modelo especial de relación (1916-1922)*. Buenos Aires: CEAL.

Gordillo, M. (1988b). *El movimiento obrero ferroviario desde el interior del país, 1916-1922*. Buenos Aires: CEAL.

Horowitz, J. (2015) (1984). “Los trabajadores ferroviarios en la Argentina (1920-1943). La formación de una elite obrera”. *Desarrollo Económico*, vol. XXIV, N° 94.

Horowitz, J. (2015). *El radicalismo y el movimiento popular 1916-1930*. Buenos Aires: Edhasa.

Iscaro, R. (1958). *Origen y desarrollo del movimiento sindical argentino*. Buenos Aires: Anteo.

Kalmanowicki, L. (1993). “La Unión Sindical Argentina: de la revolución prometida a la incorporación en el sistema político”. En: Torcuato D Tella (comp.). *Sindicatos como los de antes...*, Buenos Aires: Biblos-Fundación Simón Rodríguez.

Lobato, M. (2009). *La prensa obrera*. Buenos Aires: Edhasa.

Marinelli, F. (1921). Con prólogo de Sebastián Marotta, *El Sindicato*. Buenos Aires, 1922. Con prólogo de Francisco García, *Por el derecho obrero. Resumen histórico de la gran huelga marítima. Febrero 12 de 1920*, Buenos Aires.

Marotta, S. (1970). *El movimiento sindical argentino, su génesis y desarrollo*. Buenos Aires: Calomino.

Martínez Mazzola, R. (2011). “La neutralidad como problema y como solución. La política gremial del Partido Socialista después de la ruptura sindicalista”. *Revista Identidades: Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*. pp. 1-20.

McGee Deutsch, S. (2003). *Contrarrevolución en la Argentina*. Bernal: UNQ.

Oddone, J. (1949). *Gremialismo proletario argentino*. Buenos Aires: La Vanguardia.

Pittaluga, R. (2017). *Soviets en Buenos Aires. La izquierda de la Argentina ante la revolución en Rusia*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Rapalo, M. (2012). *Patrones y obreros. La ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Rock, D. (1992). *El Radicalismo argentino (1890-1930)*. Buenos Aires: Amorrortu.

Sirinelli, J. (1993). “El retorno de lo político”. *Historia Contemporánea*, N° 9, pp. 25-35.

Sirinelli, J. (1997). “Elogio de lo complejo”. En: Rioux, J.P. y Sirinelli, J.P. (comp.). *Para una historia cultural* (pp. 457-467). México: Taurus.

Sirinelli, J. (2015). “Del hogar al ágora. Para una historia cultural de la política”. *Humaba. Revista electrónica de historia cultural*. Bahía Blanca-Argentina, Año 1, N°1.

Suriano, J. (2002). *La cuestión social en Argentina 1870-1943*. Buenos Aires: La Colmena.

Troise, E. (1921). *Capacidad revolucionaria de la clase obrera. Sindicato y partido*. Folleto editado por Sindicato de Obreros Ebanistas, Similares y Anexos, Buenos Aires.

Los autores

Alejandro Belkin: Profesor y doctor en historia, Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigador posdoctoral, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Buenos Aires, Argentina. Mail: ambelkin@gmail.com.

Walter L. Koppmann: Doctor en Historia (UBA). Magister en Historia (UNSAM). Licenciado y Profesor en Sociología (UBA). Becario posdoctoral en el Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Universidad de Buenos Aires-CONICET, Argentina Mail: walter.koppmann@conicet.gov.ar

Maricel Bertolo: Licenciada en Ciencia Política (UNR) y Doctora en Historia (UBA). Directora del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Historia de las Mujeres y de Género (UNR). Rosario, Argentina. Mail: maricelbertolo@hotmail.com.ar.

Pablo Volkind: Profesor y Doctor en Historia por la Universidad de Buenos Aires (UBA), Buenos Aires, Argentina. Mail: pvolkind@gmail.com.

Cristian Aquino: Profesor en Historia por la Universidad de Buenos Aires (UBA) y magister en Historia por la Universidad Torcuato Di Tella (UTDT), Buenos Aires, Argentina. Mail: ceaquino@gmail.com.

Con una marcada fraseología revolucionaria y obrerista de tintes libertarios, los primeros sindicalistas revolucionarios de Argentina provinieron del seno del Partido Socialista dirigido por Juan B. Justo, dentro del cual habían impugnado su creciente orientación electoralista y parlamentarista, bajo la influencia de las nuevas ideas que comenzaban a ganar terreno en el movimiento obrero francés e italiano. A comienzos del siglo XX, las intensas luchas sociales de Argentina catalizaron este proceso de diferenciación política, en el contexto de las primeras huelgas generales y las confrontaciones directas con el Estado y la clase dominante. Durante los años sucesivos, el sindicalismo revolucionario se desplegó como una corriente dinámica y dúctil dentro de un movimiento obrero de formación reciente, heterogéneo y con una alta fragmentación étnica.

El libro que aquí presentamos continúa y avanza sobre las indagaciones realizadas en el último período, aportando un conjunto de trabajos originales que examinan aspectos poco relevados sobre la corriente sindicalista revolucionaria criolla durante el período anterior al primer gobierno de Hipólito Yrigoyen (1916-1922), el mandato propiamente dicho y el momento posterior, ya bajo la presidencia de Marcelo T. de Alvear (1922-1928). A partir de un cuidadoso trabajo de relevamiento sobre fuentes primarias, los capítulos indagan aspectos tales como: la formación política *sindicalista* previa a 1916; la militancia y organización en la industria maderera; la activación del sindicalismo revolucionario entre los trabajadores rurales; la vinculación del *sindicalismo* con el mundo del trabajo femenino; los posicionamientos y luchas dentro de la corriente en torno al proyecto estatal de personería jurídica para los sindicatos.

